

00761
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA FUNCIÓN SOCIALIZADORA DEL DOCENTE (HACIA UNA DEONTOLOGÍA DOCENTE)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN DERECHO

P R E S E N T A :

EL C. LIC. DANIEL REYES PÉREZ

ASESORA:

MTRA. ROSA ALBA TORRE ESPINOSA



MÉXICO, D.F.

2003.

W: 323873

A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A LA MENTE CREADORA:

Por haberme dado la luz, la fuerza y la inteligencia necesaria para cumplir con el objetivo de concluir la maestría en derecho.

Entregado a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a través de formato electrónico e impreso al momento de dar lugar al trabajo de tesis.

Nombre: Daniel Reyes Pérez
FECHA: 20 de Julio 2003
FIRM: [Firma manuscrita]

A MI MADRE Y A MI PADRE:

Mag. Miguel Alberto Reyes Anzures y a La Señora Lidia Maricela Pérez Vargas. Por haberme educado con su ejemplo de rectitud y continuo ánimo de superación; con su esfuerzo y enorme apoyo han sabido guiar mis pasos, siendo mi respaldo su presencia y a quienes quiero, con este trabajo, expresar mi eterno agradecimiento. Los quiero mucho.

A MIS HERMANOS:

Gente libre a los cuales admiro y respeto por darme siempre una palabra de aliento para seguir adelante y confiar en mí en todo momento; estudien y descubrirán la esencia de su Consciencia y así las virtudes más puras que enaltecen la existencia humana. Un abrazo fraterno.

TRABAJO CON
FALLA DE ORIGEN

B

**A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO:**

A esta honorable Universidad que me abrió sus puertas y me permitió abreviar mucho de lo que aquí se ha forjado durante siglos porque por mi raza hablará el espíritu.

**A TODOS MIS PROFESORES Y
PROFESORAS DEL POSGRADO:**

Por haber compartido conmigo su amistad, confianza, paciencia y conocimientos. Cada uno supo contribuir a mi formación como persona. Este trabajo es un humilde homenaje por su invaluable tarea educadora.

A MIS FAMILIARES Y AMISTADES:

Por el vínculo espiritual que me nutre de ellos y que me permite evolucionar día tras día hacia la trascendencia de mi ser.

**A MI QUERIDA MAESTRA
ROSA ALBA:**

Por enseñarme que es más difícil gobernarse a sí mismo que a una nación. A ella quien con su forma de ser fue la fuente inspiradora de mi tesis. Gracias por todas tus finas atenciones y por enseñarme el verdadero valor de la amistad. Para ti el discurso que se contiene al final de este trabajo. Te estimo mucho y que Dios te bendiga siempre...



C

México, D.F., a 16 de junio de 2003.

DR. RUPERTO PATIÑO MANFFER
JEFE DE LA DIVISIÓN DE
ESTUDIOS DE POSGRADO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA U.N.A.M.
P r e s e n t e .

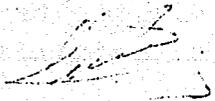
Estimado Doctor Patiño Manffer:

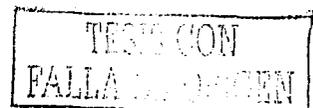
He revisado con toda atención el trabajo de investigación denominado "**La función socializadora del docente (hacia una deontología docente)**", que con el objeto de obtener el grado de Maestro en Derecho ha sido realizado como tesis recepcional por el Lic. **Daniel Reyes Pérez**, estudiante del posgrado de la Facultad de Derecho, a su cargo.

Se trata de una investigación debidamente estructurada en cinco capítulos, a los que se continúan unas pertinentes conclusiones, todo ello sustentado en una completa información bibliográfica, hemerográfica y legislativa. Se advierte claramente, a lo largo de este original trabajo, la adecuada utilización de la metodología de investigación que sustenta el desahogo del problema y la comprobación de las hipótesis de trabajo. Toda vez que reúne los requisitos de forma y de fondo para un trabajo de este nivel, me permito someterla a la revisión correspondiente, para que una vez obtenida la aprobación necesaria, el alumno pueda continuar con sus trámites de titulación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


MTRA. ROSA ALBA TORRE ESPINOSA



DECÁLOGO DEL MAESTRO

AMA, si no puedes amar mucho, no enseñes.

SIMPLIFICA sin restar esencia.

REPITE, como la naturaleza lo hace con las especies, hasta alcanzar la perfección.

ENSEÑA con intención de hermosura porque la hermosura es madre.

FERVOR porque para encender las lámparas has de llevar fuego en el corazón.

VIVIFICA tus clases, cada lección ha de ser viva como un ser.

CULTÍVATE, para dar hay que tener mucho.

ACUÉRDATE que tu oficio no es mercancía, es un servicio divino.

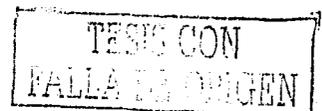
Antes de dictar tu lección cotidiana, OBSERVA si tu corazón está puro.

PIENSA que Dios te ha puesto a crear el mundo de mañana.

Gabriela Mistral.

*Maestro, maestro, dime la verdad,
dime que debo hacer;
maestro, maestro, ¿dónde está mi libro?
¡Dime dónde debo mirar!
Dime lo que debo sentir y cómo pensar
Cuándo soy feliz, y cuándo estoy triste...
Dime, dime, qué he de hacer.
Dime qué es la verdad,
Hazme aprender y hazme saber...
Vigíame de cerca en mis idas y venidas
Pues como soy pequeño y débil,
Sin tu permiso no debo hablar,
No puedo aprender sino por tus dictados.
Por favor, te suplico, instrúyeme:
Yo soy torpe y tú eres inteligente;
Yo me equivoco y tu tienes razón;
Yo soy malo y tú eres bueno...
Debo hacer lo que dices que debo hacer.
Maestro ¡mira lo que haz hecho!
¡Creo que no soy nada!
¡Maestro, maestro! ¿No ves?
Mira lo que haz hecho conmigo...*

Henry Cole.

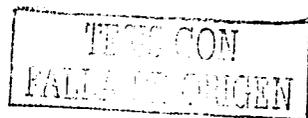


"Se educa por lo que se es, más que por lo que se dice, y se enseña también lo que se es más que por lo que se sabe. El poder del educador o del profesor depende menos de sus palabras que de la presencia silenciosa y total, del hombre detrás del profesor y del posible amigo detrás del hombre"

ALTAREJOS, F.

"Las escuelas no van a cambiar a la sociedad, pero podemos crear en ella reductos de resistencia que proporcionen modelos pedagógicos para nuevas formas de aprendizaje y relaciones sociales; formas que puedan ser usadas en otras esferas involucradas más directamente con la lucha por una nueva moralidad y un nuevo punto de vista sobre la justicia social. Para aquellos que pudieran argumentar que ésta es una meta partidaria, respondería que tienen razón, puesto que es una meta que se dirige a lo que debiera ser la base de todo aprendizaje: La lucha por una vida cualitativamente mejor para todos"

Henry A. Giroux



"...el educador no produce, propiamente hablando nada, sino que es el educando el que desarrolla sus virtualidades o potencialidades, que lleva dentro de sí, siendo el educador una mera ayuda de la que se sirve el educando para alcanzar sus fines..."

Alvira R.

"El maestro es el alma de la comunidad, el corazón cuyo latido se percibe en todas partes de su seno, porque está llamado a dar vida y calor a los miembros que lo rodean. A esto tenemos que aspirar cuando abrazamos la noble y hermosa actividad del magisterio".

Daniel Reyes Pérez.

I N D I C E

LA FUNCIÓN SOCIALIZADORA DEL DOCENTE (HACIA UNA DEONTOLOGÍA DOCENTE)

PALABRAS DEL AUTOR.....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	X

CAPÍTULO PRIMERO

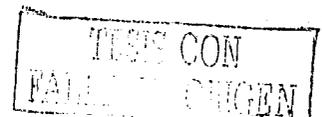
NOCIONES FUNDAMENTALES

1.1 MARCO TEÓRICO.....	1
1.2 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	7
1.3 MARCO CONCEPTUAL.....	13
1.3.1 NACIÓN.....	13
1.3.1.1 CULTURA.....	13
1.3.1.2 IDENTIDAD.....	14
1.3.2 EDUCACIÓN.....	15
1.3.2.1 PEDAGOGÍA.....	18
1.3.2.2 DIDÁCTICA.....	19
1.3.3 EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA.....	21
1.3.3.1 ENSEÑANZA.....	23
1.3.3.2 APRENDIZAJE.....	23
1.3.3.3 APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.....	25
1.3.4 MORAL Y ÉTICA.....	28
1.3.4.1 HÁBITO Y VIRTUD.....	32
1.3.4.2 VALOR.....	32
1.3.5 NOCIÓN DE DEONTOLOGÍA.....	33
1.3.6 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (LA ESCUELA).....	35
1.3.7 PROCESO EVOLUTIVO DE SOCIALIZACIÓN.....	36
1.3.8 VALORES CÍVICOS.....	38
1.3.9 EDUCACIÓN CÍVICA.....	38
1.4 MARCO JURÍDICO.....	40
1.4.1 EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL.....	41
1.4.2 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.....	45
1.4.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	50
1.4.4 ASPECTOS A CONSIDERAR DENTRO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL.....	52

CAPÍTULO SEGUNDO

LA EDUCACIÓN COMO MECANISMO DE REPRODUCCIÓN SOCIAL

2.1 LA EDUCACIÓN BURGUESA.....	55
2.1.1 ESTADO Y EDUCACIÓN.....	56

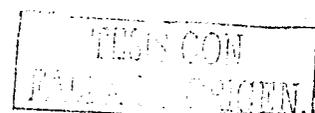


2.1.2 LA INSTITUCIÓN ESCOLAR.....	58
2.1.3 PLANES DE ESTUDIO.....	60
2.1.4 LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL AULA.....	63
2.1.5 LOS SUJETOS DEL PROCESO EDUCATIVO.....	63
2.1.5.1 EL DOCENTE.....	63
2.1.5.2 EL ALUMNO.....	65
2.1.6 LAS CONTRADICCIONES EN LA ESCUELA.....	66
2.2 LA CONDUCTA MORAL Y SOCIALIZACIÓN.....	69
2.2.1 LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CONDUCTA MORAL.....	70
2.2.1.1 ETAPAS DE FORMACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS MORALES.....	72
2.2.1.2 LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO MORAL.....	74
2.2.2 LA FAMILIA Y LA FORMACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS MORALES DEL ALUMNO.....	75
2.2.3 LA ACTIVIDAD DOCENTE Y LA FORMACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS MORALES DEL ALUMNO.....	79
2.2.4 LA INSTITUCIÓN ESCOLAR Y LA FORMACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS MORALES DEL ALUMNO.....	85
2.2.5 LA COMUNIDAD Y LA FORMACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS MORALES.....	89
2.3 LA CRISIS DE LA SOCIEDAD Y LA EDUCACIÓN.....	91
2.3.1 CRISIS DE LOS VALORES MORALES.....	92
2.3.2 EDUCACIÓN Y MUNDO ACTUAL.....	93
2.3.3 EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y VALORES EN MÉXICO.....	96
2.3.4 ¿EDUCAR CON VALORES MORALES?.....	99
2.3.4.1 ¿EDUCAR PARA LA CONCIENCIA?.....	102
2.3.4.2 ENSEÑAR A PENSAR Y LA CONCIENCIA.....	106
2.3.5 ALGUNOS VALORES QUE SE DEBEN POTENCIALIZAR EN LA FUNCIÓN SOCIALIZADORA DOCENTE.....	108
2.3.6 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA ELEVAR EL DESARROLLO VALORATIVO DE LOS ESTUDIANTES.....	112
2.3.6.1 CONSIDERACIONES GENERALES.....	112
2.3.6.2 ESTRATEGIAS PARTICULARES.....	114
2.3.6.2.1 EL PROFESOR COMO MODELO.....	115
2.3.6.2.2 EL ALUMNO COMO COMUNIDAD MORAL.....	115
2.3.6.2.3 APRENDIENDO COOPERATIVAMENTE.....	115
2.3.6.2.4 PROMOCIÓN DEL RAZONAMIENTO MORAL.....	116
2.3.6.2.5 AUMENTAR EL NIVEL DE DIALOGO MORAL.....	116
2.3.6.2.6 LA RESPUESTA CLARIFICATIVA.....	117
2.3.6.2.7 LA HOJA DE VALORES.....	118
2.3.6.2.8 EL CONTINUO DE LOS VALORES.....	119
2.3.6.2.9 HOJA DE PENSAMIENTOS.....	120
2.3.6.2.10 ORACIONES INCONCLUSAS.....	120
2.3.6.2.11 DECLARACIONES DE CINCO MINUTOS.....	120
2.3.6.2.12 ANÁLISIS VALORATIVO DE LECTURAS.....	121
2.3.7 CRISIS DE LA DIDÁCTICA.....	122
2.3.8 UNA ALTERNATIVA EDUCATIVA: LA EDUCACIÓN HUMANÍSTICA.....	126

CAPÍTULO TERCERO

CONSIDERACIONES PARA DIGNIFICAR LA FUNCIÓN SOCIALIZADORA DEL DOCENTE

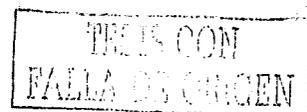
3.1 ÁMBITOS DEL SUJETO DOCENTE.....	132
3.1.1 EL DOCENTE COMO PERSONA.....	133
3.1.2 EL DOCENTE COMO SER SOCIAL.....	137
3.2 COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO COMO CONDICIONES SOCIALIZADORAS DE LA FUNCIÓN DOCENTE.....	139



3.2.1 LA RELACIÓN ENTRE LA COMUNICACIÓN	139
Y LA PRACTICA DOCENTE.....	139
3.2.1.1 LA COMUNICACIÓN.....	140
3.2.1.2 LENGUAJE VERBAL.....	141
3.2.1.3 LENGUAJE NO VERBAL.....	143
3.2.1.4 LA COMUNICACIÓN Y LENGUAJE EN EL AULA.....	144
3.2.2 EL DOCENTE COMO LIDER.....	146
3.2.2.1 NECESIDAD DEL LIDERAZGO.....	146
3.2.2.2 EL LIDER Y SUS FUNCIONES.....	147
3.2.2.3 EL DOCENTE COMO LIDER DE ESTUDIANTES.....	149
3.3 LA FUNCIÓN SOCIALIZADORA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	152
3.3.1 FINES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	152
3.3.2 FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	153
3.3.3 AREAS FORMATIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	154
3.3.4 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	155
3.3.5 EL DOCENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR.....	157
3.3.5.1 FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO.....	160
3.3.5.2 LA CARENCIA DE LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA.....	162
3.3.5.3 CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE FORMACIÓN DEL	163
DOCENTE UNIVERSITARIO.....	163
3.3.5.4 PRÁCTICA DOCENTE UNIVERSITARIA.....	164
3.3.5.5 ACTUALIZACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO.....	166
3.3.6 EL VERDADERO VALOR DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.....	167

CAPÍTULO CUARTO

PRESUPUESTOS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA FUNCIÓN DOCENTE.....	171
4.1 LA FUNCIÓN DOCENTE.....	171
4.1.1 LA FUNCIÓN DOCENTE.....	171
4.1.2 DIMENSIONES DE LA FUNCIÓN DOCENTE.....	174
4.1.2.1 Dimensión dentro del aula.....	174
4.1.2.2 Dimensión institucional.....	175
4.1.2.3 Dimensión social.....	175
4.1.3 ALGUNAS DEFICIENCIAS DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	177
4.1.4 ALGUNAS PROPUESTAS PARA EFICIENTAR	179
LA PRÁCTICA DOCENTE.....	179
4.2 ASPECTOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE.....	185
4.2.1 FORMACIÓN DOCENTE.....	185
4.2.1.1 FORMACIÓN.....	185
4.2.1.2 FORMACIÓN DEL DOCENTE.....	187
4.2.2 CAMPOS DE ACCIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE.....	189
4.2.3 RELACIÓN ENTRE NIVEL DE FORMACIÓN Y CALIDAD	189
DE LA DOCENCIA.....	189
4.3 PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA.....	191
4.3.1 LA DOCENCIA COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL.....	191
4.3.1.1 PROFESIÓN.....	191
4.3.1.2 PROFESIONAL.....	192
4.3.1.3 ¿ES LA DOCENCIA UNA PROFESIÓN?.....	193
4.3.1.4 EDUCADOR Y DOCENTE.....	195
4.3.2 LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....	197
4.3.3 DOCENCIA COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL.....	198

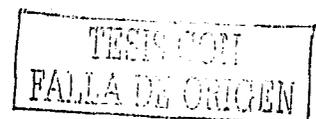


4.4 HACIA UN PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE.....	201
4.4.1 PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE.....	201
4.4.2 PROFESORES CAPACITADOS.....	206
4.2.1 MARCO NORMATIVO.....	209
4.4.2.2 PROBLEMAS DERIVADOS DE LA FALTA DE.....	210
CAPACITACIÓN DOCENTE.....	210

CAPÍTULO QUINTO

HACIA UNA DEONTOLOGÍA DOCENTE.

5.1 ATRIBUTOS DEL DOCENTE QUE HUMANIZAN SU FUNCIÓN SOCIALIZADORA	211
5.1.1 LA VOCACIÓN EDUCATIVA.....	212
5.1.2 APTITUD MAGISTERIAL.....	215
5.1.3 ACTITUDES PARA LA DEDICACIÓN A LA DOCENCIA.....	217
5.1.4 VIRTUDES ÉTICAS DEL DOCENTE.....	219
5.1.4.1 VIRTUD DE LA FORTALEZA:.....	219
5.1.4.2 VIRTUD DE LA TEMPLANZA:.....	220
5.1.4.3 VIRTUD DE LA PRUDENCIA:.....	222
5.1.4.4 VIRTUD DE LA JUSTICIA:.....	224
5.2 EL ETHOS DOCENTE. (UNA PROPUESTA DEONTOLÓGICA).....	226
5.2.1 EL ETHOS PROFESIONAL.....	226
5.2.1.1 NECESIDAD DE LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.....	229
5.2.1.2 UTILIDAD DE LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS.....	231
5.2.1.3 EFICACIA DE LOS CÓDIGOS DEÓNTICOS.....	234
5.2.1.4 METODOLOGÍA PARA LA CODIFICACIÓN DEÓNTICA.....	236
5.2.1.5 LAS REGLAS DE CONDUCTA Y LA LEGISLACIÓN.....	237
5.2.2 ETHOS DOCENTE.....	239
5.2.3 CRITERIOS PARA UNA DEONTOLOGÍA DOCENTE.....	244
5.2.4 CODIGO DEONTOLÓGICO DE LOS PROFESIONALES.....	247
DE LA EDUCACIÓN. (PROPUESTA).....	247
5.2.4.1 PREÁMBULO:.....	247
5.2.4.2 DEBERES DEL EDUCADOR HACIA LOS ALUMNOS.....	249
5.2.4.3 DEBERES HACIA LOS PADRES O TUTORES.....	251
5.2.4.4 DEBERES RESPECTO A LA PROFESIONALIDAD.....	252
5.2.4.5 DEBERES HACIA LOS OTROS EDUCADORES.....	253
5.2.4.6 DEBERES HACIA LE INSTITUCIÓN ESCOLAR.....	254
5.2.4.7 DEBERES HACIA LA SOCIEDAD.....	256
CONCLUSIONES.....	257
ANEXOS	269
CARTA AL PROFESOR DESMOTIVANTE.....	269
DISCURSO EN HONOR A MI MAESTRA.....	272
FUENTES DE CONSULTA.....	276
LIBROS.....	276
REVISTAS.....	280
PÁGINAS VIRTUALES.....	281

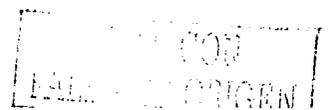


PALABRAS DEL AUTOR

Además de constituir un requisito indispensable para la obtención de mi grado académico, este trabajo representa el esfuerzo y la satisfacción de haber cursado la Maestría en Derecho en nuestra Máxima Casa de Estudios, lo que ha despertando en mí el deseo de seguir aprendiendo por medio de la investigación para lograr la superación intelectual y fijar en mi espíritu el afán de ser mejor en mi labor cotidiana como docente a fin de procurar brindar a mis alumnos ejemplo de trabajo, dedicación y progreso para combatir con entereza los vicios que pudieran asaltar aquel espíritu, comunicándoles ideas sanas y facilitando que descubran sus potencialidades mediante la exaltación de su propia fuerza de voluntad para enfrentar el porvenir con plenitud de paz.

Así es que consciente del invaluable material humano que la sociedad me confía como maestro, aunado a que en la práctica docente es de suma importancia actualizarse continuamente, es por ello que elegí este tema de investigación intitulado "*La función socializadora del docente (hacia una deontología docente)*", mismo que sin duda alguna ha contribuido en mi forma de ser para entender mejor la actividad que como docente universitario vengo desarrollando desde hace aproximadamente seis años contribuyendo así a la formación de más y mejores abogados comprometidos con los destinos de la humanidad.

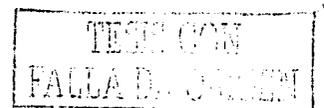
Es característico del presente trabajo su estilo ya que debido, precisamente, a la complejidad del tema y sobre todo a su amplitud y finalidad, hemos considerado necesario prescindir de muchas teorizaciones y tecnicismos propios de trabajos monográficos, ensayos y artículos especializados respecto a los diversos tópicos que se abordan en cada uno de los capítulos de esta tesis, atendiendo más bien a descripciones breves pero suficientes para apoyar las ideas de fondo que queríamos destacar en relación con el tema principal. En consecuencia, he tratado de mantener un estilo sencillo en el manejo de los distintos argumentos, teniendo en cuenta que con esta investigación lo único que se pretende es insistir en la necesidad crucial de la



vocación, formación, capacitación y orientación ética de los docentes en todos los niveles educativos como *conditio sine qua non* de evolución hacia fines más efectivos de socialización humana. Por esa misma razón, es posible que esta investigación resulte poco interesante para el filósofo o el sociólogo o el pedagogo o para el experto de la ciencia moral, empero, sin embargo, confío en que resulte de gran utilidad para aquellos humanistas que en su campo específico de conocimiento no hayan tenido una orientación sólida sobre la importancia de la función socializadora del docente tal y como pudiera acontecer respecto algunos compañeros juristas que (al igual que el suscrito) han decidido conjuntar su ejercicio profesional de abogados con la noble actividad de ser docentes.

Atentamente:

Daniel Reyes Pérez.



INTRODUCCIÓN.

La educación se encuentra en peligro ante el pragmatismo capitalista de consumo en donde cualquier educación que no se encuentre encaminada a lo puramente productivo llega a considerarse un impedimento para el progreso. Así, la naturaleza humana y su finalidad se reducen al deseo de buscar el propio interés económico. Se podría decir, aunque sea impropio, que lo económico se vuelve la razón de ser de la existencia humana y de su educación. Sin embargo cabe advertir que cualquier sistema social-educativo que soslaye el carácter autoteleológico del ser humano y su necesidad de formarse en el tema moral y ético, estos últimos como temas constitutivos de la misma esencia de educar, comienza con ese mismo hecho a encaminarse hacia un fracaso rotundo.

Es tiempo de que se reconozca que el fin último de la educación ha de ser el de formar conciencias humanas para contribuir a que cada quien alcance la felicidad, pero semejante fin ha desmerecido porque se ha preferido producir máquinas automatizadas (el hombre masificado) que sirvan al engranaje de alguna otra máquina para satisfacer los intereses monetarios de los dueños del capital o bien para servir a los intereses de poder político que hace coincidir el fin de la educación con la voluntad del poder temporal y no con la formación trascendente del gobernado.

Difícilmente se puede soslayar el hecho de que en el sistema educativo moderno el atractivo financiero y la lucha por el poder temporal amenazan la integridad de la academia. Esta realidad que se está presentando en nuestra sociedad explica la necesidad de promover en el alumno una educación que contribuya a la formación de individuos responsables, solidarios, comprometidos con ellos mismos y sus semejantes y que apoyados en un principio de respeto aprendan a convivir en armonía y luchar por la superación propia y colectiva para lo cual el docente es pieza clave para la formación humana.

Se nota, pues, que están en juego valores tales como el altruismo, la amabilidad, la bondad, la compasión, la dignidad, la entereza, la esperanza, la fraternidad, la generosidad, la gratitud, la honestidad, la humildad, la lealtad, la paz, la perseverancia, la prudencia, el respeto, la sinceridad, la solidaridad, la tolerancia, la veracidad, entre otros; bienes en sí evidentes, aunque en una sociedad relativista (materialista) aquellos permanecen evidentes sólo para las personas que se han educado interiorizando tales bienes como valores prácticos. Aquellos otros que no se han criado valorándolos ni practicándolos opinan que son valores relativos reducidos al ámbito personal y que la escuela no tiene nada que ver para estimular su conscientización. lo que obviamente crea una sociedad competitiva basada básicamente en el egocentrismo con todo la problemática social que ello implica y que el sistema jurídico pretende contener a través de leyes más severas que castiguen a los agentes dañinos para la colectividad sin que esto garantice la abolición del problema porque se olvida que la base de todo desarrollo y bienestar social es sin lugar a dudas una educación que forme hombres libres y conscientes de sí mismo y de los demás.

En efecto, dentro de la educación formal la moral se considera relativa, por ende no se le suele dar mucha importancia ya que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se puede establecer a lo sumo *que se ha aprendido o no se ha aprendido tal cosa*, pero no cabe semejante respuesta respecto a *si el alumno se ha formado o no*, por lo tanto se puede evidenciar que *la crisis de la educación parece ser la crisis de la moral*.

Para solucionar semejante crisis debe tomarse en consideración que la educación es uno de los nexos entre la sociedad y la escuela, por ende se plantea como necesidad el que, a través de ella, se suscite en cada persona una serie de conocimientos, actitudes y valores que le sirvan para un mejor desarrollo y comprensión del mundo hacia una cierta unidad y respeto, por ello es necesario revalorizar los aspectos éticos y culturales de la educación.

Debemos saber con preocupación que detrás de las críticas dirigidas a la escuela y a los enseñantes, lo que se observa es una puesta en cuestión de la sociedad y la civilización contemporánea. En ese sentido, la educación es una empresa social y por ello nos incumbe a todos porque la calidad de esa educación nos afecta a todos, porque de la inteligencia consciente y activa participación de todos los miembros de una sociedad depende el bienestar y el progreso de nuestra nación, así como de la humanidad entera.

Ahora bien, sea cual fuere el nivel de análisis y debate, es el maestro el blanco más visible a través del cual se centra la crítica a la que está sometida la educación formal, esto ha evidenciado el papel fundamental que desempeña el docente en la sociedad, por esta razón, los maestros estamos llamados para prestar atención a la dimensión humanística de la educación para evitar la despersonalización e insensibilización de la sociedad y del hombre mismo.

No en vano en los últimos años se ha puesto gran interés sobre las implicaciones que tienen para la sociedad la formación del docente ya que es la "columna vertebral" del sistema educativo y socializador, por lo que además de tener una formación teórica bien sustentada, han de ser exaltados para realizar su vocación con base en criterios de conductas morales y éticas que sirvan de referencia conductual a quienes educan a la vez se eficientizan los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje que sirve como medio para alcanzar el bien común en la sociedad.

Sin duda que la docencia tendremos que considerarla como la madre de todas las actividades humanas (incluyendo las profesionales) en cuanto a que cualquier saber humano se adquiere a través de la docencia, empero no obstante nuestra afirmación, hoy en día se plantea la urgencia de analizar críticamente la función del docente por lo que debemos considerar a este singular personaje no sólo como uno de los actores de transformación sino también como objeto de cambio. Así es, al maestro se le debe considerar como la figura clave para la mejora de la calidad

educativa porque es él quien tiene la responsabilidad de su propia formación y la de sus alumnos, así como de asegurar el éxito de la escuela. Por ello, si queremos una educación de calidad, necesitamos buenos profesores, lo que amerita personas verdaderamente comprometidas y preparadas para contribuir a construir una sociedad más ordenada y que viva en paz para que se logre la manifestación más sublime de las potencialidades humanas que nos permitan alcanzar la felicidad individual y colectiva a partir de procesos conscientes de nuestra propia existencia.

Sin embargo, amén de la importancia de la función docente, parece ser que un gran número de profesores fundan su capacidad pedagógica en una buena voluntad y no en capacidades reales que se exigen en la tarea docente. Actualmente cualquier persona puede ser docente porque se ha privilegiado un título profesional o una carrera trunca para dedicarse a esta actividad como medio de sustento económico, dejando de lado una vocación de servicio y formación adecuada para estos menesteres. Ciertamente que no bastará con profesionalizarse en ciencias de la educación para pretender asumir la responsabilidad de enseñar ya que es posible que aún con conocimientos pedagógicos el profesor no sepa educar (formar), se trata pues de la vocación docente. Tampoco será suficiente la insistencia en el dominio de alguna rama del conocimiento humano porque harían falta virtudes elementales para desempeñar la tarea docente porque la sociedad nos ha responsabilizado (de facto) directa y totalmente del desarrollo intelectual y ético del alumno.

Como docentes debemos educarnos y educar a efecto de que se posibilite la práctica de valores socializantes que sean válidos no sólo en teoría, sino en el aula y en todos los aspectos de la vida de hoy. Debemos educar, pues, para propiciar una existencia digna para todos y cada uno de los hombres.

Lo anterior se hace urgente en una sociedad en donde cada día se vuelve más difícil vivir en armonía y comunión. Quizá por ello se nota el reciente interés por el estudio y enseñanza de los valores en la educación como una manifestación de

rescatar el sentido y la plenitud de vivir. En efecto, es fácil advertir que en los últimos años, una de las preocupaciones de la sociedad se ha centrado en la necesidad de inculcar en los estudiantes (de cualquier nivel educativo) el respeto a la dignidad de la persona, la tolerancia, respeto, honradez, bondad y todos aquellos valores que promueven una convivencia armónica entre los hombres mediante el despertar de las conciencias individuales.

En fin, la pérdida de valores morales y éticos por parte de los individuos que integran la sociedad entorpece la labor educativa porque es una realidad que se palpa en el salón de clases por lo que es una situación que no puede ser ignorada por los maestros. Si bien es cierto que el origen del problema hay que ubicarlo a partir de las primeras interacciones sociales del individuo, es indudable que el docente en el ámbito de su competencia, debe contribuir en forma decidida a solucionar, o al menos minimizar el problema.

La realidad anteriormente expuesta fue la que dio margen a la elaboración de nuestra investigación que se centra básicamente en la *función socializadora del docente misma que no debe pasar desapercibida para el jurista* que menos mal se dedica a la docencia, inclusive, dentro de cualquier nivel educativo escolar. El jurista, como humanista, obviamente que está interesado en que los conflictos litigiosos que se gestan en una sociedad se erradiquen porque estos hacen que el ser humano viva en un estado de inseguridad que le impide, en la mayoría de los casos, progresar de manera pacífica e igualitaria. La cultura de la legalidad que ofrece el logro del supremo valor jurídico del bien común sería más evidente si desde la educación formal se *fomarán a los hombres del mañana con una conciencia de ser y de servir* en donde el maestro como paradigma conductual ha de ser la referencia socializadora (dentro del proceso de enseñanza aprendizaje) para sus alumnos; y es que parece ser que a la disciplina jurídica le interesa estudiar y resolver únicamente *la consecuencia* y se olvida de *la causa* del hecho que perturba las relaciones sociales, ésta causa se encuentra, sin lugar a dudas, en

la crisis de la educación en donde el docente tiene un papel protagonista para reivindicar su función socializadora como educador.

En el primer capítulo de esta tesis se abordan las ideas básicas acerca de la ideología de la filosofía humanista dentro de la cual se enmarca teóricamente este trabajo de investigación; además se evidencia la metodología empleada en la misma para pasar inmediatamente a analizar algunos conceptos que hacen posible el sustento y comprensión de nuestro tópico de investigación. Además se estudian los aspectos normativos de la educación en atención a que sería difícil el tratamiento de una situación como ésta sin sujeción a lineamientos generales expresos; se abordan, pues, los principales documentos jurídicos que rigen la actividad educativa actual en nuestro país en donde se destacan los postulados, los criterios y los principios que dictan y dan forma a la acción educativa en México, de la cual se nota, francamente, una tendencia hacia una educación formativa de hombres a partir de valores sociales, pero la cuestión es de eficacia de tales normas y no de existencia de las mismas.

En el segundo capítulo se evidenciará a la práctica educativa y docente como una función política que necesita ser redireccionada a partir de una educación que contribuya a formar al hombre en donde el maestro ha de ser el prototipo de ser humano virtuoso que permite la socialización armónica. Empezaré por analizar cómo la función docente adquiere un papel determinante en la socialización de valores, significados y prácticas de la dominación burguesa. De esta manera, el maestro se convierte en un agente de reproducción de la dominación y por tanto del control social, aunque él mismo sea parte de las clases sociales marginadas y explotadas, en beneficio del sistema. El maestro como sujeto histórico crea, produce y reproduce conocimientos, pero también formas nuevas de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se analizarán también los mecanismos y formas concretas de producción y reproducción de los conocimientos que intervienen en el proceso educativo e impiden un aprendizaje reflexivo y crítico, formas que tienen que ver con el sistema de relaciones de autoridad entre maestros y alumnos, la



ordenación y distribución de los lugares en el aula y los mismos modelos pedagógicos que se emplean. Posteriormente se conocerá, aunque sea someramente, cómo se gestan y desarrollan los sentimientos morales que permiten la sociabilidad del individuo y de qué manera influye en dicho proceso algunos agentes educativos (formales y no formales), tales como la familia, la escuela, la comunidad y la misma práctica docente. A continuación notaremos como a partir de que se desconoce que la educación es para el hombre y no a la inversa, es que se gestan las crisis sociales que se arraigan generacionalmente precisamente por la falta de criterios morales bien arraigados que despierten la conciencia del hombre que le permita convivir dignamente con todos los reinos de la naturaleza y consigo mismo.

En el tercer capítulo se abordará, en primer término, la importancia de reivindicar la actividad docente a partir de que se reconoce al maestro como una persona y un ser social y no una simple máquina que aplica lineamientos de la autoridad educativa estatal. Después se analizará la necesidad de que el docente sea un líder de sus estudiantes para encaminarlos hacia el camino de la felicidad individual y por ende social, para lo cual es indispensable el dominio de la comunicación para la enseñanza. Luego veremos cómo la universidad va perdiendo su puesto como pedestal para la infraestructura de la excelencia humana debido a que progresivamente se menosprecia el autoconocimiento humano que repercute en la ética de las profesiones en donde tal tendencia es la causa de gran parte de la crisis de la educación y de la sociedad; además de que la preocupación por cimentar una estructura en donde el hombre puedan abrirse a una sabiduría acerca de la condición humana se hace harto complicado cuando la investigación científica y su rendimiento económico presionan en la academia porque, desafortunadamente, el utilitarismo consumista hace que la integridad y el valor de la educación se midan en términos de producción y venta; pero no todo está perdido, únicamente debemos darnos cuenta de las funciones y el verdadero valor de la educación superior en donde ciertamente que el docente tiene un papel fundamental.

Dentro del capítulo cuarto veremos algunos tópicos sobre la función docente y la utilidad de su propia formación para la obtención de un mejor nivel de calidad educativa para lo cual es menester estar convencidos de la conveniencia de considerar a la docencia como actividad profesional lo que implica, obviamente, la profesionalización de la actividad docente (de cualquier nivel educativo) en donde los aspirantes a docentes han de cubrir determinado perfil y de esta manera evitar que personas improvisadas se inmiscuyan en la tarea social tan trascendente que desempeña el buen maestro.

Por último, en el quinto capítulo, descubriremos que para dedicarse a la actividad docente no bastan títulos profesionales sino que además es indispensable la vocación magisterial fundada en aptitudes y actitudes que hacen más placentero el arte de enseñar y aprender a la vez que es menester que la persona del docente sea asiduo en practicar lo que aquí he denominado 'las virtudes éticas del docente' porque las conductas que emerjan de su inclinación hacia el bien mediante la practica de aquellas virtudes servirán de ejemplo conductual para los que interrelacionan con él dentro y fuera del proceso enseñanza-aprendizaje y conductas semejantes son urgentes para lograr una sociedad más humanista. Acto seguido se evidenciará que la existencia de un código deontológico docente se exige en la modernidad como rasgo de profesionalización, estudiando previamente lo relativo al *ethos* profesional (lato sensu) y la utilidad y eficacia de los códigos deontológicos para concluir en una propuesta de código deontológico magisterial.

Sin más preámbulos, a efecto de desarrollar la tesis que se postula, no me resta más que sostener que el problema del prestigio social de la profesión docente y de la calidad de los que a ella se dedican se resuelve de una manera más o menos sencilla según el contenido de éste trabajo. Quizá sólo lo que hace falta es la voluntad de las autoridades estatales y académicas quienes deben interesarse por el tipo de preparación que los gobernados-estudiantes deben recibir y, por lo tanto, por la calidad de los profesores a quienes se confía dicha preparación, de otra forma esos que se dedican al negocio de la educación están siendo cómplices de



mantener a nuestro país en un lugar donde sólo tienen vigencia las estadísticas cuantitativas pero no cualitativas de una educación digna capaz de repercutir en el progreso social igualitario que garantice el bien común.

De estos temas y más abordamos en este trabajo de investigación académica, esperando que sean de interés para el lector, pero no solo eso sino que *se espera que en verdad puedan ponerse en práctica alguna de las ideas que aquí se contienen las cuales considero viables para afrontar la crisis de la sociedad que no es otra que la de la educación y no la del derecho.*

“Por mi raza hablará el espíritu.”

Daniel Reyes Pérez.

CAPÍTULO PRIMERO

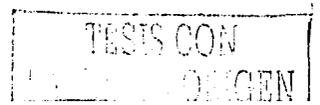
NOCIONES FUNDAMENTALES

1.1 MARCO TEÓRICO

La postura teórica empleada en este trabajo de investigación es la que se conoce con el nombre de filosofía humanista. No obstante, debido a que el concepto de Humanismo, a través de la historia, ha codificado una pluralidad de acepciones que posibilitan su aplicación a la concepción budista, el pensamiento griego, al Renacimiento, al marxismo y otras tendencias más, por eso he decidido iniciar esta disertación proponiendo un concepto de Humanismo que me sirva de hilo conductor para la presente investigación en donde el docente ha de ser ejemplo vivo de la praxis del contenido de esta filosofía humanista (me refiero a ese movimiento del espíritu que busca descubrir y conocer qué es el Hombre, como totalidad). Indudablemente que para acceder a este conocimiento y develación del hombre, el quehacer de esta investigación se perfila por sendas difíciles y complejas, con la única finalidad de integrar todos los elementos connotativos del ser del hombre en la persona del maestro con el sublime anhelo y espera de arribar a la dignificación de la condición humana tanto del docente mismo, como de sus alumnos y a la postre de la sociedad toda.

Estoy consciente de la complicación que entraña el pretender realizar un estudio y delimitar su campo cuando de humanismo se trata. Sin embargo, si no tenemos una idea clara de lo que pretendemos explorar, fácilmente podemos extraviarnos, sobre todo si tomamos en consideración la diversidad de concepciones, movimientos, organizaciones e instituciones que se autodenominan humanistas, sean éstas de carácter filosófico, social, político o religioso. Por eso, en este trabajo, el objetivo principal es escudriñar la naturaleza misma del humanismo, como corriente de pensamiento filosófico, en base con la cual (propongo) el docente debe desempeñar su función trascendente.

Comenzaré estableciendo que la palabra humanismo implica para mucha gente un contraste, entre lo humano y lo divino. En esta acepción, el humanismo es un



PAGINACION DISCONTINUA

movimiento que trata de desarrollar una filosofía de la vida o una ética en la que se pone énfasis en la responsabilidad del propio hombre para darle sentido a su vida, sin recurrir a la existencia de un mundo trascendental o un dios. Para los humanistas, los hombres pueden, e incluso deben, construir sus propios códigos de conducta, no pueden acogerse a una doctrina religiosa. Una característica muy acusada de este tipo de humanismo es una gran confianza (a veces una sobre confianza) en las capacidades racionales del hombre y como tiene libre albedrío para dirigir su voluntad hacia sus fines, entonces también adquiere la responsabilidad de sus propios actos ante él mismo y los demás.

Las raíces del humanismo parten de Atenas, pero, como filosofía universal, está en los cimientos de la civilización occidental moderna. En principio se desarrolló como reacción a la filosofía escolástica del medioevo cristiano.

“Los ideales del humanismo nacieron, se transmitieron y evolucionaron a través de la historia por medio de las filosofías de la Grecia clásica y Roma, en el confucianismo Chino, el movimiento Carvaka de la India y en otras importantes tradiciones intelectuales y morales. En Europa, en el área mediterránea y en oriente medio la influencia humanista se atenuó o desapareció durante el medioevo a causa de las grandes transformaciones sociales que ocurrieron al descomponerse el Imperio romano y al surgimiento de enérgicas ortodoxias monoteístas que acallaron filosofías que les eran incompatibles y monopolizaron la vida cultural de las sociedades donde se establecieron. El humanismo resurgió de nuevo en el renacimiento, cuando Europa se reencontró en la civilización clásica griega y romana. Esta concepción humanista de la filosofía clásica que había rescatado la sociedad renacentista tomó nuevas dimensiones durante los siglos dieciséis y diecisiete gracias al desarrollo de la ciencia moderna y la visión naturalista del universo. Perfeccionándose en el siglo XVIII, durante la Ilustración, y afianzándose en los siglos posteriores con el crecimiento de la libertad y la democracia”¹

El problema del hombre es el más importante de todos. La civilización actual debiera estar basada en el humanismo, el respeto y la nobleza del ser humano. Se cree que las religiones del pasado quebraban la personalidad del hombre y le empujaban a inmolarsse a los dioses. Le forzaban a considerar que su voluntad era impotente frente a la de Dios; se trataba de buscar la divinidad por el camino de la oración, la petición y la súplica. La filosofía humanista, por tanto, se ha venido oponiendo a las doctrinas

¹ “Breve historia del humanismo” Parte I”, por BINKURST. Gerhard <http://www.losangeles.org/asibehu/Quecs.htm/P>. Fecha de consulta 13 de octubre del año 2003.

religiosas desde el Renacimiento (doctrinas basadas en la creencia de un dominio invisible y sobrenatural); el humanismo exige la devolución de su nobleza al hombre.

Como una opción de vida basada en el pensamiento racional, el humanismo moderno provee una manera de comprender nuestro universo en términos naturales en lugar de sobrenaturales. Ofrece a mujeres y hombres, como individuos y como miembros de la sociedad, una ética secular basada en valores humanos.

Inspirados (me adhiero abierta y conscientemente a esta postura ideológica como ciudadano del mundo que vive en fraternidad con sus hermanos) en nuestro legado racionalista y librepensador, los humanistas rechazamos las autoridades absolutas y las sabidurías reveladas. Consideramos que la experiencia humana es la única fuente de conocimiento y de ética. Los humanistas pensamos en la coherencia intelectual, y no permiten que la costumbre reemplace a la conciencia. Promovemos la libre investigación que es la base del espíritu científico como una filosofía viva que se enriquece constantemente del progreso del conocimiento.

Guiados por el espíritu de la solidaridad humana, estamos comprometidos con la tolerancia, el pluralismo y los derechos humanos. Como el Humanismo es además una filosofía de la libertad humana, los humanistas promovemos un orden social que proteja la dignidad, las libertades individuales, la justicia social, los derechos fundamentales y el Estado de Derecho. Constantemente exploran vías de incrementar la libertad, la responsabilidad y la posibilidad de ser felices en un mundo crecientemente complejo. Los grupos humanistas ejercemos la crítica sobre las pretensiones dogmáticas religiosas, cultivan el uso de la inteligencia, desarrollan valores humanos adaptados a la condición humana actual, estimulamos los ideales de tolerancia y disenso, la negociación y resolución de las disputas por medios racionales, hemos luchado históricamente para que se respete la libertad de expresión, de pensamiento, de enseñanza y de investigación científica, así como la igualdad entre los hombres. Estamos en defensa de la democracia y de los derechos civiles, de que se respete la diversidad de los entes; pugnamos por la erradicación de las supersticiones y los dogmas que atemorizan a las masas sometidas a la prostitución religiosa.



El ideal social del Humanismo es la extensión de los valores democráticos, resultando una democracia integral que comprenda lo político y lo económico. Los humanistas pensamos que esto puede lograrse únicamente con la propia fuerza moral de la Humanidad y con sus propios recursos intelectuales.

"El Humanismo intenta ser una alternativa moderna, pluralista y democrática, a las religiones tradicionales y otras actitudes sociales opresivas y autoritarias"²

El rasgo más distintivo de la filosofía humanista consiste en que considera al ser humano como centro, o más bien como medida de todas las cosas, en contraposición con las ideologías teístas. De acuerdo con el pensamiento teísta, el centro y objetivo de todo lo que existe son uno o varios dioses que han creado el Universo y lo rigen de acuerdo con sus inescrutables deseos (los cuáles por lo general corresponden a los intereses de un determinado grupo) y que, en la mayoría de los casos, han diseñado un plan de salvación para el ser humano.

"Los humanistas pueden pertenecer a varias categorías de pensamiento: hay ateos (aquellos que niegan la existencia de seres sobrenaturales superiores); agnósticos (quienes afirman que es imposible probar si existen uno o varios seres superiores) o bien deístas (quienes usualmente creen en un Dios, pero que no interviene en lo que sucede en el mundo y viene a ser una especie de fuerza creadora o un principio del bien)"³

Las diferencias entre estas tres concepciones del mundo no son tan grandes como pudiese parecer de entrada, puesto que no existen prácticamente puntos de divergencia dado que compartimos que la razón y la ciencia son suficientes para la comprensión del mundo en que vivimos y también tenemos en común una gran desconfianza hacia grupos e instituciones teístas que tratan ya sea de imponer, o bien de convencer a otras personas sobre sus ideas. Usualmente nos caracterizamos por poseer un profundo desagrado a las ideologías que tratan de obligar a otras personas a compartir sus ideas ya sea por la fuerza o por otros métodos que también coaccionan la plena libertad del individuo.

² <http://www.ihcu.org>. Fecha de consulta 13 de octubre del año 2003

³ "Breve Historia de la Filosofía Humanista" COX, Alexander <http://www.losangeles.org/asibchu/Quecs.htm/P>
Fecha de consulta 13 de octubre del año 2003.



En efecto, en la filosofía humanista, el ser humano aparece abierto al mundo, viviendo entre condiciones impuestas y con la posibilidad de elegir su vida, de elegir su intimidad y de elegir su ideal social, su lucha, o su inacción. Es decir, elegir la dirección que le quiere dar a su vida. Los humanistas meditamos sobre todo esto tratando de responder si queremos vivir y en qué condiciones queremos hacerlo. Y nuestra moral se desprende de la respuestas que damos a tales preguntas que siempre se formulan desde lo más profundo de lo personal. Sin embargo, la frase "trabajo personal" es engañosa. En este caso significa la realización de actividades que tienen que ver con cada persona pero que no quedan en individuos aislados, sino que se comparten en grupo. Por consiguiente hay que considerar a la discusión, el intercambio y el aporte, como parte de este trabajo personal. Dedicamos nuestra labor a la superación integral del ser humano con el fin de poder ampliar el horizonte hacia el universo para responder como auténticos ciudadanos del mundo ante las nuevas exigencias de la globalización que tanto despersonaliza al ser humano.

A largo plazo, el Movimiento aspira al establecimiento de una Nación Humana Universal, regida por la libertad personal, por la solidaridad, por la igualdad de derechos y oportunidades, por la no-discriminación y por la no-violencia.

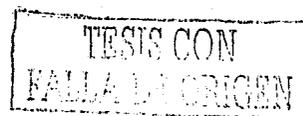
La propuesta Humanista rescata la dimensión existencial, afirmando el derecho de cada ser humano de preguntarse por el sentido de su vida. En la filosofía humanista, el ser humano aparece abierto al mundo, viviendo entre contradicciones impuestas y con la posibilidad de elegir su vida, de elegir su intimidad y de elegir su ideal social, su lucha, o su inacción. Es decir, elegir la dirección que quiere imprimir a su vida. Por eso el tema más importante es saber si se quiere vivir y en que condiciones hacerlo.

Es a causa de su voluntad por lo que el hombre obtiene la superioridad sobre las demás criaturas del mundo. Es el único ser capaz de actuar contra su propio instinto natural, algo que no pueden hacer animales y vegetales. Por ejemplo, nunca se encontrará a una planta ayunando voluntariamente dos días o a una planta que se suicide por



tristeza. Las plantas y los animales no pueden rendir grandes servicios ni cometer traiciones. No les es posible actuar de forma diferente a la que han sido creados. Sólo el hombre puede rebelarse contra el destino para el que ha sido creado, puede desafiar incluso sus necesidades espirituales y físicas, y actuar contra los dictados de la bondad y la virtud. Pueden actuar de acuerdo o en contra de su inteligencia. Es libre de ser bueno o malvado, semejarse al fango o al Espíritu Más Puro. Todos los hombres no son simplemente iguales: son hermanos. La diferencia entre igualdad y hermandad es evidente. La igualdad es un concepto legal, la hermandad proclama la armoniosa naturaleza y disposición de todos los seres humanos; todos los hombres proceden del mismo origen, sin considerar su color.

En suma, se puede convenir que los principios básicos del humanismo son: el ser humano como valor central; la fe en las potencialidades humanas, en el hombre mismo, tanto en lo individual como en lo colectivo; creencia en la razón humana y en el método científico comprobable; el hombre como parte de un todo que es la naturaleza en donde a cada uno de los seres humanos se le concibe como un ser único; oposición a la predestinación o fatalismo; creencia en una ética y moralidad humana; rechazo a todo tipo de violencia y discriminación. Vela por la vigencia de la libertad, igualdad y la fraternidad; por la separación de las ideas dogmáticas de la iglesia en relación con las ideas democráticas del Estado; en fin, tiene como finalidad la felicidad y el progreso del ser humano



1.2 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Del marco teórico que antecede es posible sentar la metodología de este trabajo de investigación que parte de la consideración de la filosofía humanista.

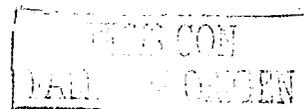
El objeto de la tesis se encuentra inserto en el título de la misma: "La función socializadora del docente" misma que concibo a partir de un código de ética docente que es lo que propongo en el capítulo último de la tesis, en donde tal código deontológico se enmarca en los postulados de la filosofía humanista. O sea que la tesis de mérito se enfoca a la persona del docente como agente socializador el cual debe regir sus conductas con base en el "deber ser" del *código deontológico docente tipo que aquí se propone* y de esa manera contribuir a humanizar esta sociedad moderna tan enajenada. *Esta tesis analiza, valora y crítica la realidad y trascendencia de la función docente y del docente mismo.*

Partimos de la premisa fundamental de que el docente antes de liberar a sus alumnos de las tinieblas de la ignorancia despersonalizante (a través del proceso de enseñanza aprendizaje) debe liberarse a sí mismo y ser capaz de ejercer su vocación con una renunciación que nada pide a cambio más que el amor por su función socializadora y hacia sus alumnos, en donde semejante tarea será más eficaz si él mismo empieza por comportarse de manera ética.

Ahora bien, para tales efectos, la estructura del modelo de investigación es la siguiente:

El tema resulta de interés para quienes se dedican a la práctica educativa, sobre todo porque analiza desde un punto de vista crítico la realidad de la persona del docente como ente socializador a partir de su acción ética.

El planteamiento del problema surge cuando se nota la ausencia de valores morales en la sociedad moderna, lo que crea una atmósfera de inseguridad e ingobernabilidad en donde el docente debe convertirse de manera activa en un factor determinante en la socialización del hombre y ello se logra a través de su comportamiento rector en la



práctica de las virtudes o conductas éticas que tienden a eficientar y humanizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo anterior sin perjuicio de la necesidad de asegurar la existencia de la institución escolar como agente socializador, en donde, ciertamente, el docente es el actor principal.

La pregunta inicial se contiene en la idea de que el maestro requiere de una formación, capacitación y actualización que supone el ejercicio correcto de la vocación docente que le permita ejercer su función con humanismo y no inculcando a los educables la despersonalización de su existencia que reproduce esquemas de subsistencia material y no trascendente, porque la educación debe contribuir a liberar a los hombres y no hacerlos presa de sus propios vicios morales o pasiones. El maestro debe ser ejemplo de esa liberación del espíritu que ejerce su actividad profesional en beneficio suyo y de la colectividad sin otra recompensa que la íntima satisfacción del deber cumplido.

El tema de investigación está delimitado a superar el estado de conflicto social moderno que ya no se reduce al problema de la ineficacia de la norma jurídica o el de legitimación del poder político, sino más bien a cuestiones de actitudes éticas y morales de los sujetos parte de una colectividad, para lo cual es menester educar la conciencia y no sólo el intelecto. En ese sentido, el maestro debe ser ejemplo vivo de ser un practicante de los valores morales y principios éticos que deben regir la voluntad de las personas en comunidad. Su ejemplo educa. Pero además el docente que pretende socializar con conductas morales, no podrá lograr tan sublime aspiración si él mismo no tiene conciencia de la ética de su quehacer docente.

La hipótesis de trabajo se refiere a que el docente debe tener vocación de servicio y amor por el ser humano (alumno). Que el docente es el punto de partida para obtener una educación humanista que no sólo se ocupe del desarrollo de la ciencias y la técnica que incentivan el sistema neoliberal materialista.

El tema de investigación aporta un Código de ética docente que tiende a contribuir a que el docente guíe sus acciones hacia fines buenos de conducta personal en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con fines de socialización pacífica entre quienes

integran una sociedad; después de todo el maestro no puede dar lo que no tiene y si su función es social, entonces debe practicar los principios éticos que sirven de ejemplo socializador a sus alumnos.

Los capítulos en que se desarrolla la investigación son los siguientes:

En el capítulo primero de nociones fundamentales: además del marco teórico y la metodología de investigación (supra), aquí se analizan conceptos categoriales que se emplearon en la investigación, así como el marco jurídico básico que rige al sistema educativo nacional el cual contiene en sí mismo valores jurídico-morales que el docente debe potencializar en sus alumnos y esto funciona como un método para mantener fijas las estructuras sociales existentes que menos mal permiten subsistir como sociedad.

En el capítulo segundo de la educación como mecanismo de reproducción social se evidencia al sistema educativo como un medio para la transmisión de valores capitalistas enajenantes de la conciencia humana. Además se evidencia la manera en que diversos agentes sociales (familia, la escuela, el maestro) condicionan la conciencia individual con base en el discurso moral lo que nos lleva al tema último dentro de éste capítulo en donde se analiza la crisis de la sociedad moderna a partir de la crisis de la educación materialista reduccionista, quedando resaltada la conveniencia de la educación, no sólo de la razón, sino de las emociones afectivas que facilitan las conductas de la acción moral y por tanto socializantes, para lo cual se exponen estrategias didácticas para la transmisión de valores en el salón de clase.

En el capítulo tercero, se expone la crisis del mundo actual y la causa de ello (la educación despersonalizante apartada de valores morales), de donde se deduce que el docente es fundamental para el proceso formal educativo socializador, así es que el capítulo en comento se ocupa de éste personaje y de los presupuestos que sirven para dignificar su función socializadora con base en valores: se sostiene que el docente debe tener capacidades de comunicación y liderazgo si es que quiere incentivar en los educables conductas morales. Para concluir este capítulo se analiza especialmente la realidad de la función socializadora del docente de educación superior y se encuentran



las causas que han desprestigiado la educación superior como factor de desarrollo social a la vez que se exponen algunas consideraciones para dignificar su función socializadora que demanda la nación.

En el capítulo cuarto se aborda los presupuestos para elevar la calidad de la función socializadora docente que hoy en día se pone en tela de juicio dada el clima de inseguridad colectiva en que se desarrollo la comunidad rnoderna, ergo, se estudia la naturaleza de la función docente; aspectos de la formación docente y la conveniencia de la profesionalización de la función docente todo ello a partir de que se concibe al docente como figura fundamental para la socialización. Además, una vez que se demuestra la existencia de la profesión docente es que se puede argumentar a favor de un código de ética para este gremio que es de lo que se ocupa el último capítulo de la investigación.

En el capítulo quinto trata sobre la deontología docente parte del análisis de los atributos del docente que humanizan su función socializadora, quedando demostrado que para ejercer la actividad magisterial no sólo es necesaria la formación profesional y capacitación de los docentes, sino que es menester que quienes se dediquen a la trascendente actividad de formar seres humanos cuenten con vocación, aptitudes y actitudes que faciliten la práctica de las acciones virtuosas del docente en la educación formal, en donde indudablemente que aquella finalidad se facilita a partir de que se plasmen de manera objetiva los criterios para una deontología docente que se gesta a partir de la necesidad de sugerir los deberes que el maestro debe guardar hacia los alumnos, hacia sus padres o tutores, respecto de la profesionalidad, hacia otros educadores, hacia la institución escolar y para con la sociedad misma. Este código deontológico o de conducta ética del docente es la propuesta central de la investigación que debe adoptarse por las instituciones educativas del país como código modelo y de esa manera incentivar en los profesores el desempeño de su acción educativa humanista de manera que él mismo, con el sentido axiológico de sus propias conductas, asuma que su papel es contribuir a formar personas que realicen su existencia apartándose de la enajenación (despersonalización), capaces de integrar la razón con la conciencia y de esa manera ser más útiles a la sociedad porque,

finalmente, si existe orden social existe progreso y bienestar para todos. De manera que el tema investigado pertenece a la Axiología Educativa, pero delimitada al quehacer docente como agente socializador a partir de su propia conducta ética

Sin más, sostengo que una *ética docente que sirva de ejemplo vivo a las conductas de los futuros ciudadanos del mundo (alumnos)* podría ser la respuesta del sector educativo. Como concepto, la ética del docente encierra todo un ideal de persona que, desde una filosofía humanista, replantea todo el eje axiológico de un sistema educativo. En otras palabras, contesta al *para qué se educa* y por ende define el marco de referencia que guía el trabajo de los educadores en relación con su alumnos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde esta perspectiva se educa para que el estudiante, en su condición de ser humano integral y en su carácter de agente activo de la construcción y reconstrucción del conocimiento, sea:

a) *Persona* digna, libre y justa que —desde el seno de la familia como núcleo de la sociedad— sea capaz de cultivar sus valores espirituales y estéticos: que procure recreación sana como una forma de promoción de su salud física, mental y emocional.

b) *Ciudadano* autorealizado y formado para el ejercicio participativo de la democracia, con identidad nacional, integrado al mundo, capaz de discernir y competir. Educado en y para la libertad en la que los alumnos sean conscientes de sus deberes y derechos y los ejerzan con responsabilidad.

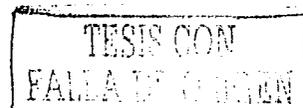
c) *Productor* para sí mismo y para el país desde el punto de vista de sus habilidades, aprendizajes, destrezas y de búsqueda del conocimiento creador que siempre debe ser potencialmente regenerador.

d) *Solidario* y tolerante en la búsqueda de nuevas formas de cooperación y concertación entre sectores, velando por la calidad de vida de todos los ciudadanos —de las actuales y futuras generaciones— a partir de un desarrollo sustentable ecológico y social.

e) *Capaz de comunicarse con el mundo inteligentemente*, de manera que, a partir de lo que identifica como miembro de un grupo lingüístico-cultural, tome las decisiones, con identidad propia, flexibilidad y visión crítica.

f) Formado integral y armónicamente en lo humano que lo habilite a aprender a construir su propia felicidad con base al desarrollo de las potencialidades humanas, lo que nos hace completa e ineluctablemente responsable de nuestras propias decisiones y acciones, por lo que el humanismo enseña el poder de recuperarte inmediatamente y a usar tus errores en tu beneficio procurando nunca causar daño a terceras personas.

Posiblemente hoy debemos poner más énfasis en el gran peligro que amenaza al hombre de nuestra sociedad contemporánea que vive en este proceso de desmoralización y pérdida de valores. Por eso la tendencia del humanismo ha de orientarse hacia el rescate y/o promoción de los valores que den sentido a la vida humana, individual y comunitariamente. Convencido de que dados los desafíos del mundo actual, en todos los ámbitos culturales, es menester afrontarlos en el marco de una filosofía humanista, que centra su eje de acción en el desarrollo integral del estudiante como ser humano, cultivando en él sus valores éticos, motivando su sensibilidad hacia el arte y la cultura y fomentando, particularmente, un alto sentido de responsabilidad hacia la sociedad



1.3 MARCO CONCEPTUAL

Para mejor comprensión de las partes integrantes de este trabajo de investigación, se ofrece al lector un adelanto sintetizador de aquellos conceptos categoriales que considero dan sustento a las diversas ideas que plasmo a lo largo de esta obra que se enmarca teóricamente en la filosofía humanista; lo anterior con el fin de pretender lograr una sincronía conceptual entre el amable lector y el suscrito autor, sin que esto quiera suponer un adoctrinamiento, sino simplemente la postura ideológica del autor, misma que trataré de reforzar con los comentarios ya elaborados por algunos especialistas.

1.3.1 NACIÓN

La nación es la gran comunidad de los hombres que están unidos por diversos vínculos, pero sobre todo por la cultura, ya que ella es la expresión de los valores compartidos por todos los hombres que conviven en una época y lugar determinado y que les hace compartir un destino común.

Al respecto, SOTO Alvarez establece que *"Nación es el conjunto de habitantes de un mismo origen étnico, que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común."*⁴

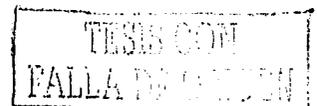
1.3.1.1 CULTURA

La palabra cultura fue primeramente usada por los antropólogos y después por sociólogos hasta alcanzar en ésta disciplina mayor relevancia.

Tomando en cuenta la opinión de L. L. Bernard se llega a la conclusión de que:

"Cultura es el conjunto de formas de pensar, sentir y actuar de los miembros de una colectividad de personas que han sido aprendidos y compartidos socialmente y que

⁴ SOTO ALVAREZ, Clemente. *Selección de términos jurídicos, políticos, económicos y sociológicos*. Limusa. México. 1968, p 6.



*permiten su reproducción y sobrevivencia, en el cual deben considerarse los valores, creencias, arte, moral, costumbres y otras capacidades y hábitos.*⁵

En palabras de CALDERÓN tenemos que: *“Cultura es la actividad de la inteligencia del hombre, obra de su voluntad o a la hechura de sus manos.”*⁶

En consecuencia la transmisión de los elementos culturales se lleva al cabo mediante la educación y más específicamente mediante el lenguaje que es el principal instrumento del desarrollo y conservación de la sociedad.

Entiendo la cultura de dos formas: por un lado la cultura material o tangible en la que se incluyen todos los objetos físicos, artefactos y otros productos que los hombres elaboran para sobrevivir organizados socialmente (instrumentos, herramientas, construcciones, maquinas para comunicarse, etc.). Por otro lado la cultura no material o intangible que comprende a creaciones humanas como el lenguaje, las formas del pensamiento (mítico, religioso, científico), las formas de comportarse (tradiciones, normas consuetudinarias, morales, religiosas, de trato social, jurídicas), las formas de sentir (creencias y pasiones manifestadas en artes, etc.)

1.3.1.2 IDENTIDAD

Es el conjunto de principios y virtudes propias de cada individuo que nos distinguen de los demás. La identidad no es una construcción arbitraria definida por los hombres en el estrecho marco de sus interacciones cotidianas, sino que resultan de la interiorización de valores, normas, códigos culturales altamente generalizados por el sistema social.

*“...mediante la interiorización de un conjunto de roles institucionalizados, el ser humano entra en comunicación con el universo cultural de los valores, de modo que éstos se conviertan en parte constitutiva de su identidad(...) Las identidades emergen y varían con el tiempo, se retraen o se expanden según las circunstancias y a veces resucitan.”*⁷

⁵ L.L. Bernard. “La clasificación de la cultura”. En *Revista Mexicana de Sociología*. Año. IV. Vol. IV. Núm. 3, p. 24.

⁶ CALDERON, Juan L. *Cultura Mexicana y globalización*. Edamex. México. 1995, p.7.

⁷ SCIOLLA, Loredana. “Los problemas de la identidad”. En *revista Mexicana de Sociología*. Año IV. Vol. IV. Núm. 3. 1983, p 48.

Por su parte, la identidad nacional tiene que ver con el conjunto de valores, costumbres y creencias, así como en la historia, el idioma, las formas de expresión, las normas, los símbolos, la raza, el arte, la religión, el sentido de pertenencia, todo ello integrado en un mosaico multicolor que da a una nación la característica de ser plural en donde la unidad nacional se da mediante el reconocimiento y la aceptación de esa diversidad.

1.3.2 EDUCACIÓN

La educación ha sido objeto de múltiples definiciones, de acuerdo a la situación histórica del momento, por lo tanto no se ha llegado a una definición que abarque todas las posiciones ideológicas.

Etimológicamente la acepción proviene del latín "*educatio, educare*" que significa conducir, guiar, criar, nutrir o alimentar y, sea cual sea su definición, se da siempre como aquello que posibilita al hombre realizar su tarea humana, por tanto siempre tiene su aspecto moral que facilita tal fin supremo.

El tratar de sentar una idea que exprese claramente la definición del término educación es tarea difícil, por ello a continuación se presentan algunas frases que han vertido algunos pensadores acerca de la educación:⁸

"La educación más que estimular saber, debe desarrollar capacidades mentales, morales y manuales". Kerschensteiner

"La educación es la asimilación de la idea del hombre en los individuos. Es la influencia consciente sobre el hombre dúctil con el propósito de formarlo". Cohn.

"La educación es el desarrollo armónico del hombre en todo su ser, preparándolo para las contingencias sociales e históricas" Pestalozzi.

⁸ ESCANDON, Rafael. *Frasas célebres para toda ocasión*. Diana. México. 1997, pp. 104 y 105.

*"La educación es una evolución personal metódicamente ayudada y una función social".
Gerard.*

*"La educación es preparación para la vida considerándola en toda su amplitud".
Spencer.*

*"La educación es aquello que nos queda después de que olvidamos lo que aprendimos
en la escuela " Emerson.*

El célebre DURKHEIM, en sus propias concepciones sobre este concepto, expone una interrelación con el contexto político, económico y social del país. Él considera que la educación tiene una historicidad que está vinculada estrechamente con las necesidades de la sociedad temporalmente delimitada y con otras instituciones sociales. Nuestro autor expone la siguiente definición:

"La educación es la acción ejercida por la generación adulta sobre las que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que le exigen la sociedad política en su conjunto y el medio especial al que esta particularmente destinado(...)La educación es una socialización de la generación nueva".⁹

Así tenemos que todo proceso educativo tiende a la apropiación de conocimientos, aptitudes, actitudes y habilidades que habrán de reflejarse en un cambio de conducta del aprendiz según lo impongan las normas sociales aceptadas y reproducidas por las generaciones adultas generalmente sometidas a aquellos cánones. Desde esta óptica, *"La educación es el proceso que aspira a preparar a las generaciones nuevas para reemplazar a las adultas que naturalmente se van retirando de las funciones activas de la vida social"* ¹⁰, sin que esto quiera decir que el novel renuncie a su capacidad de autodeterminarse y hacer conciencia en otros congéneres respecto de la conveniencia de modificar los estándares tradicionalmente aceptados que ya no satisfagan los anhelos de la época en que se vive. Esta toma de conciencia lleva al individuo a

⁹ Cfr. DURKHEIM, Émile. *Educación y sociología*. Ed. Colofon. México, p. 74.

¹⁰ NÉRICI, Imideo G. *Hacia una didáctica general dinámica*. Caballito. México. 1995, p. 19.

integrarse a la sociedad en que vive, a identificarse con ella, y asumir responsabilidades en ella para participar en la vida común.

Ergo se puede establecer que la educación es un proceso social que no se da como algo aislado debido a que en su práctica y organización confluyen intereses y necesidades que responden a una sociedad ya configurada que responde a un tiempo y un contexto en el que está inmersa.

Educación es una influencia externa que hace que el individuo se transforme a sí mismo mediante la asimilación de los bienes culturales; es pues, la acción ejercida por los demás sobre uno mismo; precisamente, educarse significa socializarse porque la educación se fundamenta en las aportaciones de la civilización.

"El conjunto de influencias y modificaciones que la comunidad ejerce en el individuo y que cada individuo provoca en sus coasociados, recibe el nombre de educación"¹¹

La educación debe aspirar a formar individuos críticos, reflexivos, propositivos, analíticos y capaces de cuestionar, en un momento dado, la pertinencia de las normas sociales preexistentes. Este hecho permitirá que el sujeto se involucre responsablemente en los intereses del conglomerado social. En tal virtud, la acción de educar no se limita a hacer asequibles ciertos conocimientos a los educandos, precisamente porque es de suyo una actuación humana que consiste en *trabajar en la formación del hombre*.

Por otra parte tenemos que el sistema educacional presenta un doble aspecto, porque la educación no sólo se circunscribe sólo al espacio escolar, este proceso tiene dimensiones más amplias y complejas. Aquellas dos vertientes se entienden como la educación formal e informal y se encuentran vinculadas por un estrecho vínculo porque en ellas se transmiten pautas de conductas social y moralmente aceptadas.

¹¹ VILLAREAL CANSECO, T. *Didáctica general*. Ediciones Oasis. México. 1971, p. 14.

Más específicamente podríamos convenir en que la educación formal es aquella que se imparte por alguna institución educativa, creada para tal fin y que socialmente tiene asignada la función de educar. La educación informal es aquella que recibe el individuo fuera del ámbito escolar, es más bien impartida por complejas instituciones sociales (v.gr: familia, iglesia, medios de comunicación) y que contribuyen notablemente en la conformación de la personalidad del individuo.

Como sea, la educación debe ser considerada como elemento clave para el desarrollo individual y social, por ello no puede prescindir de ocuparse de las cuestiones morales, lo anterior debido a que los grandes problemas de la actualidad, tanto en el ámbito nacional como internacional, tienen su origen en el escaso desarrollo moral del hombre.

"La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana (sic.) y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz."¹²

Con todo lo dicho podemos convenir en que la educación es un proceso dialéctico, que responde a las necesidades de la sociedad, a través del cual se transmiten conocimientos y principios ideológicos que tienden a lograr el desarrollo del hombre que vive en sociedad. En otras palabras, es producida por el hombre y está vinculada a su contexto sociocultural.

1.3.2.1 PEDAGOGÍA

Es el conjunto de reglas que rigen al proceso enseñanza-aprendizaje y va íntimamente ligada a la educación. En términos llanos se podría establecer que la pedagogía es la

¹² Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 26.2. (cfr. DORANTES TAMAYO, Luis Alfonso. Filosofía del Derecho. Oxford. México. 2000, p. 285). En un mundo en donde la libertad queda presa de los dictadores y detentadores de los capitales multinacionales; en donde las democracias no son más una capacidad de autodeterminación inmanente de los pueblos sino un regalo de los Norte Americanos (por ejemplo: Invasión de Irak por la colación Anglo-Español-Norte Americana en marzo del 2003); en donde se ganan guerras pero se pierde la paz; en donde se privilegia la barbarie en vez de los mecanismos civilizados de derecho internacional; ergo en éste mundo la falta de educación queda evidenciada, aún en los "países del primer mundo" y constituye a la vez un fracaso para toda la humanidad.

técnica de la educación y tiene un doble valor teórico: como conocimiento positivo (historia) y como reflexión problematizadora y unificadora (filosofía).

"La pedagogía trata acerca de la educación humana. Como arte, es la habilidad para educar. Como ciencia, es la sistematización fundamentada de los hechos, principios y valores que rigen a la educación humana."¹³

Mientras que la educación transforma al individuo asocial en un ser social, la pedagogía no consiste en acciones, sino en teorías. Estas teorías son maneras de concebir la educación, no maneras de practicarlas.

"Así, la educación no es más que la materia de la pedagogía. Esta consiste en una cierta manera de considerar las cosas de la educación(...)todas las prácticas educativas, sean cuales fueren, cualquiera que sean las diferencias entre ellas, tienen de común un carácter esencial: resultan todas de la acción ejercida por una generación sobre la generación siguiente, en vista de adaptar ésta al medio social en que está llamada a vivir"¹⁴

"Pero sobre todo, la educación tiene su mundo en el mundo de los estados mentales y en tanto que actividad de conocimiento o Pedagogía(...) en el mundo de las teorías científicas. No se puede confundir la educación como proceso en el hombre con la Pedagogía como conocimiento sobre ese proceso; el primero ocurre y es inevitable, el segundo puede ser verdadero o falso, en el segundo podemos estar en dos velas"¹⁵

En cambio, el objeto de la pedagogía, en comparación con la didáctica, ya no es el fenómeno enseñanza-aprendizaje, sino el fenómeno educativo del ser humano.

1.3.2.2 DIDÁCTICA

La acepción proviene del griego "*didaskhein*" que significa enseñar; la pedagogía contemporánea la sigue tratando como disciplina de los métodos de enseñanza; precisamente, se dice que un profesor es didáctico cuando posee la habilidad para

¹³ GUTIÉRREZ SAENZ, Raúl. *Introducción a la Didáctica*. Esfinge. México. 1997, p. 17.

¹⁴ DURKHEIM. Op. cit, p. 104 y 109.

¹⁵ GARCÍA CARRASCO. Joaquín y otro. *Teoría de la educación I*. Ed. Universitaria Salamanca. España. 1996, p. 19.

comunicar un tema, hacer inteligible un asunto difícil, y lograr el aprendizaje de sus alumnos.

*"La didáctica es la disciplina que explica los procesos de enseñanza-aprendizaje para proponer su realización consecuyente con las finalidades educativas y los procesos de enseñanza-aprendizaje."*¹⁶

*"El objeto material (tema general) de la didáctica es el fenómeno enseñanza-aprendizaje. El objeto formal (aspecto especial) de la didáctica es la prescripción de los métodos y técnicas más eficaces en el proceso enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto resulta lo siguiente: Didáctica es la ciencia que trata del fenómeno enseñanza-aprendizaje en su aspecto prescriptivo de métodos eficaces."*¹⁷

A pesar de su ampliación conceptual, la didáctica se puede derivar en dos partes, a saber:

- a) La didáctica general que se ocupa de los principios generales del método y de los recursos que faciliten su aplicación, lo que conlleva a la investigación de los problemas de la educación.
- b) La didáctica especial que estudia los métodos específicos para la transmisión y asimilación de contenidos propios de cada una de las asignaturas que contienen los planes de estudio.

Para TOMASCHEWSKY¹⁸, la didáctica debe tratar los siguientes tópicos:

- a) Determinar los fines y objetivos de la enseñanza.
- b) Describir el proceso de enseñanza y descubrir sus leyes.
- c) Derivar principios y reglas para el trabajo del maestro a partir de los principios del aprendizaje.
- d) Fijar el contenido de la clase y las actividades prácticas.
- e) Formular principios fundamentales de la organización de la clase.
- f) Informar al maestro sobre métodos y técnicas.

¹⁶ CONTRERAS DOMINGO, José. *Enseñanza, curriculum y profesorado*. Ediciones octaedro. Universidad de Málaga. 1981, p. 19.

¹⁷ GUTIÉRREZ SAENZ, Raúl. Op. cit, pp. 15 y 16

¹⁸ Cfr. TOMASCHEWSKY, Karlhein. *Didáctica general*. Grigalbo. México. 1966, p. 29.

g) Precisar la naturaleza de los materiales a utilizar en el proceso de enseñanza.

No cabe duda que el perfeccionamiento de los métodos de enseñanza son importantes porque de nada sirve que el maestro domine la materia si no domina, a su vez, el arte para transmitir sus conocimientos.

1.3.3 EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA

La enseñanza y aprendizaje forman un binomio. El aprender es un término correlativo a la enseñanza. Así este proceso de enseñanza-aprendizaje se da tanto en la educación formal como la no formal, sin embargo, la escuela es uno de los ámbitos en los que más se observa este proceso.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se define como *“el sistema de comunicación intencional que se produce en un marco institucional y en el que se generan estrategias encaminadas a promover el aprendizaje.”*¹⁹

En este contexto el aprendizaje es el proceso mediante el cual el discente responde a la acción de enseñanza del docente, de aquí la necesidad de una enseñanza acorde con las necesidades de los alumnos.

Este proceso de enseñanza-aprendizaje es el conjunto de pasos sistemáticamente ordenados que tienen como propósito brindar los instrumentos teórico-prácticos que le permitan al ser humano desarrollar y perfeccionar hábitos, actitudes, aptitudes y conocimientos que se apliquen eficientemente en el desempeño de sus actividades diarias. Es por ello que resulta indispensable reconocer la importancia de este proceso, lo que nos lleva a contemplar la educación bajo diversas vertientes, así como a reconocer la naturaleza intrínseca del ser humano, su desarrollo integral y necesidades.²⁰

¹⁹ CONTRERAS DOMINGO, José. Op. cit, p. 23.

²⁰ Cfr. CASTREJÓN DIEZ, Jaime. *La educación superior en México*. S.E.P. México. 1976, p. 25.

Para efficientar el proceso al que se viene aludiendo es indispensable un ambiente propicio de cordialidad y respeto mutuo, por ello el maestro debe contribuir a realizarlo; además debe provocar la confortación e interacción de los alumnos, pero con una idea de cooperación, en donde compartan respuestas, dudas, explicaciones y, lo que es más importante, defiendan con argumentos racionales sus diferentes puntos de vista para que de esa manera se desprendan diversas formas para elaborar el conocimiento de cada uno de los alumnos, a la vez que aprenden a socializarse con los demás miembros del grupo.

Puede notarse entonces que el alumno debe ser un elemento activo en el proceso educativo para que él mismo confronte sus experiencias personales en relación con el objeto de conocimiento y de esa manera avance en su propio desarrollo integral. El alumno debe ofrecer sus vivencias para contribuir a la creación de situaciones de aprendizaje que le permitan elaborar conocimientos más elaborados y de mayor duración. Aquí el alumno investiga, valora, opina, en una palabra: el maestro debe propiciar que el alumno razone por sí mismo.

Por lo que ve al maestro, pieza básica del proceso educativo, debe aproximar al alumno al objeto de conocimiento, para que éste pueda, mediante su propia acción, construir su propio aprendizaje. Lo anterior no quiere decir que el alumno hará todo el trabajo, el maestro debe ser un elemento más en la clase que por su responsabilidad y conocimiento se convierte en un auxiliar del alumno. El maestro con su experiencia y capacidad es el promotor y observador del aprendizaje en sus discípulos; con su constante preparación debe orientar y auxiliar a sus alumnos para promover y favorecer el aprendizaje, para aprender junto con ellos, para plantear nuevas situaciones que conduzcan a los estudiantes a la elaboración de su propio aprendizaje.

Estoy convencido que el maestro es aquel que guía el aprendizaje y que es capaz de estimular la expresión libre del alumno, compartiendo con él experiencias, respetando su individualidad y personalidad, considerando siempre su etapa de desarrollo cognitivo, así como su entorno afectivo y socio-cultural.

El maestro debe dejar de ser un mero transmisor de datos para convertirse en un orientador y motivador del aprendizaje de los alumnos, para que estos mediante su propio esfuerzo adquieran y desarrollen conocimientos, aptitudes, actitudes y hábitos que sean útiles en su vida y en la comunidad.

En síntesis, la relación maestro-alumno en el proceso enseñanza-aprendizaje debe ser de mutua interacción de cooperación para que se realicen los fines que ambos desean alcanzar.

1.3.3.1 ENSEÑANZA

Para referirse puntualmente a esta acepción conviene señalar primeramente que el término enseñar proviene del latín que significa: mostrar, hacer, demostrar.

Ahora bien, la enseñanza puede ser definida, al igual que otros tantos conceptos, de conformidad con las diferentes posturas ideológicas del devenir humano, sin embargo, es importante destacar que la enseñanza va ligada, casi siempre, al aprendizaje.

Así, desde una posición técnica, la enseñanza es únicamente vista como la acción docente y deja casi en el olvido la acción discente; es decir, las acciones instructivas de que se vale el maestro son las que propician el aprendizaje de los alumnos y el aula será el lugar propicio para lograrlo.

En cambio, desde una visión práctica de la enseñanza se reconoce el papel activo de los alumnos en su propio aprendizaje, lo cual nos muestra que la enseñanza es la labor que el docente realiza para influir en el alumno y que éste realice las tareas que le corresponden. De esta manera, la enseñanza es una práctica humana que compromete moral y éticamente a quien la realiza.

1.3.3.2 APRENDIZAJE

La palabra proviene del latín *apprehendere*, que significa asir, coger, captar.

Aprender es cambiar, pero esto sucede siempre que el estudiante descubre la relación estrecha de los conocimientos que se le propone en relación con su propio mundo de experiencias e intereses personales, de otra forma se obtienen dos realidades: una real que se obtiene a través de las propias vivencias del sujeto que aprende y otra académica (libros, cuestionarios, calificaciones, grados, catedráticos oradores, etcétera) desvinculada totalmente de aquella realidad.

El aprender nos da la oportunidad de evolucionar, de asimilar la realidad e interactuar con ella de forma que podamos hacer frente a situaciones problemáticas y obtengamos satisfacción de esta transformación, y para llegar a ella es necesaria la práctica (acción) y no sólo ser teórico (contemplativo) de algún área del conocimiento humano.

El aprendizaje comprende una adquisición de conocimientos resultantes de las experiencias del sujeto que aprende, tal resultado es susceptible de apreciación y medida a través de la observación del cambio espontáneo de la conducta; es pues un proceso, ello es, un tránsito de un estado inicial a otro que será la causa de uno más y así sucesivamente.

**Aprendizaje es el proceso de adquirir cambios relativamente permanentes en el entendimiento, actitud, conocimiento, información, capacidad y habilidad por medio de la experiencia.*²¹*

El aprendizaje es un proceso mental que se presenta de manera interminable (aunque de manera paulatina y gradual), al descubrir y reconstruir el conocimiento a través de acciones y reflexiones que despiertan el interés del cognocente, por ello se puede decir que el aprendizaje consiste en asimilar y arraigar nuevos datos, respuestas, actitudes, conductas y valores asimilados por facultades cognoscitivas, afectivas y motoras.

²¹ GOUDL, Thomas. *Psicología educativa contemporánea*. McGraw Hill. México. 1996, p. 100.

"...nos parece importante destacar que las actividades de aprendizaje son un conjunto de objetivos, contenidos, procedimientos, técnicas y recursos didácticos."²²

El proceso del aprendizaje consiste, pues, en asimilar experiencias para que estas lleguen a ser parte de nuestra y cambien, en alguna forma, nuestra forma de ser. Cuando se obtiene este tipo de aprendizaje el hombre es potencialmente capaz de alcanzar su autorrealización de manera natural.

El aprendizaje envuelve a toda la personalidad y en toda situación. No hay momento ni lugar determinado para dejar de percibir estímulos que inciden en el aprendizaje.

1.3.3.3 APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Toda educación centrada en la persona implica este tipo de aprendizaje en donde lo que importa más es el proceso de descubrimiento de conocimientos y habilidades intrínsecas que le sean útiles a cada alumno y no pretender implantar una "verdad" sostenida por el régimen en donde los profesores son una figura autoritaria e impositiva del único conocimiento existente. El profesor es un mero coordinador y orientador antes que ser quien dicte todo lo que hay que hacerse. La actividad docente aquí se centra en promover la participación reflexiva de los alumnos de acuerdo con sus propias necesidades e intereses porque se parte de la premisa de que *"no hay una preparación para la vida sino en la vida misma"*.

"En síntesis, el aprendizaje significativo es el que tiene sentido en la vida de una persona. Es la asimilación de elementos captados como algo relacionado en forma personal con el sujeto que aprende. Es asimilación con sentido."²³

El aprendizaje significativo adquiere relevancia en la medida en que no se pretende un cúmulo de información para los alumnos, el cual se olvida fácilmente (esquema de la escuela tradicional); más bien pretende que cada educando descubre conocimientos que les sean útiles y convenientes según sus propias necesidades (según la realidad en

²² MORAN OVIEDO, Porfirio. "Propuesta de elaboración de programas de estudios en la didáctica crítica". *En planificación de las actividades docentes*. (Antología). Universidad Pedagógica Nacional. México, p. 280.

²³ GUTIÉRREZ SAENZ, Raúl. Op. cit, p. 24.

Dentro del aprendizaje significativo, no se soslaya el componente afectivo. Aquí no se sostiene que el proceso educativo de formación sea meramente racional, después de todo, hay que reconocer que en un salón de clases asisten personas y esas personas están investidas de sentimientos y valores propios que deben ser íntegramente tomados en cuenta dentro de un efectivo sistema educativo. Al respecto, Carl ROGERS establece que el aprendizaje implica una gran proporción de elementos cognoscitivos, pero también afectivos (curiosidad, emoción, pasión, entusiasmo) y experienciales (autodisciplina, confianza en sí mismo, interés por el descubrimiento).²⁴

En el mismo orden de ideas tenemos que son, por lo menos, cuatro los factores que influyen en la asimilación e integración de lo que se aprende:

- a) Que los contenidos de los temas que hay que aprender se relacionen con la sobrevivencia o desarrollo de las personas; en este caso el maestro tiene una labor guiadora para que el aprendiz sepa descubrir lo que le interesa.
- b) Valoración de las personas en sus diferentes roles existenciales (biológico, psicológico, social, espiritual, académico, sentimental, etcétera) sólo así se entiende que cada persona es única, aún cuando comparte con las demás características semejantes.
- c) Objetivos actuales y reales según los intereses de cada persona.
- d) Un medio ambiente adecuado para el aprendizaje, ello puede implicar desde el simple lugar físico, pasando por el material didáctico, el ambiente climático, el método de enseñanza, las relaciones existentes en el grupo.

Con base en este tipo de aprendizaje, los estudiantes tienen la iniciativa de decidir qué, cómo, cuándo, dónde y porqué quieren aprender, haciéndose siempre responsables de sus propias elecciones, con la finalidad de prender nuevas pautas de interacción, descubriendo a la vez su propia capacidad para aprender y de relacionarse con su prójimo y con las cosas de su entorno. Al final cada alumno concluye (aprende y aprehende) lo que le parece más importante en relación con sus valores y experiencias

²⁴ ROGERS, Carl. "¿Puede el aprendizaje incluir tanto ideas como sentimientos?". *Revista DIAC*. Universidad Iberoamericana, septiembre. 1980, p. 7.

y se da cuenta que no existe una verdad omnipotente porque será confrontada su realidad con la de sus demás compañeros de sesión.

Para la obtención de este tipo de aprendizaje es importante que el maestro tenga una actitud de respeto, aceptación y comprensión democrática hacia los educandos; así mismo deberá estar convencido que en una clase centrada en la persona lo menos que puede esperar es un orden (*versus* modelo tradicional) el cual resulta un medio y no un fin por sí mismo y que precisamente el medio natural del ser humano debe de ser natural, libre, desinhibido y real.

Obviamente esta postura que he referido presupone un alumno participativo y comprometido con su propio aprendizaje lo que a veces resulta difícil dado los diversos mecanismos de reproducción del poder (aun dentro de la institución educativa) que tutela intereses del sistema social imperante a través de métodos represivos y autoritarios que son capaces de adulterar la naturaleza humana, participativa y reflexiva, hacia una despersonalización que inhibe que el hombre se desarrolle en términos naturales de lo trascendente.

Precisamente, en contraste con lo anterior, en la escuela tradicional²⁵ se ve al alumno como un ser pasivo, receptivo, casi carente de cultura y que debe, en todo momento, estar atento al discurso del profesor sin ningún cuestionamiento para la autoridad del docente. El aprendizaje que así se obtiene obedece a la capacidad del alumno para recibir (a través de la repetición y memoria) lo que expone el docente independientemente de que el contenido de su exposición pueda ser de su interés. Para esta tendencia, existe la creencia de que sólo es importante el desarrollo de la inteligencia y olvida el resto de la personalidad de los alumnos, negando así el valor de la naturaleza humana y todo lo que ello implica a la hora de pretender *formar personas*. Si bien el término tradicional nos remite a algunas décadas atrás, es preocupante que actualmente aquellas características aún se perciben en un proceso que se supone debe estar fundamentado en la interacción y en actitudes críticas, así como reflexivas,

²⁵ La denominada escuela tradicional se remonta al siglo XVII y "coincide con la ruptura del orden feudal y con la constitución de los estados nacionales y el surgimiento de la burguesía". PANSZA GONZÁLES, Margarita. *Fundamentos de la didáctica*. Vol. I. Ediciones Gernika. México. 1990, p. 53.

todo ello inspirado en un ambiente de libertad y creatividad. Cuando esto no se hace, se priva al alumno de adquirir conocimientos útiles y significativos a la vez que se interrumpe su proceso de desarrollo, en virtud de que se le priva del derecho para exteriorizar juicios, necesidades y preocupaciones.

Se observa claramente la necesidad de dar libertad al aprendiz (en su calidad de ser humano) para que emita juicios, inquietudes, propuestas en relación con lo que le sea de interés. Si esto no ocurre, el educando no podrá disfrutar de las interacciones cotidianas y no se favorecerá su desarrollo en los aspectos afectivo y autónomo mismos que serán la base para propiciar su socialización.

1.3.4 MORAL Y ÉTICA

El término moral (del latín *moralis*) comúnmente significa lo mismo que ética (del griego *ethos-ethikos*) hábito o carácter²⁶. Estos términos son objeto de estudio de la ciencia filosófica y han sido punto de discrepancia entre los grandes pensadores de la historia por lo que escapa de los límites de este estudio el análisis de la naturaleza filosófica de los conceptos que refiero, lo que bastaría para realizar felizmente todo un estudio aparte.²⁷

“Las palabras ética y moral tienen, etimológicamente, igual significado. Ethos en griego y mos en latín quieren decir costumbre, hábito. La ética sería, pues, de acuerdo con el sentido etimológico, una teoría de las costumbres. Hay que advertir, sin embargo, que la palabra costumbre no posee, en nuestro idioma, la misma significación que corresponde a los vocablos griego y latino anteriormente citados(...) Pues cuando hablamos de costumbres y de hábitos, no solemos

²⁶ Ciertamente *moralis* descende etimológicamente de su predecesor griego *ethos* que significa “perteneciente al carácter”, en donde el carácter de un hombre no es más que sus disposiciones estables para conducirse sistemáticamente de un modo y no de otro, y para llevar un determinado estilo de vida.

²⁷ En HEGEL, por ejemplo, la palabra “moral” es entendida en relación con la ‘conciencia individual’; mientras que el vocablo “ética” se entiende en el sentido de ‘moral social’. Por otra parte Nietzsche considera que si la moral no es más que la expresión de la voluntad, entonces mi moral sólo puede ser la que mi voluntad haya creado. (Cfr. MARITAIN, J. J. *Filosofía moral*. Morata. Madrid. 1920, p. 67.) Al respecto, el problema filosófico se manifiesta en la diversidad de teorías éticas que desembocan en un relativismo, aquí radica, a mi leal saber y entender, la crisis de la ética profesional porque las personas buscan en la ciencia (doctrina) una cimentación sólida que garantice la objetividad y eficiencia de las normas que se dan para reglar su acción, pero tampoco ahí la encuentra.

*atribuirles obligatoriedad (...) La significación etimológica no basta, por tanto, para explicar el sentido de los términos moral y ética (...)*²⁸

Lo que sí podemos establecer es que los valores morales se reflejan en conductas que pueden ser entendidas como la fase de comportamiento humano en la que lo correcto e incorrecto de las actitudes se juzgan en relación a ciertas normas que se hallan en conformidad con determinados valores tradicionalmente aceptados por la sociedad, por lo que las normas morales de ninguna manera son autónomas, sino heterónomas en la medida en que son impuestas por la sociedad y tenemos el deber (pero nunca la obligación) de acatarlas, so pena de merecer el desprecio (sanción objetiva incoercible) por parte del grupo al que pertenecemos.

O sea, *la moral* es una disciplina que se refiere a las conductas de las personas 'tal como es o como se realiza' en un contexto social, mientras que *le ética* es una disciplina que estudia la conducta 'como debe ser' dentro de aquel mismo contexto social.

Para apreciar mejor las diferencias entre moral y ética es pertinente abundar sobre sus definiciones:

*"Cabe definir a la ética, como aquella disciplina fundamental de la Filosofía, que tiene por objeto el estudio de la conducta libre y responsable del hombre, orientada a la realización del bien, mediante el cumplimiento del deber, del que derivan determinadas consecuencias. En una forma sintética, diremos que es la teoría del bien, el deber y la felicidad."*²⁹

*"La eticidad es la idea de la libertad como bien viviente que tiene en la autoconciencia su saber, su querer, y por medio de su actuar, su realidad (...) Es el concepto de la libertad que ha devenido mundo existente y naturaleza de la autoconciencia."*³⁰

"La moral es un conjunto de normas aceptadas libre y conscientemente (sic) que regula la conducta individual y social de los hombres. La moral es el conjunto de reglas que la sociedad exige que un hombre observe dentro de ella. Un hombre moral es aquel que vive en concordancia con las costumbres de la sociedad y cuyo

²⁸ GARCÍA MAYNEZ, Eduardo. *Ética*. Porrúa. México. 1990, p. 11.

²⁹ GONZÁLEZ DÍAZ LOMBARDO, Francisco. *Ética social*. Porrúa. México. 1968, p. 20.

³⁰ HEGEL. F. *Filosofía del espíritu*. Ed. Nacional. Madrid. 1982, p. 55

*castigo es la separación de ella. En fin, la moral es el conjunto de normas y formas de vida a través de las cuales el hombre aspira a realizar el valor de lo bueno.*³¹

Hasta aquí es donde puedo diferenciar entre moral y ética. Si la moral es un conjunto de normas heterónomas producto del devenir histórico de una sociedad y que deben ser copiadas por los individuos si es que quieren relacionarse eficazmente con los diversos grupos humanos que integran una sociedad (so pena de ser rechazados a partir de un juicio de valor que sólo aprecia lo correcto o incorrecto de la conducta de un individuo a partir de las reglas generalmente aceptadas en un grupo determinado), la ética supone criterios de conducta autónomos producto de las experiencias propias de cada ser humano en su evolución personal que implican la interrelación previa con múltiples individuos que pertenecen a sendos grupos sociales bien diferenciados entre sí en donde el criterio de valor que se juzga es lo bueno o lo malo de mi conducta en relación con mis propios principios éticos que pueden o no coincidir con los morales y la sanción ha de ser meramente interna o de remordimiento de conciencia.

Pondré un ejemplo para ser más explícito en la diferencia que encuentro entre moral y ética. Ciertamente que es más fácil inculcar valores morales en un niño que aun no tiene conciencia de sí y lo único que hace es imitar o repetir por subordinación eso que los demás miembros de la sociedad han aceptado (aunque sea también por sometimiento o resignación). Pues bien, tenemos a una niña que sus padres, según los cánones socialmente impuestos y reproducidos por la familia, la enseñaron a vestir con faldas abajo de las rodillas, posteriormente esa niña empieza a crecer y recibe cada vez mayor influencia de otros factores y grupos sociales que necesariamente han de reforzar o modificar sus conductas previas hasta que es capaz de cuestionar aquella norma moral y descubre que no tiene nada de malo, según sus principios éticos, el usar una minifalda. Después esta mujer ingresa a trabajar como profesional y aquí es donde podemos ver una bifurcación: Con argumentos morales, ella está haciendo lo incorrecto y por lo tanto será "criticada" o repugnada por diverso grupo social al que pertenece (no digo de la sociedad toda porque eso sería una aberración) aunque quizá en relación con otro grupo social ese acontecimiento pase desapercibido según sus normas

³¹ ESCOBAR VALENZUELA, Gustavo. *Ética. Introducción a su problemática y a su historia*. MacGraw-Hill. México, 1992, p. 61.

morales y por lo tanto no apliquen ninguna sanción objetiva incoercible. Con argumentos éticos solamente ella sabrá, en su propia conciencia, si considera que está actuando de manera correcta (bien) o incorrecta (mal) en cuyo caso reforzará su actitud o la modificará según sus propias experiencias.

“...las diferencias entre ética y moral son patentes. En un determinado grupo social puede haber clara conciencia que la corrupción y el adulterio son malos y que, lejos de contribuir al pleno desarrollo humano, son conductas que degradan al hombre y contribuyen al envejecimiento de las costumbres del grupo. En el plano de la moral, ese grupo formulará y enseñará la prohibición de la corrupción y del adulterio. Sin embargo, por debilidad humana o por costumbres enraizadas o por atender más a otros fines (como puede ser el de vivir económicamente mejor o el de lograr el falso prestigio que suele acompañar a la fama de Don Juan), es posible que es mismo grupo no sólo tolere la corrupción y el adulterio sino hasta la fomente. Así en un plano de la ética no predicará lo que predica en el plano de la moral.”³²

La distinción anterior hace que siempre esté latente la discusión de diversos tópicos, según se empleen argumentos de tipo moralistas o ético. (v. gr. El aborto, la eutanasia, la prostitución, la pornografía, el robo, el amotinamiento, la clonación, el uso de anticonceptivos, el divorcio o el matrimonio, etcétera.)

Obviamente que la presión de los grupos sociales influyen poderosamente en hacer que los principios éticos coincidan necesariamente con los valores morales pero ello no acontece en todos los casos porque siempre habrá *nuevos seres humanos* que cuestionen las reglas implantadas por sociedades de antaño y si con ello se privilegia *la evolución social generalizada*, entonces mejor. Normalmente los grupos interesados de sostener ciertos criterios moralistas, con base a métodos autoritarios, lo hacen teniendo como justificación la protección de sus intereses minoritarios que se encuentran bien respaldados por el poder monetario o religioso de unos pocos en perjuicio de las mayorías.

Por último, la conducta correcta o incorrecta, entendida desde la perspectiva de la moral, no es esencia en el ser humano porque se adquiere y se va conformando durante su proceso de crecimiento intelectual y afectivo. El cúmulo de experiencias permite que cada individuo vaya construyendo su idea sobre el mundo y a su vez

³² VILLORO TORANZO, Miguel. *Deontología jurídica*. Universidad Iberoamericana. México. 1987, p. 10.

integra una conciencia social que sea acorde a un sistema de reglas de conducta que regulan la acción humana en sociedad.

1.3.4.1 HÁBITO Y VIRTUD

Los hábitos son cualidades adquiridas por el agente en tanto que obra y hace de una determinada manera y que llevan al perfeccionamiento de las potencialidades humanas mediante su creciente aplicación.

El término "virtud" es más completo porque indica la culminación del sentido de la acción, es decir, la virtud es algo adquirido que se convierte en algo querido por la voluntad y acaba siendo, asimismo, objeto de deseo constante.

1.3.4.2 VALOR

Los valores se identifican como preferencias conscientes o inconscientes que tienen vigencia para la mayoría de los integrantes de una colectividad temporalmente determinada y que están, por lo tanto, socialmente regulados; por lo tanto, los valores no son una esencia porque no viene dado en la naturaleza misma de los sujetos que conforman una sociedad ni de las cosas. Establecida esta idea, se puede deducir que diversas ideas pueden llegar a ser valor en la medida en que los hombres lo constituyan como tal (valores económicos, valores vitales, valores estéticos, valores morales, valores religiosos, valores democráticos). Los valores surgen entonces del devenir dialéctico de la sociedad y han trascendido como ideas de valor, en consecuencia no son permanentes ni inmutables sino que se ajustan a los intereses de cada sociedad.

"Se considera valor aquellas cualidades o características de las cosas, de las acciones, de los sentimientos y de las ideas atribuidas y preferidas, seleccionadas o elegidas a partir de las relaciones sociales y que sirven para orientar las decisiones, comportamientos y acciones en la satisfacción de determinadas necesidades con miras a garantizar su reproducción."³³

³³ RISIERI, Frondizi. *Valores y educación nacional*. Fondo de Cultura Económica. México. 1992, p. 11.

No resulta fácil llegar a una definición de "valor" ya que depende del tipo de argumentación que se quiera emplear: filosófico, psicológico, jurídico, sociológico; baste saber que cuando nos referimos a "valor" nos estamos refiriendo a todo lo que contribuye a la realización del hombre y que le permite conquistar su verdadera naturaleza.

Vista la amplitud de la categoría 'valor' en la práctica humana, pasaré a ocuparme, dentro del siguiente numeral, del valor de tipo moral, mismo que tiene una singular trascendencia en el desarrollo armónico de la sociedad y la convivencia humana.

1.3.5 NOCIÓN DE DEONTOLOGÍA

Dentro de esta investigación ha de entenderse por deontología a aquella disciplina derivada de la ética general, cuyo objeto es la aplicación de los principios latos de la ética a la actividad específica de cada profesión. Es decir, la disciplina que establece en cada especialidad cómo ha de ser la conducta ética del hombre en cuanto profesional, qué actitudes se exigen de él como profesional, se le denomina deontología.

"La palabra deontología, que aunque lingüística y socialmente no sustituye a las de ética ni moral, ha venido a influir en un círculo cada vez más amplio de personas y culturas, ya que siendo la ciencia que estudia al conjunto de ciencias morales, éticas y jurídicas con que debe ejercerse una profesión liberal determinada, satisface cualquier tipo de expresión o sentido axiológico."³⁴

Básicamente se puede sostener que con esta acepción se hace referencia al *obrar recto en el ejercicio de la actividad profesional*.

"En cuanto a la deontología se ocupa de determinar aquello que conviene al hombre, aquellas normas éticas que deben orientarle frente a sí mismo y frente a los demás a los que con su trabajo profesional le corresponde servir..."³⁵

³⁴ PÉREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. *Deontología jurídica. (Ética del abogado)*. Porrúa. México. 1997, p. 5.

³⁵ WANJIRU GICHURE, Christine. *La ética de la profesión docente*. Ed. Eunsa. Pamplona. 1996, p.124.

La raíz etimológica de la palabra deontología proviene del griego *deon*, que significa deber y *logos*, ciencia o razonamiento, por eso se le suele definir como la ciencia de los deberes. Sin embargo conviene recordar que, al menos etimológicamente, el término *deon* es más amplio. No designa sólo una acción a realizar como derivación o consecuencia de una norma general al estilo meramente Kantiano (la necesidad de la acción por respeto a la norma que remite a la consideración de las máximas éticas universales del imperativo categórico); así es que de modo más propio puede explicarse como lo que es menester hacer en orden al desarrollo del sujeto particular en donde el deber se vincula con una obligación. Ésta más amplia consideración lleva a definir a la deontología como el:

*"(...) Tratado de lo que conviene hacer al hombre, es decir, como un saber o disciplina que se ocupa de determinar aquellas obligaciones y responsabilidades de tipo ético o moral que surgen en la práctica o ejercicio de alguna profesión."*³⁶

*"(...) la deontología viene a ser la aplicación racional y práctica de la moralidad a casos concretos dentro del ejercicio profesional(...)"*³⁷

La deontología está adquiriendo importancia actual, vemos con relativa frecuencia hablar acerca de diferentes deontologías profesionales o códigos en donde se señalan los deberes éticos de las personas que se dedican a alguna profesión.

*"Las deontologías profesionales no han nacido de las mentes de los filósofos o de moralistas, sino que han sido elaboradas por asociaciones profesionales para regular las conductas de sus miembros. Sólo después han llegado los moralistas y filósofos a ampliarlas y ampliarlas fue Hipócrates, un médico griego del siglo IV antes de Cristo, el primero que se sabe propuso un ideal de conducta para los médicos. Su juramento se ha convertido en la base de la deontología médica. Precisamente por ser obra de asociaciones profesionales, las deontologías profesionales, suelen incorporar reglas de carácter muy pragmático, por ejemplo sobre el trato que deben darse entre sí los miembros de la profesión o sobre cómo deben cobrarse honorarios. Pero su carácter pragmático no debe hacernos pensar que las deontologías profesionales son meros reglamentos internos de una asociación o de un club. Las deontologías profesionales están inspiradas por los ideales propios de la respectiva profesión, ideales de servicio social que inevitablemente tienen un alto contenido moral"*³⁸

³⁶ Idem, p. 16

³⁷ Idem, p. 415

³⁸ VILLORO TORANZO, Miguel. Op. cit, p. 8.

La deontología es, pues, el conocimiento práctico del *ethos* de la profesión o alguna ética aplicada.

Desde esta perspectiva la deontología es considerada como una parte de la filosofía pero destaca su aspecto reflejado a través de reglas o principios (normas contenidas en códigos) orientados a regular el comportamiento ético de ciertas personas, generalmente asociadas por vínculos profesionales o en razón de la función específica que desempeñen.

1.3.6 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (LA ESCUELA)

La organización académica, representada en la escuela (lato sensu), es un grupo social que tiene por objeto socializar al individuo para integrarle en la cultura grupal que lo identifica, a la vez que lo capacita en el rol o roles que ha de desempeñar en la comunidad.³⁹

La escuela sirve al Estado para cohesionar culturalmente a sus miembros, implantando la percepción de la propia territorialidad geográfica, la propia historia, el lenguaje común, valores cívicos y una serie de saberes instrumentales.

Ha habido intentos para definir a la escuela como una prolongación de la familia, pero también como una institución oficial. Bajo un enfoque oficialista, la escuela es "*una institución delegada que tiene como objetivo educar en una cultura homologada a las nuevas generaciones de ciudadanos, facilitándoles aprendizajes*"⁴⁰. Sin embargo, parece ser que la escuela posee su propia personalidad y su propia estructura social y cultural, siendo analizable como sistema social autónomo con agrupamientos internos: profesores, alumnos, entre otros, y sus respectivas interacciones.⁴¹

³⁹ Cfr. PAREDES MEANOS, Zulema. *Hacia la profesionalización del docente*. El Ateneo. Buenos Aires. 1995, p. 43

⁴⁰ PEÑUELAS I. *La docencia y el aprendizaje del Derecho*. Ponds. Madrid. 1996, p. 48.

⁴¹ Cfr. PALLADINO, Enrique. *Investigación educativa y capacitación docente*. Espacio. Buenos Aires. 1995, p. 56.

Ahora bien, la escuela como toda organización humana, presenta una interacción de personas, lo cual supone un sistema de concentración de voluntades y comportamientos en orden a la consecución de fines grupales asumidos.

"Toda organización está compuesta por individuos o grupo de individuos, se constituye de cara a fines específicos, utiliza la diferenciación de funciones y división de trabajo, tiende a estar coordinada y dirigida racionalmente y se manifiesta en un marco concreto espacial y temporal."⁴²

Actualmente la escuela recibe severas críticas por su insuficiente capacidad para satisfacer las demandas de una sociedad cada vez más compleja. Esta organización educativa requiere de un replanteamiento como el que ha experimentado ya el concepto de empresa, puesto que si no se transforma no alcanzará el grado de excelencia que la sociedad demanda.

1.3.7 PROCESO EVOLUTIVO DE SOCIALIZACIÓN

Es por demás comprensible que el origen de los valores morales es paralelo al surgimiento de las primeras agrupaciones sociales: la familia, la tribu, el clan, etcétera. Ello se debe a una necesidad de sobrevivencia y constituyen la característica fundamental de la conducta humana dentro de una colectividad basada en relaciones interpersonales regidas por patrones de conducta que tienen por objeto regular la convivencia social.

Así mismo, en la medida en que el ser humano incrementa su contacto con la naturaleza se va estimulando su desarrollo cognitivo y surgen, en consecuencia, nuevas formas de asociación y comportamiento cada vez más complejas, encaminadas por una parte al dominio del entorno y, por otra, a la necesidad de una mejor organización social misma que, motivada por permanentes y nuevas exigencias, crece de manera muy acelerada paralela al progreso humano y al nacimiento de una conciencia social que sanciona las conductas perniciosas de los individuos que la

⁴² HUERTA J. *Organización y fundamentos del diseño curricular universitario (Curso de formación de profesores)*. ITESM-Trillas. México. 1998, p. 39.

componen. La sociedad se hace temer y respetar mediante un conjunto de prohibiciones y coerciones; la socialización, pues, consiste en someter las predisposiciones vagas y plásticas del individuo a una determinada estructura social.

"...una vida social determinada se desarrolla en virtud del crecimiento de las fuerzas productivas siendo uno de sus constructos definitivos la conducta moral"⁴³

Si se toman en cuenta las circunstancias que prevalecían desde la formación del Estado-Nación, se percibe la permanente lucha por el poder, la confrontación hegemónico-ideológica de dos bandos irreconciliables: el liberal y el conservador. Ambos querían un sistema de gobierno acorde a sus intereses y, desde luego, veían en la educación un medio eficaz para transmitir su ideología socializante de tipo moral, misma que se encuentra reforzada por el marco jurídico que sirve para tutelar los intereses del grupo minoritario en el poder.

Es histórico que el grupo liberal fue imponiéndose (como otrora el poder hierocrático – dogmatizador- en las monarquías absolutistas) y lo hizo gracias a los postulados de pluralidad cultural basado en la observancia de un sistema en que los derechos fundamentales del hombre fueran universalmente protegidos. Tal situación, aunque en cierta medida pueda considerarse utópica, constituye un punto de partida organizado que finalmente otorgó al Estado la obligación de impartir educación, empero de acuerdo a sus fines sociales.

"...cada sociedad se forma un cierto ideal de hombre, de lo que éste debe ser, tanto desde el punto de vista intelectual como físico y moral; que este ideal es, hasta cierto punto, el mismo para todos los ciudadanos. (...)La sociedad no puede vivir si entre sus miembros no existe una suficiente homogeneidad: La educación perpetua y refuerza esa homogeneidad(...)"⁴⁴

Para DURKHEIM, creador de la sociología de la educación, el hombre, egoísta por nacimiento, ha de sensibilizarse socialmente por la educación, consistente en la transmisión de cultura y condicionadora de la personalidad del educando. La

⁴³ Cfr. LENIN. "Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo". *En sociedad, pensamiento y educación I*. Universidad Pedagógica Nacional. México. s.f.e., p. 245.

⁴⁴ DURKHEIM. Op. cit, p. 73.

educación es inseparable de las estructuras sociales en las que se asienta y sin las cuales es inconcebible. Pare él *educar es socializar, con detrimento manifiesto del proceso de personalización.*

Como sea, el hombre no está creado para vivir asilado o solitario, necesita del concurso de otros congéneres para lograr el pleno desarrollo de sus potencialidades aunque ello implique, en principio, el compromiso de parte de su propia libertad natural para conformar el Estado que deberá garantizar el bien común mediante su actividad jurídico-política, de donde se saca que el Estado no es un fin en sí mismo sino un medio en virtud del cual los hombres alcanzan su propia perfección en la medida en que se satisface el interés general mismo que se contiene en el sistema jurídico que rige a una nación que se organiza bajo una forma de gobierno democrática liberal. Sólo el hombre que vive en sociedad puede aspirar a ser verdaderamente humano.

1.3.8 VALORES CÍVICOS

Si aceptamos que entre los fines y medios de la colectividad no puede haber divorcio, los valores cívicos son las condiciones sociales y los tributos individuales que como ideales de convivencia social generalizada, abraza una sociedad y que son inculcados a los gobernados mediante los procesos educativos y se les da vigencia a través de instituciones democráticas, quedando a cargo de las normas jurídicas su eficacia en el cumplimiento.

Estamos pues ante la presencia de valores públicos (que pueden coincidir con los demás valores de índole moral) que se definen y alcanzan colectivamente. (v. gr: libertad, igualdad, orden, seguridad, bien común, equidad, justicia, tolerancia, solidaridad, responsabilidad, respeto, compromiso, etc.)

1.3.9 EDUCACIÓN CIVICA

Etimológicamente la acepción civismo procede del latín *civis*, que significa "ciudadano".

La educación cívica⁴⁵ hace referencia al conjunto de cualidades y actitudes que debe asumir el buen ciudadano ante una comunidad organizada para tener una convivencia armónica basada en normas jurídicas que regulen la interacción social dentro de un Estado que tiene como fin último el garantizar el bien común a la población que lo conforma y en este sentido es parte esencial de la educación pública que debe contribuir a formar al ciudadano útil mediante la promoción del análisis del conocimiento científico (no dogmático) de los fenómenos sociales, políticos, naturales, económicos y jurídicos.

Es decir, la educación cívica, en gran medida, tiene como base la vida social centrada en valores y actitudes públicas que deben arraigarse en los individuos a lo largo de su preparación educativa en donde se pretende que cada uno de ellos comprenda y asuma como principio de sus acciones y de su relación con los demás los valores que la humanidad ha consagrado como producto de su historia (libertad, igualdad, fraternidad, justicia, equidad, igualdad, tolerancia, respeto, honestidad, etc.) y que garantizan una convivencia social pacífica.

Los contenidos de la educación cívica han de centrarse en el estudio de la estructura jurídico-política del Estado: los mecanismos de participación de los ciudadanos, observancia de las garantías individuales y los derechos sociales oponibles al poder público, eficiente procuración e impartición de justicia, la organización y competencias de los órganos del poder público, los principios que norman las relaciones internacionales (la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en los conflictos internacionales la solidaridad internacional para alcanzar el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad mundial), entre otros.⁴⁶

⁴⁵ Actualmente en México la educación cívica se basa en los principios consagrados en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mismo que abordará en el apartado intitulado "marco jurídico" en éste mismo capítulo..

⁴⁶ Un país en donde no hay cultura cívica no puede haber democracia ni todas las consecuencias derivadas respecto de la legitimación del poder político en una sociedad. (cfr. REYES PÉREZ, Daniel. *Derecho, democracia y gobierno*. En "Tepantlató". Época 3. Núm. 23. Diciembre 2002. México, pp. 22ss.

1.4 MARCO JURÍDICO

Desde el momento en que la educación es una actividad eminentemente social, le Estado no puede desinteresarse de ella. Pero al Estado no le toca generar las ideas y los sentimientos socializantes, estos se generan por acción dialéctica del desarrollo de las comunidades humanas, y el Estado sólo puede hacer que sean más conscientes en los gobernados, para lo cual juega un papel prioritario el enseñante.

"(...)existen ya hoy, en la base de nuestra civilización, un cierto número de principios que, implícita o explícitamente, son comunes a todos (los hombres), principios que muy pocos se atreven a negar abiertamente y de frente: respeto a la razón, a la ciencia, a las ideas y a los sentimientos que están en la base de la moral democrática."⁴⁷

Precisamente, la función del Estado es abrir paso a esos principios democráticos esenciales que garantizan la convivencia entre todos los pueblos del planeta, velar porque todos sus gobernados alcancen a abreviar de ese manantial de ideas ciertamente liberales y a la vez socializantes. En todo ello el docente es pieza fundamental porque a través de su acción es que se logrará la transmisión de aquellos valores dentro la educación formal.

Es bien sabido que el poder público realiza la actividad estatal con fines de orden, paz, bien y justicia social en donde, precisamente, uno de los medios más eficaces para arribar a semejantes fines es la prestación de servicios públicos⁴⁸, los cuáles, por definición, se encuentran regulados mediante normas jurídicas cuyo acatamiento permite lograr un mejor gobierno en beneficio de todos. La educación es para el Estado un servicio público que se encuentra subordinado al imperio del régimen jurídico nacional, independientemente de que el servicio lo preste directamente o a través de instituciones de enseñanza privadas; en ambos casos el docente presta un servicio de índole social que interesa al poder público y por ende su tarea es coadyuvar a que los alumnos-gobernados descubran la conveniencia de adecuar se voluntad a aquellos

⁴⁷ RISIERI, Frondizi. Op. cit, p. 26.

⁴⁸ Para conocer más acerca del interesante tema de los servicios públicos recomiendo la lectura del libro de: FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge. *Derecho Administrativo (servicios públicos)*. Porrúa, México, 1995.

ideales repúblicanos, para lo cual conviene que el docente conozca el contenido de las normas educativas fundamentales que han de regir su acción educativa socializante.

Con base en las anteriores consideraciones, en este apartado expondremos parte del sistema normativo educativo nacional, pero sólo aquel que sirva a los objetivos temáticos de la investigación. Partiré del artículo 3º. Constitucional del cual se obtiene la validez de cualquier norma jurídica secundaria que regule el tema de la educación formal en México, en el caso particular sólo analizaremos la Ley General de Educación y no así las diversas Leyes Orgánicas de Organismos Educativos que también conforman al Sistema Educativo Nacional. Además se dará una aproximación al contenido de la parte conducente del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 el cual es importante conocer ya que constituye una obligación para la función ejecutiva federal en la medida en que tal proyección de actividades permite verificar y evaluar los logros obtenidos en la materia educativa y elaborar estratégicamente la presupuestación correspondiente al rubro educativo a corto, mediano y largo plazo. Si todo esto se lleva de manera responsable, entonces México debe estar destinado a ser arquetipo de nación.

1.4.1 EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL

México es un país que está en pleno desarrollo, los constantes cambios y ajustes políticos, económicos, sociales y educativos, son consecuencia de su creciente transformación. La educación cimiento pilar de las sociedades y medio esencial para la evolución de un país, ha sido decisiva en la integración nacional; ha sido un sustento importante en el desarrollo económico, de la democracia y la justicia social de ésta noble nación.

Recordemos que el índice más seguro de civilización de un pueblo estriba en la calidad de la enseñanza que se imparte. Una educación cualitativa y con suficiente amplitud social es capaz de promover y generar cambios revolucionarios que contribuyen al progreso del país mediante el desarrollo integral de sus individuos, porque la educación

es el medio a través del cual el individuo desarrolla sus facultades tanto físicas, morales, psíquicas, artísticas mediante las cuales aprende conocimientos que contribuyen tanto a su propio desarrollo como a la transformación de la sociedad en que está inmerso.

La magnitud y trascendencia de la obra educativa que reclama el futuro de México entraña la participación de cuantos intervienen en los procesos educativos (alumnos, personal docente y administrativo escolar, autoridades y la sociedad civil en general) que quieren y desean una educación para el pueblo. El sólo esbozo del problema en sus líneas generales motiva a preguntarse ¿cuál es la eficacia de los postulados jurídicos que tienen por objeto regular las condiciones sociales genéricas tales como dignidad, igualdad, tolerancia, respeto, libertad, trabajo y seguridad? ¿qué lugar ha tenido la educación, como uno de los derechos fundamentales del hombre, en éste contexto de formación social?

Según nuestro sistema jurídico vigente, al gobierno federal corresponde la formulación de normas y criterios académicos, el establecimiento de planes y programas de estudio, la propuesta de lineamientos básicos de organización de los servicios y, junto con las autoridades de las entidades federativas, la programación a mediano y largo plazo de la creación y extensión de los servicios educativos, así como el desarrollo de programas de fortalecimiento académico para ASEGURAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA. A las autoridades estatales corresponde decidir las formas para dar coherencia y articulación a la modalidad de organización que se adopte en la entidad; debe proponer adaptaciones locales de criterios académicos y planes de estudio, así como dirigir la administración y operación de los servicios, con la participación de los actores involucrados y respetando en todo los derechos legítimos de los trabajadores de la educación.

Como se nota, la complejidad educativa es de gran magnitud, su función primordialmente social hace necesaria la existencia de normas eficaces que rijan las actividades educativas y organice el sistema en general. Dichas normas encuentran su validez desde el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos⁴⁹ el cual consagra el derecho de *todo individuo* a recibir educación. La obligación de los tres niveles de gobierno para impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, constituyendo una obligación para los mexicanos el instruirse en la educación preescolar, primaria y secundaria (educación básica obligatoria⁵⁰). La educación oficial, aparte de ser gratuita y laica (AJENA A CUALQUIER DOCTRINA RELIGIOSA), tenderá a desarrollar armónicamente *todas las facultades del ser humano* y fomentará, a demás, los valores cívicos tales como el amor a la patria, la conciencia de solidaridad internacional, la independencia y la justicia. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico (la razón) para luchar contra la ignorancia y sus efectos (la servidumbre, el fanatismo y los prejuicios).

Además, la educación en México será *democrática*, considerando esto último como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento social, cultural y económico del pueblo. Deberá tener un *carácter nacional*, ya que estará orientada a formar una conciencia patriótica que enfrente y solucione los problemas de la nación mexicana y que garantice su independencia y un acrecentamiento de nuestra cultura. El *aspecto socializador* de la educación nacional se sigue de éste mismo artículo en comento, así tenemos que la educación, por disposición expresa de la Constitución: "Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto, por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos."

⁴⁹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en la Agenda de Amparo. Ed. ISEF. México. 2003. Con las últimas reformas publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de noviembre del año 2002 y que entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

⁵⁰ Incluir a la educación preescolar dentro de la educación básica obligatoria que garantizan los tres niveles de gobierno fue producto de una reforma al artículo tercero constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de noviembre del año 2002. Cabe advertir que atendiendo a una pureza en la técnica legislativa, de conformidad con la *ratio legis* del Constituyente Permanente que aprobó la reforma constitucional a la que vengo aludiendo, el artículo 31 fracción I del mismo documento político también quedó reformado para incluir a la educación preescolar como obligatoria para los mexicanos.

En lo referente a la *impartición*, la función ejecutiva federal determinará (con la participación de las entidades federativas, el Distrito Federal⁵¹ y los diversos grupos sociales interesados) los planes y programas de estudio de la educación oficial que imparta el Estado y promoverá todos los tipos y modalidades de niveles de educación necesarios (incluyendo la educación superior) para el desarrollo de nuestra nación.

Por otra parte, cualquier institución particular, debidamente autorizada, podrá impartir educación, aunque no sea de manera laica, en todos sus tipos y modalidades y será el poder público ejecutivo el que otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en estos planteles en donde, en tratándose de educación preescolar⁵², primaria, secundaria y normal deberá cumplir con los planes y programas que marque el ejecutivo federal, además de ser democrática, nacional y socializadora en los términos arriba aludidos.⁵³

Como actividad importante y esencial para el desarrollo del país, la educación tiene sus postulados básicamente en el artículo tercero de nuestra norma jurídica hipotética fundamental, pero estos son plasmados y ampliados de una manera más explícita en la Ley General de Educación que es competencia del Congreso de la Unión en los términos de la fracción XXV del artículo 73, en relación con la fracción VIII del artículo tercero, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que tendrá como finalidad el distribuir convenientemente, entre los tres niveles de gobierno, el ejercicio de la función educativa nacional buscando unificar y coordinar la educación en toda la República.

⁵¹ La reforma constitucional del 12 de noviembre del 2002, adicionó la fracción III del artículo tercero, para incluir al Distrito Federal como ente participante en la política educativa nacional y así mismo, para los efectos del primer párrafo del numeral de marras, se adicionó la palabra "preescolar" y en el mismo tenor, en relación con la fracción V del artículo en mención, se adicionó la frase "educación inicial", para referirse también a la educación preescolar.

⁵² La educación preescolar obligatoria se incluye en este contexto a partir de la reforma al artículo tercero constitucional de fecha 12 de noviembre del 2002. (fracción IV)

⁵³ La validez de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y otras leyes de las instituciones de educación superior a las que su propia ley les otorgue autonomía, son reglamentarias de la fracción VII de la Carta Magna.

1.4.2 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La Ley General de Educación⁵⁴ regula la educación que imparten el Estado (Federación, entidades federativas y municipios), sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

El Artículo 2º de esta ley proporciona una interpretación auténtica de lo que debe entenderse por 'educación' al establecer que *es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.*

Establece que el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los siguientes fines (previstos en el artículo 7º.), mismos que por importancia para los objetivos de esta investigación transcribimos:

- I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;*
- II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;*
- III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;*
- IV.- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.*
- V.- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;*
- VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;*
- VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;*

⁵⁴ <http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/tx/137.tx> La Ley General de Educación. Última reforma a la Ley aplicada con fecha: 13/03/2003. Fecha de consulta por Internet: 15 de marzo del 2003.

VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

IX.- Estimular la educación física y la práctica del deporte;

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad.

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general. "

Por otro lado se reconoce que las instituciones del sistema educativo nacional impartirán educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva en beneficio de la sociedad, de donde podemos advertir la importancia de la función docente al respecto que demanda buenos maestros y maestros buenos

Dentro del marco del denominado 'federalismo educativo' se establecen facultades exclusivas y concurrentes, respectivamente, para la autoridad educativa federal y las autoridades educativas locales pudiendo celebrar convenios para coordinar o unificar las actividades educativas a que se refiere esta Ley, con excepción de aquéllas que, con carácter exclusivo se confiere a cada uno de estos ámbitos de poder público. Además, las autoridades educativas federal y locales, se reunirán periódicamente con el propósito de analizar e intercambiar opiniones sobre el desarrollo del sistema educativo nacional, formular recomendaciones y convenir acciones para apoyar la función social educativa.

Por lo que toca al ayuntamiento de cada municipio, el gobierno de cada entidad federativa promoverá su participación directa para dar mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas públicas estatales y municipales, así como celebrar convenios para coordinar o unificar sus actividades educativas y cumplir de mejor manera las responsabilidades a su cargo.

Un aspecto importante que garantiza la calidad educativa es que, por disposición expresa de esta ley, las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrá las finalidades siguientes, mismas que por su importancia en relación con los objetivos de esta tesis se transcriben:

- I.- La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica - incluyendo la de aquéllos para la atención de la educación indígena- especial y de educación física;*
- II.- La actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior;*
- III.- La realización de programas de especialización, maestría y doctorado, adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad, y*
- IV.- El desarrollo de la investigación pedagógica y la difusión de la cultura educativa.*

Hacia una dignificación de la actividad docente, la ley de marras establece, aunque sea de manera formal, que el Estado otorgará un salario profesional para que los educadores de los planteles del propio Estado alcancen un nivel de vida decoroso para su familia; puedan arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como para que dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional, con la posibilidad para éstos de ir obteniendo mejores condiciones y mayor reconocimiento social.

En relación con los estímulos que pretenden eficientar la labor docente, se establece que las autoridades educativas otorgarán reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a los educadores que se destaquen en el ejercicio de su profesión y, en general, realizarán actividades que propicien mayor aprecio social por la labor desempeñada por el magisterio. Dentro de este mismo tópico se prevé que las autoridades educativas, en sus respectivas competencias, revisarán permanentemente las disposiciones, los trámites y procedimientos, con objeto de simplificarlos, de reducir las cargas administrativas de los maestros, de alcanzar más horas efectivas de clase y, en general, de lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia y de manera más eficiente.

Cabe resaltar que debido a las recurrentes problemáticas de política presupuestaria en materia educativa, por fin se reconoce el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional y se establece legalmente un porcentaje anual que el Estado (Federación, entidades federativas y municipios), deben destinar al gasto en la educación pública y en los servicios educativos que es el equivalente a una cantidad porcentaje no menor al ocho por ciento del producto interno bruto del país, debiendo destinar, también por disposición legislativa, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas. Para dar cabal cumplimiento a esta regulación, por disposición expresa del artículo segundo transitorio del decreto reformativo, los presupuestos del Estado contemplarán un incremento gradual anual a fin de alcanzar, en el año 2006, recursos equivalentes al 8% del Producto Interno Bruto que manda la presente ley.

Se establecen estrategias para obtener diversa Evaluación del Sistema Educativo Nacional cuyos resultados han de servir para tomar medidas correctivas de eficiencia educativa con la colaboración efectiva de alumnos, maestros, directivos y demás participantes en los procesos educativos y para ello, proporcionarán oportunamente toda la información que se les requiera a todos aquellos actores educativos.

Regula los tipos y modalidades de Educación, a saber:

- a) La educación de tipo básico, compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria misma en donde tendrán que realizarse las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país, así como de la población rural dispersa y grupos migratorios.
- b) La educación preescolar que no constituye requisito previo a la primaria.
- c) El tipo medio-superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Al respecto obtenemos otra interpretación auténtica de lo que debe entenderse por tipo de educación superior y es la "que se imparte después del

bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Se reconoce que en el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos, en donde: la educación inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años de edad. Incluye orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijos o pupilos; La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes e incluye orientación a los padres o tutores así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación y por último, la educación para adultos está destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación básica y comprende, entre otras, la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población.

Para asegurar el control socializante del proceso educativo, se establece que corresponde a la Secretaría de Educación Pública determinar los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República, de la educación primaria, la secundaria, la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica. Para tales efectos la Secretaría *considerará* las opiniones de las autoridades educativas locales, y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, expresadas a través del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (regulado en el artículo 68 y siguientes de la ley en comento). En dicho Consejo se asegurará la participación de padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, instituciones formadoras de maestros, autoridades educativas estatales y municipales, así como de sectores sociales de la entidad federativa especialmente interesados en la educación. Este consejo promoverá y apoyará entidades extraescolares de carácter cultural, cívico, deportivo y de bienestar social, entre otras actividades.

Referente al 'proceso educativo', éste se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas en donde la evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio.

En virtud de esta ley queda también regulado el régimen por medio del cual los particulares imparten educación formal.

Se acota la actividad mediática dentro de la labor educativa estableciendo que los medios de comunicación masiva, en el desarrollo de sus actividades, contribuirán al logro de las finalidades previstas en el Artículo 7 (cfr. supra)

Por último se contiene en esta ley un disposiciones relativas a las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo que procede cuando se actualiza algún hecho jurídico que actualice las hipótesis normativas legales que por cierto, lamentablemente rebasan los objetivos de esta investigación académica ya que merecerían otro estudio especializado.

1.4.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 y 21 de la Ley de Planeación⁵⁵, el Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos cumplió en tiempo y forma con su obligación de hacer que del Sistema Nacional de Planeación Participativa emane (con el involucramiento de la población y previa consulta de las opiniones de diversos grupos

⁵⁵ Cfr. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (supra). Cfr. *Ley de Planeación en la Agenda de la Administración Pública Federal*. ISEF. México. 2003.



sociales) el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, mismo al que deberán quedar sujetos todos los programas de la administración pública federal.

De éste documento he segregado algunas ideas que involucran a la educación y aunque no estemos de acuerdo con muchas de las afirmaciones hechas en él, veremos a continuación su contenido como sigue:

"Durante la mayor parte del siglo XX, el impulso a la educación en el país tuvo importantes efectos sobre las transformaciones sociales. En particular, el apoyo a la educación pública, desde el nivel básico hasta el posgrado, abrió oportunidades significativas de movilidad social y mejoramiento económico para muchísimas (sic) generaciones de mexicanos(...)el analfabetismo disminuyó en grado notable, hasta situarse en la actualidad en 9.5% de la población(...). La matrícula total en el sistema educativo ascendió de 11.23 millones de estudiantes en 1970 a 29.70 millones en 2000.⁵⁶

Gracias a esto aumentaron las capacidades y los conocimientos de la población, se posibilitó el acceso a mejores oportunidades de desarrollo, se iniciaron procesos de inclusión social de grupos que habían estado marginados del desarrollo, se alentaron actitudes de autovaloración en hombres y mujeres que padecían distintas formas de discriminación y se potenciaron conductas de reivindicación de derechos humanos, sociales y políticos.

No obstante, la igualdad de oportunidades para acceder a la educación todavía no se ha logrado para todos los grupos sociales, especialmente entre los indígenas. Asimismo, la deserción escolar en la educación básica es alta, sobre todo en el nivel de secundaria, donde sólo 76.3% de los estudiantes que ingresan concluyen el ciclo. En los niveles educativos superiores el fenómeno del abandono es aún mayor, aunque existen notables excepciones, quienes logran un grado universitario provienen por lo general de familias de ingresos medios y altos(...)Por otra parte, el rezago educativo en el país es muy considerable, pues alrededor de 36 millones de habitantes abandonaron la escuela antes de concluir la educación básica y hoy se enfrentan a limitadas oportunidades para su desarrollo.⁵⁷

Otras deficiencias se relacionan con la insuficiente vinculación entre la educación tecnológica y el aparato productivo, con el mantenimiento de paradigmas que no han valorado adecuadamente la adquisición y el desarrollo de capacidades para

⁵⁶ Si bien es cierto la educación es un fenómeno que propicia la movilidad social, también lo es que aquí no se hace una relación con los índices de desempleo que hay en nuestro país. Además resulta plausible que el 9.5% de la población aún se encuentre dentro de grados de analfabetismo, empero habrá que ver de la porción restante: el cómo leen, cómo entienden, cómo escriben y cómo hablan y descubriremos que aquel porcentaje es artificial o relativo. Por último, si bien es cierto se ha incrementado la matrícula de estudiantes pertenecientes al sistema educativo nacional, ello es por la sobre explotación demográfica que hay en nuestro país.

⁵⁷ Además de que el derecho de acceso a la educación en nuestro país no es igualitario por razones de incapacidad de reclutamiento de cada vez mayor número de personas en edad escolar en los contados centros educativos, aquí podemos ver que nuestra sociedad de consumo ha convertido a éste derecho fundamental del hombre en un producto que sólo está al alcance de las clases con posibilidades mayores de ahorro de recursos económicos capaces de costear su propia educación.

aprender durante toda la vida, y con la poca atención que se da a la ciencia, a la investigación científica y al fomento de la innovación.⁵⁸

En educación, además de las deficiencias que aún existen en la cobertura de los niveles preescolar, básico y medio, persisten profundas diferencias regionales, interculturales y de género. Por otro lado, no hay lineamientos sobre los propósitos y contenidos de la educación básica y preescolar que les den congruencia y sentido nacional, y que orienten los enfoques y contenidos de la educación hacia el aprendizaje y la práctica para el beneficio del desarrollo nacional.

Asimismo, los planes y programas de estudio no incluyen, en general, el empleo sistemático de las nuevas tecnologías de información como herramientas de aprendizaje continuo. Además de ello, la rigidez de muchos programas de educación superior dificulta el tránsito entre el ámbito del estudio y el del trabajo, lo que restringe oportunidades de formación a lo largo de la vida.

La educación por sí sola no elimina la pobreza ni logra las condiciones de sustentabilidad económica y de bienestar social; sin embargo, históricamente se ha demostrado que la educación es la base del crecimiento personal y que hoy es factor determinante en el acceso igualitario a las oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida. No hay desarrollo humano posible sin educación; por ello, la educación es ante todo un derecho básico, que el Estado y la sociedad tienen la responsabilidad ineludible de hacer efectivo."

1.4.4 ASPECTOS A CONSIDERAR DENTRO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL

Con semejante marco normativo educacional, cualquiera debe preguntarse cómo es posible que los niveles educativos en nuestro país sean tan bajos. Obviamente que aquí el problema ya no es la existencia de normas jurídicas sensibles al fenómeno educacional; el problema parece que queda en la burocracia administrativa, la corrupción, la falta de asignación presupuestal a los programas educativos, la inoportuna distribución de algunos materiales educativos, el arribismo que mantiene la carencia de personal especializado, de investigadores, la falta de equipo educacional o su mala implementación, entre otras cosas importantes. Estos son aspectos que habrá

⁵⁸ Está claro que nuestro país apuesta a su excesiva mano de obra y ha dejado de lado la vinculación del saber científico en relación con las capacidades productivas de la Nación, lo que nos hace dependientes de otras potencias mejor organizadas desde esta óptica de estrategia. El desarrollo científico y tecnológico es un motor de cambio social y progreso económico en el mundo contemporáneo que necesariamente debe estar articulado con las necesidades sociales y productivas del país.

que corregir si se quiere obtener un incremento en los servicios educativos que presta el Estado.

Todo lo considerado hasta aquí nos conduce a una reflexión en el campo educativo: El futuro educativo en nuestro país, desgraciadamente, es incierto; no hay soluciones ni fórmulas milagrosas, no obstante, se puede hacer un elenco de aspectos que deberían eficientarse para alcanzar por fin una educación de calidad de cara al futuro que llama a nuestra nación:

- ❖ Igualdad de oportunidades en el acceso a la educación que no hay por qué hacerla incompatible con la excelencia educativa.
- ❖ Erradicación del analfabetismo.
- ❖ Cambios didácticos profundos en las relaciones maestro-alumno.
- ❖ Aumento progresivo de los servicios educativos, lo que se traduce en mayores partidas presupuestarias en el gasto público educativo.
- ❖ Popularizar el raciocinio científico, para lograr una población más crítica y menos vulnerable.
- ❖ Evitar el desfase de los avances científicos (incluidos los pedagógicos) y la práctica educativa.
- ❖ Para los efectos de lograr un desarrollo sustentable es menester consagrar, a rango constitucional, el contenido referido a la protección del medio ambiente en los programas de estudio nacionales.⁵⁹
- ❖ Adecuación de las técnicas pedagógicas de conformidad con el desarrollo emocional y psíquico del estudiantado.
- ❖ Incremento de las actividades físico-deportivas y artísticas.
- ❖ Lograr una mayor colaboración entre las escuelas y los medios masivos de comunicación.
- ❖ Capacitación docente constante.

⁵⁹ Al respecto remitimos al lector a diverso artículo de la autoría del suscrito. Cfr. REYES PÉREZ, Daniel. *Fundamentos axiológicos del Ius Ambiental*. En "Tepantlató". Época 3. Núm. 16. 2002. México, pp. 34 ss



- ❖ Descentralización de los programas educativos, de conformidad con la sede en que se va a impartir, porque las situaciones reales de una comunidad costera han de ser diferentes a las de la altiplanicie.
- ❖ Elaboración de los programas educativos nacionales con base en una pedagogía basada en los valores humanos.
- ❖ Fomentar en las instituciones, programas y maestros para que permitan un verdadero desarrollo de las personas y de los grupos a partir del ejercicio de su libertad, creatividad, responsabilidad, respeto mutuo, justicia, comunicación, espíritu crítico que contribuya a la formación de una conciencia clara de sus destino individual y colectivo de todos aquellos que intervienen en el proceso educativo.
- ❖ En fin, sumar esfuerzos para la obtención de una educación humanista, comprometida con la verdad racional y fiel a la historia.



CAPÍTULO SEGUNDO

LA EDUCACIÓN COMO MECANISMO DE REPRODUCCIÓN SOCIAL

2.1 LA EDUCACIÓN BURGUESA

La importancia de la escuela como institución social radica en que la reproducción ideológica de la dominación clasista se realiza a través de ella de manera más organizada y sistemática, así el sistema de enseñanza cumple un importante papel en la transmisión de la cultura socialmente dominante, fundamentalmente relacionada con la reproducción de la división del trabajo.

No obstante, en las escuelas el proceso de integración ideológica entra en conflicto con la experiencia lograda por las clases dominadas durante el proceso productivo, experiencia que se transmite al mismo proceso educativo en donde desempeña un papel central el docente, por ello se analizará la función y práctica docente al interior de las aulas con el propósito de identificar los procesos y mecanismos de reproducción social que contribuyen, o bien, a la reproducción de la dominación burguesa, o bien, al proceso que pueda contribuir a resistir dicha dominación mediante la transformación social consciente.

Al mismo tiempo notaremos como el docente se ha despersonalizado y se ha convertido en una máquina que reprime la manifestación natural del hombre (alumno) que quiere aprender cuestionando y modificando esquemas ventajosos para algunos; lo pero es que el sistema está ganando la batalla asegurándose, por medio del ejercicio poder político, que las directrices (marco jurídico regulatorio) emanadas por la autoridad competente sean acatadas por las instituciones educativas que contratan docentes para tal efecto.

Si queremos eficientar la labor educativa y dignificar la función docente frente a la sociedad, debe educarse con humanismo; sólo así lograremos conformar una sociedad en estado permanente de bienestar social e individual, en donde el maestro debe contribuir ampliamente despertando la conciencia de sus discípulos para liberarlos de



los paradigmas y los dogmas que oscurecen la libre percepción del hombre que quiere evolucionar hacia estados duraderos de felicidad.

La reproducción social en la escuela para fines de moldeamiento de la conciencia humana con tendencias meramente productivas va de acuerdo con la organización y administración escolar que se caracterizan por ser verticales (jerárquicos), con ello reproducen el esquema de organización social piramidal (relaciones de *supra a subordinación*, además de las de coordinación) del aparato estatal. El director de la escuela, el subdirector, el personal académico y administrativo y por último los estudiantes en ese orden jerárquico, todos sometidos a un juego de relación subordinada de dominadores-dominados.

En este apartado se intentará, pues, determinar las características y modo de funcionamiento de la escuela, sus contradicciones y *el papel que la función docente cumple (desafortunadamente) como instrumento de reproducción de esquemas sociales que privilegian a unos cuantos.*

2.1.1 ESTADO Y EDUCACIÓN

El Estado mediante el establecimiento de políticas normativas tiene el deber de lograr eficacia en el cumplimiento de su función educativa, misma que se extiende hasta el establecimiento de requisitos específicos para la obtención de grados académicos, requisitos sobre el perfil del maestro, requisitos sobre el contenido de las materias y libros de texto y el establecimiento de criterios para conformar los planes de estudio y mecanismos de evaluación en donde todas estas exigencias (que regulan el funcionamiento del aparato escolar) son diseñadas y controladas conforme a las políticas económicas y sociales del Estado. El Estado es como diría POULANTZAS "...precisamente una condensación material de una relación de clases."⁶⁰ Este se comprende como un aparato de cohesión y represión social que no está constituido

⁶⁰ Citado por Joachim HIRSCH. *Observaciones teóricas sobre el estado burgués y su crisis*. Ed. Fontanella. Barcelona. 1977, p. 134.



homogéneamente, sino que está integrado por un conjunto de aparatos que tienen entre ellos una relación compleja mediante las cuales la clase dominante, además de mantener y justificar su dominación, consigue preservar el consenso de las clases dominadas.

Como consecuencia del desarrollo industrial, la escuela tradicional se ve desvinculada de la vida laboral; en este sentido, es una educación que no permite la preparación de los ciudadanos que demanda el mercado de trabajo, o sea, no responde a los intereses de la burguesía liberal. Así este tipo de educación comienza a entrar a un período de crisis al no satisfacer las necesidades de vinculación con la vida productiva, se puede decir con CHATEAU que "(...)la escuela prepara para la vida dándole la espalda a la vida".⁶¹ De estos cuestionamientos comienza a generarse un movimiento de reforma conocido como "Escuela nueva o activa" que supuestamente produce un cambio en la orientación educativa que responde a las necesidades pragmáticas del individuo y la sociedad industrial en donde el maestro deja de ser el modelo de aprendizaje para transformarse en un agente a disposición de las inquietudes del aprendiz, en donde renuncia al acaparamiento de la palabra para cederla a los alumnos, en tanto que la disciplina cede paso a la espontaneidad de los educandos porque se entiende que el grupo es el soberano y es éste quien define los límites de su libertad. Se generó pues un movimiento que cuestionaba el carácter autoritario de las relaciones maestro-alumno y de esa forma permitir una mejor competencia basado en las capacidades de cada individuo. En este movimiento se intenta llevar al cabo la educación en y para la libertad.

No obstante lo anterior, el Estado conserva el poder burgués y privilegia el funcionamiento de una sociedad clasista en un contexto fáctico de lucha de clases instruidas por la educación oficial.

*"...la reproducción social no es un proceso especial de transmisión de cultura o cohesión física, sino el propio funcionamiento de la sociedad como un todo en un proceso constante."*⁶²

⁶¹ Citado por SNYDERS, George. *Pedagogía progresista*. Ed. Marova. Madrid. 1982, p. 34.

⁶² GORAN, Therbon. *Cómo domina la clase dominante*. Siglo XXI. Editores. México. 1982, p. 196.



Desde luego que esta misión estará asegurada por la represión física y moral (violenta) contra aquellos grupos que, tanto al interior como al exterior de la escuelas, se resisten a la dominación, grupos que resultan difíciles de integrar ideológicamente a la sociedad, verbi gracia, aquellos grupos magisteriales y estudiantiles inconformes y disidentes que actúan en el seno de la institución escolar.

Todo lo anterior, se observa en cualquier régimen económico que tiene su fundamento en una formación social en un momento histórico determinado. Dicho de otra forma, invariablemente las relaciones que se dan en un sistema de producción implican cuestiones de subordinación, acato a la autoridad, competencia laboral, enajenación y otros similares. Estos aspectos diseñados *expofeso* tienen por objeto el mantenimiento del poder y, cuando son eficaces, contribuyen a la legalización de los intereses de los detentadores del capital oponibles a los desposeídos (que por cierto son más que aquellos) y se forma el estado burgués, resultado de un materialismo histórico previo, que depende, para su subsistencia, del mantenimiento del poder público y de los medios de producción, así como de condicionar el contenido educativo que se impartirá en las escuelas según sus intereses y necesidades para inhibir la "conciencia de clases" que supone la "conciencia individual".

2.1.2 LA INSTITUCIÓN ESCOLAR

La escuela es un aparato del Estado y por ello la educación a través de la escuela se ha convertido en una de sus principales funciones en donde el comportamiento en la escuela está orientado y regulado específicamente por:

- a) El marco jurídico-político estatal que establece los fines y modelos del sistema educativo nacional.
- b) Las normas del reglamento interno de las escuelas que establecen derechos y obligaciones de los participantes en la práctica escolar.
- c) La normatividad vigente a través de la experiencia cotidiana.



*Al interior de la escuela la reproducción social se realiza de manera sistemática y permanente, esta reproducción a la vez implica una labor de integración ideológica de las masas.*⁶³

A los estudiantes, al pasar gran parte de su tiempo en la institución educativa, sistemáticamente se les inculcan conocimientos, habilidades y valores relacionados con la ideología e intereses políticos de la clase burguesa. O sea que mediante la organización, contenido y operación de la escuela se consolidan prácticas, relaciones y conocimientos asociados con la aceptación de la autoridad, las jerarquías, el individualismo, la competencia y la servidumbre.

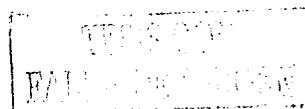
La organización escolar se rige por criterios burocráticos, es decir, por criterios de funcionamiento acordes con la lógica institucional del sistema burocrático del poder estatal: jerarquía, competencia, disciplina, posibilidades de ascenso, cesación del cargo, pago por servicios. Además ésta lógica de funcionamiento establece un conjunto de reglas de conducción de las diferentes actividades escolares: manejo de horarios, espacios de recreo, guardias de entrada y salida, archivo de expedientes de alumnos, boletas de calificaciones, uniformes de alumnos, en fin, pero todas estas situaciones responden a ciertas formalidades que propician el control subjetivo de la voluntad de los que entran al espacio escolar, más que a cuestiones de tipo académico.

*"En efecto, la ideología no consiste en una propagación de ideas arbitrarias, sino en las relaciones y en las prácticas sociales (...)es en la esfera de la circulación con la apariencia de intercambio equivalente en donde nacen las ideologías de libertad, de la igualdad y de la reciprocidad del individualismo..."*⁶⁴

Al establecer que la escuela es un mero agente de reproducción social y cultural, ello no quiere decir que se niegue su naturaleza de ser agente que puede propiciar cambio social; los mismos hechos han demostrado (aunque sea ocasionalmente) que la escuela no sólo cumple funciones reproductoras, así lo demuestran no solo los movimientos estudiantiles sino también los permanentes movimientos magisteriales que ya no sólo apuntan hacia ciertas reivindicaciones económicas y gremiales, sino que se han ampliado a aquellas de tipo político para la democratización de las instituciones

⁶³ Respecto de éste rubro se recomienda la lectura siguiente: BAUDELLOT, Christian y Roger Establet. *La escuela capitalista*. Siglo XXI editores. México. 1981.

⁶⁴ HIRSCH. Op. cit, p. 130.



educativas, hechos que han implicado una participación real de maestros y estudiantes en la organización y reorganización de la educación escolar.

"La escuela no es ningún lugar de victoria de liberación asegurada, ni un órgano consagrado a la represión, instrumento esencial de la reproducción; según las relaciones de fuerza, siguiendo el momento histórico, es una inestabilidad más o menos abierta a nuestra acción..."⁶⁵

La escuela es un aparato ideológico del estado, fundamental para la reproducción ideológica de la sociedad liberal-individualista burguesa, finalmente, a través de la escuela se transmiten valores, actitudes y esquemas de comportamiento más significativas para el buen desempeño de los puestos específicos del trabajo asalariado que conforman la ideología e intereses de la clase dominante que se postulan como universales.

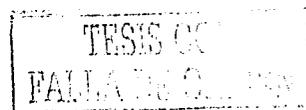
2.1.3 PLANES DE ESTUDIO

Están diseñados en correspondencia con los objetivos de intereses del aparato estatal, son un mecanismo de reproducción de la dominación burguesa al interior de las escuelas.

En efecto, el profesor generalmente no participa en la elaboración de los planes y de estudio, en otras palabras, no tiene nada que ver con el establecimiento de los fines y propósitos educativos, en consecuencia, entiende los problemas pedagógicos como asuntos de carácter fundamentalmente administrativo (que implica el manejo de personas y materiales) para mantener el orden en el salón de clases, lo que absorbe la parte más importante del tiempo del maestro para dedicarse a formar personas.

Cualquier iniciativa es coartada, el espíritu emprendedor es mal visto, lo único que importa es que se cumpla la norma establecida. Si estos son los valores que la

⁶⁵ SNYDERS, George. *Escuela, clase y lucha de clases*. Ed. Comunicación. Madrid, 1978, p. 106.



institución transmite y fomenta en sus profesores, no podemos esperar que ellos, a su vez, transmitan algo diferente a sus alumnos.

Los programas institucionales, excesivamente detallados y con carácter de obligatorios, son el principal enemigo del profesor que desea trabajar de una manera más consciente y libre. El resultado en la mayoría de los casos es que la interacción política-educación se convierte en una relación de subordinación, y que tanto en la teoría como en la práctica, la educación queda absorbida por la política en donde, a diferencia de otras profesiones, si hay manipulación en la educación lo que se manipula no son únicamente ideas sino "personas" en crecimiento o en su maduración cognitiva y moral, con toda la repercusión y responsabilidad ética que eso significa para los educadores.

Esta situación se sustentan en una desconfianza radical respecto a las capacidades del docente al que, más que formador, se le concibe como un 'instrumentador' de los programas diseñados por otros. Por esta razón (tal y como se analiza en esta investigación) me parece que para la deontología de la educación tiene gran importancia que el docente se encuentre comprometido desde la vocación con su actividad educativa. Tal educador es el que es capaz de no perder de vista que su tarea más importante es, sobre todo, la ayuda a sus estudiantes para que puedan alcanzar la realización de su naturaleza humana.

Mientras tanto, el maestro, para ejercer su actividad, debe hacerlo con un plan de estudios previamente diseñado y que llega a él como producto terminado, por ello el maestro se convierte en ejecutor, se encarga del "cómo" ya que el "qué" se le impone. Su labor se circunscribe a la de mero transmisor de conocimientos mismos que son elaborados en otros campos de actividad, distinta a la pedagógica, quizá de aquí podamos entender aquella mentada frase de que *"el pedagogo sabe cómo enseñar, pero no sabe qué enseñar"*.

Se advierte con claridad que dentro del sistema educativo burgués no es una exigencia para el docente el reflexionar acerca de los fines de la educación, ni tampoco resulta imperativo el cuestionar "el qué y el para qué". Lo único relevante para una función



(entendida de ésta manera) sólo requiere conocer "el cómo", convirtiéndose así, la función docente, en algo estrecho y limitado.

No obstante lo anterior, considero que el maestro, como verdadero agente socializador, en su práctica cotidiana de su actividad, debe analizar la realidad de la colectividad con la que convive y detectar sus verdaderas necesidades para estar en posibilidad de contribuir a que la mayoría alcance el progreso humano.

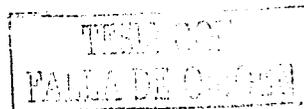
"Al final de cuentas cada maestro a pesar del programa oficial, lleva al salón de clase lo que cree que es digno de enseñar y no lleva lo que considera que no vale la pena."⁶⁶

El maestro tiene por tarea esencial desarrollar en sus alumnos el respeto a la diversidad existencial, el amor a la verdad, la reflexión personal, el espíritu de tolerancia, el conocimiento de ser titularidad de derechos inherentes a la persona humana para hacer que otros respeten la dignidad natural del hombre (valores humanos universales), la conciencia de la responsabilidad individual, al mismo tiempo que el sentimiento de la justicia, paz, honestidad, solidaridad social y la salvaguarda del régimen de gobierno verdaderamente democrático y republicano como formas de convivencia social que garantizan el progreso de la humanidad.

En efecto, el problema del ¿qué enseñar? No puede ser planteado al margen del ¿para qué enseñar? O sea que la tarea esencial del maestro no debe ser dar cumplimiento estricto a los programas sino al desarrollo cabal de la persona humana para el ejercicio de la conciencia, amor a la verdad y las actitudes que facilitan la autoreflexión de la persona.

Por estas razones el problema del para qué de la educación sigue siendo un asunto polémico y vital para la reflexión y la acción educativa. Más de una propuesta (a la que la nuestra trata modestamente de adherirse) parten de esta discusión misma que aquí

⁶⁶ QUIROZ, Rafael. *El maestro y la legitimación del conocimiento. En Ser maestro. Estudios sobre el trabajo docente.* Sep-Caballito. México. 1985, p. 31.



resuelvo en razón del papel que los valores deben cumplir en relación con todo ente que influya en el proceso enseñanza-aprendizaje.

2.1.4 LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL AULA

Dentro del salón de clase se nota un lugar específico para cada uno de los sujetos de la relación académica. El estrado pertenece al maestro y enfrente, abajo, está el lugar de los alumnos. Esta distribución obliga a que todos converjan en una sola presencia: la del maestro, así este está en posibilidad de acaparar la atención del grupo y reafirmar su liderazgo (aunque sea, la mayoría de las veces ficticio o no legítimo). Con esto se establece la creencia de que poner atención es aprender.

Esta situación de privilegio, que la distribución espacial del aula otorga al maestro, le permite un mejor dominio del grupo, Él decide quien participa y quienes debe estar estáticos, total que así es como se reproducen los mecanismos autoritarios que permiten el control social.

2.1.5 LOS SUJETOS DEL PROCESO EDUCATIVO

2.1.5.1 EL DOCENTE

La acción pedagógica del maestro es portadora de un "poder de dominación" tan sutil que quizá muchos docentes no se den cuenta que se está ejerciendo cotidianamente en las aulas, y ello es así porque también hemos sido formados bajo esquemas de "legitimación burguesa" lo que implica la interiorización de mecanismos, visiones, actitudes y valores que ya en la práctica podemos llegar a reproducir. En efecto, en el campo de la práctica docente, el maestro es quien establece las reglas dentro de la clase (la autoridad), mismas que deben ser acatadas por sus pupilos. En el aula el maestro realiza su función investido de potestad, en donde da ordenes a los alumnos,

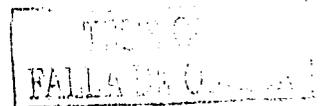


estos callan y escuchan atentos y esperan a que se les cuestione para responder. Desafortunadamente, aun podemos encontrar quienes sostienen que el dominio de un grupo es la única prueba del éxito de la función docente.

La educación burguesa centra su actividad en la *transmisión y adquisición de cultura* mediante la imposición de valores sociales (morales) que pertenecen a una clase dominante (minoría social privilegiada) y para ello el maestro resulta ser un agente legitimador de aquella arbitrariedad social.

Por otra parte, en el contexto de la organización de la escuela, la práctica docente está supeditada a las imposiciones de las políticas de una institución educativa que funciona como instrumento de reproducción dominante (representadas en los planes y programas de estudio que debe acatar no obstante que colapsen la realidad dentro de su salón de clase). Tal situación puede generar sentimiento de servilismo o de indiferencia en el docente en el desempeño de su actividad diaria y es que se viene amenazando su propia conciencia y capacidad de autodeterminación. De esa manera el docente no toma decisiones, se le imponen; asume un papel de mero instrumentador de tareas y un transmisor de conocimientos que le son (en la mayoría de los casos) ajenos en su gestación, todo lo cual insta a un deterioro en cuanto a la calidad del desarrollo de su actividad magisterial. Las actividades propias de la función docente se sustituyen hacia un mero aspecto administrativo. El docente parece convertirse en un burócrata más al servicio del sistema político; un burócrata de la educación, 'un profesional' que cada vez se aleja más de su área natural de trabajo.

Es en esta realidad donde la función docente se desarrolla (voluntaria o involuntariamente) todos los días contribuyendo al proceso reproductor social que se caracteriza por un alto grado de desigualdades sociales, empero, precisamente en el aula, es en donde estos mecanismos de reproducción encuentran sus límites en el mismo proceso contradictorio de la realidad social. La docencia a la vez que representa unos de los mecanismos más eficaces para preservar el orden social establecido, también puede llegar a representar una forma de resistencia y lucha contra ese orden. En efecto, el maestro, sabiéndolo o no, es transmisor de una ideología del poder



dominador de la clase burguesa; es un agente de reproducción social, pero puede dejar de serlo para convertirse en un formador de conciencias libres que contribuyan al progreso social trascendente y no meramente material.

2.1.5.2 EL ALUMNO

El alumno es, en gran medida, quien acata aquellas imposiciones normativas de convivencia dentro del salón de clases de las que abordé en el apartado inmediato anterior.

Dentro del sistema educativo reproductor de esquemas sociales dominantes, conviene que las actividades de los alumnos sean: sentarse frente al escritorio, mirar, escuchar, guardar silencio. Pareciera que el salón de clase es una instancia moldeadora del pensamiento y modo de actuar de los alumnos, moldeamiento que se da a través de una serie de normas que debe seguir en el salón de clase y que generalmente son impuestas y hechas valer por la autoridad docente (asistir puntualmente, pasar asistencia, cumplir con las tareas, vestirse bien, guardar silencio en clase, participar cuando se le requiera, guardar respeto a su compañeros y profesor, etcétera) contando a la vez con mecanismos de control en donde el más eficaz es el de la calificación final para acreditar alguna asignatura o grado escolar.

De esta manera se desarrolla un proceso sutil de socialización en donde se involucran maestros y alumnos, ambos aceptan las rutinas impuestas dentro de la escuela como necesarias. Inmersos en este proceso se ven inmiscuidos en una situación en donde la enseñanza implica la uniformidad en las conductas de los educables para de esa forma ser más fácilmente controlados por el sistema materialista en su conjunto.

¿Cómo no ver que la juventud vive en una situación de dependencia, que tiene la esperanza, la certeza de un cambio; que está transformada por una generosidad que le hace odiar los privilegios, las desigualdades? La juventud será siempre la primera en marchar a una lucha en la que hay que hacer sacrificio de uno mismo, combatir un viejo régimen podrido⁶⁷

⁶⁷ SNYDERS. Georges. Pedagogía progresista. Op. cit. 181.



Todas las características descritas, que no contribuyen para lograr un aprendizaje significativo, pueden llegar a generar sentimientos de fuerte indiferencia hacia el trabajo en el aula, provocando que a la larga los alumnos dediquen gran parte de sus energías para desarrollar otras actividades que nada tienen que ver con los fines jurídicos a los que aspira la educación formal, me refiero a actividades tales como el pandillerismo, la vagancia y actividades ociosas y viciosas en general que pueden escapar a todo control escolar (e inclusive social) en donde lo más curioso es que se desarrollan, a veces, dentro de las propias instalaciones educativas a pesar de que la institución se ha organizado a partir de una serie de mecanismos que supuestamente establecen el orden y rigidez en la actuación de los alumnos. La disciplina escolar, la represión escolar, no es una causa primaria, sino la consecuencia lógica de lo que se enseña.

2.1.6 LAS CONTRADICCIONES EN LA ESCUELA

En la escuela subsisten y desarrollan procesos de resistencia que enfrentan el proceso de reproducción de la dominación. Estos procesos son el resultado de una acción consciente y organizada de los actores de la escuela, o bien, pueden ser el resultado de acciones inconscientes y desorganizadas relacionadas con las contradicciones inherentes a todo el proceso social, en las cuales la reproducción encuentra sus límites naturales.

Al interior de la escuela se manifiestan pautas culturales, significados y formas de organizar la vida social, diferentes a las prácticas y valores dominantes; esto significa que participa de procesos sociales en lucha por la transformación de las relaciones sociales de dominación, por ello no se pueden ignorar las contradicciones y luchas que se dan el interior de la escuela.

Otro acontecimiento que contradice la función escolar de mero agente reproductor se relaciona los mismos fines de la educación escolar o formal ya que aquí las clases dominadas, mediante la educación escolar, podrán acceder a un estrato social



económicamente más alto, sin embargo ésta promesa, regularmente no se cumplen ya que la escuela normalmente produce más egresados que posibilidades de empleo.

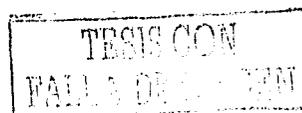
Así mismo la escuela enfrenta el dilema del simbolismo de la democracia que crea la ilusión de la participación directa en la toma de decisiones. En efecto, el hecho de participar y reunirse grandes núcleos de jóvenes en una misma institución se promueve el desarrollo de una cultura estudiantil que puede ser contraria a la cultura dominante y emerge como un peligro que puede restar efectividad a la reproducción de la dominación.

La escuela es un espacio donde la cultura o ideología dominante es desafiada. En ella maestros y alumnos encuentran un espacio político para desarrollar innovaciones y alternativas sociales. Aquí nunca se tiene certeza de que la reproducción de la dominación burguesa se logra con éxito a pesar de lo intenso y fuerte de ella.

Los buenos maestros y los maestros buenos, reconocidos como "factores reales de poder", pueden y deben vislumbrar las lagunas de una educación estrictamente orientada a la mera productividad, claro que ante esta noble labor se verán enfrentados con otros de su mismo gremio (los indiferentes, los conformistas o manipuladores que actúan según sus intereses políticos bien arraigados) que ante semejantes ideales de cambio los tacharán como una especie arcaica o adoctrinada de dogmatismos revolucionarios superados, pero eso no debe de importar porque el fin que se pretende es superior a los designios de algunas castas interesadas en mantener el poder a cualquier costo aunque ello implique la abolición de lo más sagrado para el hombre: su dignidad.

Al respecto debemos destacar aquí el papel fundamental que desempeña el educador "...tiene respuestas prácticas cargadas de política e ideología y plantea el problema fundamental del autoritarismo, de las posiciones autoritarias y de las sustentividad (sic) de la democracia, que no necesariamente tiene que ver con la democracia burguesa."⁶⁸

⁶⁸ DE QUIROGA, Ana P. *El proceso educativo según Paulo Freire y Enrique Pichon.Riviere*. Ed. Plaza y Valdés. México. 1997, p. 51.



Las auténticas reformas provendrán del magisterio cuando los docentes tomen conciencia de su necesidad y de su compromiso con ello. El maestro es el verdadero artífice del cambio, no su simple instrumento. No hablamos de cambios legales, programáticos o instrumentos metodológicos, aunque estos sufrirán cambios consecuentemente; me refiero más bien a un cambio positivo en términos de calidad humana. El profesor debe rechazar toda insinuación en el sentido de transmitir un conocimiento meramente objetivo (científico), en tanto racional, al margen de toda consideración humanista y axiológica.

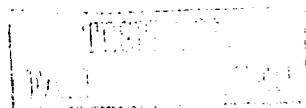
En fin, estas son, pues, evidencias que contradicen el aparente funcionamiento libertario del quehacer educativo, de allí que resulta de gran relevancia analizar la verdadera naturaleza de la práctica docente, rescatarla como una función que trasciende la reproducción social y que inclusive la trastoca. Con ello se evidencia el potencial socializador que esconde con el cual puede contribuir a la transformación social tendiente al bien común. El maestro es un sujeto social y, por tanto, un ser histórico.

2.2 LA CONDUCTA MORAL Y SOCIALIZACIÓN

Abordar la cuestión de la función socializadora docente, sin referirse al impacto que sus conductas pudieran generar en los educandos, redundaría en un trabajo de investigación parcialmente desarrollado, porque estoy convencido que la educación debe dejar de ser una función meramente mecánica de reproducción para convertirse en formadora de hombres reflexivos y comprometidos con el bien común; por ello, para conocer la problemática del desarrollo moral del educando que la sociedad encomienda a los profesores, es que se elabora este apartado sabedor de que la sociedad reclama la necesidad de que la educación parta de la realidad actual y preste atención a los valores que permitan la convivencia pacífica entre todos, porque nuestro mundo actual afronta constantemente catástrofes sociales que procrean sobornos, desfalcos, robos, drogadicción, guerras, traición y delincuencia en general, actos consecuentes de una pobreza axiológica que exige un cuidadoso replanteamiento de los principios y prácticas morales (aun dentro de la institución educativa) para obtener al final personas conscientes y útiles a los intereses de la nación.

En este apartado conoceremos que se ha conceptualizado a la conducta moral como un modelo o patrón de conducta socialmente aprobado, por lo que el individuo, desde sus inicios, debe aprender lo que es correcto e incorrecto y lo que es más, desarrollar el deseo de hacer *el bien* (mejor dicho: lo correcto) y evitar *el mal* (mejor dicho: lo incorrecto). Notaremos como "la conciencia" ha sido amaestrada como medio de control interno para el comportamiento individual ya que se ha enseñado a tener vergüenza y culpabilidad cuando la conducta individual no se apega a las expectativas del grupo y esto ha reducido la capacidad de autodeterminación de las personas en una realidad en donde es preferible un grupo integrado homogéneamente para su dominación más eficaz. La función socializadora del docente consiste, precisamente, en despertar conciencias que autogobiernen su voluntad en beneficio propio y de la colectividad.

Además veremos que la moral se conforma de etapas o niveles y los factores que intervienen en el desarrollo moral del individuo y cómo contribuye la familia, el docente, la escuela y la sociedad en aquel proceso de formación de los sentimientos morales



que permitirán a la postre la integración del educando a la sociedad para contribuir honorablemente al progreso de la misma.

2.2.1 LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CONDUCTA MORAL

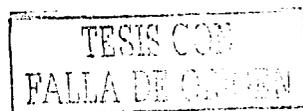
El desarrollo integral de la persona implica la necesidad de su educación axiológica desde el punto de vista de la moral. El educador que pretenda educar al ser humano aislándolo de los principios (morales y éticos) depuradores de la conducta o entregándolo a sus impulsos y tendencias naturales, sin fijarse como objetivos aquellas actitudes y maneras de conducta de probada solvencia axiológica, estaría incurriendo en una grave equivocación.

Debemos confiar en que algún día conoceremos un mundo habitado por seres humanos cuya capacidad de razonamiento moral estará totalmente desarrollada, será un mundo en el que las personas serán autónomas y justas⁶⁹. Mientras tanto, debemos ir entendiendo que quien vive en sociedad debe aprender a actuar de manera correcta a la vez que elimina la conducta que infringe al bien común.

Quien desea integrarse a la sociedad debe asociar la satisfacción de actos socialmente aceptados y la insatisfacción con los indeseables; además debe realizar el acto correcto de manera sistemática sin que sea necesario el reconocimiento o reproche de otros (incluyendo el poder público), sino que debe actuar rectamente partiendo de la convicción de que el sentido de sus actos es benéfico para su desarrollo personal y para el de la comunidad en la que convive.

Así tenemos que el discurso y la práctica moral es la sustancia de todo empeño orientador que tenga como fin el desarrollo de las mejores potencialidades humanas en beneficio propio y de mundo social del cual es parte ya que la sociedad no es simplemente la reunión de varios hombres, sino una acción recíproca entre éstos para

⁶⁹ Recordemos que para Platón la vida moral se reduce solamente a una virtud: la justicia. Yo pienso que la máxima moral es "Amarás a tu prójimo como a ti mismo". Del evangelista Mateo. Cfr. Capítulo 22, versículo 39 de la Biblia.

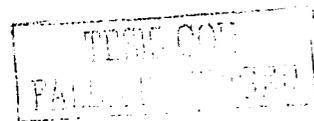


alcanzar fines superiores, después de todo el tópico de la moral sólo tiene sentido dentro de algún conglomerado social.

He expuesto que la conducta moral se ve controlada por los conceptos de normas a las que han sido acostumbrados los miembros de una cultura y que determinan las formas de convivencia y lo que se espera de ellos en determinado grupo social, así las reglas sirven como lineamientos de conductas del ser humano; pero la verdad es que el conocimiento de lo moral no se obtiene con meros discursos o sermones, sino con la práctica, colocando al sujeto en situaciones que le permitan identificar por sí mismo las ventajas y desventajas (individuales y colectivas) de su comportamiento ante determinadas situaciones reales.

Sostengo que si los profesores (o la sociedad toda) pretendemos transmitir patrones de conductas socializantes, entonces debemos empezar desde la estructura de nuestra propia clase, dejando que nuestros alumnos tomen parte activa en las interacciones que allí se dan y que desarrollen la voluntad de hacer lo correcto para el beneficio de la colectividad a la que pertenece. Esto es muy benéfico porque cuando los alumnos cuentan con la aceptación de sus compañeros tienen más posibilidad de convivir en grupo (socializarse) aumentando así las oportunidades para aprender códigos morales, de lo contrario tenemos lo que denominamos comúnmente "un inadaptado" y que podría generar frustraciones y resentimientos hacia la sociedad que lo margina con todo y la problemática nacional que ello implica. Se trata pues de propiciar el desarrollo de una conciencia (norma interna de vigencia inmanente y natural) que actúe como control para el comportamiento individual.

La sociedad reclama que se preste atención a la educación con contenidos morales, empero no se necesita, necesariamente, crear ninguna asignatura al respecto, bastaría con que todos los agentes que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje, ya en el sistema formal o no formal (básicamente me refiero a los maestros, directivos, familiares, medios de comunicación, funcionarios públicos, asociaciones religiosas, etcétera), incorporen a su propia concepción de la vida una idea consciente de las acciones con contenido moral reiterado y congruente que sirva de ejemplo a las futuras



generaciones como estilo de "ser para servir" a sus congéneres, lo anterior en el entendido de que si el sentido de las conductas de aquellos agentes coinciden, entonces sería más fácil para el ser humano (alumno) captar semejanzas y desarrollar gradualmente pensamientos sobre lo correcto y lo incorrecto.

En oposición a la conducta moral está la "conducta que se aparta de lo moral" que es el comportamiento que no se adecua a las expectativas conductuales de tipo social, ya sea por la ignorancia de las expectativas del grupo (acto amoral), o su desaprobación por falta de sentimiento de vinculación a los lineamientos impuestos (acto inmoral), empero, como quiera que sea, esta es la razón por la cual resulta aberrante el sostener que las normas morales son autónomas porque más bien son heterónomas, tanto por su origen como por su sanción. En efecto, quien transgrede una norma de comportamiento socialmente aceptada (moral) entonces tendrá que sufrir "el rechazo" de la comunidad, lo que deviene a ser más dañino para la personalidad de cualquiera en relación con el sentimiento de arrepentimiento consciente que el individuo tenga de su acto incorrecto. Sin embargo, pienso que el darse cuenta conscientemente del acto incorrecto es lo único que propiciará el cambio de las conductas hacia el futuro y no la presión social que atenta contra la autodeterminación del hombre hacia el camino de su propia realización.

Desarrollar en el sujeto los sentimientos de culpabilidad y vergüenza para pretender asegurar el éxito de la erradicación de una conducta considerada como no aceptada socialmente, debe dejar de ser una práctica común en la actividad educativa. Ni siquiera el pretexto de lo social justifica el *traumar* a un individuo; recordemos, además, que la sociedad está compuesta de individuos. Los individuos hacen a la sociedad y no la sociedad a los individuos.

2.2.1.1 ETAPAS DE FORMACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS MORALES

Los sentimientos morales son distintas vivencias del valor que tienen los individuos en su relación con la sociedad. Los sentimientos morales muestran de una manera muy clara que el hombre está condicionado por las maneras de vivir que le exige la

sociedad. Todo lo que está de acuerdo con los intereses generales de la sociedad se siente como obligado y por tanto resulta moral y a la inversa.

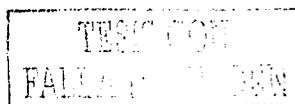
Los sentimientos morales se desarrollan en etapas que no han de entenderse como una división definida o independiente en el desarrollo de cada persona, sino como una transición gradual donde las características de cada una de las etapas de los sentimientos morales coexisten. Desdichadamente advertiremos la situación de que existen personas ya adultas que aún no son verdaderamente libres porque se conformaron con reproducir los lineamientos sociales ya establecidos porque quizá no se atrevieron a confrontarlos con su propia realidad consciente lo que los hace esclavos de intereses externos a su propia voluntad.

El trabajo de esbozar los niveles del juicio moral los siguió Lawrence KOHLBERG⁷⁰, como a continuación se especifica. Para este autor existen tres niveles; al primero de ellos le denomina "moralidad preconventional" (de los 4 a los 10 años) y se caracteriza, en una *primera etapa*, en que la conducta del "niño" (aunque podríamos decir del sujeto en general) se ve sometida a un control externo (podríamos decir de la sociedad). Los mandatos de la autoridad se convierten en reglas que de no seguirse implican un castigo, por lo que la moralidad de un acto se evalúa en función de sus consecuencias físicas.

En la *segunda etapa* de este primer nivel (a partir de los 7 años hasta los años de la escuela elemental), los niños se *conforman* con las expectativas sociales con el fin de tener recompensas, pero se basa en negociaciones más que en un sentido de justicia en donde los individuos que participan tienen derecho a perseguir sus propios intereses. (Esto también acontece con personas 'adultas').

Luego existe un *segundo nivel* (empieza a desarrollarse durante los 10 a 16 años y a menudo puede ser el estadio más alto al que llegan los adultos) que Kohlberg le denominó "de la moralidad convencional o de las reglas tradicionales y la conformidad",

⁷⁰ Cfr. HERSH. Richard. H. *et al.* *El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg*. Narcea ediciones. Madrid. 1984, pp. 38-50.



en donde en la *primera etapa* de este segundo nivel se descubre que es mejor conformarse con las reglas si es que quiere mantener buena relación con el grupo al que quiere pertenecer, por tanto implica subordinar la perspectiva de los intereses individuales a los de grupo.

El sujeto puede anticipar cómo lo demás van a reaccionar a sus acciones u omisiones y puede planearlas de acuerdo con ello. *Adaptar la perspectiva desde una tercera persona es crucial en el desarrollo del juicio moral, porque permite percibir como reaccionaría el grupo ante su trato con otros individuos.* En este sentido la motivación por la acción moral se convierte en un vivir de acuerdo con lo que los "otros" esperan de una persona como miembro de un grupo o sociedad y la consecuencia de que los demás tienen expectativas positivas de uno nos lleva a una nueva opinión de las relaciones interpersonales.

Por último el tercer nivel (de los 16 años hasta la edad adulta) que nuestro autor refirió como "moralidad posconvencional o de principios autoaceptados". En una primera etapa de éste nivel, las personas se conforman tanto a las normas sociales como a los ideales interiorizados para evitar la autocondena más que la censura social. Se trata de una moralidad basada en el respeto a otros más que en los deseos personales. A la segunda etapa de éste nivel Kohlberg le denomina "de los principios éticos universales" y afirma que es el más raro y caracteriza el razonamiento de sólo la minoría de los adultos.

2.2.1.2 LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO MORAL

La mayoría de las personas suelen relacionar siempre sus convicciones morales con sus comportamientos. Se trata de una cuestión de dignidad el responder a sus propias normas y si no lo hacen así se sentirán culpables y si los sorprenden se sentirán avergonzados. Sin embargo, la conducta moral del individuo no es producto solamente de un factor o condición. Los estudios que evidencian discrepancias entre la conducta y el conocimiento moral a revelado varios factores como causales: los factores emocionales, intelectuales y los del medio ambiente.

Los *factores emocionales* que influyen para regular la conducta del sujeto son diversos y están motivados por las necesidades del hombre y las necesidades de la sociedad. Las vivencias emocionales positivas (alegría, amor, etcétera...) permiten satisfacer necesidades del hombre o sociales, por el contrario las vivencias emocionales negativas (tristeza, miedo, angustia, desesperación, etcétera...) dificultan tal satisfacción.

En cuanto al *factor inteligencia*, puede decirse que el individuo necesita cierto grado de coeficiente intelectual para poder diferenciar entre lo correcto y lo incorrecto porque la deficiencia intelectual hace difícil o imposible anticipar las consecuencias de los actos. No obstante, la posesión de una inteligencia promedio implica numerosas oportunidades y ventajas que generalmente favorecen al establecimiento de hábitos correctos de acción.

Otro de los factores que intervienen en el desarrollo moral es la influencia del *medio ambiente*, destacándose en primer lugar la influencia del hogar (los que ejerzan la patria potestad deberán predicar con el ejemplo) y en segundo lugar la influencia moral de los amigos que a veces puede ser más determinante que el acabado de referir. Los cultos religiosos de cualquier especie también influyen en el desarrollo moral de los individuos, empero hay que recordar siempre la justificación histórica de la educación laica que imparte el Estado y la libertad de los particulares de impartir educación confesional en las escuelas con reconocimiento oficial. Por otra parte, nadie puede dudar la influencia que los medios masivos de información ejercen en el desarrollo moral de las personas, en fin, también los factores sociales, políticos y económicos influyen.

2.2.2 LA FAMILIA Y LA FORMACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS MORALES DEL ALUMNO

Es conocido que la educación no es exclusiva de la escuela. No sólo es la escuela la que tiene que preocuparse por la educación sino todas las instituciones sociales.

Además, actualmente se vive en un mundo globalizado de tipo mediático, lo que también a contribuido a la formación (acaso deformación) de los individuos.

La familia tiene compromisos ineludibles con la educación, pues es la más directamente interesada por la formación de sus miembros, quizá por ello los objetivos propuestos por la escuela no pueden ser diferentes a los anhelos de la "familia".

"(...)tanto en la postulación de los objetivos como en la acción de la escuela debería estar presente la opinión y asentimiento de la familia; ella más que nadie tiene el derecho de decir lo que sirve y lo que no sirve para sus hijos."⁷¹

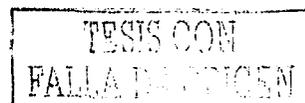
La familia constituye la base de la sociedad y al igual que la escuela son la principal fuente educativa del individuo. Ambas instituciones son agentes formadores de sujetos, cada una con su propia organización y estructura enseña aquello que le imponen como necesario para la reproducción de un individuo acorde con la sociedad.

Pero del anterior binomio resulta prioritaria la familia porque la persona se identifica con la sociedad por medio del seno familiar, en él se le transmite una cultura, valores de tipo religioso y morales, ideas y sentimientos que le preparan para poder integrarse en otros espacios que acrecentaran su socialización. Es en la familia en donde el individuo empieza a convivir y a comunicarse con otras personas, donde empieza a adquirir actitudes de colaboración, respeto, educación social, etcétera y ello va a ser básico para que la acción educativa tenga éxito, aunque hay que establecer que no es totalmente determinante, lo que si es cierto es que los integrantes de la familia, en una acción recíproca, se van educando.

"Si el discípulo sólo sigue reglas, valores, guías y recomendaciones dadas por otros, el adulto sólo contribuye al desarrollo de un individuo con mente, personalidad y moralidad conformista; un individuo solamente capaz de hacer la voluntad de otros."⁷²

⁷¹ NERICI, Irineo. Op. cit, p. 88.

⁷² RETA De Vries. "La integración educacional en la teoría de Piaget". En *teorías del aprendizaje*. (Antología). Universidad Pedagógica Nacional. México, p. 402.



No obstante, el ser humano como ser social, al integrarse y desenvolverse en su entorno, interactúa con sus semejantes que a su vez conforman diversos grupos sociales, apropiándose de una riqueza de contenidos que son la causa de su desarrollo mismo lo que implica múltiples aprendizajes a veces uniformes y otras contradictorios entre sí.

Está claro que lo anterior propicia una saturación de conductas y comportamientos y se ha impuesto la elección bajo el criterio de: "el que responda a mi interés, mis necesidades y mis propias perspectivas". Esto ha provocado que valores que antes eran celosamente realizados se hayan descuidado y relegado a un segundo plano, después de todo la evolución científica y tecnológica no ha sido paralela con la evolución de la sociedad, eso ha provocado una involución en ésta última y ha hecho que su propia estructura y principios se agrieten.

El hogar proporciona al individuo las primeras impresiones y experiencias que son los fundamentos de sus hábitos y actitudes morales debido a que las interacciones sociales tempranas se producen dentro del núcleo familiar. La moralidad comienza en casa, pero en el entendido de que moralizar no es manipular salvajemente o irracionalmente, sino ayudar diestramente hacia una realización más completa del sí mismo. Moralizar es contribuir a que el hombre sea dueño de sí mismo, con responsabilidad plena de sus actos.

Ahora bien, la cuestión de la educación moral está ligada al problema de la disciplina, por lo que es preciso que la acción social organizada se realice hasta crear hábitos de buena conducta, a través de la socialización de la vida de la persona, tanto en la familia como fuera de ella.

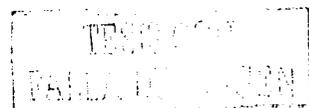
La manera más usual de los padres para orientar moralmente a sus pupilos es insistir en que se observen ciertas reglas de conducta, pero muy pocos esfuerzos se hacen para destacar la significación moral de las situaciones concretas de la vida diaria. Generalmente los padres (y en general todas las personas) fijan para los hijos (para los demás) códigos de conductas que ni ellos mismos practican, creando en el novel

mucha confusión. Es importante mencionar que los padres de familia, deben ser ejemplo práctico para la enseñanza de la moralidad en el estudiante; el predicar y no practicar puede desorientar al discípulo y causar un alejamiento del verdadero concepto de vida moral; finalmente la tarea de la crianza conlleva lo más significativo a la vez que lo más difícil de toda pedagogía. Queda agravado lo anterior con los conflictos que a menudo existen entre las normas de conductas imperantes entre otros grupos sociales y las del hogar que terminan por desorientar al novel aprendiz.

Es un hecho que los métodos de disciplina en el hogar deben variar de acuerdo con el nivel de desarrollo de los pupilos si es que no queremos despertar sentimientos de rebeldía y resentimiento, no sólo hacia los padres, sino para todo aquellos que represente símbolo de autoridad. Además, se sabe que cuando quien ejerce la patria potestad usan castigos físicos para corregir a sus pupilos, estos asocian el castigo con el estado de ira del agresor y no con la falta que han cometido. Ojalá que los ascendientes de las nuevas generaciones eviten el empleo del castigo físico como medio de disciplina para la socialización, porque además del daño físico hacia la persona, los efectos humillantes y los sentimientos de hostilidad que provocan perjudican en el desarrollo de la personalidad de cualquier individuo pudiendo provocar, inclusive, una conducta antisocial (delictiva) en el sujeto que es contrario a lo que cualquier proceso educativo serio pretende.

Más bien en el seno familiar se debe usar el reconocimiento como estímulo que conduzca a los miembros del núcleo a seguir comportándose de esa manera hasta el punto en que los buenos hábitos se repitan de manera automática y sin necesidad de ningún estímulo externo. Otro método para propiciar en el hogar conductas adecuadas consiste en hacer valorar el resultado de los actos y verificar si con ellos se ha causado algún daño o perjuicio a cualquier miembro del grupo.

Vale recordar que cada instante en las relaciones entre padre, madre, hijo, hija y demás lazos de parentesco que conforman una familia entera, es una nueva experiencia en la que se debe actuar con objetividad y genuino interés hacia la formación de ellos



mismos, por ello se requiere una sincera disposición de ayudar (AMOR) para con cualquier miembro de la familia, a parte de la paciencia (dominio propio) que ello exige.

2.2.3 LA ACTIVIDAD DOCENTE Y LA FORMACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS MORALES DEL ALUMNO

La educación ocurre a través de muchos factores, entre los cuales está la lección oculta en las cualidades del educador que proporcionan al alumno una *lección de vida* que en el fondo es más valiosa para él que el contenido textual de algunas materias que fácilmente él mismo puede obtener en cualquier libro de texto, o medio masivo de educación (internet, televisión, audios, videos, e'cétera.)

Pese a todas aquellas fuentes de información, el estudiante mira al maestro como punto de referencia, como lugar de encarnación de valores fundamentales para el desarrollo humano, mismos que quizás no sean susceptibles de una demostración matemática, pero que sin los cuales la vida parecería vacía y sin sentido. Por ello podemos convenir en la importancia de la labor docente, no por lo que pueda enseñar (transmisión de conocimientos), sino por lo que puede formar: *seres humanos*. Precisamente la concepción moderna del estudiante no es "un recipiente por llenar", sino el de una persona por formar.

"El profesor es responsable no sólo de todo lo que dice y hace en sus clases, sino de todo lo que él es, de su conducta moral".⁷³

Aquí vale la pena mencionar que existen tres modelos a través de los cuales se puede lograr que los alumnos adquieran un aprendizaje social.⁷⁴

- a) Imitación de modelo. Las habilidades básicas y complejas se adquirieron a través de la imitación de modelos.

⁷³ ALTAREJOS, F. et al. *Educación y voluntad*. Dosatt. Madrid. 1988, p. 99.

⁷⁴ BIGGE L. Mons. *Teoría del aprendizaje para maestros*. Trillius. México. 1996, pp. 125 ss.

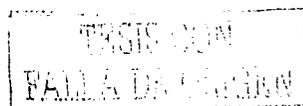
- b) Imitación moderada. A veces las capacidades adquiridas por medio de la observación de modelos son expresadas mucho tiempo después.
- c) Aprendizaje vicario. Nos recuerda que no sólo se aprende el comportamiento imitándolo, sino también observando las consecuencias y afectaciones que producen dichos comportamientos.

De lo anterior se advierte la importancia de que el educador deba formarse en la práctica poniendo en ejercicio su capacidad de amor y diálogo, esto significa que, aparte de la adquisición de cualquier ciencia determinada, la formación del educador como profesional consiste en aprender a ayudar, lo que constituye un arte social por excelencia que seguramente será repetido por sus alumnos en beneficio de ellos mismos y la sociedad toda.

Se necesita, en la formación y práctica docente, una conciencia de educador a partir de la puesta en práctica de los valores generalmente aceptados y que son garantía de una convivencia armónica entre los miembros de una sociedad determinada; por ello, el docente debe ser capaz de estimular la toma de una perspectiva social por parte de sus alumnos que conlleve al desarrollo de la conciencia porque el discípulo que no se educa en los valores puede ser el futuro delincuente (desadaptado social), por lo que se le debe enseñar a practicar las reglas sociales que permiten y garantizan en progreso armónico de los miembros que integran su comunidad.

La actividad docente con contenidos morales debe estar presente en cualquier etapa de la educación formal de los estudiantes y ello exige maestros comprometidos no sólo con las reglas morales, sino con un elevado desarrollo del comportamiento ético de su profesión docente porque nadie puede educar desde la ignorancia. Lo mismo pero en palabras de SENECA: *"La auténtica virtud solo adviene a un alma instruida y conducida a la perfección por una práctica constante"*. Lo más seguro es que nuestros alumnos nos imiten.

Ciertamente que este comportamiento docente no bastará para asegurar que los alumnos se conviertan en seres conscientes de su realidad social para interactuar con



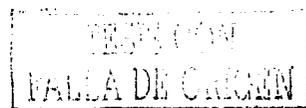
ella de forma virtuosa ya que sabemos que no se aprenden las verdades de la ética asistiendo sólo a clases, conferencias o seminarios, pues su índole es de tal naturaleza que sólo puede aprenderse mediante la práctica misma, porque la virtud se adquiere cultivando determinados hábitos, por eso cada quien ha de ser responsable de su propia formación, aunque para ello cuente con la participación de diversos agentes sociales, dentro de los cuales destaca, sin lugar a dudas, el docente.

En el tema de la moral difícilmente puede un educador sostener una actitud de neutralidad porque reflejaría, además de una carencia de conciencia propia, una falta de fuerza de voluntad para conseguir un fin concreto. Además un educador tiene que enfrentarse con ciertas cuestiones que exigen decisiones buenas, de las cuales los alumnos aprenderán más que con sus "lecciones magistrales". En efecto, el educador debe hacer constantes elecciones (influenciadas por valores) en el desempeño de su función, lo que supone elegir entre medios para alcanzar ciertos fines, así es que estas elecciones constituyen la vinculación entre ética y profesión.

Dentro de la magnitud de lo anterior no debe descuidarse lo que al maestro le toca promover como portador de los valores morales, no como un mero capricho para el adorno personal, sino como una necesidad hacia mejores formas de ser y vivir en lo individual y colectivo ya que "*La mayoría de los valores son introyectados de otros individuos o grupos que son significativos para él...*"⁷⁵ Por lo tanto, su tarea es la de despertar el instinto por la perfección y el espíritu de superación en sus alumnos; de hecho, se compromete con una serie de valores e ideales que sabe tanto o más importantes que los contenidos mismos de las asignaturas curriculares, en consecuencia él está interiormente obligado a ser un modelo objetivo de esfuerzo y lucha por la superación y libertad.

Inmerso en el proceso enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo en la práctica docente, siempre se lleva implícito un conjunto de valores que son producto de la propia

⁷⁵ ROGERS, Carl. R. "Hacia un enfoque moderno de los valores". En *Análisis de la Práctica docente*. (Antología)". Universidad Pedagógica Nacional. México. (S.f.e), p. 85.



educación y formación del maestro y al momento de ejercer los pone de manifiesto tanto en sus acciones como en las orientaciones verbales y corporales que expresa.

*"En la práctica docente, en cuanto acción intencionalmente dirigida, hacia el logro de determinados fines educativos, contiene siempre una referencia axiológica, es decir, un conjunto de valores."*⁷⁶

El docente deberá destacarse por su espíritu creativo, intuitivo, coordinador, guía comprensivo y amigo, siempre respetuoso. Será un miembro más del grupo, capaz de propiciar y crear situaciones que permitan el desarrollo de sentimientos morales en el alumno que posibiliten una buena relación social, recordando en todo que tratar contenidos que no sean de interés para el alumno sólo propicia en él actitudes de rebeldía, rechazo y apatía. Además, es entendible que si el estudiante percibe un ambiente que permita expresar juicios y observar una actitud crítica, la práctica de los valores tendrá una función liberadora en el sentido de que el individuo hará lo que a él y a los demás satisface.

El educador debe procurar conquistar la satisfacción de estar en armonía consigo mismo y con sus semejantes para obtener un estado existencial capaz de reflejar en su mirada y en su expresión la confianza y la bondad suficiente que le permitan relacionarse más humanamente con sus alumnos que le son confiados por sus familias y que, a la vez, la patria les encomienda para que plasme en ellos sus virtudes y conocimientos que hagan factible la conducta socializante de las futuras generaciones.

Se observa, pues, la complicación de la tarea docente en donde es posible saber la ciencia de la educación y sin embargo no saber educar y es que todo educador, cualquiera que sea su disciplina, necesita tener el cuidado del cultivo personal pero en lo humano, porque *"educar lleva consigo un sentido de participación en aquello que se quiere transmitir"*.⁷⁷

⁷⁶ Cfr. FIERRO, Cecilia et al. *Transformando la práctica docente*. Paidós. México. 1999, p. 66.

⁷⁷ ALVIRA ALVIRA, T. *Cualidad de la educación: calidad del profesor*. Dossat. Madrid. 1985, p 7.



Si la educación se encamina a 'hacer que el hombre llegue cada vez a ser más evolucionado' mediante la obtención de la perfecta realización de todas sus posibilidades y aptitudes a través de la práctica de los valores que reiterados nos hacen virtuosos, entonces el educador, en su enseñanza, debe dar prioridad a los valores que no se consumen, y esta lección la da más con su ejemplo de vida que con las palabras.

Ayudar a nuestros alumnos a alcanzar la virtud, es parte de la actividad docente. Para inculcar a nuestros alumnos la importancia del comportamiento virtuoso, no basta la formación teórica sobre los valores morales, sino que hace falta su incorporación práctica al obrar constante y es más fácil obtener esta práctica junto a alguien: un maestro revestido de autoridad moral y ética, él es el mejor modelo de que puede disponer un alumno interesado en el camino de la virtud. En este caso, el aprendiz no parte de la nada sino que, transita por un camino ya recorrido e, imitando a su maestro, avanza hasta abrirse (si tiene talento) una senda mejor.

La transmisión y práctica de las virtudes es importante porque a través de ello se pretende generar las bases para responder a nuevas actitudes y comportamientos encaminados a una mejor convivencia social a partir de que el individuo se reconozca a sí mismo y adquiera una identificación y compromiso con su comunidad; ello se logrará a través de las siguientes recomendaciones hacia los docentes interesados en ser modelo de vida para sus alumnos:

- a) Propiciar en los alumnos el conocimiento y práctica de los valores morales ante situaciones cotidianas diversas que contribuyan en la promoción de su desarrollo y la integración de la sociedad, procurando no caer nunca en "etnocentrismos" (consiste en la tendencia a erigir las tendencias y costumbres del grupo en que uno ha nacido y ha sido educado bajo normas infalibles de juicios y valoración de las conductas de cualquier otro grupo sociocultural) o "impresionismos" (consiste en confundir experiencias transitorias con verdades comprobadas; afirmar de toda una clase de gente lo que únicamente nos consta de un apersona o de un pequeño grupo de personas).

- b) El estudiante debe ser orientado hacia aquellas formas de conductas socialmente aceptadas (a veces positivizadas en leyes o no) por ser indispensables para el bien común, explicándole la razón de la conveniencia de esa conducta y no otra, sin que ello implique imposición a su potestad de autodeterminarse, por lo que la acción educativa deberá contentarse con proporcionar "consejos a los aprendices", ellos deberán ser capaces de cerciorarse, por su propia vivencia, de las ventajas de aquilatar aquellos consejos o no, porque finalmente lo que cuenta no es la desaprobación de "otros" (por esto no estoy de acuerdo con el conductismo que asegura que el individuo tiende a repetir los actos por los que se le alaba, porque eso es un mero acto que engaña y usurpa lo mas valioso del hombre que es su convicción propia), sino únicamente la de su propia conciencia, a partir de allí sólo el individuo podrá sentirse feliz o infeliz por sus pensamientos u actos obtenidos de manera libre, porque sólo de esta manera se puede responsabilizar al hombre.
- c) Fomentar en los alumnos relaciones de confianza, sinceridad, respeto y solidaridad que creen un ambiente favorable en el grupo y además promover la cooperación con sus compañeros para que disfruten el placer y el beneficio que para la convivencia diaria esto representa.
- d) Motivar y orientar a los alumnos a la concientización axiológica promoviendo actitudes de reflexión y crítica, así como el análisis de sus respuestas para que él mismo las aprecie y las acepte o rechace.
- e) Conscientizar a los alumnos para que a partir de acciones axiológicas sean ejemplo para la práctica colectiva de los valores.
- f) Disponer al alumno como elemento cognocente dentro del proceso de aprendizaje que paulatina y gradualmente estructurará su propio conocimiento acerca de los valores morales en función de sus propios intereses y necesidades, erradicando la tendencia de formar en él sentimientos de culpabilidad e inferioridad que tanto han dañado a la nación mexicana.

En efecto, en el desarrollo de la actividad docente, la función del alumno es básica. Será él mismo quien oriente el desarrollo de tales actividades (exposición de dudas y la exposición de algún tema axiológico) con tal de que sea factible que se acerque al objeto de conocimiento (incluyendo valores morales) y hacerlo suyo al interactuar con él. Sus comentarios, su experiencia, respuestas, errores propios y de sus compañeros, permitirá al alumno confrontar y compartir su idea y a la vez enriquecer su aprendizaje, todo lo cual constituye un rico material que el maestro tendrá que aprovechar para la realización y desarrollo efectivo del proceso educativo al que vengo aludiendo.

Ciertamente que la transmisión de los valores morales no constituye una tarea fácil; la formación familiar y la influencia social en general, en muchos casos, lejos de ayudar, complican su enseñanza provocando confusión en los alumnos.

En verdad que el docente debe promover en sus alumnos un ambiente de confianza y seguridad que permita un diálogo entre todos digno de propiciar un mejor aprendizaje de lo axiológico y una práctica tanto en lo individual como en lo colectivo de los valores morales adquiridos de manera libre y razonada. Lo peor que podría pasar es que el aprendiz tenga que *conformarse*, por conveniencia, a los designios de conducta impuestos por los grupos sociales privilegiados, aún y cuando no se esté de acuerdo con ellos. El Maestro, consciente de su compromiso histórico, jamás deberá permitir tal acto de renunciación.

2.2.4 LA INSTITUCIÓN ESCOLAR Y LA FORMACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS MORALES DEL ALUMNO

La escuela no es el único sitio en donde se aprende. La familia, por ejemplo, se convierte naturalmente en la primera escuela en la que aprendemos y estas relaciones de la pequeña comunidad familiar condicionan, desde la infancia, la vida toda del adulto. Esto genera que aún la escuela más ambiciosa no pueda jamás formar totalmente la conciencia del individuo, por más influencia que ejerza en tal sentido, nunca podrá contrarrestar en gran medida los efectos perjudiciales de una comunidad



desorientada y conflictiva debido a que el medio en que se realizan los aprendizajes humanos sobrepasan el aula.

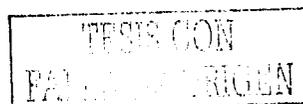
En verdad que todo conocimiento carece de valor si dicho conocimiento no desarrolla una actitud que conduzca a su aplicación en beneficio de quien lo emplea y de los demás, por ello la escuela también tiene el papel de orientar responsablemente a los educandos en su formación moral y permitir, desde luego, la manifestación de su conducta a partir de los principios éticos que se gestarán al momento de convivir con otras personas de distintas costumbres e ideologías. Sin embargo, en un mundo secularizado, jamás debe confundirse moralización con religiosidad, porque equivaldría a declarar amorales o inmorales a quienes se confiesen arreligiosos, que no es lo mismo que ateo.

"...Y es riguroso, necesario, separar la moral de los principios de toda religión particular y no admitir en la instrucción pública la enseñanza de ningún culto religioso. Cada uno de éstos deben ser enseñados en los templos por sus ministros"⁷⁸

Corresponde a la escuela, como institución social, propiciar de manera exhaustiva y apegada a la problemática contemporánea la transmisión de la idea de los valores morales para que los estudiantes sean capaces de comprender que practicarlos de manera consciente y cotidiana contribuye a su propio desarrollo integral a la vez que son promotores de esas mismas conductas ante los demás miembros de la comunidad en donde se desarrollan. La escuela debe ser un ambiente simplificado social, intencionalmente creado por el educador para influir en la personalización de los educandos, eliminando las circunstancias adversas que la sociedad pudiera poseer para sellar negativamente a los individuos. La escuela que no socializa puede ser fácilmente sustituida por otras instituciones.

Un desarrollo parcial del ser humano mermaría el objetivo final de la verdadera educación, por ello se debe educar con valores para lograr el desarrollo integral de los alumnos en interacción con su propio ser y su realidad externa. En consecuencia, la

⁷⁸ MANACORDA, Mario Alighiero. *Historia de la educación*. T. I. Siglo XXI. México. 1992, p. 389



educación valoral debe formar parte de cualquier proceso educativo escolar puesto que atañe al quehacer básico de todas las personas vivir en forma humana (digna).

"...durante la elaboración de los contenidos de la educación, deberían tenerse en cuenta actitudes y valores que forman parte de la moral humana (sic) en lo que tiene de más general:

- *El sentimiento de solidaridad y justicia.*
- *El respeto a los demás.*
- *El sentido de la responsabilidad.*
- *La estima del trabajo humano y de sus frutos.*
- *Las actitudes y valores concernientes a los derechos fundamentales.*
- *La conservación del entorno.*
- *La identidad y dignidad cultural de los pueblos.*
- *Otros valores sociales, éticos y morales llamados a suscitar entre los jóvenes una visión amplia del mundo.*"⁷⁹

A esta lista de contenidos educacionales se podría añadir también: La capacidad para un juicio independiente; despertar la conciencia de respeto para con el medio ambiente y en general, preparar para el muncio del trabajo en pro de la colectividad.

Los valores morales han de ser, por tanto, medios y fines de la educación. Si la educación pretende preparar al hombre del futuro, debe dar prioridad a los objetivos humanísticos; de lo contrario, la frustración ante las necesidades no satisfechas conducirán a la escuela a su rotundo fracaso. Pero ¿nuestro sistema educativo está preparado para propiciar la formación humana de los alumnos que le permita evolucionar conscientemente?

He aquí un proyecto temático que posibilita el nacimiento del "hombre nuevo" el cual debe tener como principales metas las siguientes:

- a) Formar en la libertad.
- b) Formar en la creatividad.
- c) Formar con valores morales.
- d) Formar en el diálogo y comunicación.
- e) Formar en el servicio.

⁷⁹ PEREIRA, María de las Nieves. *Educación personalizada*. Trillas. México. 1996, pp. 26 y 27.

- f) Formar en la tolerancia.
- g) Formar en un respeto a la vida
- h) Formar el respeto a la dignidad humana.
- i) Formar en la confianza.

Se trata de formar al *hombre nuevo* para un mundo también nuevo. Un hombre capaz de pensamientos propios y decisiones autónomas, capaz de comprender el mundo en el que vive y participar inteligentemente en la creación y mejoramiento de sus estructuras.

"¿La escuela ha muerto —o debe morir— porque ha cumplido demasiado bien su función y ahora se muestra caduca, incapaz de asumir unas tareas educativas cada vez más penosas, cada vez más complejas?; ¿o bien ha quedado caduca porque el desfase entre los objetivos declarados (...) se han vuelto incompatibles con los objetivos reales, pero no explicitados, de una institución escolar intimamente dependiente de las estructuras sociales y de los conflictos de clase? Desde esta perspectiva tendría que desaparecer o renegar de sí misma."⁸⁰

La escuela debe estimular la seguridad emocional del educando. Debemos tener muy en cuenta que existen alumnos con sentimientos de frustración, ansiedad y rechazo (creados en el seno familiar y de la sociedad misma) que lo único que desean es obtener atención, inclusive incurriendo a una conducta socialmente inaceptable (inmoral). En estos casos, la escuela no debe intensificar la inseguridad emocional del educando con procedimientos tales como el sarcasmo, el ridículo, la humillación, las comparaciones personales o las exigencias que rebasen su nivel de desarrollo; recordemos que la experiencia escolar favorecerá en gran medida al desarrollo integral del alumno o aumentará sus complejos y frustraciones. En este sentido, las actividades de grupo que permiten la participación de varios alumnos en un ambiente de cooperación y compañerismo, constituyen una oportunidad excelente para la educación moral que dará sentido de identidad al sujeto; los juegos y los deportes, si se orientan debidamente, facilitan el aprendizaje de hábitos y actitudes sociales que son indispensables para la conducta correcta que contribuya al progreso de todos.

⁸⁰ M. DEBESSE, y otro. *La función docente*. Ed. Ci.Kosetau. Barcelona 1980, p. 56.



No podemos terminar este apartado sin consentir que la escuela otorga al aprendiz la oportunidad de acercamiento a las relaciones que se gestan en la vida social y constituye un espacio social en donde cada individuo replantea su propia escala de valores. Si esto se acepta, entonces la escuela puede ayudar a desempeñar un papel en la realización del propósito del bienestar holístico, aunque esto no sugiere ninguna disminución de la importancia atribuida a la alfabetización, la destreza numérica, el conocimiento científico y artístico, al contrario, estos conocimientos, han de ser presupuesto para obtener aquel fin supremo.

2.2.5 LA COMUNIDAD Y LA FORMACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS MORALES

Las interacciones sociales desempeñan una función importante en el desarrollo moral del individuo (alumno) porque le proporcionan normas de conducta socialmente aceptadas y porque al darle una fuente de motivación mediante la aprobación o la desaprobación social les permite disociar y conformarse con esas normas que establecen patrones de conducta que exige la sociedad cuyo acatamiento depende el ser considerado como un elemento social más.

La diversidad de formas en que se manifiestan las conductas como resultado de un proceso de socialización definen la personalidad, potencialidad y predisposición para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades, actitudes y capacidades del individuo (alumno), mismas que le han de servir para comprender e interpretar la realidad en un ámbito colectivo definiendo su participación en los grupos sociales.

En efecto, el ser humano es una criatura en constante proceso de aprendizaje; el devenir exterior va dejando sus impresiones en nosotros todos los días (la familia, la práctica religiosa, la participación política, las relaciones comerciales, la amistad, el noviazgo, el matrimonio, la calle, el cine, el teatro, la televisión, la radio, los centros turísticos, la naturaleza toda) y de esa manera se va formando y deformando nuestra propia personalidad.

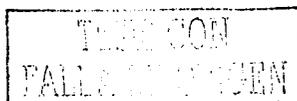
Por tanto, la sociedad no debe ni puede depender exclusivamente de la escuela en cuanto a la educación moral. La influencia que sobre el alumno ejerce la escuela es sólo una de tantas experiencias durante su vida cotidiana, por ello la comunidad, con todas sus instituciones y agencias, está llamada a habilitarse de la mejor manera posible a fin de ofrecer una educación social con contenido valorativo. Para lograr aproximarse si quiera a semejante finalidad, se requiere una acción colectiva bien orientada que parte de una formulación clara y precisa de los valores reconocidos y aceptados socialmente por ser considerados de beneficio a la colectividad mayoritaria. El esfuerzo debe realizarse especialmente en el sentido de evitar que la práctica contradiga la prédica, porque de nada sirve el conocimiento del *deber ser* si no se respalda con la experiencia y empleo rutinario que constituye un modelo y estilo de vida para todos al mismo tiempo que gesté la posibilidad de civilizaciones solventes de una cultura moral y social verdaderamente evolucionada, porque quizá podamos coincidir en que los valores, en esencia, no pueden ser enseñados porque se correría el peligro de adoptar formas externas de sociabilidad, más bien los valores tienen su razón de ser en la vivencia.

2.3 LA CRISIS DE LA SOCIEDAD Y LA EDUCACIÓN

La sociedad se encuentra ante una crisis debido al comportamiento desarticulador de los miembros que la componen; el poder público ya no se da abasto para castigar a todos los que infringen los postulados morales preservados en las leyes que el propio gobierno crea y sanciona. La cuestión quedaría mas controlada si se *privilegiara* una educación que formara al individuo con base en valores morales.

El fenómeno educativo implica una cierta transmisión de costumbres, conocimientos, valores y normas de una generación a otra con la intención, no siempre legítima, de obtener una mejor calidad de vida social. Pero la educación no debe referirse únicamente bajo un enfoque reproductor de esquemas dominadores porque resulta que en el proceso enseñanza-aprendizaje intervienen seres humanos y por lo tanto se debe optar por un diseño educativo que parta del ser humano y de esta forma dejar de privilegiar la producción de mercado cómo el único fin del hombre, sólo así podríamos empezar a aspirar hacia la tan ansiada humanización de la sociedad y es que debe entenderse, de una vez, que *la educación es para el hombre y no el hombre para la educación.*

Quizá poco se entiende la influencia que la posesión de valores en los estudiantes puedan tener influencia en su conducta socializante. Pocos entenderán que los alumnos no aprenden bien, simplemente porque no tienen una idea clara del objetivo de su existencia ni están muy seguros de que vale la pena el esfuerzo por aprender. En esta categoría se encuentran los estudiantes a quienes sus maestros reconocen como apáticos, volubles, vacilantes, o que son vagabundos, conformistas, irresponsables o rebeldes. En general, los alumnos sin valores definidos no tienen un timón que guíe su existencia en beneficio suyo y de los demás. Vista la anterior problemática y la trascendencia de su solución, dentro de éste numeral expondremos algunas *estrategias didácticas para elevar el desarrollo valorativo de los estudiantes*, convencidos de que en la medida en que el alumno adquiera una conciencia moral, en esa misma medida será una mejor persona y un ciudadano ejemplar. De esto y más abordaremos en este apartado de investigación.



2.3.1 CRISIS DE LOS VALORES MORALES

Estamos viviendo un siglo marcado por constantes y complejos cambios que cimbran la realidad mundial en donde coinciden procesos de desarrollo posmodernos que agravan serios conflictos sociales constantemente postergados, principalmente en el ámbito del llamado tercer mundo (o países en vías de desarrollo como México) sometidos por un sistema poderoso en comparación con el tibio papel de las Naciones Unidas ante los intereses de los países hegemónicos en donde los intentos de rescate de la identidad de los pueblos históricamente violentados ha producido, entre otras muchas cosas: guerras, miles de muertos, pobreza, desempleo, hambre, analfabetismo, el catolicismo y extrema desesperanza.

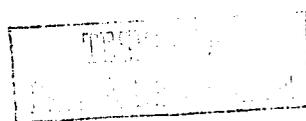
La vida en el planeta enfrenta, de manera cotidiana, los estragos de esta crisis generalizada de estructuras, instituciones y valores, que van desde los roles sexuales hasta el deterioro caótico del medio ambiente, atravesados por la llamada caída de un bastión importante del socialismo que como señala WEST *"...tiene importante repercusiones en distintos niveles de la vida en el mundo; entre otros la evaluación de sectores importantes de la izquierda y grupos progresistas expresada en términos de que no hay alternativa a mediano plazo y que más vale aprender a sobrevivir en la situación actual; los ideales se archivan para cuando amaine la tempestad..."*⁸¹

Se trata de tiempos de desarrollo marcadamente desigual a nivel mundial, caracterizado por las tendencias a globalizar no sólo la solución a los problemas, sino la visión del futuro y una explicación de la realidad mal justificada por el sistema neoliberal.

Para Hugo ZEMELMAN⁸², los análisis actuales tienden a circunscribirse a una mera elucubración que deja fuera cómo el ser humano de hoy se apropia y pueda apropiarse de su realidad por lo que para replantear el problema del conocimiento es fundamental

⁸¹ WEST, Teresa et al. *Educación y valores*. Segundo congreso nacional de investigación educativa. Editorial del magisterio. México. 1993, p. 11.

⁸² Cfr. ZEMELMAN, Hugo. *Aprendizaje y apropiación de la realidad*. Transcripción de la Conferencia Normal urbana federal. Morelia, Mich. 11 de marzo de 1992, p. 3



ubicarse desde las exigencias de hoy. Para ello es preciso distinguir que el contexto histórico de las naciones no está agotado en la ciencia y que es necesario darse cuenta de lo que no sabemos incluido, por su puesto, el desarrollo de los valores.

Actualmente vivimos ante una crisis de valores que se traduce reiteradamente en violencias fanáticas y absurdas que exhiben la deshumanización y degradación más acusada de nuestra irresponsable especie humana.

"Aún cuando el siglo XX ha sido caracterizado con el término de la ilustración, las formas actuales de ver la realidad podría significar un retroceso que nos estuviera poniendo frente a una nueva forma de oscurantismo"⁸³

Estamos ensordecidos por un discurso tan homogéneo y triunfalista producto de la revolución tecnológica que induce a pretender que pensemos todos igual, empero en verdad que este mundo tal altamente tecnologizado es también altamente frágil, basta con fundir un fusible y surge el caos. El acento más grave de esta situación está en el hecho de que la gente acepta pasivamente lo que ocurre ¿será que han sido acondicionados para que así suceda? ¿Qué las sociedades modernas no solo domesticaron a las bestias sino a la voluntad también?

2.3.2 EDUCACIÓN Y MUNDO ACTUAL

La dialéctica histórica entre poder político estatal y el hierocrático hizo que evolucionara la educación a tal medida que actualmente en la mayoría de los Estados modernos ese derecho se encuentra garantizado por las Constituciones democráticas liberales, por lo que la demanda de la población para acceder a estos servicios, en comparación con el personal docente encargado directamente de brindarlo, es totalmente desproporcionado.

"...parece necesario prever un proceso continuo de educación y de formación que permita a todos los individuos encontrar en cada etapa de su existencia un lugar que corresponda a la evolución de las condiciones de vida y de trabajo. Una

⁸³ Loc. cit.

*educación permanente, flexible, multidireccional, será, sin duda, en los años próximos, una de las principales exigencias de toda sociedad(..) Por otra parte, parece ser especialmente importante desarrollar en todas las edades un espíritu metódico y crítico que es único que permite orientarse libremente en un mundo en plena mutación cada vez más masiva y cada vez más diversificada.*⁸⁴

Por otra parte, si queremos que la acción educativa sea más pertinente y eficaz, se impone el análisis y reflexión sobre el hombre histórico y el mundo en que vive. El hombre es un ser social y esto lo obliga a adoptar una serie de conductas que le permiten integrarse a una sociedad preestablecida que se rige por ciertas normas que, por cierto, no son inmutables si no que se van modificando con el devenir del tiempo según la evolución de determinada sociedad.

Si se quisiera destacar las características del mundo actual, podrían ser las siguientes: Profundos y acelerados cambios sociales que generan nuevas problemáticas que no quedan resueltas a partir de los valores preexistentes. (v. gr: flujo de migrantes, terrorismo, guerras, liquidación y establecimiento de nuevos colonialismos, aumento de las demandas sociales en el rubro de la educación, alimentos, vivienda y trabajo propiciadas por la mala distribución de las riquezas nacionales, la revolución científico-tecnológica que genera problemas ambientales que redundan en beneficio o perjuicio de todos los seres planetarios, discriminaciones de todo tipo, entre otros, que hace que el hombre se convierta en el enemigo del propio hombre.)

La sociedad actual, como consecuencia de su desarrollo y crecimiento, ha perdido la visión de los valores morales y éticos, lo que impone la necesidad de plantear una educación moral que responda a las exigencias de la época. Una educación que no sólo sea instructiva, sino que permita al hombre una comprensión genuina de su función en el mundo social y un conocimiento de la importancia de los principios de la moral y la ética que le pueden ayudar a evolucionar y alcanzar un pleno desarrollo tanto individual como colectivo. Al respecto, el desinterés que se observa en los maestros, alumnos y hasta en el propios sistema educativo es grave. Esto ha causado que la escuela, al igual que la familia y demás agentes sociales no estén contribuyendo con seriedad a inculcar aquellos valores, lo que trae como consecuencia la formación de individuos

⁸⁴ A.M. M^o Bow, *Sobre el futuro de la educación. Hacia el año 2000*. UNESCO. Narcea. 1990, p. 15.



enajenados, desarraigados de su propio ser y de su propio planeta. Se está propiciando con esto que se sobrepongan los intereses individualistas lo que da como resultado la formación de una sociedad carente de valores, deshumanizada, llena de conflictos y carente de sentimientos, en la que parece que lo único importante es sobrevivir sin importar el cómo ni sobre quién.

Estamos siendo testigos de la pulverización de nuestra sociedad materialista y de su consiguiente deshumanización, al mismo tiempo que percibimos un urgente viraje de la atención humana hacia los valores, hacia la necesidad de una vida con fundamentación ética y en ello juegan un papel fundamental los educadores quienes deben ser conscientes de la necesidad de dar sentido a su propia vida, para poder proponer valores a sus alumnos, para que ellos a su vez los capten, los asimilen y los vivan.

Sin lugar a dudas que una educación verdaderamente innovadora debería preparar al hombre para interactuar de manera sustentable con su entorno, y para ello conviene preguntarse: ¿Vivimos en una sociedad en la cual la satisfacción de la felicidad se logra a través de la obtención de bienes materiales por encima de la dimensión axiológica de la vida humana? ¿Qué tipo de hombres queremos ser? ¿Qué tipo de hombres queremos formar? ¿Para qué tipo de sociedad los queremos formar?

Hoy se aprecia que el progreso no ha solucionado las condiciones de vida de la mayoría. El progreso habrá solucionado algunos problemas, pero ciertamente ha generado otros que atentan no sólo contra la dignidad humana, sino incluso contra la supervivencia de cualquier forma de vida sobre el planeta tierra.

*"Todo es perfecto cuando sale de las manos de dios, autor de la naturaleza; pero sufre una degeneración al contacto con las manos del ser humano...se perfeccionan las plantas por el cultivo y los hombres por la educación"*⁸⁵

Por ello los humanos buscamos en el proceso educativo (formal o no) un medio hacia la transformación o perfeccionamiento de las cualidades innatas; sin embargo, no son las técnicas pedagógicas y la organización de la vida escolar las únicas cuestiones que

⁸⁵ ROUSSEAU, Jean Jaques. *Emilio o la educación*. Bruguera. México. 1971, p. 46.

plantean hoy una problemática; se trata de una crisis de la sociedad en su totalidad, esta crisis tiene sus repercusiones en la educación que busca, en consecuencia, definir su fines y métodos en una sociedad en continuo cambio. Será a través del ingenio del hombre como la civilización alcanzará su dimensión humanitaria; sólo así la revolución científica y técnica volverá a otorgar al hombre no sólo su identidad, sino también su libertad.

2.3.3 EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y VALORES EN MÉXICO

La educación no es hoy solo una alternativa de transformación cultural, se ha convertido en una necesidad vital impuesta por las crisis económicas tan recurrentes en un país tercermundista (como México) consecuencia de los procesos de globalización mundial de los mercados. Estamos ante una visión falaz del futuro que ensalza la economía de mercado, lo que se está dando es una incontenible acumulación del ingreso sin la garantía de que se dé el justo derrame en su distribución. Ahí es donde tiene sentido plantearse el problema del conocimiento que se traduce en conciencia, el gran problema, que no es solo la fundamentación del conocimiento, sino su vinculación con la conciencia.

Consecuentemente la oferta de trabajo se define a partir de los requisitos de mayor escolaridad, aptitudes físicas, intelectuales y psicológicas compatibles con actividades que impliquen mayores grados de toma de decisión y responsabilidad. Esta vinculación directa de la educación con la expectativa laboral genera un reto más. México ha entrado de lleno a la competencia de los mercados internacionales y esa apertura hacia el exterior a conducido a comparar el nivel educativo de nuestra población con el de otros países. Se ha llegado a la conclusión de que, a pesar de los esfuerzos dentro de nuestro marco jurídico, la educación está no sólo en desventaja con respecto a otros países, sino que se encuentra sumida en una profunda crisis.

En nuestra sociedad se ha ido perdiendo en demasía el cultivo de los valores morales. Resulta tan común en la actualidad ver lo anormal como una norma con la que se

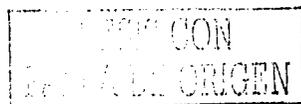
puede coexistir: ya no importa si se transgredió la ley porque la corrupción del poder público hace que la ley no resulte eficaz en su aplicación y exista un alto índice de impunidad; ya no importa ofrecer en campañas electorales lo que nunca se piensa cumplir; ya no importa si los productos y servicios que se ofrecen en el mercado son eficientes y de calidad; ya no importa violar los juramentos profesionales; ya no importa difamar al otro; ya no importa sorprender la buena fe del que confía en nosotros; ya no importa ceder el asiento a una dama o adulto mayor; ya no importa respetar el entorno ecológico; ya no importa ayudar al necesitado de manera desinteresada; ya no importa respetar a la autoridad aun frente a mandatos legítimos; ya no importa conducirse con verdad. Total que la lista de pérdida de valores morales puede ser interminable por lo que se nota la necesidad de reasumir los valores morales que permiten el progreso y bienestar de cualquier pueblo.

El modelo educativo como vía de movilidad social que se está imponiendo en los países en vías de desarrollo (como México), conduce a un abismo en la marginalidad que genera, la pobreza, el desempleo y el desorden en sus sociedades.

Ante semejante escenario, el Estado Mexicano, como promotor de los valores nacionales (que nos cohesionan como nación) y garante de la paz social, ha desempeñado una función fundamental al difundir la educación laica y gratuita hacia una sociedad dispersa y de clases, con una amplia población rural y con fuertes rasgos tradicionales. El poder público se ha preocupado por promover los valores que concentra la educación en todas sus dimensiones. Ese ha sido el sentido de su interés por hacer llegar la escuela a donde no había sido posible.

Definir el rumbo que debe darse a la construcción del proyecto educativo nacional debe quedar relacionado con la generación de una propuesta tendiente a lograr en los habitantes de nuestro país una *formación cívica y ética basada en un compromiso para con la comunidad nacional e internacional*.

"Descartamos la creencia de que la ética pertenece, tan sólo, a la intención, al mundo de las intenciones o deseos. Por el contrario, la ética es una valoración social que está implícita en toda actuación del sujeto. Es el punto convergente



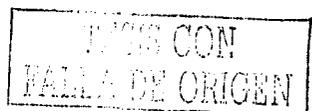
*entre el yo de la individualidad con el yo común de la sociedad humana. Así considerada, la ética es un nexo del Estado porque solamente en éste, el hombre puede desenvolver sus cualidades sociales. El Estado no está integrado por individuos, sino por aptitudes y vocaciones.*⁸⁶

Para evitar un discurso meramente demagógico, este proyecto debe incluir a los agentes educativos al tomar en cuenta las demandas de la comunidad en donde se prestará el servicio educativo de conformidad con las propuestas de los alumnos, los padres de familia y demás agentes sociales interesados (coeducadores) en el proyecto educativo. Esto implica que los individuos y la sociedad asuman la educación como un proyecto de vida, tanto de quien la imparte, como de quien la recibe, a través de un proceso de formación sólida que permita y propicie la cohesión de grupo y de una conciencia social que asegure la preservación de una identidad nacional. En este sentido, los procesos generados a través del sistema educativo se constituye como un elemento de preservación de la unidad nacional y, por ende, se convierte en un proyecto de nación de carácter prioritario.

Considero que, dadas las condiciones de la sociedad mexicana, son cuatro los aspectos deben ser abordados dentro del proyecto educativo nacional:

- a) La formación axiológica. Busca que los alumnos comprendan y asuman, como principios de sus acciones y de sus relaciones con su prójimo, valores forjados universalmente y que tienden a propiciar el bien común de los pueblos.
- b) El conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes. Tiene el propósito que el alumno conozca los derechos que tiene como mexicano y como ser humano, estableciendo una relación directa entre las posibilidades de ejercer sus derechos en correspondencia con la adquisición de obligaciones.
- c) El conocimiento de las instituciones públicas. Tiende a transmitir a los alumnos cuál es la justificación de la existencia del poder público, su utilidad, así como los límites de acción en los tres niveles de gobierno (Federal, estatal y municipal) y los mecanismos procedimentales de resguardo a los derechos fundamentales de los gobernados que

⁸⁶ ARNAIZ AMIGO, Aurora. *Ética y Estado*. Porrúa, México, 1986, p. 40.



son oponibles como derechos subjetivos públicos frente a los actos u omisiones de las autoridades del Estado.

d) El fortalecimiento de la identidad nacional. Pretende que el alumno se reconozca como parte de una comunidad nacional caracterizada por la diversidad regional, pluralidad de manifestaciones culturales en donde al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes.

Ahora bien, independientemente de cómo la asuma cada individuo, la educación es portadora de valores universales ideales (justicia, libertad, igualdad, verdad, honestidad, etcétera...) que han sido adoptados como valores nacionales, adecuándose a la idiosincrasia y formas de vida de cada pueblo. Efectivamente, cada sociedad tiene la libertad de rescatar aquellos valores que se han establecido a lo largo del desarrollo de la humanidad, aceptar aquellos que surgen gracias a las diferentes formas de expresión y transformaciones sociales e incluir nuevos valores en función de las demandas de las generaciones futuras considerando sus nuevos modelos de vida. Como quiera que sea, la hora ha llegado para liberar nuestras potencialidades y evitar la tendencia hacia los vicios que mortifican nuestro espíritu y esto se logra únicamente por medio de una educación con contenido valorativo de índole moral.

Por último, si bien es cierto que el sistema educativo nacional, en su modalidad formal, contribuye a la formación de los ciudadanos mexicanos, también lo es que las actitudes del pueblo hacia el trabajo, la salud, la ecología, la participación ciudadana, etcétera, no se forma única y principalmente de la escuela porque en ello también influye de manera decisiva la familia, los medios de comunicación, las instituciones políticas, entre otros factores.

2.3.4 ¿EDUCAR CON VALORES MORALES?

En las últimas décadas las actitudes predominantes de la educación han cambiado de sentido hacia una perspectiva ético-educativa producto de las exigencias sociales, inclusive a nivel mundial. Mediante este nuevo enfoque se pretende ennoblecer la



práctica profesional respecto a los educandos quienes ahora es menester individualizar en razón de sus propias necesidades con miras a sumar esfuerzos en una colectividad y obtener de esa manera una sociedad sana y pacífica en donde a sus habitantes se les garantice el bienestar a través del acceso a una educación digna.

La existencia humana no puede carecer nunca de sentido, y éste sólo se alcanza a través de la *vivencia de los valores*. Por ello, hablar de educación significa hablar necesariamente de los valores. Una educación que abarque la moral y la ética permite al estudiante pasar de una percepción egoísta a un estado en donde se hacen necesarias las relaciones recíprocas con los demás. Quizá una de las metas más importantes de la educación es la de preparar individuos para tomar parte activa e inteligente en la tarea de mejorar la vida en sociedad.

Si la educación es responsable de gran parte de la conciencia social, entonces nos compete compenetrarnos profundamente en los problemas que surgen de la vinculación del conocimiento con la conciencia, lo que podríamos caracterizar de la siguiente manera:

a) Nos presenta la realidad como un producto, como algo acabado y esta realidad nos dificulta pensar que pudo haber sido producida de otra manera.

Ya sabemos que predomina actualmente una razón tecnocrática para la explicación de la realidad y en ella por su puesto de la educación. De manera casi natural se acepta que la educación es un factor explicativo del crecimiento económico y se acepta igualmente que la educación además del impacto que tiene sobre el conocimiento, también lo tiene sobre la estructura de la distribución del ingreso de una economía y sobre los niveles de pobreza.

“Con la educación formal e informal los individuos se hacen más productivos lo que, en ausencia de distorsiones en el mercado laboral, redundará en aumento en las remuneraciones salariales, condición necesaria para que algunos agentes económicos puedan superar la línea de la pobreza.”⁸⁷

⁸⁷ TREJO, Guillermo *et al.* *Educación para una economía competitiva*. Ed. Diana y Centro de investigación para el desarrollo. México. 1991. pp. 24-25.



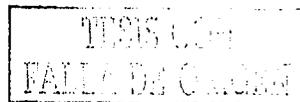
b) El aprendizaje se ha vuelto en fin en sí mismo, aprender por aprender; sin embargo, el aprendizaje no se agota en sí mismo. Además hay que estar conscientes que lo que en realidad hacemos cuando se habla de "enseñar a pensar" es no incluir que el sujeto aprenda a explicar eso que ahora puede pensar, porque no es el pensamiento lo que modifica las realidades sino la acción en que se traduce aquel pensamiento porque el simple hecho de decir lo que se sabe no es pensar. En todo caso si se enseña a pensar, también se debe enseñar a actuar, preferentemente en beneficio de las mayorías.

De hecho, una mayor necesidad de pensar aparece cuando hay necesidad de la realidad y esta puede ser la principal razón del porqué la gente (aquí conviene denominarla: las masas) viva inercialmente y se conforme con lo que le dicen que es su realidad para que la gente no tenga necesidad de otra realidad, para que no tenga necesidad de pensar, porque la mejor manera de aceptar pasivamente algo es no ver que se puede ser distinto. Se trata entonces de educar para la verdadera libertad.

c) El tener información no es tener idéntico arsenal de conocimientos; en todo caso hay que saber emplear esa información de conformidad con el contexto en el que se interactúa. Todo conocimiento debe servirnos para entender actuar en nuestro contexto, nuestra circunstancia. El conocimiento sin este sentido se convierte en una jaula, jaula que puede ser de oro, del oro de las maestrías y los doctorados.

Vemos entonces que podemos observar la crisis del mundo desde la crisis educativa y de la formación de la conciencia y en este plano el problema es que los educadores no entendamos lo que somos, el reto es que nos convirtamos en un agente formativo y no meramente informativo; semejante encomienda la debemos hacer con plena independencia de la racionalidad económica que es impuesta a los países en desarrollo por parte de organismos monetarios internacionales interesados en mantener su posición clasista.

Ya es tiempo de privilegiar la educación con contenido moral para que los conocimientos que se adquieran en la escuela, a través del poder de la información



científica y tecnológica, se use únicamente para beneficio de la humanidad porque cuando falta sensibilidad moral cualquier individuo se contenta y satisface colmando sus intereses espurios y egoístas mediante el empleo del saber.

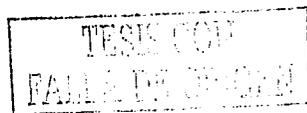
Al respecto, el docente de la Universidad de Valencia, Juan ESCÁMEZ⁸⁸, nos enseña que la educación moral tiene que ocuparse de los siguientes componentes: la conducta (encamina su voluntad hacia el logro de un valor moral); el carácter (lo entiende como el hábito que deriva de la práctica reiterada de los valores morales); valores que favorecen el proceso de humanización; razonamiento para reflexionar sobre un problema moral y emitir un juicio valorativo al respecto y sentimiento habida cuenta que existe una relación entre los sentimientos y la vida moral.

2.3.4.1 ¿EDUCAR PARA LA CONCIENCIA?

Cuando el hombre en su proyecto vital privilegia su apego hacia lo material (intrascendente) por sobre la cuestión espiritual (trascendente), orienta su decir, pensar y actuar únicamente hacia la obtención y acumulación de satisfacciones materiales. En este afán el hombre social identifica su felicidad a partir de la obtención de satisfactores intercambiables por dinero y es capaz de todo con tal de obtenerlos, aunque ello implique pasar por encima de la existencia de otro.

Hay en el proceso del pensamiento humano, una fuerte determinación automática que es explotada muy bien por las artes de la publicidad y que influyen en nuestras formas de ver la realidad para efectos del consumismo y control social más efectivo lo que podría dar cabida a una nueva forma de oscurantismo intelectual. Los artífices de la propaganda y de la publicidad pretenden que la gente se conforme con lo que se dice que es la realidad; ya conformada la gente, sin necesidad de otra realidad, es un ente sin necesidad de pensar y es muy preocupante notar como

⁸⁸ GIL COLOMER, Rafael (Coord). *Filosofía de la educación hoy*. En Juan ESCÁMEZ SÁNCHEZ "Educación moral". Dykinson. Madrid. 1998, pp. 306 a 309.



paulatinamente nos reducen a una lógica de supervivencia material ante nuestras conciencias pasivas.

El problema siempre ha sido, no la falta de inteligencia de la persona, sino el exceso de una cómoda inercia donde el fútbol, las telenovelas, la exigua quincena y uno que otro "bailongo" a ritmo de *quebradita*, lo llenan todo. Se puede seguir enseñando para esta inercia y recibir con ella a las nuevas generaciones, empero habemos quienes nos resistimos a este sórdido futuro; creo que vale la pena dejar la vida en el intento de algo más digno en beneficio de la humanidad.

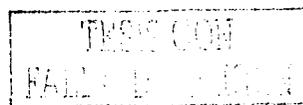
Sostengo que la educación ha de ser un proceso continuo de toma de conciencia personal, orientada a la promoción de la persona y al desarrollo de sus capacidades integrales, por eso la escuela necesita ser pensada (más bien re-pensada) para que pueda salir al paso de los nuevos problemas que el futuro le depara; ergo, es imposible pensar la enseñanza fuera de la cuestión de la conciencia y de la experiencia humana⁸⁹. Me refiero a una educación real de la toma de conciencia individual y colectiva, a menos que queramos seguir sosteniendo una educación represiva, reproductora y dependiente.

Lo anterior requiere una escuela en donde no sólo se "permita" pensar, sino en donde el pensamiento se fomente; donde se pueda preguntar, cuestionar, debatir, experimentar y dudar racionalmente. Puede advertirse, pues, que el diálogo es la solución primara para obtener una educación para la conciencia.

La tarea de enseñar consistirá, en palabras de GUSDORF, en *"permitir una toma de conciencia personal en acoplamiento del individuo con el mundo y los demás."*⁹⁰

⁸⁹ Pienso que no se puede hablar de interacción educativa sin considerar el factor irrecusable de la experiencia humana, es más, creo que mucho de nuestro actual fracaso escolar se debe precisamente a esta omisión porque terminamos por cosificar a los alumnos y con ello cancelamos el plano de las relaciones educativas personales con ello toda nuestra naturaleza humana. Tenemos que devolver a nuestras prácticas educativas la mirada profundamente humana.

⁹⁰ G. Gusdorf. *Para qué los profesores*. Ed. Cuadernos para el diálogo. Madrid. 1977, p. 24.



Entiendo por conciencia a aquellos cambios cualitativos que se dan con la reflexión y comprensión de la realidad individual y social. Sólo la persona consciente vive en su realidad.⁹¹ Este cambio en la manera de concebir la realidad se llega a través del aprendizaje significativo de los fenómenos que condicionan nuestra evolución propia aunque muchas veces se ve influida por diverso contexto histórico-cultural en el que se está inmerso.

Se debe haber escrito mucho sobre la conciencia pero poco o nada sobre cómo lograr que la adquisición y la enseñanza del conocimiento se transforme en 'conciencia de sí y para los demás'. Hemos enseñado sólo explicaciones de la realidad (conciencia) y no a pensarlas (conciencia). Más aún, hemos enseñado que la realidad es algo que está ahí para ser explicada y no para ser cambiada.

Si la realidad está ahí para ser explicada y el conocimiento que se enseña de ella es el conjunto de explicaciones que sobre ella se han hecho⁹², entonces, pensar la realidad no forma parte de nuestra conciencia. Lo sucedido ya está explicado y lo que está sucediendo, el momento histórico actual, será explicado por alguien, para que piense.

Quizá hemos cometido el grave error de haber enseñado a nuestros alumnos la resignación, les hemos negado la esperanza y el derecho a participar en el cambio al no permitirles, al no enseñarles, la trascendencia del pensar. Debemos defender el derecho que tienen nuestros alumnos a pensar las cosas y actuar en consecuencia, no debemos conformarnos sólo con enseñarle conocimientos preestablecidos sino a ser los gestadores de su propia acción social transformadora con el objetivo de que sean capaces de alcanzar su propia emancipación.

⁹¹ ENGELS, Federico. (cfr. *Dialéctica de la naturaleza*. Ed Grijalbo, México, 1961) socializa el concepto de conciencia la cual queda determinada por la base material de producción de la vida humana, de esa forma concibe la conciencia de clase, la cual, sin embargo, no surge de manera espontánea sino mediante la toma de conciencia individual de cada uno de los miembros del proletariado a través de un proceso de comprensión de su realidad.

⁹² La explicación de la realidad hegemónica de nuestra época nos ubica en el imperio de la razón tecnocrática donde casi toda reflexión se orienta hacia lo útil y las leyes del mercado.



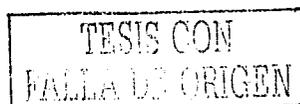
Hemos vivido engañados, en el mejor de los casos resignados, con la idea de que la realidad es un producto final que nos lleva al desarrollo y por tanto la conciencia que debemos tener de ella se reduce a saberla. En consecuencia estamos enseñando la conciencia de una verdad tranquilizadora que no permite pensar en otra realidad que pudo haber sido diferente a la que es porque esto resultaría inaceptable socialmente y políticamente subversivo. Deberíamos, más bien, enseñar una conciencia crítica y reflexiva de contextos; estamos hablando de la autoconciencia, de un aprender la realidad significativamente que debe ser el resultado de una acción intencionada de la persona en un manejo claro de su darse cuenta porque después de todo quien viene al mundo viene como actor y no como mero espectador.

De tal forma que en este difundido culto irracional, el conocimiento que le atribuye efectos trascendentes y casi automáticos de relación directa con la persona y la aparición mágica de la conciencia, tiene sin duda serias repercusiones en la conciencia de quien aprende, por eso valdría la pena reflexionar: ¿tenemos clara conciencia los maestros de lo que enseñamos? ¿puede una conciencia alienada ayudar a otra conciencia a tornarse reflexiva y crítica?

“...no toca a los pedantes, que no tienen ninguna idea de la sociedad ni de los recursos que la mueven o la hacen florecer, pretender el honor de educar a los ciudadanos.”⁹³

En suma, todo parece indicar que educar no es sólo transmitir para almacenar conocimientos sociales preexistentes, sino desarrollar la capacidad para entender y reconstruir nuestros vínculos con el mundo; educar es desarrollar valores que fortalezcan la identidad y las formas de comunicación que nos faciliten la integración y autoestima.

⁹³ MANACORDA, Mario Alighiero. Op. cit, p. 389



2.3.4.2 ENSEÑAR A PENSAR Y LA CONCIENCIA

Actualmente encontramos una seria desvinculación entre el conocimiento y la conciencia, no obstante, pese a que vivimos en una realidad ya interpretada para las masas, el derecho a dudar nos permite percibir una relación educativa diferente.

"El mejor educador es aquel que produce en sus alumnos el máximo de cambios deseables en el grado más elevado."⁹⁴

La educación formal tiene como uno de sus objetivos el mantener la dominación de unos cuantos sobre las masas, por eso, para reproducir la acumulación desigual es mejor tener maestros "informados" que "formados". Sin embargo, la formación docente equivale a egresar gente que piensa por sí misma y cuando se pertenece a la comunidad educativa la esencia de nuestra tarea nos impone la responsabilidad de interpretar los hechos de nuestro momento histórico y de aportar los elementos de juicio más adecuados para hacerles frente y construir nuestro futuro sobre la base de una conciencia más amplia y más crítica. Esto implica un compromiso social y los maestros deberíamos ser formados en la esencia del mismo.

"Hay una extendida preocupación en el mundo porque los jóvenes y los adultos no parecen tener un conjunto consistente de valores para orientar su vida(...) Nuestra población está formada (...) por una mayoría de personas que esperan ser dirigidas por los demás; guiamos nuestra vida no por lo que creemos que es correcto y propio, sino por lo que otros hacen y dicen"⁹⁵

A partir de estos elementos debemos reivindicar el derecho de los alumnos a ejercer su capacidad de pensar y la mejor garantía para este fin educativo hace necesaria que la formación de los maestros atienda auténticamente al desarrollo de una conciencia crítica (el maestro es el primer obligado), por lo que su enseñanza debe ser acorde con una comprensión de la realidad y no una mera descripción de la misma. El asunto es que enseñando a pensar se enseña también a decidir y a participar.

⁹⁴ BONBOIR A. *Taxonomía de los objetivos*. Morata. Madrid. 1975, p. 96.

⁹⁵ RATHS, Louis E. et al. *El sentido de los valores y la enseñanza*. Unión tipográfica hispanoamericana. México. 1967, p. 48.

Enseñar a pensar no es un fin educativo secundario. *Pensar es nuestro principal recurso como seres humanos para ubicarnos en nuestro contexto y orientar nuestras acciones, pensar es el mecanismo que nos permite traducir el conocimiento en conciencia porque pensar es usar la información y no acumularla.*

En este orden de ideas, resulta que las acciones de leer y escribir son de las más importantes para desarrollar la capacidad de pensar y la conciencia crítica. La gente que lee y escribe es gente que piensa y la gente que piensa necesita leer y a veces escribir para conscientizar a los demás.

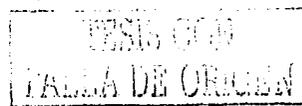
Desde esta perspectiva se debe considerar al aprendizaje como un descubrimiento, por lo que, el verdadero aprendizaje es activo y no pasivo, en donde lo que se aprende a través del descubrimiento personal se vuelve parte de nosotros. Ello implica la utilización de la inteligencia y no únicamente de la memoria.

"El aprendizaje es un proceso de descubrimiento cuyo agente fundamental es el alumno, y no el profesor. La función principal del estudiante es (...) la búsqueda, y la del profesor, ayudar cuando el alumno busca. Esta búsqueda es el verdadero sentido del ser del estudiante, pues la mente humana fue hecha para pensar y explorar y se va haciendo más fuerte con el ejercicio, y por eso el método natural del aprendizaje es la investigación."⁹⁶

La cuestión es, entonces, saber si ejercemos la libertad de pensar. Pese a que vivimos en una realidad ya interpretada para las masas, el derecho a dudar nos permite definir una relación educativa diferente capaz de vincular nuevamente al conocimiento con la conciencia y a partir de allí aspirar a la obtención del progreso trascendente y sostenido, dejando de lado los satisfactores impermanentes de la sociedad de consumo que tanto daño han hecho a la humanidad.

Quizá por eso conviene a algunos grupos de poder seguir sosteniendo que el aprendizaje es un fin en sí mismo en donde el conocimiento se traduce en una mera repetición de datos obtenidos previamente del desarrollo de la civilización y que se transmiten a través de la enseñanza del profesor en donde se evalúa a los alumnos por

⁹⁶ PEREIRA DE GÓMEZ. María Nieves. *Educación en valores*. Trillas. México. 2000, p 78.



su memoria más que por lo que piensan y cómo lo piensan. Que poseer información compleja y actualizada es sinónimo de aprendizaje. Sin embargo, tener conocimiento no es sinónimo de saber emplearlo, ni mucho menos implica la evolución de la conciencia que nos permita seleccionar los mejores medios en relación con los fines.

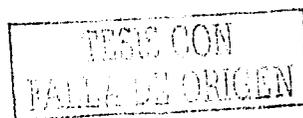
En consecuencia, el asunto principal de una educación, más allá de la transmisión de conocimientos (una educación más para la vida), no es tanto saber o no saber, sino pensar o no pensar. O sea que mucha información en las aulas puede no servir en un momento dado, pero si al alumno se le enseña a pensar y a pensar bien, eso les capacitará para aprender el resto de su vida de manera consciente.

2.3.5 ALGUNOS VALORES QUE SE DEBEN POTENCIALIZAR EN LA FUNCIÓN SOCIALIZADORA DOCENTE

Pienso que ningún hombre puede dejar de aspirar a alcanzar aquellos valores que le ocasiona felicidad o bienestar (como la verdad, el bien, la justicia, la paz, entre otros) porque la felicidad es una consecuencia de la vida responsable, con sentido, y no se da sino está basada en los valores que la trascienden.

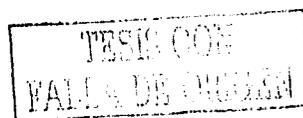
En la labor educativa debemos comenzar por identificar estos valores y convertirlos en marco de nuestro trabajo docente con miras a lograr el perfeccionamiento de la conciencia para beneficio del estudiante y de la sociedad misma, en donde según sean los valores que queramos vivir, así será la calidad de nuestro trabajo educativo socializador.

Sin embargo frecuentemente se pone más énfasis en tener los programas listos, el profesorado completo y las aulas disponibles, con todos los instrumentos de trabajo, y se olvida lo fundamental (o por lo menos se relega): el establecimiento de los valores educativos.



Además de que para formar personas (alumnos) es menester que los sujetos que se dedican a la actividad educativa vivan orientados por sus valores que se manifestaran en sus actitudes diarias y ello redundará, finalmente, en contribuir a forjar una sociedad más humanitaria; así es que a continuación pasaré a enunciar algunos valores morales que pueden coincidir o no con valores jurídicos tales como EL AMOR A LA PATRIA, JUSTICIA, ORDEN, DEMOCRACIA, LIBERTAD, EXPRESIÓN IGUALDAD, FRATERNIDAD, SEGURIDAD, RESPETO A LA NATURALEZA, ETCÉTERA, así tenemos:

- ❖ ALTRUISMO.
- ❖ AMABILIDAD.
- ❖ AMOR.
- ❖ BONDAD.
- ❖ COMPASIÓN.
- ❖ DEMOCRACIA.
- ❖ DIGNIDAD.
- ❖ DISCIPLINA.
- ❖ EQUIDAD.
- ❖ ESPERANZA.
- ❖ FELICIDAD.
- ❖ FRATERNIDAD.
- ❖ GENEROSIDAD.
- ❖ GRATITUD.
- ❖ HONESTIDAD.
- ❖ HONRADEZ.
- ❖ HUMILDAD
- ❖ IGUALDAD.
- ❖ JUSTICIA.
- ❖ LEALTAD.
- ❖ LEGALIDAD.
- ❖ LIBERTAD.
- ❖ PAZ.
- ❖ PACIENCIA.
- ❖ PERSEVERANCIA.
- ❖ PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- ❖ PROBIIDAD.
- ❖ PRUDENCIA.
- ❖ PUDOR.
- ❖ PUNTUALIDAD.
- ❖ RESPETO.
- ❖ RESPONSABILIDAD.
- ❖ SENCILLEZ.
- ❖ SINCERIDAD.
- ❖ SOLIDARIDAD.

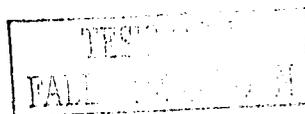


- ❖ TENACIDAD.
- ❖ TOLERANCIA.
- ❖ VERACIDAD.

Se entiende que el lector, para la interpretación, juicio o comentario al respecto, deberá tomar muy en consideración, entre otros elementos de análisis, el nivel y características de los alumnos con los que interactúa, así como las circunstancias sociales históricas en un momento determinado. En efecto, los valores se derivan de las experiencias de cada sujeto y los valores de una persona van modificándose a medida que sus experiencias se acumulan y cambian, a ese proceso de acomodamiento de los valores se le puede denominar *valorización*. En otras palabras, para que algo pueda considerarse como valor debe, por lo menos, satisfacer las siguientes exigencias:

- a) Selección libre.
- b) Selección de entre varias alternativas.
- c) Consideración de las consecuencias de cada alternativa.
- d) Actuar de acuerdo con la selección.
- e) Vivir y apreciar la selección.
- f) Afirmarla públicamente.
- g) Repetir la práctica del valor seleccionado.
- h) Reafirmar nuestra elección según los resultados reales obtenidos. Los resultados del proceso de valorización son llamados valores.

Sabedores de lo anterior, es tarea del educante el exhortar en el alumno el proceso de valoración. El objeto de este proceso es ayudar a los estudiantes a aclarar por sí mismos qué es lo que amerita una acción moral para ellos. Esto es muy diferente a tratar de convencerlos a que acepten un conjunto de valores predeterminados porque esto podrá controlar la conducta humana pero no puede formar valores en las personas dominadas; lo anterior está basado en el concepto de la humanidad que declara que *los seres humanos pueden ser precavidos y sabios y que los verdaderos valores surgen cuando las personas usan su inteligencia con libertad y responsabilidad, para definir su relación con los demás y con un mundo que cambia constantemente. Más aún, está basado en la idea de que los valores, si es que existen, son personales, que no pueden*



ser personales si no se aceptan libremente y que no pueden tener mucha importancia si no influyen en la vida de la persona que los posee.

No obstante lo anterior, hay ciertos sectores valorativos en que la selección libre no es posible. Nadie permitiría que el alumno se dedique a actividades que entrañen peligros graves para él o los demás miembros de la colectividad. Esta es una norma que se declara sin vacilaciones y que se hace cumplir sin excepciones. Una selección tonta o irracional no es aceptable; el lenguaje procaz, la conducta obscena, la suciedad, etcétera. Fuera de esos casos, hay que reconocer que los alumnos poseen una experiencia que no se debe rechazar o de dejar al margen, experiencia de las situaciones, de las relaciones personales, y también múltiples informaciones y referencias de todos los medios masivos de comunicación. Estas adquisiciones tienen la ventaja de que son diversas, recientes o del mundo actual, pero estas experiencias generalmente las encontramos dispersas o fragmentadas por lo que ha de ser el maestro (quien ya ha hecho un esfuerzo para clarificar, sintetizar y dar coherencia a su conciencia) quien debe invitar a sus alumnos a realizar con él, y gracias a él, un esfuerzo semejante.

El maestro, pues, debe conducir a sus alumnos a unas actitudes a las que ellos solos se les dificultaría llegar. La iniciativa del maestro induce a los alumnos a tomar en consideración puntos de vista a los que hasta entonces no habían accedido pero, al mismo tiempo, los alumnos pueden y deben verificar en su propia experiencia la exactitud de lo que se le inculca: no se trata solamente de justificar lo que el maestro les propone hacer, sino de exhortarles a analizar conscientemente lo que hacen, los éxitos que obtienen, las alegrías que se obtienen con ello y también los fracasos.

La formación moral, como ha expuesto el profesor PUIG ROVIRA⁹⁷, es siempre el trabajo del educando, llevando a cabo con la ayuda del profesor, para enfrentarse a problemas de valor; esto significa que la educación moral tiene que hacer compatibles, y sobre todo complementarias, la autonomía de la educación y la transmisión de los recursos morales que responsablemente proporciona el educador.

⁹⁷ PUIG ROVIRA, J. M. *La construcción de la personalidad moral*. Paidós. Barcelona. 1996, p. 245



2.3.6 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA ELEVAR EL DESARROLLO VALORATIVO DE LOS ESTUDIANTES

Los métodos tradicionales usados para que los educandos adquiriesen valores han sido los ejemplos, la limitación de las selecciones, la inspiración, la imposición de reglas, los dogmas religiosos y la apelación a la conciencia. Todos ellos desconocen la naturaleza personal y vivencial de los valores; de ahí su escaso resultado. No son despreciables, pero son poco eficientes. En la escuela tradicional parece no ser cómo ayudar al el alumno a desarrollar el proceso de valoración, sino más bien, cómo convencer al estudiante de que debe adoptar los valores "correctos". Un docente que emplean métodos persuasivos de ese tipo quizá estime que los estudiantes, debido a su falta de experiencia en la vida, no cuentan con el criterio suficiente para decidir por sí mismos los valores y que es más rápido mostrarles las formas de hacer las cosas y de esa forma evitar el sufrimiento de los alumnos ocasionado por una mala selección. O simplemente porque aquel docente prefiera dejar de lado el complicado tema de los valores y dejar las cosas como están y dedicar su atención en la mera transmisión de información.

Contrapuestos a estos tradicionales están aquellos otros que derivan de la concepción moderna de la axiología educativa: alentar a los alumnos a hacer selecciones con libertad; ayudarlos a descubrir las alternativas posibles a hacer una elección; pensar sobre las formas de comportamiento más frecuentes en su vida; hacer que piensen las consecuencias de las múltiples alternativas; reflexionar sobre las cosas apreciadas; tener oportunidad de exteriorizar sus selecciones; inculcar coherencia entre lo elegido libremente y la propia conducta.

2.3.6.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Dentro de cualquier propuesta de estrategia didáctica se impone una congruencia entre los fines y los medios. La tarea de la educación valorativa tiene como finalidad básica favorecer los mecanismos que hacen a la persona autónoma en sus decisiones y

responsables de las mismas; ahora bien, como para realizar una propuesta de estrategia metodológica al servicio de la transmisión de valores (medios) en la educación formal, debemos tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Comprender la naturaleza moral desde una perspectiva del desarrollo intelectual en que se encuentra el aprendiz. A veces un problema moral concreto no funciona con cierto grupo de alumnos porque quizá el dilema no está acorde con su nivel de desarrollo. A medida que el alumno convive, va alcanzando una formación psicológica de acuerdo con el medio ambiente en donde se desarrolle, su capacidad intelectual para asimilar y discriminar lo correcto de lo incorrecto.

"Puesto que el discernimiento de los valores es un proceso individual y sólo cuando la persona llega a vivenciar un valor éste existe realmente para ella, la atención al proceso de valoración será fundamental en toda metodología para la educación en valores."⁹⁸

b) Comprender que los educadores deben estar comprometidos a examinar los juicios valorativos de sus alumnos y abrir su mente a otras creencias divergentes a las cuestiones morales. Para esto se requiere que el docente sea flexible al tratar enfoques novedosos y tener disposición para aprender a fracasar a la vista del público.

c) Reconocer que los temas morales son intrínsecos al proceso y contenido de la escolarización porque en verdad que son el núcleo de cualquier clase. Así es que debemos propiciar el ambiente de confianza que haga que los alumnos se sientan seguros para sostener actitudes reflexivas, analíticas y críticas dentro del discurso moral, para desarrollar una conciencia valorativa en el estudiante. El poder autocrático de disciplina del docente tradicional es poco recomendable para la formación moral de los alumnos como personas autómatas ya que una persona que se ve sometida a normas externas de conducta no puede desarrollar con libertad su personalidad moral.

d) Asimilar la conveniencia de educar a nuestros estudiantes para que piensen por sí mismos, lo que supone que nosotros como profesores no podemos dirigir todas las

⁹⁸ PASCUAL, Ma. A. *Estrategia para la clarificación de valores y desarrollo humano en la escuela*. C.I.D.S.C. México. 1985, p. 19.



preguntas y respuestas (que también debemos saber formular para despertar la inquietud e interés del alumno), así es que debemos estar abiertos a la tolerancia, paciencia y diversidad cultural, entendiendo que los estudiantes tienen capacidad para hacer sus propios juicios valorativos con una lógica única para su propio nivel de desarrollo existencial.

e) Aprovechar, de acuerdo con las circunstancias inmediatas, cualquier oportunidad de evento que merezca consideración moral dentro del salón de clase para reforzar la práctica de juicios y acciones de contenido axiológico y de esta forma ayudar a los alumnos a hacerse conscientes de los asuntos valorativos de su propia vida.

f) Animar la interacción entre los alumnos, presentando problemas morales reales que respondan a las necesidades concretas de la convivencia social, para implicar la discusión, preguntando, siempre, el porqué de sus razonamientos para confrontarlos (siempre en un marco de respeto) con los puntos de vista de otros. Aquí sería conveniente que el alumno escribiera sus opiniones sobre alguna cuestión en particular (que el maestro sabrá plantear) antes del debate, procurando, en todo tiempo, dejar tiempo suficiente para que los alumnos convengan libremente. Después de todo para practicar plena y conscientemente los valores primero habrá que saber descubrir esos valores, analizarlos, conceptualizarlos, inculcarlos y practicarlos a cada instante para conformar un nuevo estilo de vida que se manifieste en nuestras actitudes.

2.3.6.2 ESTRATEGIAS PARTICULARES

Antes de pasar a la exposición de las estrategias que sirven para elevar el desarrollo valorativo de los estudiantes conviene establecer que la socialización ha sido tarea escolar y por eso se ha concebido a la educación como proceso de creación y desarrollo de los valores, empero, la dificultad estriba en el cultivo de los valores, sin menoscabo de la libertad personal y de esa forma evitar que la escuela sea un lugar de adoctrinamiento. Los valores no se deben imponer, más bien se deben hacer latentes dentro de un clima de libertad humana y para ello exponemos diversas estrategias para lograr semejante cometido.



2.3.6.2.1 EL PROFESOR COMO MODELO

El maestro con su vida, sus diálogos y sus criterios coopera a la selección de los valores. Los alumnos pueden adquirir valores morales por medio de un inteligente proceso de selección, apreciación y aplicación a través de la conducta del docente.

El profesor que aconseja y juzga inmediatamente y que al hacerlo restringe la oportunidad que los alumnos tienen para aprender a pensar por sí mismos las cosas, supone el hecho de que no encontrará muchos alumnos que se acerquen a él en busca de ayuda cuando tienen que tomar alguna ayuda. En cambio, el maestro que escucha respetuosamente, que respeta el juicio de sus alumnos, aun cuando sea diferente del suyo propio y que no se muestra muy inclinado a decidir qué es lo que conviene a la vida de su alumno, probablemente recibirá muchas invitaciones, por parte de sus alumnos, para que los ayude y eso siempre debe ser un elemento de orgullo para el docente.

2.3.6.2.2 EL AULA COMO COMUNIDAD MORAL

En efecto, para que la escuela asegure la transmisión de valores consensuados por la sociedad (morales), la idea central es crear un ambiente de veracidad y confianza en el aula capaz de reflejar una sociedad justa a través de una estructura democrática-participativa como medio para incrementar los sentimientos de altruismo y solidaridad en los alumnos; además es menester provocar el debate, la confrontación y el conflicto moral y así estimular el desarrollo del pensamiento y de la acción moral. Los objetivos que persiguen con esta estrategia son: aumentar las oportunidades de los estudiantes para que desempeñen papeles sociales, incrementar sus sentido de responsabilidad en la toma de decisiones, crear las condiciones para que expresen sus intereses, solucionar los conflictos mediante el diálogo sobre lo que es correcto hacer y que la discusión se centre en problemas morales reales.

2.3.6.2.3 APRENDIENDO COOPERATIVAMENTE

Las situaciones de trabajo cooperativo, al generar interacciones entre los componentes del grupo, posibilita una mayor comunicación entre los alumnos, una más justa



distribución del poder (tradicionalmente centrado en el profesor) y la asunción de roles por parte de los alumnos que con frecuencia no se les permite desempeñar ni en la familia ni en otros círculos sociales, así como un apoyo más eficaz al desarrollo de las actitudes positivas (morales) hacia los compañeros.

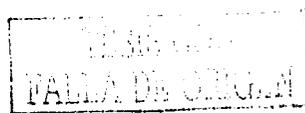
2.3.6.2.4 PROMOCIÓN DEL RAZONAMIENTO MORAL

Esto se logra mediante la discusión de problemas morales presentados en forma de dilemas, o sea, cuando dos o más valores entran en conflicto y pueden proponerse preferencias de valores morales frente a otros. Después de planteado el dilema se les pregunta a los alumnos qué sería correcto hacer, invitándoles a que identifiquen las consecuencias de su elección y cómo justificarían razonadamente su posición. Durante el diálogo el profesor estimula a comentar y a valorar las opciones y razonamientos de los otros. Es fundamental la consideración de que lo más importante es observar la estructura del razonamiento que cada alumno ofrece en sus argumentos, más que su elección sobre lo que debería ser hecho, puesto que la estructura de su razonamiento indicará la madurez del desarrollo de su juicio moral.

Enseñar al estudiante a ser autónomo supone, por parte del maestro, estimularle a examinar los valores morales y a justificar las propias actuaciones; supone igualmente darle la posibilidad de que pueda defender, con sus razones, lo que afirma o lo que hace. Al final, el ejercicio de la autonomía aumenta considerablemente el concepto que toda persona tiene de sí mismo; tal ejercicio será una parte importante de la autoconciencia de su dignidad personal y del derecho que tiene a ser respetado por los demás.

2.3.6.2.5 AUMENTAR EL NIVEL DE DIALOGO MORAL

Partiendo del supuesto de que la persona tiene que alcanzar la autonomía moral y que, en aquello que debe ser hecho ante una situación, puede entrar en conflicto con los valores e intereses de los demás, se impone un procedimiento que, respetando la autonomía, la conciencia y la responsabilidad de cada sujeto, también respete los derechos e intereses de otros; se impone un proceder que atienda a los valores,



intereses y puntos de vista de todos aquellos que puedan ser afectados por el problema en cuestión. Este procedimiento es el diálogo moral, ya que es un criterio respetuoso para con los individuos y para con la colectividad, así como un criterio adecuado para orientarla reflexión moral, de modo solidario, en las sociedades plurales.

Para que se produzca un verdadero diálogo moral tienen que cumplirse determinadas condiciones: que la opción que se defiende esté avalada por razones, se analicen las consecuencias que se deriven para cada uno de los afectados, se respeten los derechos de todos por igual y se tenga la voluntad de alcanzar un acuerdo sobre la norma o regla moral para actuar.

2.3.6.2.6 LA RESPUESTA CLARIFICATIVA

La estrategia básica de esta propuesta descansa en un método específico de responder a las cosas que un alumno dice y hace. La contestación, por parte del maestro, debe ser en una forma en que hace meditar al alumno sobre lo que ha elegido hacer o decir. Lo estimula a aclarar su modo de pensar y su conducta y de esa forma a clarificar sus valores; lo alienta a pensar en ellos. (¿Te alegras de ir? ¿Qué otras cosas podrías haber hecho? ¿Has considerado otras alternativas? ¿Qué quieres decir con eso? ¿Esa es una elección prudente? ¿Hay alguna otra cosa que prefieras hacer? ¿En dónde adquiriste esa idea? ¿Qué es lo que te gusta hacer?).

“El propósito de la respuesta clarificativa es plantear preguntas en la mente del alumno, impulsarlo suavemente a que examine su vida, sus acciones y sus ideas, con la esperanza de que querrá usar esto como oportunidad para poner en claro sus pensamientos, propósitos, sentimientos, aspiraciones, actitudes, creencias, etcétera.”⁹⁹

La respuesta clarificativa alienta al alumno a examinar sus ideas, sin embargo estas respuestas tienen algunas características:

- a) Evita moralizar, valorar o criticar.

⁹⁹ RATHS. Op. cit, p. 86.

- b) Deja en manos del estudiante la responsabilidad de examinar su conducta o sus ideas, y de pensar y decir por sí mismo qué es lo que él desea.
- c) Su objetivo no es datos o información. Se concreta a estimular el que se piense en lo que el estudiante dice o hace.
- d) No debe ser un diálogo extenso sobre la cuestión. La idea es hacer pensar al alumno a través de su reflexión sostenida al respecto. Una serie prolongada de cuestionamientos podría poner al alumno a la defensiva.

El alumno no se aventurará a esclarecer los valores si percibe que el maestro no lo respeta. Si no les ha comunicado un sentimiento de confianza los alumnos pueden bien seguir el juego, fingiendo que están aclarando sus valores, que están pensando, eligiendo, apreciando, aunque en realidad están siendo tan poco afectados por la experiencia. El resultado será un conformismo, la apatía y la indecisión.

2.3.6.2.7 LA HOJA DE VALORES

La técnica de repuesta clarificativa, que se expuso en el apartado anterior, es usada para ayudar a un alumno a pensar con mayor claridad e independencia en algo que ha dicho o hecho. Otros alumnos pueden haber escuchado la conversación y beneficiarse de ella indirectamente. La estrategia que se va a tratar ahora está dirigida al grupo, no a un solo alumno.

Una hoja de valores, básicamente consiste en una declaración o exposición que incita a pensar y a discutir, y en una serie de preguntas, relacionadas con los valores, que se copian en una hoja de papel y se distribuyen entre los miembros de la clase. Posteriormente sus respuestas pueden ser intercambiadas con otros alumnos y usadas como base de discusión entre el grupo, sin que el maestro pueda decirles cual es la solución correcta porque estaría privando a sus alumnos del privilegio de tomar sus propias decisiones sobre el tema en consideración. Los alumnos entregarán al profesor un escrito de sus impresiones y éste podrá elegir los que más luz arrojen sobre el problema moral planteado, pero sin decir quien es el autor de la propuesta. A esto puede seguir una discusión general, esto es útil porque ofrece a algunos estudiantes



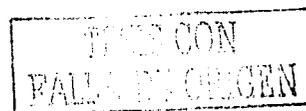
nuevas alternativas e ideas. Después de algún tiempo, el maestro tal vez pueda encontrar algunos alumnos que desean preparar lecciones de valores para el grupo. Esto sucederá una vez que los alumnos han absorbido perfectamente el proceso de valorización y ello es una cosa que el maestro debe alentar.

En fin, el propósito de la hoja de valores es ayudar al estudiante a pensar sobre cosas importantes de sus vidas y, con el tiempo, aprender a respetar su propia habilidad para tomar decisiones.

Cabe establecer que cualquier técnica de DISCUSIÓN DE VALORES debe suspenderse a la primera señal de aburrimiento. Desde luego, una discusión llena de interés para todos no debe ser interrumpida en seco ni acortada. En cuanto cómo iniciar una discusión sobre valores se pueden emplear "frases célebres" provocativas sobre el tema a tratar, el maestro podrá hacer preguntas sugestivas a los miembros del grupo o a algunos alumnos bien determinados como para ir animando el ambiente. También se puede emplear "una fotografía" pidiendo a los alumnos que escriban sus impresiones valorativas sobre la imagen que observan.

2.3.6.2.8 EL CONTINUO DE LOS VALORES

El maestro propone un tema y dos posiciones morales opuestas y a estas se les coloca en los extremos opuestos de una línea que se traza en el pizarrón. Así nace el continuo, o sea, una línea sin interrupción. La tarea del grupo es identificar otras posiciones en la controversia y tratar de colocarlas en la línea, sin ninguna discusión al respecto. La importancia del continuo de los valores no es dar representación visual a un problema, sino mostrar a los alumnos que la mayor parte de los temas de controversia tienen una enorme variedad de posibles alternativas, cada una de las cuales ofrecen sus muy particulares consecuencias; así mismo ayuda a vencer la tendencia a pensar en extremos opuestos totalmente, a decir si esto o aquello es correcto.



2.3.6.2.9 HOJA DE PENSAMIENTOS

Aquí no se trata de temas propuestos por el maestro, sino que va encaminado directamente a las preocupaciones e intereses de los alumnos y ello se logra otorgándoles oportunidad de escribir cualquier cosa, con contenido moral, que haya sido importante en el transcurso de una semana. No son declaraciones muy extensas. Igualmente pueden hacerse de manera gráfica, pero en cualquier caso, el maestro no debe emitir ningún juicio de valor al respecto. El maestro escogerá alguna o algunas de las hojas de pensamientos para que sea leída en voz alta (no por el autor) en el salón de clase, después se suscitan comentarios que el maestro debe aprovechar para iniciar un debate en donde generalmente el autor, no identificado, participa.

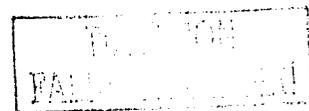
El maestro puede sugerirle que lea algo sobre el tema que parece interesarle. Puede simplemente felicitar al autor por sus logros. Puede enviar notas a los autores de las hojas. Puede incluir preguntas que hagan prosperar la aclaración de los valores. La tarea de revisar y poner comentarios puede ser laborioso, sin embargo, el crecimiento personal que algunas veces se logra en los alumnos, con motivo de aquellos comentarios, paga con creces el tiempo dedicado a aquella noble labor.

2.3.6.2.10 ORACIONES INCONCLUSAS

Las oraciones inconclusas proporcionan al maestro un método de hacer que los estudiantes revelen algunas de sus actitudes, creencias, actividades y otros indicadores de valores. Las oraciones pueden ser dictadas o escritas en el pizarrón de clase y se pide a los alumnos que las completen, ya sea en el curso de la propia clase o en su casa. (Por ejemplo: "Si me quedaran sólo veinticuatro horas de vida..." "Los objetivos de mi vida son..." "Con una donación de 1000 dólares yo haría..." "Algunas personas parecen querer sólo..." "Mis siete deseos son..." "Yo creo..." "Mi consejo al mundo sería..." "Cuando estoy triste yo...")

2.3.6.2.11 DECLARACIONES DE CINCO MINUTOS

Siempre que un alumno lo solicita, se le conceden cinco minutos para hacer una declaración al grupo.



"(...)la cita de cinco minutos está planeada para ayudar a los alumnos a poner en práctica uno de los criterios sobre los valores: afirmar públicamente aquello que tiene uno en alta estima(...) No se permite ningún comentario. Es una oportunidad para que cualquier alumno pueda ejercer durante cinco minutos el control sobre los oídos de sus compañeros. Dispone de unos cuantos momentos para afirmar algo que es de importancia para él. Y entre sus otros beneficios, demuestra claramente que el maestro respeta las ideas de sus alumnos."¹⁰⁰

La declaración refleja algo importante para el alumno, algo que le gustaría decir a los demás. Tal declaración debe estar referida con su sistema o sentido de los valores. Algunas veces podrá ser un comentario crítico y otras una afirmación decidida y nunca será censurada por la opinión del maestro.

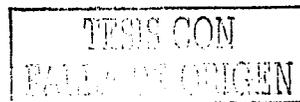
2.3.6.2.12 ANÁLISIS VALORATIVO DE LECTURAS

Pocas actividades están necesitando urgentemente ser mejoradas como el proceso de lectura y ello se logra mediante el sencillo recurso de hacer enfocar tales lecturas a la selección de valores para su aplicación práctica. Los trabajos de los alumnos no necesitan ser aburridos y exentos de aplicación práctica, se puede lograr profundidad y análisis de los temas que se estudian, al mismo tiempo que inculcan valores a los educandos. El mecanismo que se puede emplear en las lecturas consiste en hacer preguntas al alumno de contenido valorativo. (Por ejemplo: ¿Qué personaje se parece más a usted? ¿Cuáles son las diferencias entre la idea que el autor tiene del amor y la idea que tiene usted? ¿Describa qué pensaban de las riquezas los distintos personajes de la obra? ¿Cuál fue el obstáculo más importante al que se enfrentó el héroe? ¿Qué actividades realizó el héroe en sus horas de ocio que le parecieron atractivas? ¿Qué propició la muerte del héroe?).

Para llevar a cabo las estrategias acabadas de exponer, el material didáctico a usarse puede consistir en:

- a) Carteles escritos.
- b) Periódicos, revistas, programas de televisión.
- c) Novelas, cuentos.

¹⁰⁰ Idem, p. 167.



- d) Audio y vídeo.
- e) Pizarrón y cuadernos.

Para concluir este numeral no resta más que hacer notar, a quienes nos dedicamos a la docencia, la importancia de fomentar los valores morales en nuestros alumnos, para lo cual se pueden emplear cualquiera de las estrategias (o cualquier otra que el sano juicio docente pueda inspirar) que se acaban de exponer, lo anterior habida cuenta que cualquier programa de educación que se jacte de ser integral se puede concretar en la siguiente fórmula: suscitar valores para crear actitudes que lleven a la acción benéfica para todos, porque la verdadera educación pretende que el hombre aspire y alcance lo más valioso, *la plenitud de sí mismo* para ser de utilidad a los demás. El desarrollo de las conductas con contenido valorativo tienen por objetivo gestar la independencia y el sentido de responsabilidad personal en los alumnos para que de esa manera sean más útiles a la sociedad en la que viven.

2.3.7 CRISIS DE LA DIDÁCTICA

La educación tradicional, que hace depender al estudiante de las habilidades adquiridas por su catedrático, trae como consecuencia que el educando se muestre ajeno a su responsabilidad para cultivar, desarrollar actitudes y capacidades necesarias para su proceso de formación, lo que genera sujetos pasivos y acríticos de su realidad, en todo caso conformistas y aislados de la sociedad. Quizá esa sea la explicación de porque aún en la actualidad vemos alumnos desmotivados sin ningún deseo de aprender, deficientes en cuanto a su capacidad de crearse hábitos de estudio y de aprendizaje.

El amaestramiento que hasta ahora ha venido realizando la acción educativa en las escuelas, sólo se ha traducido en alienación, poco desarrollo social y sobre todo desarrollo personal; nuestra inconciencia genérica de tipo histórica, étnica, ecológica, bélica y religiosa son dolorosas evidencias de ello.



En este sentido la didáctica no puede reducirse a "enseñar" de espaldas a la realidad social y al desarrollo humano porque en todo caso la enseñanza que no sirve para vivir no es útil y a la larga es la relación de los grupos humanos lo que se deteriora y pierde sentido, por ello el "cómo" aprenden las personas no puede estar separado del "para qué" lo hacen, así como tampoco del contexto y las circunstancias en que se da el aprendizaje porque la educación ya no es un asunto de política educativa, sino de supervivencia social o de seguridad nacional, como se quiera ver.

"...la educación no puede tampoco silenciar los problemas sociales que deterioran cada vez más el clima social (violencia, droga, delincuencia, etc.), lo que debería conducir a conceder mayor importancia a los aspectos éticos y espirituales de la enseñanza."¹⁰¹

Se trata pues de establecer vínculos entre las relaciones sociales actuales y los valores humanistas desarrollando el espíritu crítico de los alumnos a fin de ponerlos en condiciones de obrar siempre en beneficio del prójimo y de él mismo.

Al este respecto COMENIO¹⁰² nos enseña que debe orientarse el desarrollo de la comunidad a partir del propio desarrollo del hombre, entendiendo a *la verdad* como fundamento último de la pedagogía y la razón como la principal herramienta ya que a través de ella podemos conocer las cosas, utilizarlas, así como dominarnos a nosotros mismos y servir a los demás. Por otra parte confiere un triple objetivo a la educación escolar: pensar con sabiduría, actuar con honestidad y hablar con propiedad.

"...el educando debería ser estimulado, desafiado para asumir su papel de sujeto que conoce dirigiéndose al objeto de conocimiento que el educador no puede dejar de lado y en torno al cual debe jugar su rol."¹⁰³

¹⁰¹ GONZÁLES DE CARDEDAL, Olegario. *El poder y la conciencia*. Espasa-Calpe. Madrid. 1984, p. 22.

¹⁰² Cfr. COMENIO, Juan Amos. *Didáctica Magna*. Porrúa (Col. Sepan Cuántos no. 167). México. 1982, prólogo p. IX. El derecho de todos a ser enseñados lleva a nuestro autor a definir la enseñanza más como una misión trascendente que como una labor económico-social y ello la convierte en una garantía individual indiscutible para que así las escuelas estén dirigidas (en base a una conciencia social) por criterios uniformes e incluyentes por parte del Estado que encuentra su justificación en la medida en que tiende a alcanzar el bien común y orden público del pueblo acabando con el predominio sectario de las iglesias, después de todo solo el conocimiento nos hace libres, la ignorancia nos hace presa fácil de los demagogos.

¹⁰³ DE QUIROGA, Ana P. Op. cit. pp. 49-51.

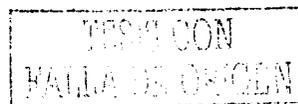


Ahora bien, si por definición somos seres sociales, entonces no podemos seguir enseñando para una individualidad egoísta y competitiva, o sea, para la acumulación material sin medida ni sentido. De hecho podemos declarar puntualmente que el mejor vínculo entre enseñanza y aprendizaje es ese ejercicio de conciencia que nos pone en contacto con nuestra naturaleza más esencial que es la de acompañar a los otros congéneres y a nosotros mismos en el proceso vital de convertirnos en mejores personas. De lo contrario, todo parece indicar que la manera como se ha venido presentando la "realidad" a los estudiantes en la escuela está dando signos de agotamiento y frustración porque a la vez que nos recuerda que la escuela no es el único sitio en el que la persona puede aprender a pensar, también evidencia que nuestras formas de educarnos ya no responden a las necesidades actuales quizá porque esta educación se está haciendo para responder a los intereses de un sistema (económico, político y social) que tampoco responde ya a nuestras propias necesidades.

Con base en lo anterior se puede establecer un cuadro comparativo entre la educación, menos mal, contemporánea (en crisis) y otra que puede ser, para muchos, un programa verdaderamente prospectivo.¹⁰⁴

CONTEMPORÁNEA.	PROSPECTIVA.
Sistema educativo pensado para una sociedad estática	Sistema educativo pensado para una sociedad en mutación constante.
La escuela se concibe como la institución educativa por antonomasia.	La escuela como lugar de encuentro y para el diálogo, el cuestionamiento, la imaginación y la creatividad; ámbito de relaciones interpersonales y comunitarias.
Maestro con monopolio del saber.	El maestro como ayuda en el proceso de aprendizaje, como guía en la solución de problemas, mediador en clase y estimula al alumno para ser cada vez más responsable de sus propios actos. Fomentando la cooperación y participación.
La enseñanza preocupada por el "saber" estereotipado, apoyado principalmente en la explicación del maestro.	La enseñanza presidida por una preocupación de desarrollar la capacidad autodidacta para lograr la

¹⁰⁴ Cfr. PEREIRA DE GÓMEZ. *Educación en valores*. Op. cit, pp. 46- 50.



	personalización del saber con un margen de creatividad del alumno. (presentaciones, discusiones de trabajos, esquemas, etcétera)
El fin educativo es la memorización de nuevos conocimientos, con poco interés para el alumno.	Enseñanza apoyada en diversas técnicas facilitadoras del aprendizaje (v. gr. investigación y exposición) adaptado a los procesos de desarrollo de los alumnos y promotora de la actividad personal del alumno, para lograr personas más creativos, imaginativos, libres y responsables, comprometidos con la sociedad. El maestro organiza y excita a cuestionar a sus alumnos (¿qué piensas de...? ¿Tú que harías en caso de...? ¿Cómo puedes demostrarlo? ¿Qué opinas de...? ¿Qué pasaría si...? ¿Qué sabes acerca de...?, etcétera.
Organización de los espacios dentro del aula que reproducen esquemas de dominación.	Escuela abierta, sin muros, en contacto con la vida.
Material didáctico escaso, casi referido exclusivamente a textos.	Material diversificado, que despierta la creatividad, el espíritu científico y la autonomía en el trabajo.
Un solo maestro para un grupo del mismo nivel en edad.	Pluralidad de docentes ante un grupo en donde hay mezcla de edades más o menos afines.
Equipo docente poco coordinado, con pocos intercambios y ayudas.	Equipo docente coordinado horizontal y verticalmente (por departamentos o especialidades), para poder impartir una enseñanza más creativa y dinámica.
Sistemas de comunicación internos de la escuela basados en "jerarquías" y la transmisión de información académica.	Sistemas de comunicación basados en el diálogo, con mayores espacios para lo emotivo. Respeto a la libertad de expresión y fomento de la misma.
Evaluación a través de exámenes selectivos y sancionadores; la calificación representa poco de los logros efectivamente obtenidos por el alumno.	La evaluación es un control de rendimiento orientador que diagnostica para promover.
Disciplina rígida en donde el alumno se somete a ella por temor a represalias de toda índole.	<i>Disciplina, fruto de la consideración del bien de los integrantes de la comunidad educativa. Su orientación es conseguir la autorregulación del comportamiento de cada uno, a través del nacimiento de la "norma interior".</i>

Se trata pues, de un aprendizaje basado en la acción y en la investigación personal. Claro que esto significa un cambio radical en la concepción de la escuela y un cambio



no menos profundo en la conducta de los maestros que deberán incorporar a su trabajo ciertas pautas de interacción con sus alumnos tal y como ya quedó expuesto.

2.3.8 UNA ALTERNATIVA EDUCATIVA: LA EDUCACIÓN HUMANÍSTICA.

En un mundo tan diversificado y cambiante, es menester enfocar los esfuerzos educativos centrados en la persona y no en los procesos de producción, porque finalmente, no se educa a nadie a través de una metodología completa sino desde el compromiso que establece una relación, una presencia, un diálogo entre personas (relaciones sociales o interpersonales).

"Esta relación exige igualmente actitudes de acercamiento a cada alumno en particular y al grupo en general. Interesarse por ellos, estar humanamente cerca de ellos; estimularlos positivamente, quererlos. No debemos olvidar la parte afectiva que todos poseemos; esto sería olvidar una parte muy importante de nuestro ser. Cuando nos alejamos de sus inquietudes, de sus anhelos, se pierde el entusiasmo, al centrarnos sólo en lo cognoscitivo, evitando cualquier sentimiento relacionado con el aprendizaje. La alegría de aprender queda fuera de la educación. Y, ¿se pueda aprender algo en esas condiciones?"¹⁰⁵

La tarea educativa del docente puede ser más gratificante si aprendemos a no inhibir nuestras emociones y las de los demás. El maestro es una persona real, sin ninguna fachada; no oculta sus sentimientos.

"...a través de las actitudes de los docentes, se crea el ambiente que propicia el aprendizaje."¹⁰⁶

La función del maestro es facilitar el aprendizaje del estudiante proporcionándole las condiciones que lo conduzcan a aprender de una manera significativa o autodirigida. Acepta al alumno como una persona de valor, único, digno de respeto, confianza, aceptación y comprensión. Lo escucha, le responde y lo siente con empatía. La enseñanza se vuelve en un encuentro real, espontáneo y personal con los alumnos.

¹⁰⁵ Idem, p 57.

¹⁰⁶ ROGERS, Carl. *Libertad y creatividad en la educación*. Paidós. Buenos Aires. 1975, p. 45. Rogers, precursor de las teorías del aprendizaje centrado en la persona, habla de las actitudes que caracterizan a un "facilitador" del aprendizaje: autenticidad, estimación, aceptación, confianza y comprensión empática.



La inseguridad que siente el docente ante el grupo puede ser destruida si logra la empatía con el mismo grupo, de lo contrario, lo más seguro es que el docente actúe de manera violenta para esconder su inseguridad y todo para mantener cierto orden que haga sentir al profesor dueño de la situación y ciertamente que ésta postura requiere un desgaste mayor de energía que bien podría ser empleada para eficientar los fines últimos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

No obstante lo anterior, una realidad que no podemos soslayar es que en nuestra práctica docente a veces nos enfrentamos con algunos estudiantes que se encuentran totalmente desmotivados para aprender de donde resulta que acudirá al aula cargado de sentimientos de resentimiento, agresividad, desinterés, etcétera y esto puede volver más complicada la enseñanza personalizada, a menos que el docente ya haya alcanzado un grado de conciencia tal que lo único que lo mueva sea el amor que siente por sus alumnos y el ánimo que le inspira para formar hombres libres.¹⁰⁷

Además estimo que aquella desmotivación resulta muy grave en el ámbito universitario en donde se supone que el que acude a estudiar lo hace previo un proceso de discriminación responsable respecto de otras alternativas educacionales a nivel superior de donde resulta que aquel estudiante que eligió acertadamente su vocación sostiene una motivación intrínseca para aprender, en cambio aquel que, por diversas razones, cursa una disciplina que no tiene nada que ver con sus aptitudes e intereses normalmente se encuentra distraído o apático en clase por carencia de motivación intrínseca. Esto quiere decir que el ambiente para aprender no basta. La motivación encuentra su fuente generadora en realizar algo con placer, convencidos de su utilidad y trascendencia para la persona que lo realiza.

"El aprendizaje se facilita cuando el estudiante participa responsablemente en el proceso mismo de aprendizaje. Cuando los estudiantes escogen sus propios objetivos y direcciones, formulan sus propios problemas, descubren sus propios

¹⁰⁷ Ésta conciencia implica el respeto hacia los demás y a sí mismo. Implica estar libre de amenaza y por tanto libre de toda actitud defensiva. Un maestro consciente está abierto a todas las experiencias y las vive como novedosas y como cada experiencia es nueva no puede predecir lo que él mismo hará en el futuro inmediato (sólo disfruta el presente), sin embargo confían en que su conducta será siempre la adecuada para cada situación. Su vida fluye porque no distorsiona su percepción de la realidad con estados psicológicos que le constriñan actuar de manera incongruente.



*recursos, deciden sus propios cursos s de acción y los siguen, y experimentan y viven con las consecuencias, el aprendizaje significativo se eleva al máximo. El aprendizaje autodirigido tiene sentido y relevancia para el sujeto.*¹⁰⁸

Claro que en otras niveles de estudio la cuestión es diferente, porque es deber del maestro motivar a todos sus alumnos, sobre todo porque muchos de ellos no pidieron ir a la escuela, sus padres los envían por mera tradición y algunos otros, convencidos de la utilidad de la educación formal. Es decir, que hasta la preparatoria, prácticamente el estudiante no es libre para decidir si acude o no a la escuela, por lo tanto tampoco resulta responsable de su bajo rendimiento educacional, pero quien ingresa a la universidad (después de su mayoría de edad), lo hace para profesionalizarse y aquí el estudiante sí debe asumir la responsabilidad de su propio compromiso individual, familiar y social, porque finalmente sólo cuando los discípulos estén dispuestos a aprender, entonces vendrán los labios del maestro que los colmará con verdades de razón.

*"...sólo el hombre está en posibilidad de preguntarse cuál es el sentido de su vida. Ningún animal se interroga acerca del significado de su existencia, pero el hombre incluso llega a dudar de que su vida tenga un sentido. Que no aceptemos los ideales y valores tradicionales, que el hombre tenga el valor para descubrir sus significado y que intente buscarlo de modo autónomo, todo esto no es más que la confirmación de su libertad interior."*¹⁰⁹

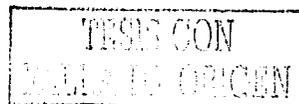
Suponer que el maestro es el responsable de que el alumno aprenda, es de necios, porque no puede haber aprendizaje sin disposición primara del estudiante, máxime a nivel universitario y posgrado. El alumno debe generar sus propios cuestionamientos y luego colmarlos con las enseñanzas de su profesor.

*"La vida es una tarea propia, un proyecto personal y, por tanto, original; y en esto radica nuestra libertad: descubrir nuestra vocación, nuestra posibilidad y optar por los medios que nos permitan realizarla(...)El hombre es capaz de liberar su libertad eligiendo los medios y caminos; la libertad está entonces al servicio del ser. Es el elemento humano por excelencia."*¹¹⁰

¹⁰⁸ PATTERSON. C. H. *Bases para una teoría de la enseñanza y psicología de la educación*. Ed. El manual moderno. México. 1982, p. 117.

¹⁰⁹ FRANKL. V. E. "Neurosis y sentido de la vida" *Revista Istmo*. Núm. 107, nov-dic. 1976. México, p12.

¹¹⁰ PEREIRA DE GÓMEZ, María Nieves. *Educación en valores*. Op. cit, p 65.



En ese sentido, el profesor debe ayudar a tomar conciencia a aquellos que no ejercen su libertad para descubrir su propio ser, ello se puede lograr a través de una crítica humanista, constructiva y coherente y así poner al estudiante en un proceso de concientización y discernimiento que lo habilite para descubrir *lo que deben ser*, porque es fundamental para el ser humano encontrar el auténtico sentido de la vida para evitar el vacío existencial que lo haga infeliz. La labor educativa humanística la concibo como la ayuda para el encuentro de ese sentido personal de la existencia en donde la mejor guía es la conciencia. Educar, por tanto, sería ayudar a afinar esa conciencia de sí, lo que somos y aspiramos ser; es una respuesta libre y no basada en intereses meramente materiales. La idea de "personalización" implica un proceso de individuación mediante el cual el individuo madura plenamente y se realiza encontrándose a sí mismo desarrollando sus potencialidades de manera perfecta, gracias al cual el individuo adquiere unidad y singularidad, autorresponsabilidad y autocontrol.

Precisamente, en la educación humanística el aprendizaje no se logra de pura memoria ni con cuestiones que no tienen ningún sentido personal para el estudiante; al contrario, el aprendizaje por experiencia tiene una relevancia personal para el aprendiz (según sus necesidades y metas personales de vida) que hace que el conocimiento se retenga más fácilmente. Si el individuo establece sus propias metas y criterios, la autoevaluación es la forma más apropiada y responsable de evaluación. Por ello el mismo Rogers llegó a sostener que los exámenes los hace la vida, que la educación no es una preparación para la vida sino en sí misma una experiencia de vida..

De lo anterior surge la siguiente cuestión: si el único aprendizaje que puede influir substancialmente en la conducta es el aprendizaje por autodescubrimiento, ¿se puede enseñar a aprender? El mismo ROGERS, citado por Patterson, propone la siguiente argumentación:

"A mi me parece que todo lo que se puede enseñar a otra persona es de poca importancia, y que no influye sensiblemente en su conducta(...)Lo que se aprende por propio descubrimiento, la verdad que se ha encontrado personalmente y asimilado en la propia experiencia, no puede comunicarse directamente a otra persona(...)Cuando esto sucede, encuentro que los resultados son nocivos. Parece que es la causa de que el individuo pierda la confianza en su propia experiencia y de que el aprendizaje pierda su propia espontaneidad(...)En consecuencia, estoy



convencido de que lo único que me interesa es ser yo mismo un aprendiz, de preferencia para aprender cosas que importan, que ejerzan alguna influencia significativa en mi propia conducta."¹¹¹

Al aprendizaje personal, de experiencia, se le conoce como *aprendizaje significativo* y tiende a cambiar a la persona, su conducta, sus actitudes, su personalidad. Ergo, significa tener en cuenta toda la persona. El aprendizaje significativo abarca a toda la persona, combina los elementos cognoscitivos con los afectivo-experimentales. No separa la mente de los sentimientos ya que el significado, la relevancia y la trascendencia personales son el resultado de sentimientos, actitudes y creencias. Después de todo, nuestras decisiones y nuestras acciones dependen tanto de nuestro pensamiento como de nuestros sentimientos.

Considero que debe ser un objetivo educativo fundamental fomentar el desarrollo del equilibrio emocional para que las personas puedan gobernar adecuadamente sus sentimientos; sepan interpretar los propios y los de los demás y pueda relacionarse efectivamente con los sentimientos de los demás porque la educación no sólo tiene por objeto el desarrollo autónomo de las personas, sino también el desarrollo equilibrado habida cuenta que en nuestra sociedad se educa para no sentir, además aquella educación emocional resulta ser un presupuesto para la educación en valores.

*"Cuando se trabaja con casos en que existen necesidades emocionales, concedemos una gran importancia a lo que hace el maestro para conducir(...) hacia la seguridad emocional(...) tratamos de satisfacer primero las necesidades (emocionales) y de allí pasamos a la aclaración de sus valores. Uno tiene precedencia sobre el otro pero no lo excluye. Es importante aclarar, sin embargo, que cuando empleamos la tarea de hacer preguntas(...) relacionadas con los valores nos volvemos un poco amenazadores. Tales preguntas exigen que se enfrente uno a sí mismo. Un niño que lleva sobre sus hombros la pesada carga de necesidades emocionales insatisfechas, muy pocas veces puede manejar muchas de esas preguntas amenazantes."*¹¹²

Mediante la educación de las emociones se logra afianzar la autoestima, autoconfianza y el autoconcepto de los educandos potenciando con ello su intervención autónoma, responsable y solidaria, tanto consigo mismo como con los demás.

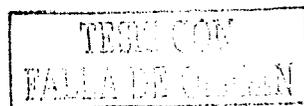
¹¹¹ Cfr. PATTERSON, C. H. *Bases para una teoría...* op. cit, p. 318.

¹¹² RATHS, Op. cit, p. 216.



Finalmente, para resaltar la trascendencia de esta postura pedagógica de Rogers, se puede concluir esta apartado estableciendo que el mundo en el que vivimos necesita personas no solamente maduras intelectualmente, sino también maduras afectivamente, personas que no sólo puedan pensar, sino también sentir y relacionarse con los demás.

El enfoque humanístico a la educación afronta estos problemas. Ofrece la comprensión de las condiciones psicológicas para el aprendizaje, para el desarrollo cognoscitivo y afectivo que conduce a la realización de sí mismo o, lo que es lo mismo, personas de funcionamiento pleno



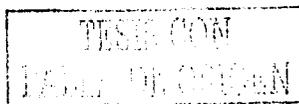
CAPÍTULO TERCERO

CONSIDERACIONES PARA DIGNIFICAR
LA FUNCIÓN SOCIALIZADORA DEL DOCENTE

3.1 ÁMBITOS DEL SUJETO DOCENTE

El docente, contrario a lo que piensan los alumnos y la sociedad, es un ser humano esencialmente igual a todos los demás miembros de la colectividad y como tal tiene necesidades que satisfacer porque el maestro también tiene derecho (como toda persona) a ser feliz. Puede suceder que al no poder colmar satisfactoriamente sus necesidades primarias (alimentación, vestido, casa, habitación), además de sufrir, deprimirse y preocuparse, el rendimiento en la actividad profesional se vea mermado. Lo mismo puede suceder si el docente no encuentra las condiciones propicias para ejercer libremente su vocación de vida porque si se le sujeta a lineamientos administrativos tediosos y desgastantes, lo más seguro es que se coarte su disposición hacia la docencia, al fin y al cabo, deberá ser él quien lleve a la práctica todos los lineamientos establecidos en un programa, plan o reformas de modernización educativa y esto nos hace sospechar que, en este contexto, el maestro sólo ha sido considerado como un instrumento transmisor (máquina) de aquellas políticas dejándose de lado su dimensión evolutiva personal y autoteleológica que constituye una parte esencial para su actividad docente y en determinado momento, quizá, una limitante para el mismo desarrollo educativo socializador.

Pero además el docente es un ser social, a quien se le exige más que a nadie un comportamiento debido porque se le considera (sin exagerar) modelo de conducta social, sin embargo la sociedad misma no lo reconoce como un sujeto con derechos, sino únicamente con obligaciones y esto también puede ser desmotivador a la hora del quehacer educativo. Esta temática es la que estudiaremos en las siguientes líneas.



3.1.1 EL DOCENTE COMO PERSONA

Tratar el tema del docente como persona se da en un intento por desarrollar una concientización, aceptación y reconocimiento social de la actividad magisterial y por supuesto de quienes la desempeñan.

Los docentes prestan diversas actividades derivadas de su actividad magisterial las cuales pueden ser capaces de propiciar una enajenación de su persona (propiciada por tal cúmulo de actividades) que puede dar como resultado que se pierda de vista su propia condición humana. En efecto, el docente de forma consciente se sabe persona pero curiosamente en su quehacer cotidiano no se vive ni reconoce como tal, es más, la sociedad con la que interrelaciona ni siquiera le permite este ejercicio como persona. A mayor abundamiento, al docente se le exige reprimir su condición sentimental (sistema de emociones) porque quizá se le tiene desconfianza respecto a que pueda manejarlas adecuadamente; esto lleva hacia una evasión sentimental que desembocan en desgaste emocional y nervioso lo que perjudica el eficiente desempeño docente, pero lo más importante, puede ocasionar una baja autoestima y desvalorización hacia quien ejercen la función magisterial. De ahí la importancia del autorreconocimiento para el manejo de las propias emociones y del reconocimiento social de la persona real del docente.

"(...) el educador debe poder vivir con sus temores a través de un trabajo de desarrollo personal, debe reconocer sus deseos, necesidades de seducción, de poder, sus sentimientos de culpabilidad, sus temores."¹¹³

Considerar al docente como persona obliga a concebirlo como un ente que posee una línea de pensamientos conscientes o inconscientes, dados por las experiencias personales que moldean su propia personalidad la cual lo hace distinto de cualquier otro ente humano debido a que la formación personal (la experiencia de vida) como la formación magisterial no pueden separarse, por ende es relevante considerar que dentro de la práctica educativa el docente es, en todo momento, una persona que jamás se separa del profesional.

¹¹³ ADA, Abraham. *El enseñante es también una persona*. Gedisa. Barcelona. 1986, p. 178.



*"(...) a través de su actividad, el docente o según el docente, la enseñanza puede ser un camino para empobrecer la personalidad o una forma de enriquecimiento y realización de la misma."*¹¹⁴

Hay que reconocer en el docente a un ser humano con múltiples necesidades y de diferente orden (personales, familiares, profesionales, económicas, sociales, políticas, etcétera.), necesidades mismas que, al parecer, se han dejado bajo la responsabilidad única del docente y no nos damos cuenta que tales cuestiones influyen a cerca de cómo se percibe al docente (socialmente hablando) y puede ser un factor de detrimento hacia la obtención de la dignificación de la actividad docente que puede repercutir en la calidad de los servicios que presta.

*"(...) el docente es miembro de una comunidad, de la burocracia educativa, y de un sindicato; como un trabajador que recibe un salario a cambio del desarrollo de sus servicios profesionales, con intereses individuales y de grupo, que vive y trabaja bajo condiciones específicas, que siente, piensa y actúa de determinada manera, se trata de un sujeto o actor social que se relaciona con otros grupos, con la institución educativa y con el Estado."*¹¹⁵

No obstante cabe resaltar que en la actualidad todavía persiste, en el campo educativo, un discurso educativo vacío de relaciones interpersonales, vacío de actos de expresión y de libertad en donde las prácticas educativas tienden a homogeneizar el pensamiento y actitudes, por ello la reacción de los educadores en el sentido de revelarse con el afán de encontrar su propia identidad, de algo que les permita diferenciarse y hallarse a sí mismos.

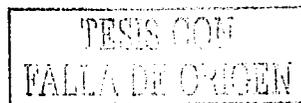
*"El educador no es un robot, un simple operario de la pedagogía. Debe conocer las razones del empleo de tal o cual método pedagógico, los factores que intervienen en la aplicación de una técnica determinada y ser capaz de asegurar y evaluar la coherencia de su acción educativa."*¹¹⁶

Se nota pues la despersonalización que sufre el docente; en el mismo tenor ADA Abraham¹¹⁷, plantea algunas situaciones que refuerzan la deshumanización de la carrera magisterial. Expone que por un lado el docente idealiza demasiado su *si mismo*

¹¹⁴ YOUNG, James D y otro. *El maestro ideal*. Pax. México. 1990, p. 270

¹¹⁵ CALVO PONTÓN, Beatriz. "Docentes de los niveles básico y normal". En *Perspectivas*. Vol. 5. Núm. 2. México. 1975, p. 29.

¹¹⁶ Cf. PAREDES DE MEANOS, Zulema. Op. cit. p 21.



al grado de tener que conformarse con las características del *si mismo ideal* (se convierte en parte de *si mismo*), es decir por la definiciones o percepciones que generan quienes conforman el ambiente social y educativo, lo que lo lleva a perder la noción de su *si mismo real* y por ende su propia libertad pues debe mostrarse perfecto para así poder ocultar su verdadera personalidad y obviamente que esto implica un desgaste continuo que demerita su función educativa.

En este sentido, ARDOINO¹¹⁸ ve al docente como quien se enfrenta a dos planos: el propio (el de sus propias esperanzas y expectativas) y el social; a ambos debe responder sin olvidar perpetuar el sistema político del país en el que vive, buscando a la vez un futuro diferente, la persecución infinita del deber ser. Desde esta perspectiva, el docente puede ser comparado con un actor pues de alguna manera siguen los mismos mecanismos de actuación ya que "(...)en el escenario suelen verse grandiosos, como dioses, pero ya en su camerino son ellos, seres comunes, seres sin máscaras, irreconocibles y vulnerables".¹¹⁹

Así mismo el raquítico salario que el docente ha percibido a través de la historia ha llevado al docente a no identificarse totalmente con su actividad y esto mismo lo ha llevado a una crisis de identidad personal y docente, pues esta profesión parece no regresar equitativamente todo lo que el docente le aporta.

*"(...) la insuficiencia de salarios, el deterioro de las condiciones de vida, la necesidad de buscar otros trabajos. Volviéndose para los docentes los problemas personales de sobrevivencia como prioritarios, quedando el trabajo docente en un orden de segundo término. Y con ello la búsqueda de trabajos que si bien no son de orden ni tienen relación con la docencia, las ganancias son más altas que las que podrían obtener al interior del magisterio y bajo condiciones menos desgastantes; los docentes pasan así por un proceso de desidentificación como trabajadores de la educación."*¹²⁰

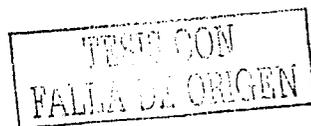
Para afrontar tal realidad es importante formar maestros preparados profesionalmente (instruidos), pero capaces de autodesarrollarse holísticamente en el aspecto físico,

¹¹⁷ ADA, Abraham. op. cit, p. 171.

¹¹⁸ ARDOINO, Jaques. *Perspectiva política de la educación*. Trad. Alfredo Casais. Narcea. Madrid. 1980, p. 29.

¹¹⁹ YOUNG, James D y otro. Op. cit, p. 189.

¹²⁰ CALVO PONTÓN, Beatriz. Op. cit, p. 19.



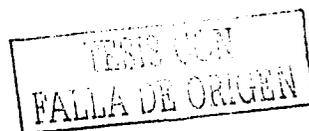
mental, emocional y espiritual, lo que también redundará en una mejora en su actividad docente; y es que parece ser que desde la educación formal, que prepara a los futuros docentes, se refuerza la idea del 'profesor perfecto' misma que al ser confrontada con la realidad social genera una desvalorización en la actividad docente generando sentimientos de frustración y de conformismo en quienes desempeñan labor tan trascendente dentro de la sociedad.

No debemos olvidar que dentro del proceso educativo los principales perceptores del trabajo docente, así como de los matices de su personalidad, son los alumnos. En ese sentido la importancia de que al docente se le reconozca como un ser humano con sentimientos y pensamientos propios, inclusive prejuicios, pero que tiene la capacidad de conocerse a sí mismo para poder autocontrolarse y convivir plenamente con otras personas dentro de su ambiente escolar (alumnos, maestros, directivos).

En tal virtud parece sugerirse un camino para enriquecer la actividad y la experiencia educativa docente a través del conocimiento de sí mismo tanto en lo personal como en lo profesional. Así se refuerzan áreas de oportunidad en relación con el grado de sensibilidad, el cultivo a la curiosidad dirigida al camino del conocimiento, la capacidad de enfrentarse a retos variados, la madurez, la auténtica humildad capaz de llevar a la autocrítica y aceptación de los errores; dichas características (y muchas más) denotan el cómo se encuentran estrechamente vinculadas las acepciones de buen docente con el de buena persona.

El trabajo de desarrollo personal implica una toma de conciencia hacia la imagen social dada al docente la cual le quitará una carga de responsabilidades, así como de actividades que no le corresponden (que lo superar tanto personal como profesionalmente) devolviendo al docente toda posibilidad de desarrollo personal y profesional.

Al final, la revalorización de la función docente, con miras hacia su humanización, debe originar una evolución en su práctica, de la profesión magisterial, de la educación en general y de la sociedad misma.



Creo que con esto ha quedado demostrada la necesidad de valorizar y humanizar la actividad docente partiendo de la persona del docente mismo, entendiendo sus necesidades y aspiraciones. No obstante, es necesario tener bien claro que el aspecto persona-docente no resuelve la problemática docente, la cual se inserta en todo un marco económico, político y cultural determinado, empero si cabe enfatizar que es parte del proceso de mejora de la calidad educativa que tanto se anhela.

3.1.2 EL DOCENTE COMO SER SOCIAL

El educador pertenece al tipo de hombre social que depende, en gran parte, del apoyo que le brinde el medio social, no obstante sin el cual él debe continuar sirviendo a sus semejantes.

En cierto modo el maestro es una persona señalada puesto que es el blanco de una observación social continua en cuanto a su comportamiento. Todas sus acciones, públicas o privadas, tienen repercusión social, pues estas se reflejan en relación con la confianza que la sociedad deposita en él. Ojalá que no parezca una exageración, pero, toda la vida del profesor pertenece a la sociedad. Lo que otros profesionales pueden llevar a cabo, sin ser señalados por la colectividad, no le está permitido al profesor que está sometido a la crítica permanente de sus actos, sobre todo si éstos se confrontan con la voluntad social a la cual sirve y qué decir cuando la posición del profesor disiente con la que sostienen las clases dirigentes o representativas de una colectividad dominante.

Ahora bien, tenemos que la sociedad ha consentido en que el maestro tenga potestad para continuar educando a las personas fuera del yugo familiar, misma que por razones de índole socio-económicos ya no puede seguir haciéndolo de manera preeminente. Él es el continuador de la labor educativa que la familia no puede continuar, tiene pues un compromiso social, moral y ético para con aquella célula básica de tipo social: educar y convertir a los individuos en personas conscientes y útiles para sus propias familias y, por vía de consecuencia, para la sociedad misma. Por todo esto, el maestro no puede desconocer los aspectos social, afectivo y cultural de la familia del alumno.



Es el representante de la sociedad en la educación de las nuevas generaciones, ya que ésta le confía seres muy jóvenes a fin de que los prepare técnica e ideológicamente para que entiendan las necesidades y aspiraciones de la sociedad."¹²¹

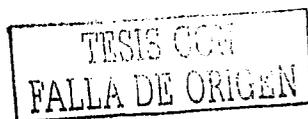
En consecuencia, el profesor debe tener sumo cuidado con la práctica de los vicios, pues tanto la familia como la sociedad exigen un equilibrio respecto a éste aspecto; también debe tener muy en cuenta su aspecto personal ya que en él se ve reflejado el estudiante, sin llegar a una extrema coquetería pero tampoco caer en un descuido tal que lo lleve a presentarse inapropiadamente.

Además, su alegría y buen humor deben imperar en todo momento hasta convertirse en un hecho espontáneo de su personalidad porque aquellas actividades son la expresión de su aprecio hacia la existencia y la vida en sociedad, pero éste contagio no puede florecer sino en una atmósfera de cordialidad entre el docente y la sociedad con la cual convive.

La sociedad espera mucho del docente, pero creo que también debe contribuir a facilitar las condiciones de formación y capacitación de la persona del docente, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones de vida materiales en que se presta la actividad magisterial, de otra forma, es inequitativo que la sociedad sólo pretenda recibir, sin dar nada a cambio.

Finalmente, la crisis actual de las condiciones de sobrevivencia de la sociedad quizá es meramente un reflejo de las condiciones escolares en donde el docente vive inconforme y transmite esa sensación de resentimiento a sus alumnos quienes también sabrán reproducir esas actitudes frente a las personas que le rodean. Por eso no se puede dejar de lado el incremento del nivel y calidad de vida del docente porque él impacta en la personalidad de muchos alumnos y si queremos individuos honorables, entonces debemos estimular esas conductas hacia adentro de la escuela, proceso en el cual el docente es un factor fundamental de transmisión de valores morales que posibilitan la convivencia de los miembros que integran una sociedad.

¹²¹ NERICI, Irineo. Op. cit. p. 51-4.



3.2 COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO COMO CONDICIONES SOCIALIZADORAS DE LA FUNCIÓN DOCENTE

En este apartado estableceré diferentes procesos que están implicados dentro de la caracterización de la función socializadora docente. Por una parte el proceso de comunicación educativo (verbal y no verbal) y por otra parte el tipo de liderazgo que el docente evidencia en el espacio áulico y que sin duda tiene repercusiones en el proceso que nos interesa.

Si queremos que en el proceso de enseñanza-aprendizaje los alumnos cultiven y practiquen valores socializantes de índole moral, entonces la persona encargada de interactuar con ellos en dicho proceso, que es el maestro, debe ser capaz de posicionarse como un verdadero líder y esto lo logrará en la medida en que desarrolle una personalidad virtuosa y se encuentre comprometido con las metas que su grupo aspira alcanzar y que no ha de ser otra que la de 'aprehender para la vida' y si acaso ese no fuera el interés del grupo, también es menester que el maestro (convencido de su función formadora de hombres) se erija en líder para saber encausar por el camino de las virtudes a sus discípulos.

Ante este escenario, el docente que enseña con el ejemplo de comportamiento moral, también necesita desarrollar facultades comunicativas para poder interactuar de una manera más personal con sus alumnos a quien pretende guiar hacia el camino de la socialización, pero esta temática la trataré de analizar con mayor detalle en las siguientes líneas dentro de esta apartado de investigación.

3.2.1 LA RELACIÓN ENTRE LA COMUNICACIÓN Y LA PRACTICA DOCENTE

El hombre como ser social tiene la necesidad de apertura hacia otros seres, hacia el mundo, pues es un ser en comunicación y para la comunicación. El hombre se comunica al relacionarse con los otros, su vida se realiza y perfecciona en una dimensión social, su personalidad se desarrolla en relación con otros. Un ser vuelto

permanentemente hacia uno mismo tiende a un aislamiento personal y se va deshumanizando. Uno de los objetivos de la educación, a través de la función docente, es capacitar al hombre para que pueda comunicarse con los otros como un medio para lograr el desarrollo pleno de su personalidad, es decir, para que pueda comprender a los demás y autoexpresarse.

Para que la relación educativa sea eficiente, lo ideal es que se dé una relación "uno para otro". Para ello es necesario que el docente conozca los valores, intereses y aptitudes de cada alumno, se preocupe por ellos y adopte conductas que expresen bondad y amor.

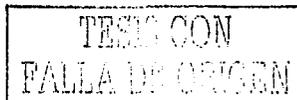
3.2.1.1 LA COMUNICACIÓN

Las relaciones en las que participan dos o más personas son interpersonales, en donde el vínculo que se utiliza para que se originen y desarrollen es la comunicación. La comunicación entre docente y alumnos que se da en cada situación concreta de aprendizaje es esencial para que el proceso de aprendizaje tenga lugar.

"Se puede definir la comunicación didáctica como el proceso por el cual un emisor (docente) transmite a uno o varios receptores (alumnos) un mensaje significativo que es recibido e interpretado por los receptores, quienes a su vez se transforman en emisores."¹²²

En la llamada didáctica tradicional la comunicación didáctica tenía un sentido unidireccional, el estudiante sólo recibía el saber acumulado por el docente, se desconocía una de las fases más importantes del aprendizaje, la creatividad del alumno. Actualmente se considera que el proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en una comunicación multidireccional; educador y educandos son sujetos activos, ambos cumplen funciones que tienden a integrarse para lograr un fin que es la educación del hombre.

¹²² AVOLIO DE COLS, Susana. *La tarea docente*. Marymar. Buenos Aires. s.f.c, p. 101.



Un análisis general del proceso de comunicación nos permite señalar los siguientes elementos: emisor (sujeto que transmite el mensaje); mensaje (son las ideas organizadas en un conjunto sistemático de símbolos que el emisor selecciona para expresar su propósito); código (Son el conjunto de símbolos cuyo significado es compartido de manera convencional por quienes se comunican); el receptor (la persona o conjunto de personas que reciben el mensaje); canal (es el medio a través del cual se transmite el mensaje, por ejemplo ondas sonoras, lumínicas, etcétera). La comunicación implica necesariamente la existencia de dos o más sujetos (comunicador y comunicante), los cuales interactúan recíprocamente, en donde el proceso de la comunicación sigue las etapas de emisión, circulación, percepción y confirmación del mensaje entre emisor y receptor.

En todo proceso de comunicación humana pueden existir interferencias que deterioran la información y se originan en cualquiera de los elementos del proceso de comunicación, en el canal por el que se transmite el mensaje; por el emisor (si emplea un código inadecuado, si tiene actitudes negativas); en el mensaje (si es muy difícil, muy denso); en el receptor (si no tiene interés en recibir el mensaje, si no es capaz de decodificarlo, etcétera).

Dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, el lenguaje verbal y no verbal es de vital importancia porque determina algunos estados emocionales de los alumnos, los cuales inciden en el proceso aludido. El docente, por medio de la totalidad de sus mensajes emitidos hacia el estudiante expresa diferentes matices afectivos que con seguridad percibe e incorpora el propio estudiante.

3.2.1.2 LENGUAJE VERBAL

Las palabras dichas en clase afectan los resultados de la educación, de esta manera se inicia una comunicación social y afectiva particular en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

*"Nos comunicamos a través de símbolos (palabras) que tienen un significado particular para las personas involucradas. A su vez hay que considerar que los enunciados poseen un carácter no unívoco (...) y por lo tanto provocaría distintos resultados afectivos en los destinatarios de la misma y con ello distintas respuestas comportamentales."*¹²³

Tan trascendente resulta la expresión oral que GORDON¹²⁴ se preocupa por enseñar que el vínculo estudiante-docente se puede distinguir, por parte de los maestros, a través de lenguajes de aceptación y de no aceptación hacia los estudiante. Cuando es utilizado este último se puede observar un deterioro importante dentro del vínculo mencionado ya que el estudiante resulta ser agredido en al ámbito afectivo.

Entre los mensajes de no aceptación, propuestos por este autor, encontramos los siguientes:

- a) Ordenar, dirigir y mandar. Estos mensajes le dicen a alumno que sus necesidades, sentimientos y problemas no son importantes. Los estudiantes pueden defenderse mostrándose hostiles con el profesor.
- b) Advertir y amenazar. Probablemente el estudiante se sentirá temeroso y sometido por las consecuencias de sus acciones y al igual que en el caso anterior, tales condicionamientos provocan hostilidad.
- c) Moralizar o sermonear ('deberías' o 'tendrías'). Estos mensajes hacen sentir al alumno el poder de la autoridad, pero por lo general reaccionan resistiéndose a someterse porque se interpreta en el sentido de que el maestro no confía en el sano juicio (formarse opiniones, hacer juicios críticos y sostener valores propios) de su alumno.
- d) Juzgar, criticar y culpar. Estos mensajes hacen que los alumnos se sientan tontos e inferiores y deterioran la dignidad del alumno lo que provoca pasividad y baja autoestima en el estudiante que recibe tales mensajes.

¹²³ ARGYLE M y Trower, P. *Tú y los demás (Formas de comunicación)*. Harla, México. 1980, p. 44.

¹²⁴ Cfr. GORDON, T. *Maestros eficaces y técnicamente preparados*. Diana, México. 1994, pp. 56 ss.



- e) Poner apodos y ridiculizar. Este lenguaje usado por el docente podría dañar la imagen que tienen los alumnos de sí mismos lo que repercutiría en su seguridad personal.
- f) Poner en duda, averiguar o interrogar. Puede transmitir la sensación de falta de confianza o sospecha del docente hacia su alumno.
- g) Utilizar frases sarcásticas. Este mensaje pude comunicar al estudiante que al maestro no le interesa la situación personal del estudiante y lo rechaza.

No obstante lo anterior, ALVARADO¹²⁵ menciona que la comunicación es un sistema integrado que como tal se debe analizar. Que las palabras no representan la totalidad, ni siquiera la mitad de un mensaje, son tan sólo un comienzo. Detrás de las palabras está el comienzo sobre el que se construyen las relaciones humanas: "el lenguaje no verbal".

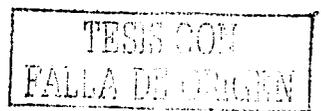
3.2.1.3 LENGUAJE NO VERBAL

El proceso de comunicación entre el docente y los estudiantes inicia en el primer momento en el que el profesor se presenta en el aula, aún antes de haber emitido una sola palabra ya se está comunicando con los alumnos, mediante su manera de vestir, su postura y expresiones faciales, puede parecer aburrido o interesante, tenso o relajado, deprimido o entusiasta, etcétera.

Al respecto ARGYLE y TROWER¹²⁶ señalan que entre las funciones que cumple la comunicación no verbal se encuentran la comunicación de actitudes y emociones interpersonales, la retroalimentación y el apoyo a la comunicación verbal, señalando la atención, recompensando el comportamiento deseado y castigando otras conductas, así como propiciando información valiosa y fidedigna.

¹²⁵ Cfr. idem, p. 73.

¹²⁶ Cfr. idem, p. 96.



Además es importante señalar que los comportamientos no verbales sustituyen a veces a los enunciados verbales. Sucede que en vez de tener un efecto redundante con el enunciado verbal, acentuándolo, este comportamiento no verbal le da una significación diferente, por ejemplo: un gesto de satisfacción o de desagrado, da sentidos diferentes a una frase pronunciada.¹²⁷

3.2.1.4 LA COMUNICACIÓN Y LENGUAJE EN EL AULA

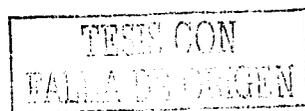
Para ser un profesor de calidad es conveniente poseer cualidades intelectuales, cualidades morales, cualidades estéticas y un carácter comunicativo. Huelga decir que como seres humanos no estamos hechos para nosotros, somos una tendencia "hacia" y "para", tenemos la capacidad de entregar a los demás lo que somos y recibir de los otros lo que son. Mi YO es capaz de ponerse al servicio de los OTROS y así estamos en presencia del grado máximo de socialización.

En efecto, completamos nuestra existencia progresando conjuntamente tanto en lo individual como en lo colectivo; cuando damos a los demás lo que somos estamos hablando de auténtica participación y el que participa comunica algo y toda comunicación conduce a un mayor grado de humanización y nos acerca a la trascendencia; paradójicamente, en nuestra sociedad actual hay poca participación, a pesar de que nos encontramos en la era del despliegue de los medios de comunicación.

Sabedores de lo anterior, debemos plantearnos los siguientes cuestionamientos para verificar el grado de comunicación que se practica en nuestras clases:

- a) ¿Son participativas nuestras clases?
- b) ¿Se da en ellas una verdadera comunicación?
- c) ¿Nos preocupa crear el ambiente de naturalidad y alegría que la permita?
- d) ¿Nuestros alumnos tienen confianza para preguntarnos?
- e) ¿Nuestros alumnos tienen apertura para disentir de nuestras opiniones?

¹²⁷ Cfr. SCHERER. M. Y otro. *Observar las situaciones educativas*. Narcea. Madrid. 1988. p. 123.



- f) ¿ Sabemos escuchar como maestros?
- g) ¿Nuestros alumnos saben escuchar y valorar las opiniones que vierten sus demás compañeros?

Obviamente que la respuesta a estos cuestionamientos debe servir para que el profesor realice una seria introspección de su *modus docenti*, en beneficio propio y de sus alumnos.

"En toda situación de aprendizaje el docente y los alumnos, al funcionar como grupo, constituye un sistema social, que necesita de la comunicación para su integración y funcionamiento: a través de la comunicación los miembros se interrelacionan."¹²⁸

La experiencia académica me ha enseñado que hay maestros que aún poseyendo satisfactoriamente los conocimientos correspondientes al programa de estudios no son capaces de explicar con claridad determinados conceptos a sus alumnos, precisamente por insuficiencia en el dominio de la expresión oral. Así es que, amén del lenguaje corporal, el lenguaje didáctico debe tener las siguientes condiciones:

Debe ser correcto, apropiado en el uso semántico y sintáctico de las palabras en la oración hablada, sin emplear barbarismos o modismos del lenguaje; se debe poseer un léxico abundante, con facilidad de expresión y entendimiento para el que escucha empleando los términos más indispensables para su comprensión cabal; además debe ser un lenguaje que persuada o seduzca al auditorio de clase apoyándose de lo que se conoce como lenguaje visual a efecto de reforzar el entendimiento de las ideas para los educandos. En fin, el empleo de ese lenguaje debe tener ciertos matices, a la hora de externar alguna idea, tales como la correcta dicción, tono, intensidad, volumen, claridad y ritmo.

Tomando en cuenta lo ya expresado, es fácil evidenciar que la manera en que el docente se comunique con el estudiante, tanto a nivel de lenguaje verbal como no verbal, repercutirá directamente en la conducta del alumno y será factor decisivo en la

¹²⁸ AVOLIO DE COLS. Op. cit, p. 103.

disposición que el estudiante muestre en relación con el proceso de aprendizaje. El buen maestro debe estar consciente de los mensajes que envía a sus alumnos en el ámbito verbal y no verbal, en donde ambos deben reforzar el sentido y contenido de sus mensajes y no contradecirlos.

En suma, la comunicación no es una mera transmisión de información, o ida y vuelta de los mensajes, sino que emisor y receptor modifican su conducta al percibir, interpretar y decodificar los mensajes. El cambio de conducta producido por el aprendizaje, es decir la reestructuración personal de la información recibida, se constatará en la medida en que pueda ser transferida, es decir empleada en situaciones nuevas. Habrá aprendizaje cuando el alumno aprenda a reaccionar creativamente frente a los demás y el mundo.

3.2.2 EL DOCENTE COMO LÍDER

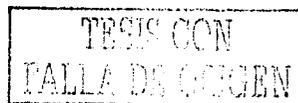
3.2.2.1 NECESIDAD DEL LIDERAZGO

La manera en que el docente ejerza su liderazgo dentro del aula, sus estrategias motivacionales utilizadas en clase, sus actitudes frente a los estudiantes y la totalidad de su proceder dentro del salón de clases constituirán un estilo comunicativo que puede beneficiar el proceso de enseñanza aprendizaje y por ende el desarrollo formativo del alumno.

De acuerdo con ZUÑIGA¹²⁹, el ejercicio del 'poder' y la 'autoridad' constituyen una característica de la naturaleza humana y son una propiedad importante de las relaciones socio-afectivas. El fenómeno del liderazgo implica necesariamente una serie de comportamientos interpersonales de evidente naturaleza psicosocial.

(...) siempre que se juntan dos o más personas para conseguir o hacer algo en común se desarrolla una estructura de grupo, que no es sino un conjunto de roles y de normas grupales (...) y de esos roles sin duda el más importante es el liderazgo (...) como una relación de poder que focaliza la conducta de los miembros del

¹²⁹ ZUÑIGA, R. *La institución escolar. Lugar de deseos y lucha de poderes*. En "Cero en conducta". Vol. 5. Núm. 21. Septiembre-diciembre. México. 1990, p. 35.



grupo, en un momento dado, manteniendo determinada estructura grupal y facilitando la consecución de los objetivos del grupo."¹³⁰

En este sentido el verdadero líder de la clase sería el profesor. Su legitimación ante el grupo y las autoridades escolares depende de varios factores: las características de la personalidad, el mayor o menor grado de afinidad de uno hacia otro; la mayor o menor capacidad de expresar los sentimientos, de estar con otros, trabajar, conocerlos y conocerse a sí mismo. También influye la percepción que se tenga del otro y de sí mismo.

3.2.2.2 EL LÍDER Y SUS FUNCIONES

Un líder es aquel que por la fuerza de sus ideas, de su carácter, de su talento, voluntad, habilidad y situación en la que se encuentra, es capaz de inspirar, incitar y dirigir hacia el logro de sus objetivos que no es otro que el de guiar al grupo a algún fin. Un líder es capaz de influir en el comportamiento humano; es aquel que posee la facultad de sobreponer su voluntad a los demás, de manera que merezca su respeto, confianza y cooperación.

El líder es el punto focal de la conducta del grupo y tiene mayor influencia en las decisiones de dicho grupo. Se nota pues que: *ante un líder, un grupo o individuo seguidor*. El seguidor sigue al líder por diferentes causas: puede ser que atribuya al líder cualidades personales extraordinarias (Legitimación del líder 'carismático'). El seguidor, así mismo, puede sentir que siempre debe ser guiado por una persona en quien se va heredando la posición de líder (Legitimación del líder 'tradicional'), o bien, siente que el líder a adquirido su posición de acuerdo a normas y procedimientos legales aceptados socialmente por el seguidor (Legitimación del líder 'legal').¹³¹

Es importante añadir que existen otros fenómenos que conducen al individuo a transformarse en seguidor del líder, entre ellos se encuentra la proyección que

¹³⁰ OVEJERO, A. *Psicología social de la educación*. Herder. Madrid. 1988, p. 21.

¹³¹ WEBER, Max. *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México. 1999, pp. 695 ss.

experimentan los seguidores hacia la figura del líder, el enamoramiento, la inducción mutua (la cual consiste en una reciprocidad de emociones), así como la dependencia y la erradicación de la ansiedad. Hasta aquí, conviene establecer que existen varios estilos de liderazgo, a saber: ¹³²

a) El liderazgo autoritario o autocrático. El líder es designado por una autoridad externa al grupo y toma las decisiones en nombre del grupo. Este líder está interesado en conseguir obediencia de sus seguidores y tomar las decisiones personal y directamente sin consultar a los miembros de su grupo.

b) El liderazgo democrático. El líder es designado por las mayorías y se reparte la responsabilidad de la toma de decisiones entre los miembros del grupo.

c) El liderazgo permisivo. Aquí el líder con el pretexto de que quiere respetar la libertad de cada miembro del grupo, mantiene una actitud de 'deja hacer, dejar pasar' sin ninguna guía o control.

Ahora bien, cuáles son las funciones del líder. Una de sus funciones básicas es la de establecer valores y códigos generales en el grupo que organiza y dirige; a su vez funge como mediador entre los miembros del grupo.

*"Las funciones principales del líder son: alcanzar las metas del grupo y mantener al grupo unido."*¹³³

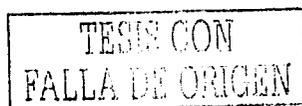
MAISONNEUVE¹³⁴, señala que en la función de liderazgo se puede distinguir un doble aspecto, uno operativo y el otro afectivo, tal y como sigue:

- ❖ Aspecto operativo. Conciernen a la consecución de objetivos y tareas propias del grupo, por medio de técnicas y métodos adecuados referentes a fines y medios.

¹³² Apuntes del curso "Liderazgo político" al que asistió el autor de la tesis en el Instituto de Capacitación Política del Partido Revolucionario Institucional. Febrero- abril, 2003.

¹³³ OVEJERO. A. Op. cit, p. 38.

¹³⁴ Idem, p. 40.



- ❖ **Aspecto afectivo.** Constituye el mantenimiento de una actividad eficaz, la cual no depende sólo de factores técnicos y metodológicos, sino también del clima psicológico que reina en el reino del grupo y depende a su vez del grado de motivación y de interés por la actividad, así como de las relaciones que se tejen entre los distintos miembros.

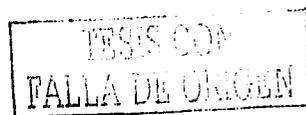
Los motivos que tenga el sujeto para desempeñar el papel de líder, tendrá mucho que ver con el éxito de su empresa, considerando como fin último del liderazgo la conquista de metas y beneficios importantes para el grupo de sujetos que depositan en el líder su confianza.

3.2.2.3 EL DOCENTE COMO LIDER DE ESTUDIANTES

Dentro del ámbito escolar, el maestro se constituye en un líder formal, pero será un líder eficaz en la medida en que consiga la integración e incluso la satisfacción de las necesidades de sus alumnos. Se puede afirmar que el profesor es el líder en el sentido de que ha sido asignado para una posición de autoridad dentro de la organización escolar y su función sería la de líder formal al que se le ha encomendado alcanzar ciertos objetivos en donde quizá resulte más importante su capacidad como líder que como científico del conocimiento.

Un líder eficaz debe tener cierta habilidad para utilizar en forma benéfica la autoridad que da una posición de mando. Un líder eficiente puede fomentar la interacción y la comunicación entre los miembros del grupo, al mismo tiempo que pone énfasis en los objetivos del grupo. Así el maestro tiene la autoridad de tomar decisiones que afectan directamente a los estudiantes, empero es necesario sentar aquí, que si no se quiere ser "autoritario", solamente el profesor que actúa con base en valores podrá ocupar una posición legítima de autoridad (moral y profesional) respecto a los educandos, sus padres y en definitiva respecto a la sociedad toda.

La forma en que el maestro demuestre el poder y la autoridad, produce diferentes resultados y puede contribuir a aumentar o disminuir su eficiencia en la clase o



disminuirla. En ese tenor, se han identificado tres estilos de profesores¹³⁵ y por lo tanto tres estilos de liderazgo cuyos resultados son diferenciales en los estudiantes, tanto en lo que se refiere a rendimiento académico, como motivación de los mismos:

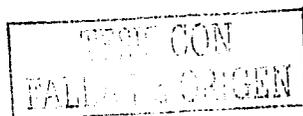
a) ESTILO LIBERAL. La característica del docente es ser sentimental, sin ningún plan de clase en donde el interés del alumno puede ser variable, pero los estudiantes inseguros presentan el más bajo aprovechamiento.

b) ESTILO PARTICIPATIVO. La característica del docente es ser simpático, animoso, comprensivo, con capacidad de diálogo. Con metas bien definidas y resulta responsable en su cumplimentación. Aquí los estudiantes rebeldes no obtienen un buen aprovechamiento, sin embargo pueden incrementar su bienestar emocional reduciendo su hostilidad.

c) ESTILO AUTORITARIO. La característica del docente es ser retraído, tímido, temeroso, angustiado e inseguro de sí mismo. Resulta sumamente exigente, arbitrario y con un ejercicio exagerado de la coerción, con poco interés en los aspectos sociales. En cuanto al aprovechamiento de los estudiantes puede ser alto en los tópicos en que ponga mayor énfasis el profesor, pero los estudiantes rebeldes no obtienen buenos resultados. Por lo que vea la seguridad emocional baja en la mayoría de los estudiantes.

Lo expuesto hasta aquí se puede reducir estableciendo que el estilo de liderazgo que el docente desarrolle dentro del aula determinará los resultados que se obtengan. Si el docente lleva a cabo un liderazgo estilo democrático, donde las aportaciones de sus alumnos sean consideradas, colaborará con el bienestar de los estudiantes quienes obtendrán un buen rendimiento, incrementarán su seguridad personal y manifestarán su gusto por el aprendizaje. Si por el contrario el maestro asume toda la responsabilidad de la clase y emplea un poder indiscriminado, será posible que el alumno se sienta frustrado e impotente ante la autoridad que tiene frente a él, bajando su rendimiento académico y contribuyendo a generar una baja autoestima en el estudiante. Fracasar

¹³⁵ COLEMAN, J. y otro. *Psicología contemporánea y conducta eficaz*. Ed. Manual moderno. México. 1977, pp. 56 ss.



a su vez con el pretexto de respetar la libertad del alumno, por tanto es importante que el profesor cumpla su rol de orientador y nunca debe dejar a los alumnos a la deriva ya que esto le generaría sentimiento de desorientación y falta de significado en cuanto a su quehacer.

De esta manera se puede destacar que el papel docente no es una tarea sencilla. Los docentes se enfrentan con una gran cantidad de obstáculos por parte de los alumnos haciendo difícil la tarea dentro del aula. Sin embargo, sería irónico solicitar a los estudiantes apertura cuando hay docentes que han convertido su palabra en dogma, violentando constantemente las personalidades de los alumnos sin considerar sus características individuales, porque es precisamente el maestro quien ha tratado arbitrariamente de homogeneizar la formación de los estudiantes-personas misrnos que por definición son autoteleológicos.

3.3 LA FUNCIÓN SOCIALIZADORA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Conoceremos a continuación algo sobre la actividad del docente universitario, que por cierto no se aparta mucho de la idea social general que debiera inspirar a cualquier práctica docente en cualquier nivel educativo y que no es otra que la de educar para la conciencia, formar seres humanos capaces de comprometerse con su destino individual a la vez que contribuyen al mejoramiento de la sociedad toda, en donde los conocimientos científicos y tecnológicos ya no deben estar apartados del *discurso humanista* mismo que debe privilegiar el docente (de cualquier nivel educativo) dentro de su quehacer educativo socializador.

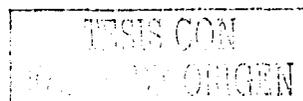
Se analizará, primeramente, lo relativo a los fines, funciones, áreas formativas y calidad de la educación superior, para pasar inmediatamente a tratar algunos tópicos relativos al docente de educación superior. Al terminar, con base en las consideraciones aquí expuestas, se evidenciará lo que a juicio del suscrito ha de ser el verdadero valor de la educación universitaria.

3.3.1 FINES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El artículo 3º. Constitucional, como ya se ha estudiado, precisa como fines de la educación (en todos los niveles) básicamente:

- a) El desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.
- b) El contribuir a preservar la independencia.
- c) El contribuir a perfeccionar el régimen democrático.

El Estado, como persona jurídica de derecho público, tiene un fin de contenido altamente ético que justifica su existencia: generar y mantener en la sociedad el bienestar general para que los gobernados cuenten con las condiciones propicias que les permitan alcanzar un desarrollo pleno como sujetos individuales y sociales, en todos los ordenes de la existencia, a saber, material, cultural, moral y espiritual. Para alcanzar



semejante estado de bienestar, sin lugar a dudas que la profesión es el camino idóneo, así que a tal empresa deberá contribuir la universidad.

En efecto, el honroso privilegio de alcanzar una profesión nos obliga a tomar las riendas de los destinos de la nación mexicana para conducirla por caminos más luminosos donde prevalezcan los valores y los principios de la moral y la ética, para que las generaciones del futuro puedan sentirse orgullosos de los que ahora les precedemos y de la patria que les hayamos legado.

Los fines de la educación superior, según HIERRO¹³⁶, están divididos en primarios y secundarios. Los fines primarios son los humanistas, que implican la recuperación de la esencia humana independientemente de las peculiaridades nacionalistas, étnicas, religiosas o genéricas. Como fines secundarios de la educación superior se encuentran la formación de hombres y mujeres que llenen las necesidades del Estado, pero sin perder de vista los fines primarios.

3.3.2 FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior realiza funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura y estas últimas son las que podrían diferenciarla de las funciones de otros niveles educativos. Para lograr sus funciones las instituciones de educación superior establecen, por lo general, tres objetivos que pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- a) Formar profesionales, investigadores y técnicos útiles a la sociedad.*
- b) Realizar investigación científica, tecnológica y humanística que se oriente principalmente a la resolución de necesidades y problemas nacionales y regionales.*
- c) Extender los beneficios de la cultura a todos los sectores de la población.¹³⁷*

¹³⁶ HIERRO, Graciela. "Naturaleza y fines de la educación superior". En: *Cuaderno de Planeación Universitaria*. Tercera época. Año 4. Núm 1. Febrero. 1990, p 54.

¹³⁷ ANUIES. "Programa integral para el desarrollo de la Educación Superior" (PROIDES). ANUIES. México. 1986, p. 57.

Por otra parte, la educación superior no se queda en el instituto en que es impartida, de ahí que la extensión o difusión de la cultura sea vista como un proceso de socialización del conocimiento, tanto en el interior como en el exterior del centro educativo. Es un vínculo entre docencia, investigación y sociedad, ya que asegura la validación y trascendencia del conocimiento.

La difusión cultural debe ser orientada a realizar acciones permanentes fundadas en la investigación de los requerimientos sociales con el objetivo de extender los beneficios de la cultura nacional y universal a todos los sectores de la población.

3.3.3 AREAS FORMATIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación que se imparte en las instituciones superiores es completa, pues su naturaleza y funciones le permite organizarse en tres áreas formativas que se complementan: la científica, la tecnológica y la humanística.

En el área científica, la educación superior tiene como objeto transmitir, producir y desarrollar conocimientos racionales verificables que permitan entender la realidad. Su finalidad consiste en utilizar el conocimiento de las leyes de la naturaleza y del desarrollo social en beneficio del hombre y de la comunidad en que ésta se desenvuelve.

El área tecnológica está basada en la interacción de la ciencia con la tecnología para resolver problemas derivados de la misma sociedad de producción burguesa que llega al cuestionamiento de tener una educación sin humanismo.

Por su parte el humanismo busca el descubrimiento y realización de nuevos valores fundados en la racionalidad, de aquí que tienda a una mayor vinculación con el perfeccionamiento de la ciencia y la tecnología, misma que contribuirá a cumplir con el fin más elevado de la educación que no es otro que el de *superar las distintas formas*

de alienación del ser humano y crear condiciones para el ejercicio pleno de sus atributos personales.

Al final del proceso de la educación superior se debe obtener un profesional con formación teórica, de análisis crítico y preparación práctica que cuente con valores éticos que le permitan conducirse con honorabilidad y dignidad ante cualquier evento de la vida, para que de esa manera contribuya a la obtención del progreso y bienestar de la sociedad que le brindó la oportunidad de educarse hasta semejante grado de preparación dentro del sistema de educación formal.

3.3.4 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En los últimos años, en todas las áreas de la producción y del pensamiento humano, la calidad es una preocupación constante y ello se ve reflejado en los procesos educativos.

"Si bien la formación y actualización de profesores tiene una relación directa con la calidad de la educación...no es la única variable que entra en juego ni constituye en sí misma razón suficiente, ni para explicarla ni para garantizarla."¹³⁸

Al igual que las condiciones sociales, las concepciones de calidad en la educación cambian conforme a las situaciones específicas de una época, de aquí que éstas se transformen una y otra vez.

"El concepto de 'calidad' cambia de significado y suma al dominio de contenidos y habilidades orientados hacia una ocupación o puesto de trabajo, la asimilación de actitudes y conductas participativas e independientes, imbuidas de responsabilidad y solidaridad social."¹³⁹

¹³⁸ ZARZAR CHARUR, Carlos. "Hacia la consolidación y fortalecimiento de los programas de formación de profesores". En: *Perfiles educativos*. Núm. 38. Octubre-diciembre. 1987, p. 21.

¹³⁹ GÓMEZ VILLANUEVA, José. (Coaut). "Formación profesional y calidad de la educación". En: *Perfiles educativos*. Núm. 47- 48. 1990, p. 25.

La calidad de la educación superior está representada en la medida en que las instituciones que la imparten cumplan las funciones que la sociedad le ha asignado, tales como:

- ❖ Justa distribución de las oportunidades de recibir educación, de acuerdo con las aspiraciones de todos los sectores sociales que integran la sociedad nacional.
- ❖ Satisfacer las necesidades reales de cada uno de los sectores sociales a los que va dirigida, tanto en lo social, económico, político y cultural.
- ❖ Concordancia entre los resultados de la educación y los recursos destinados a ella.

Evidentemente que el interés por la calidad educativa está ligado al deseo de vincular la educación a la formación de recursos humanos para el desarrollo ya que la calidad de la enseñanza se verá reflejada en proporción a la calidad de los docentes que en él intervienen. Sin embargo la calidad de educación no se refiere sólo al "...logro de objetivos cognoscitivos cuantificables, ni tampoco a la conformación de individuos ideologizados e incapaces de reflexionar fuera de un discurso político ortodoxo"¹⁴⁰ sino a asegurar el desarrollo de las capacidades que le permitan al sujeto concebirse como una parte activa de la sociedad en que se encuentra.

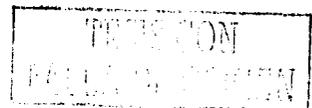
Entre los factores que condicionan la calidad de la educación, el docente ocupa el primer lugar, lo que nos lleva a comprender la atención que en su formación se debe tener.

"Sobre todo a nivel superior, se reclutan como docentes a pasantes o egresados de diversas licenciaturas aunque no tengan ninguna formación específica para la docencia, es decir, lo único que se toma en cuenta para ejercer la docencia es ser un experto en el área o materia que se va a impartir..."¹⁴¹

En este contexto se puede convenir en que una formación docente ideal o de calidad sería aquella en que el docente universitario tuviera una visión de la didáctica y que profundice en el conocimiento de su disciplina y de los valores ético-profesionales para

¹⁴⁰ GÓMEZ VILLANUEVA. Idem. p. 26 .

¹⁴¹ ZARZAR CHARUR, Carlos. *Habilidades básicas para la docencia*. Editorial Patria. México. 1997, p. 11



de esta manera eficientar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación superior.

3.3.5 EL DOCENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Toda universidad cuenta con un ideario de lo que es la educación y el encargado de hacerlo concreto es el maestro, por ende se impone la siguiente pregunta a responder: ¿qué debemos entender por maestro universitario o profesor de enseñanza superior? Citaré algunas aproximaciones al respecto.

*"El maestro universitario es un académico que por lo menos conoce suficientemente su especialidad; también es transmisor de los aspectos de la verdad que contiene sus especialidad, para que los alumnos no sólo conozcan la materia sino que aprendan a actuar acertadamente dentro de su profesión."*¹⁴²

*"Un profesor de enseñanza superior es quien se dedica a impartir conocimientos a nivel licenciatura y/o maestría y/o doctorado, utilizando una metodología bien definida."*¹⁴³

*"Un profesor de enseñanza superior es, normalmente, un profesional calificado que dedica parte o la totalidad de su tiempo de trabajo a la formación de jóvenes aspirantes a actividades profesionales calificadas."*¹⁴⁴

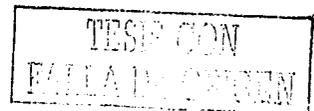
Dentro de la docencia a nivel superior es necesario que el maestro domine un campo de conocimiento para que posteriormente reorganice su contenido y los aborde junto con el estudiante.

Precisamente por la complejidad y trascendencia de la actividad del docente de educación superior es que opino que se requiere una formación específica que se debe dar en las cuatro áreas básicas de conocimientos, a saber:

¹⁴² AGUILAR, Martín. "El maestro universitario" en. *Didac.* Núm. 10 primavera. 1987, p 17.

¹⁴³ PALACIOS RINCON, Miguel Angel. Coloquio sobre la formación de personal docente de instituciones de educación superior (MEMORIA). Del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, UNAM, 1973, p. 132.

¹⁴⁴ MONTERO DUHALT, Sara. COLOQUIO. (s/f) De la Facultad de Derecho, UNAM, p 137.



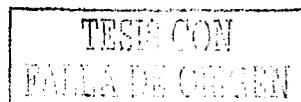
- a) Formación científica. Adquisición de conocimientos correspondientes a la materia y disciplinas que ha de impartirse. En el caso de un profesor universitario, la formación científica hace referencia a su profesión.
- b) Formación pedagógica. Incluye estudios de pedagogía, didáctica, organización escolar, psicología, filosofía y sociología de la educación, las cuales son la base para ese 'saber enseñar' que requiere todo docente.
- c) Formación práctica. Dirigida a proporcionar las destrezas, técnicas y procedimientos que se requieren para dominar el arte de enseñar.
- d) Formación actitudinal. Busca generar en el profesor la conciencia profesional y el espíritu de los valores que le permitirán desempeñar con mayor enjundia su labor vocacional docente.

La docencia universitaria es una actividad que va más allá de la simple transmisión de conocimientos porque en esta tarea docente intervienen elementos como el conocimiento de las condiciones de los alumnos, la posición del maestro frente al saber, su noción de participación en el proceso educativo, el respeto a los valores e intereses de los estudiantes, la capacidad de promover procesos analíticos de las condiciones sociales y políticas, de fomentar el aprendizaje y el espíritu crítico para la sugerencia de soluciones.

El docente universitario debe tratar de ayudar prioritariamente a la formación de seres humanos para que, por medio de la carrera que eligieron, se integren más a sí mismos y a la sociedad en que viven mediante la aplicación de la ética en la práctica profesional la cual se mama (en gran medida), ni más ni menos, que del docente.

"La familia supuestamente cimienta en los hijos las bases para la ética, pero a la escuela y a la universidad toca ayudar a edificar y concretar los valores éticos en el ejercicio de la profesión."¹⁴⁵

¹⁴⁵ AGUILAR, Martín. op. cit. p 17.

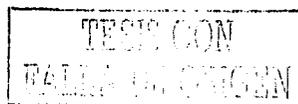


Como la vocación del docente universitario es de servicio, se convierte en un conductor que guía al alumno de un estado menos perfecto a otro de perfección más acabado al que desafortunadamente, por situaciones socio-económico-políticas no tiene acceso toda la población.

Por otra parte, tomando en cuenta las particularidades de la práctica docente universitaria, GONZÁLEZ¹⁴⁶ presenta un *perfil de un maestro universitario* que pretende alcanzar la calidad de su labor educativa y las presenta bajo las características siguientes:

- ❖ Manifestación de un compromiso educativo que se evidencia por involucrarse con su trabajo, por el deseo sincero de que sus estudiantes aprendan y tengan éxito en sus estudios.
- ❖ Posee los conocimientos y herramientas para una enseñanza relevante. Es decir, conoce su materia no sólo en términos teóricos sino también prácticos, es capaz de aprender, enseñar y desarrollar conceptos específicos, habilidades e información relevante y actualizada a sus estudiantes de modo tal que aprendan a aprender.
- ❖ Precia a sus estudiantes y se manifiesta por medio de la paciencia, la perseverancia en su labor docente, generando autoconfianza en sus alumnos.
- ❖ Es un ejemplo de conducta moral no sólo en el desarrollo intelectual de sus estudiantes sino también en el desarrollo del carácter ético. Posee la conciencia de que la escuela tiene una función social que cumplir.
- ❖ Es capaz de manejar a los grupos eficazmente y es capaz de realizar ajustes e improvisar en su labor docente según el entorno cambiante.
- ❖ Incorpora nuevas tecnologías a la enseñanza.
- ❖ Domina múltiples modelos de enseñanza y aprendizaje.
- ❖ Intercambia ideas con otros maestros.
- ❖ Reflexiona sobre su quehacer diario en el aula; esto le permite desarrollar procesos de enseñanza adecuados a su contexto y modificar su práctica.

¹⁴⁶ GONZÁLEZ, Luis. "El papel de la escuela y maestros en el logro de la calidad educativa" en: *Sinéctica*. Núm. 14. Enero-julio. 1999, pp. 36 ss.



- ❖ Un maestro de calidad contribuye, en general, a la sociedad, buscando soluciones participativas a los problemas y conflictos sociales.

Son muchos los puntos que el autor presenta como ideario de un maestro de calidad y pueden ser la pauta para llegar a obtener una educación de primer nivel, después de todo la educación es la herramienta que facilita el progreso de una nación y en ella debemos depositar todos nuestros esfuerzos.

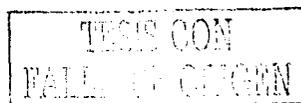
3.3.5.1 FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

En tratándose de la actividad del docente universitario, podemos ver que hay dos tendencias marcadas en cuanto a su formación: *"...establecimiento de centros especializados en la capacitación didáctico-pedagógica de los docentes y otra es la proliferación de estudios de posgrado."*¹⁴⁷ En el primer caso se encuentra la maestría en derecho que se imparte en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derechos de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el segundo caso cabe mencionar que existen universidades, básicamente particulares, que ofrecen este grado académico a 'especialistas' en una asignatura propia de la licenciatura, egresando a sus alumnos sin tener ninguna noción para ser "maestros".

Por otra parte tenemos que los profesores normalistas son profesores con formación profesional, que desarrollan su actividad docente, básicamente, dentro de lo que se concibe como la educación obligatoria que imparte el Estado. El mismo perfil de egresado tiene la Universidad Pedagógica Nacional; en cambio, el profesor universitario, incursiona en la docencia por distintas razones, pero su profesión es otra y generalmente considera que puede ejercer la docencia sin necesidad de formación especializada para el efecto.

"(...) las universidades han resistido la inclusión de aquellas disciplinas que contribuyen a convertir la profesión docente de un oficio en una profesión, basándose en que no son lo suficientemente sustanciales para figurar junto a las

¹⁴⁷ RUIZ A DEL CASTILLO, Amparo. "Docencia e investigación. Vinculo en construcción". En: *Perfiles educativos*. Núm. 61. Julio- septiembre. 1993, p. 49.



disciplinas académicas tradicionales, o que constituyen una preparación vocacional o práctica y, por lo tanto, no son de la competencia de las universidades."¹⁴⁸

Lo anterior explica el porqué la educación superior se ha preocupado más por informar a los alumnos sobre el cúmulo creciente de información en vez de formar en ellos capacidades culturales-axiológicas básicas, o sea que, la especialización que los profesores universitarios en alguna área específica del saber (menos pedagógico o didáctico) hace que su labor se centre en la mera transmisión de información y no en la formación del hombre que a fin de cuentas es la única justificación del proceso educativo.

En el ámbito de la educación superior se espera que esta transformación, que supone la formación que tendrá el docente, remedie la baja calidad académica, es por eso que los cursos que se llegan a dar a los docentes por parte de las instituciones tiene como expectativa el que la cuestión académica mejore.

*"...una formación docente eminentemente reflexiva, en el que el profesor deja de ser el centro del proceso educativo para convertirse en pieza clave de dirección intelectual."*¹⁴⁹

Precisamente la formación docente tiene, por lo menos, un doble carácter ya que implica una capacitación en el campo del saber y una capacitación pedagógica que le permita establecer las bases primarias de los aspectos más relevantes a desarrollar en su labor educativa, tales como: la planeación de clase, la estructuración de planes y programas, el uso de dinámicas de grupo, elaboración de instrumentos de evaluación, entre otros.

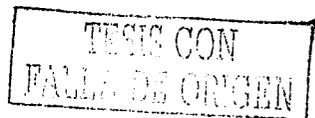
*"Otro de los aspectos de los estudios universitarios que tiene importancia en la preparación del personal docente es el que concierne al desarrollo y crecimiento físico, intelectual, estético y moral del individuo y a las relaciones de los individuos entre sí y con los grupos, y entre grupos en una organización social."*¹⁵⁰

¹⁴⁸ I.L. KANDEN (Comp.). *Hacia una profesión docente*. UNESCO. Nueva York. 1961. p 30.

¹⁴⁹ DÍAZ BARRIGA, Angel. *Tarea docente. Una perspectiva dialéctica y grupal*. Nueva imagen. México. 1993, p.

69.

¹⁵⁰ I.L. KANDEL. Op. Cit, p. 34.



No podemos negar, pues, la importancia que estos aspectos tienen en la formación docente, aunque tampoco puede dejarse de lado la concepción de formación docente que ve a ésta como un "...proceso que pasa por diferentes niveles, todos ellos íntimamente vinculados: la capacitación, la actualización y la profesionalización.."151

3.3.5.2 LA CARENCIA DE LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA

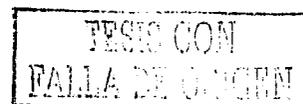
Uno de los problemas de este nivel de educación es la carencia de formación docente superior. Mientras que los profesores de nivel básico han tenido que acreditar en las escuelas normales (durante cuatro o cinco años) cursos que los forman como profesores, en el nivel superior se reclutan continuamente como docentes a pasantes o egresados de diversas licenciaturas sin ninguna formación específica para la docencia.

*"La formación de los enseñantes es el problema clave dentro del sistema educativo(...) no solamente en el plano de la transmisión de conocimientos, sino también el sistema de disposiciones estructuradas de una cultura que Buordieu denominó habitus de una ideología. Parece ser en efecto, que la institución de formación de los enseñantes es el lugar de mayor concentración ideológica, lugar en donde se efectúa la interiorización, por parte de los futuros maestros, de los valores y de las normas de una sociedad con miras a una futura exteriorización dentro de la acción educativa a nivel nacional."*152

Esta situación específica tiene su origen en el convencimiento de que para poder enseñar leyes hay que ser licenciado en derecho, para enseñar biología hay que ser biólogo, para enseñar matemáticas hay que ser actuario, ingeniero y así por el estilo. Es decir, que lo que se necesita para ejercer la docencia universitaria es ser experto en el área o materia que se va a impartir. Sin embargo, los resultados de este sistema son relativos. Ser experto es una condición necesaria para ser buen docente, pero de ninguna manera es suficiente, el dominio de la materia no es garantía de que se pueda enseñar eficazmente.

¹⁵¹ FARFÁN, Pedro (Coaut). *Diagnóstico de la formación docente en la red universitaria de Jalisco*. Universidad de Guadalajara. México. 1997, p. 25.

¹⁵² FERRY, Gilles. *El trayecto en la formación*. Paidós. México. 1990, p. 11.



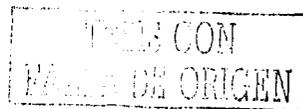
La razón de lo anterior es muy sencilla, se trata de dos procesos vocacionales de naturaleza diferente, que por lo mismo, requieren de aptitudes y actitudes diferentes para llevarse al cabo.

3.3.5.3 CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

Precisamente por la falta de preparación y capacitación de los profesionales que se dedican a la práctica docente, inclusive a nivel superior, puede generar ciertas tendencias conductuales que pueden inhibir la eficiencia en el ejercicio de la función docente, por ejemplo:

- ❖ Sentimiento de descontento o insatisfacción ante los problemas reales de la práctica de la enseñanza.
- ❖ Desarrollo de esquemas de inhibición como forma de cortar la implicación personal con el trabajo que realiza.
- ❖ Peticiones traslado para "huir" de las situación conflictiva generada en algún planteles escolar específico.
- ❖ Deseo manifiesto de abandonar la docencia (realizado o no).
- ❖ Abstencionismo laboral como mecanismo para cortar la tensión acumulada por la práctica docente improvisada.
- ❖ Agotamiento y aburrimiento. Cansancio físico permanente.
- ❖ Ansiedad y depresión.
- ❖ Estrés.
- ❖ Aislamiento.

En efecto, una vez que el profesor debutante inicia el enfrentamiento con la realidad docente (aunque sea con el método costoso y perjudicial del aprendizaje por ensayo y error en donde las tensiones iniciales se reducen conforme se siente aceptado por los alumnos, padres y colegas) comienza entonces la posibilidad de autorrealización en el



trabajo profesional de la enseñanza, planteándose el profesor el ensayo de innovaciones que le permitan una expresión más personal del papel que desempeña en la institución escolar, lo cual favorece su identificación personal.

También resulta de trascendencia, para evitar el malestar docente, que este se encuentre impartiendo una materia que le agrada y domine, así mismo que se encuentre capacitado para apreciar el fenómeno educativo.

"El malestar docente es una enfermedad social producida por la falta de apoyo de la sociedad a los profesores, tanto en el terreno de los objetivos de la enseñanza, como el de las retribuciones materiales y en el reconocimiento de status que se le atribuye."¹⁵³

Pienso que muchas de las consecuencias que propician el malestar docente podrían minimizarse si el docente universitario se dedicara a tal actividad más por el compromiso social de contribuir a formar hombres libres, que por la necesidad económica o de reconocimiento social.

3.3.5.4 PRÁCTICA DOCENTE UNIVERSITARIA

Hemos hablado ya de lo que es la formación del docente universitario, pero no hemos tratado de un concepto que viene inmerso en ella: *la práctica docente*.

Cabe decir que cualquier *proceso educativo* no es neutral, siempre está orientado a conseguir ciertos valores que se manifiestan en la *práctica docente*, así "...*la práctica docente, en cuanto a acción intencionalmente dirigida hacia el logro de determinados fines educativos*"¹⁵⁴ contiene siempre un conjunto de valores implícitos.

Esto nos indica que la función del docente universitario (o de cualquier otro nivel educativo) no sólo es la transmisión de conocimientos, sino la de mediador entre el proyecto educativo establecido por la institución y los destinatarios de éste. O sea que,

¹⁵³ ESTEVE ZARAGOZA, José M. *El malestar docente*. Laia. Barcelona. 1997, p. 19.

¹⁵⁴ FIERRO, Cecilia (Coaut). *Transformando la práctica docente*. Pidos. México, 1999, p.35.

enseñar no sólo es proporcionar información, sino ayudar a aprender, y para ello el docente debe tener un buen conocimiento de sus alumnos: cuáles son sus ideas previas, qué son capaces de aprender, su estilo de aprendizaje, los motivos que los alientan y desalientan, sus hábitos de trabajo, sus actitudes y valores que manifiestan frente al estudio concreto de cada tema, etcétera.

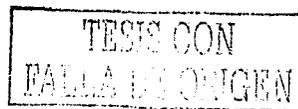
Ahora bien, para la contratación de personas con interés de dedicarse a la cátedra universitaria, es prioritario mostrarle un panorama laboral simulando a lo que él se va a enfrentar, haciéndole conocer las ventajas y dificultades de la función, pero sobre todo las responsabilidades de la actividad; así mismo deberá ayudarse al candidato a reflexionar de manera objetiva sobre sus aspiraciones, aptitudes, actitudes y posibilidades socioeconómicas que lo habiliten para el ejercicio efectivo de la docencia superior.

El trabajo del maestro universitario está expuesto diariamente a las condiciones de vida, a las características culturales, problemas económicos, familiares, sociales de los individuos con quienes trabaja. De aquí que se entienda a la práctica docente como una 'práctica social' de quienes están implicados en el proceso educativo y las políticas educativas que determinan la función del docente.

La práctica docente es compleja porque se encuentra limitada por las diferentes relaciones con las que tiene que enfrentarse (alumnos, otros maestros, padres de familia, la comunidad, la institución, valores personales e institucionales, entre otros) que implican cierta preparación humanista (psicológica, pedagógica, sociológica) y es por ello que resulta de importancia la formación que para ello se tenga. El hecho de que la docencia sea un proceso tan complejo hace que cada experiencia docente sea única e irrepetible.

"La práctica docente trasciende a la concepción de técnica de quien sólo se ocupa de aplicar técnicas de enseñanza en el salón de clases"¹⁵⁵

¹⁵⁵ FIERRO, Cecilia (Coaut). Idem, p. 20.



En la práctica de la docencia, referida en este momento a la de nivel superior, el profesor deberá fungir como orientador o coordinador, teniendo la tarea de crear un ambiente propicio para que se genere el aprendizaje, tomando las características de sus alumnos y sus necesidades, propiciando la curiosidad, el interés y la resolución de problemas prácticos y actuales. Hablamos de una práctica que tiene como fundamento fomentar la independencia de los alumnos para que ellos sean capaces de responsabilizarse de su propia educación, pero siempre apoyados o guiados por el docente.

Para fomentar este tipo de práctica, el docente debe estar convencido de que su papel no es la mera transmisión de conocimientos, además de que deberá valerse de una serie de estrategias en donde el alumno pueda experimentar y tener sus propias vivencias, de las cuales irá construyendo su propio aprendizaje. La clase no debe ser unidireccional sino interactiva, en el que el manejo de la relación con el alumno y de los alumnos entre sí forme parte de la calidad de la docencia misma. Aunque algunas veces podrá apoyar los procesos memorísticos (induciendo al alumno estrategias para el manejo de información), en otras intervendrá en la esfera emocional y afectiva de sus estudiantes o en aquella que es valorativa. Desde esta perspectiva, la práctica docente se vuelve fuente inagotable de conocimientos para el profesor.

3.3.5.5 ACTUALIZACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

Elevar el nivel de la calidad de la educación universitaria ha sido y seguirá siendo motivo de preocupación de quienes se encuentran involucrados. Los futuros maestros deben comprender que a medida que pasa el tiempo, la sociedad demanda cada vez mejor educación (formación de hombres), y que la única forma en que maestro puede lograrlo, es a través de su constante preparación.

Es importante que el docente universitario conciba su permanente preparación como una necesidad primordial ya que las futuras generaciones seguramente demandarán más y mejor preparación de los maestros. Los maestros en ejercicio deben saber y



nunca olvidar que la experiencia en el trabajo ofrece la posibilidad de experimentar una serie de situaciones, permitiendo con ello el diseño de prácticas cada vez más calificadas. Sin embargo, para que la experiencia sea explotada de la mejor manera es imprescindible que el docente se esté actualizando permanentemente, de ahí que el profesional no se conforme con los estudios con los cuales egresó y que luche y busque espacios de actualización profesional, todo en beneficio de los educandos y de él mismo.

Después de todo los impresionantes avances de la tecnología hacen también necesarios grandes cambios en los métodos de enseñanza, al tiempo que los hacen posibles. El desarrollo de las computadoras y las telecomunicaciones exigen su introducción en todos los ámbitos de la vida académica. La biblioteca, el salón de clase, los hábitos de estudio, entre otros, se transforman al entrar en contacto con estos medios interactivos que fortalecen nuestra capacidad de aprendizaje y acceso a la información, estimulando con ello la imaginación y la innovación.

Las posibles innovaciones deben apuntar en la dirección de un sistema abierto, en el que la enseñanza no se limite a lo que pasa dentro del aula, sino que ponga a los maestros y a los alumnos en contacto con lo que pasa fuera de la escuela (el mundo real), y los contacte con los avances del conocimiento desarrollados en cualquier lugar del mundo.

3.3.6 EL VERDADERO VALOR DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Gran parte de la crisis de la enseñanza superior estriba en que la universidad actual a superficializado su acción, reduciéndola en muchos casos a una simple instrucción desintegrada olvidando otras exigencias de la educación.

La importancia que todo ello puede tener para la educación superior se resume a las siguientes dos cuestiones, consecuencias del pensamiento actual acerca de la educación universitaria. Primera: Se está dando una sobrevaloración a los estudios que



se orientan hacia la obtención del poder, dinero y triunfo. Simplemente nótese la afición moderna por las ciencias económicas y empresariales en las universidades. Segunda: Se nota un vacío acerca del hombre y la virtud de modo que los profesores ya apenas si enseñan tópicos humanistas.

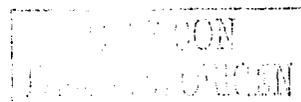
Ciertamente, lo que aquí se cuestiona no es tanto la educación y, por tanto, la tarea del educador, que reduce su función a proporcionar conocimientos científicos y tecnológicos. Se cuestiona más bien que ésa sea la primera finalidad de la enseñanza, y que a su cumplimiento se dediquen todos los esfuerzos educativos. Hoy el lenguaje de la empresa se han convertido en el lenguaje cooiquial de la universidad lo que provoca el lamento por la desaparición del espíritu humanístico de la universidad.

Nuestra misión como educadores universitarios es la de buscar la sabiduría que el hombre y el ciudadano pueden alcanzar para la excelencia, otorgándole a los futuros profesionales herramientas para potenciar todas sus facultades hacia la plenitud humana (felicidad). Después de todo, la universidad es y seguirá siendo el pedestal al que el público no profesional mira para las más sublimes aspiraciones.

"(...)la meta principal de la educación es crear hombres capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente capaces de repetir lo que han hecho otras generaciones; hombres creadores, inventivos y descubridores. La segunda finalidad de la educación es formar mentes capaces de discernir y de verificar, que no acepten todo lo que se les pone adelante. (...) Por lo tanto, necesitamos alumnos activos que aprendan temprano a resolver los problemas por sí mismos, en parte mediante su propia actividad espontánea y en parte por medio de los materiales que se le presentan..."¹⁵⁶

Es evidente por tanto que, cuando la universidad y el docente universitario abdican de su compromiso esencial y moral, que consiste en la excelencia del hombre a través de su sentido de libertad y responsabilidad que le permite actuar sin dañar a nadie pero al mismo tiempo beneficiando a los demás, pierde su razón de ser. Ese compromiso constituye y fundamenta la ética del profesional y del docente profesional al ser también constitutiva de la actividad educativa del docente universitario. Por su parte esta actividad educativa universitaria la podemos resumir en los siguientes puntos básicos:

¹⁵⁶ Cfr. PATTERSON, C. H. *Bases para una teoría...* op. cit, p. 110.



a) La adhesión a la verdad y una motivación moral hacia el saber. Es el valor de la verdad postulado irrefutable sobre el cual reside la actividad docente y constituye la dignidad y razón de ser de su profesión. Pero, la universidad, al ser precisamente uno de los medios fundamentales ideados por el hombre para saciar su necesidad de conocimiento y perfección, requiere más que ninguna otra institución que las verdades de cada una de las diferentes ramas del saber humano se impartan desde una valoración moral y ética. Sólo así, en ella se encontrará lo que es directamente relevante para la preparación del profesorado del mañana y a todos los niveles educativos.

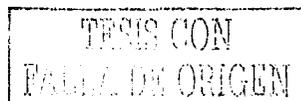
b) Sensibilizar hacia el conocimiento que permite mejorar cualitativamente nuestra existencia haciendo que ya no sigamos viviendo como extranjeros en el mundo actual y enseñándonos a distinguir entre lo bueno y lo malo.

c) Formar el juicio, *"que en esencia significa espíritu crítico y método, que en el arte se llama gusto, y que en la vida práctica se traduce por discernimiento, y en la moral lucidez"*.¹⁵⁷

d) La universidad debe dar una formación integral a la persona (estudiante) con el propósito de que pueda llegar a ser piedra angular para el servicio del bien común y un eslabón más en la cadena que forja el humanismo sin el cual subsistiríamos como mera especie animal sobre la faz de la tierra.

Lo anterior significa que el docente no puede permanecer indiferente a la formación de los alumnos a los que se dirige su actividad profesional, de tal modo que se exige que haga de su acción educativa algo más que una ayuda técnica para el mercado, en la inteligencia de que la posesión del saber técnico-científico no supone necesariamente la exclusión de la transmisión del tipo de saber que busca la excelencia trascendente del hombre. De tal forma que la educación superior se debe dirigir, también, hacia la interiorización de las virtudes sociales e individuales, enseñándoles como subordinar los

¹⁵⁷ Cfr. WANJIRU GICHURE, Christine. Op. cit. p. 441.



intereses personales a los de la comunidad a partir del mejoramiento responsable de mis propias acciones.

Por último, pienso que el fin último de la universidad es brindar a la sociedad personas que no sólo sean instruidas y limitadas en una sola profesión (aunque lo supone) sino más bien formadas para afrontar su misión en el mundo que no es otra más que la de moldear su conciencia en la virtud y cavar pozos sin fondo a los vicios para luego llevar esos conocimientos a toda la humanidad para desfanatizarla y por ende civilizarla hacia el progreso social basado en la igualdad y libertad entre todos los hombres. Se trata pues de forjar el carácter, el temperamento y la entereza para obrar con justicia y trabajar constantemente en el estudio y dedicación de las virtudes para alcanzar el verdadero camino que lleva al hombre hasta la felicidad.

CAPÍTULO CUARTO

PRESUPUESTOS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA FUNCIÓN DOCENTE

4.1 LA FUNCIÓN DOCENTE

La función docente es de tal trascendencia para la sociedad que debemos asegurarnos que se desarrolle con eficiencia con miras hacia la formación humana. Esta función debe alcanzar el prestigio de cualquier otra actividad desempeñada por profesionales, así es que es menester que se profesionalice la actividad docente y dejar atrás los tiempos en donde cualquier persona se dedicaba a la docencia. O sea que, para pretender formarse como 'maestros' se debe cursar una preparación específica en donde queden probados requisitos del perfil docente porque quizá sólo así podremos tener mejores garantías de que las personas que se dedican a la actividad magisterial cuentan con las actitudes y aptitudes necesarias para enfrentar, de manera comprometida, el reto que implica la formación de personas en el ámbito académico-social.

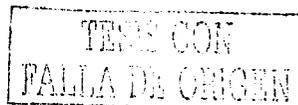
4.1.1 LA FUNCIÓN DOCENTE

El docente es el individuo que impulsa la educación de los demás, es decir, de los educandos. De esta manera, en todo proceso educativo de índole formal, se hace necesaria la existencia y participación del maestro que se encarga de guiar, enseñar y coordinar la enseñanza del alumno.

"El contenido de los estudios que debe hacer un maestro abarca gran parte de los que generalmente se incluye en una educación liberal especializada en las materias que se elijan. Pero dominar el contenido es dominar sólo uno de los aspectos que integran la labor del maestro."¹⁵⁸

Dentro de la función docente las actividades dadas, dentro y fuera del ambiente escolar, son variadas: el docente ilustra, define, analiza, sintetiza, responde, escucha,

¹⁵⁸ I.L. KANDEN (Comp.).Op. cit, p 25.



crea confianza, proporciona diversos puntos de vista, ajusta los métodos educativos al nivel de su grupo, motiva, "(...) canaliza el intercambio social en la clase, ordena y dispone los recursos, concede privilegios, encomienda tareas, distribuye el tiempo."¹⁵⁹

"La función docente consiste en especificar el aprendizaje, motivar a los alumnos, proporcionar y elaborar materiales educativos adecuados a los alumnos, asesorar el progreso de los estudiantes, diagnosticar y remediar dificultades, estimular el buen rendimiento, la asignación de tareas que fijarán lo aprendido por mucho tiempo."¹⁶⁰

La función que desempeñan los docentes ha sido cada vez más cuestionada, además de que se les asigna casi por completo la formación de los educandos; sin embargo, es importante dejar claro que los docentes no son los únicos responsables de la situación educativa porque también hay que entender que se les mantiene exclusivamente en calidad de meros técnicos que únicamente aplican 'paquetes didácticos' que no surgen de la problemática real, sino de intereses políticos y económicos tal y como ya se analizó en este mismo trabajo.

"La función docente implica enfrentarse a problemas de tipo social, cultural, político, ideológico, histórico, pedagógico y laboral."¹⁶¹

Una función fundamental del docente es basada en la necesaria relación que debe tener con el aprendiz ya que considero la afectividad del educador como valiosa en el proceso de enseñanza aprendizaje, en donde éste debe tomar una preeminente iniciativa ante el alumno si es que espera eficientar aquel proceso educativo.

Cuando la integración maestro-alumno es propicia, además de favorecerse la adquisición de conocimientos, se potencializan otras actitudes positivas en los educandos tales como el interés de la materia, fomento del trabajo ordenado y estimula el pensamiento creativo y lógico.

¹⁵⁹ ORTEGA SALAS, María del Carmen. *Función docente y psicopedagogía*. Tesis para obtener la licenciatura. UNAM. Facultad de Psicología. México. 1987, p. 49

¹⁶⁰ TORRES NARCIO, Arturo. *Valoración del desempeño docente: el comportamiento en el aula*. Tesis para obtener la licenciatura. UNAM. Facultad de Psicología. México. 1992, p. 8 y 9.

¹⁶¹ NASSIF, Ricardo. *Pedagogía general*. Kapeluz. México. 1993, p. 50

Es un hecho que la forma de relacionarse con los alumnos depende de la personalidad de cada profesor y de su habilidad para establecer relaciones humanas. En ese sentido la relación "docente-discente" puede clasificarse en tres formas según enseña MARCHAND citado en la obra de NERVI:

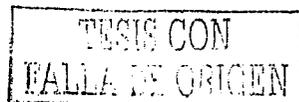
"(...) tres tipos de afectividad docente que suelen evidenciarse en los distintos niveles y especialidades de la educación moderna. He aquí este triple enfoque: 1. Maestro egoísta. El docente se propone por completo ignorar los intereses de la vida íntima del alumno. La pareja educativa se coloca bajo el signo del egoísmo del maestro y de su indiferencia al alumno. Esta relación es de tipo amorfo. 2. Maestro egocéntrico. El maestro ejerce su imperialismo sobre el alumno, lo ciñe a sus puntos de vista, lo transforma en un mero objeto sometido a sus arbitrios (...) Esta relación es tensa, conflictual. 3. Maestro altruista. El docente quiere conocer la vida del educando para enriquecerla mediante un intercambio intelectual-afectivo con él (...)." ¹⁶²

resulta evidente, pues, que el educador debe apreciar a sus alumnos, eso propiciará una verdadera comunicación en pro de su enseñanza: Esa relación debe basarse en el afecto, la comprensión, confianza, en una palabra en la amistad que seguramente se verá correspondida con la del alumno, pero ese vínculo no quiere decir falta de respeto no mucho menos, es decir, el maestro con su experiencia y preparación profesional docente sabrá cuando emplear determinados correctivos o estímulos en esa relación ciertamente afectiva. Precisamente porque se estima al alumno es que sólo a través de la "amistad" pueden reportarse mayores avances en la educación.

Además, en términos de PERAGALLO, ELSEGOOD y CANALE, ésta relación educativa debe basarse en la libertad natural del individuo que aprende "Es imposible pretender que el alumno crezca siendo capaz de asumir responsabilidades si no ha contado con libertad necesaria. Nadie puede llegar a ser o a considerarse responsable si no ha tenido posibilidad de no (sic.) serlo. Este aprendizaje de la libertad en libertad admite la posibilidad de que el alumno se equivoque o que piense y actúe de un modo distinto al de adulto o del eventual observador. Nadie puede prepararse para elegir sin nunca elegir." ¹⁶³

¹⁶² NERVI, J. Ricardo. *La práctica docente y sus fundamentos psicodidácticos*. Kapelusz. Buenos Aires. 1969, pp 230 y 231.

¹⁶³ PERAGALLO Juan Alberto y otros. El profesor orientador. Sin fecha ni lugar de edición, p. 20 y 21.



Además es interesante saber que, conforme a la función que desempeña el docente dentro del aula, YOUNG y PULLIAS¹⁶⁴, en diversa investigación, descubren que el docente es visto por sus alumnos de la siguiente manera:

- ❖ Como un símbolo de autoridad en contra del alumno.
- ❖ Como una persona que no se preocupa por el alumno.
- ❖ Un individuo al que no debería guardársele respeto.
- ❖ Como un objeto de lástima.
- ❖ Como un obstáculo para la vida adulta y la independencia final.

De cada uno de nosotros depende la manera en que queramos que nos vean nuestros alumnos a través de nuestra práctica docente.

4.1.2 DIMENSIONES DE LA FUNCIÓN DOCENTE

La docencia es un proceso complejo que se desarrolla en una institución educativa (normalmente dentro de un salón de clase) y tiene como propósito el que los alumnos construyan su propio aprendizaje a raíz de la integración de sus propias experiencias de aprendizaje a partir de sus estructuras mentales, y para ello el maestro debe propiciar un ambiente en el cual se pueda lograr tal propósito.

Para tener una visión más clara de todo lo que implica la función docente, la abordaré desde diferentes dimensiones. El establecimiento de estas dimensiones no pretende, de ninguna manera, dar la idea de paralizar el proceso docente, por el contrario, lo que se pretende es, a través de estas dimensiones, hacer un análisis más específico y orientado del fenómeno docente actual.

4.1.2.1 Dimensión dentro del aula.

En esta dimensión se abordan todos los aspectos relacionados con los contenidos y metodologías de enseñanza-aprendizaje, la estrategia empleada para el trabajo grupal

¹⁶⁴ YOUNG, James D y otro. Op. cit., p. 270.

e individual, las relaciones interpersonales (proceso de socialización) y el ambiente necesario para que se genere el aprendizaje, en donde la personalidad del maestro va a intervenir de manera decisiva en aquel proceso educativo.

Dentro del proceso enseñanza-aprendizaje no debemos olvidar que el maestro también es persona, con una vida cotidiana, con gustos, necesidades, valores, aptitudes, problemas y con todo ello se enfrenta a la práctica educativa, imprimiéndole su sello personal.

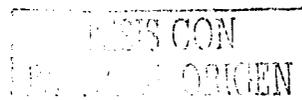
4.1.2.2 Dimensión institucional.

El puente entre el Sistema Educativo Nacional y los docentes es la institución educativa; es en ella en donde se llevan al cabo las prácticas docentes, por lo que éstas se ven totalmente influidas tanto por la normatividad emanada del sistema educativo como por los estatutos internos de la propia institución ya que de la interacción de ambas normatividades se genera el reglamento que guía las actividades institucionales y las prácticas docentes en atención a que toda institución educativa cuenta con un proyecto educativo que es el que le da unidad al ser y quehacer de la institución de la que estamos hablando.

La institución educativa está conformada por la comunidad educativa, es decir, por todas aquellas personas que son parte de ella y que interrelacionan, por lo que bien podríamos decir que estamos ante un "organismo vivo" (desde el punto de vista sociológico) donde todos sus miembros tienen el compromiso de apropiarse del proyecto institucional y llevarlo a la práctica. Esta dimensión tiene que ver, no sólo con las relaciones interpersonales del docente con sus alumnos dentro del salón de clases, sino en general con todos los miembros de la comunidad escolar.

4.1.2.3 Dimensión social.

La sociedad se autogenera a través de un proceso dialéctico- histórico, en donde la educación (reproductora de esquemas predeterminados de socialización) es uno de sus procesos sustantivos.



Se puede concebir a la sociedad como: "...una totalidad en la que se establecen diversas relaciones sociales condicionantes de la actividad social de los hombres, aquí están implicadas las relaciones económicas, políticas e ideológicas en un a compleja red (...) la sociedad no se mueve, evoluciona o se transforma de acuerdo a una ley natural, sino que está supeditada al devenir de un proceso histórico en el que se dan contradicciones y conflictos, enmarcados en una situación material concreta."¹⁶⁵

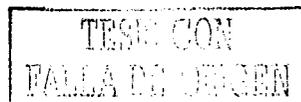
La tarea docente, como proceso dentro de la educación formal, es una actividad que se lleva al cabo en una institución educativa que a su vez está inmersa en la sociedad. Precisamente, de los condicionamientos que la sociedad ejerce en todas las personas que toman parte en el proceso escolarizado, el docente no escapa y podría decirse que cuenta ya con un bagaje sociocultural, en mayor o menor grado (educación no formal) que influirá es su personalidad como docente.

"(...) la institución escolar encomienda al docente ser agente de las funciones que la institución asegura con una cuádruple actividad: certificar situaciones sociales, transmitir conocimientos, inculcar códigos tradicionales y por fin, conservar imágenes individuales y colectivas."¹⁶⁶

Además, tal y como lo sostengo dentro de esta investigación, la docencia se ejerce en un espacio definido (escuela) la cual se encuentra regulada por el poder público (Secretaría de Educación Pública o cualquier otro ministerio de educación) a través de un marco jurídico-coactivo que garantiza su observancia y que se supone que es representativo de la cultura social, aunque mayormente lo es de los intereses de los dueños del capital. En este sentido, la docencia no es autónoma (profesional), es un instrumento de auto-reproducción de la sociedad misma que favorece a los intereses de unos cuantos. Esta realidad genera en quien se dedica a la docencia una sensación de *despersonalización* con todo lo que ello implica.

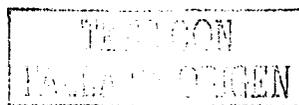
¹⁶⁵ PANSZA GONZÁLEZ, Margarita, et al. Op. cit, p. 20 y 21.

¹⁶⁶ ADA, Abraham. Op. cit, p. 165.



4.1.3 ALGUNAS DEFICIENCIAS DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- a) La formación profesional tradicional hace de los futuros maestros eruditos en su materia empero no aptos para la eficaz transmisión de conocimientos para lo que es indispensable una preparación pedagógica, psicológica y hasta sociológica.
- b) existen maestros que no saben ser confidentes de sus alumnos. Es común que los maestros tengan mayor influencia en los alumnos que sus propios padres. Si esa relación se gesta o si por lo menos el educando tiene la creencia que ese tipo de relación es vivida entre ambos, entonces el docente deberá saber escuchar y aconsejar al confidente sin pretender violentar su intimidad o conciencia, dejando que el alumno cuente sólo lo que ha decidido compartir con su profesor(a); es verdad que muchos catedráticos lo son sólo de medio tiempo o aveces hasta de ratos (por honorarios) empero sus actividades extra-escolares nunca serán tan importantes como para echar por la borda aquella confianza que un alumno(a) supo depositar en su persona porque pienso que la confianza se muestra una sola vez y si esta se ve traicionada seguramente que nunca volverá. A este respecto es útil recordar que una vez que conozcamos la información confidencial deberá quedar reservada siempre con ese carácter sin que por ningún motivo el maestro pueda usar o disponer de ella.
- c) Otro aspecto que se ve a menudo es que el alumno se ve asediado por investigaciones de discutible interés educativo para ellos y que más bien pueden hacer falta al titular de la materia para actividades profesionales propias o simplemente para adjudicarse la autoría del mismo.
- d) Son frecuentes los docentes "broncudos", indecentes y hasta mal hablados que consideran que sólo así van a atraer la atención de sus alumnos o que los subestima pensando que ellos sólo le van a entender. Más bien el maestro debe ser ejemplo de educación y cortesía enseñando (formando) a sus alumnos los modales que requiere una persona educada y refinada.



e) El maestro que es poco pulcro en su persona genera que el alumno no le tenga admiración como para dejarse influir por los comentarios que ese maestro pueda elaborar; incluso el porte y elegancia del docente hace que el estudiante se sienta más a gusto y dispuesto para depositar su confianza en una persona que se deduce no tiene problemas ni consigo mismo ni con la sociedad.

Recordemos que el decoro es la manifestación corporal de la idiosincrasia interna de la persona. Entre sus modalidades está el cuidado del arreglo y aseo personal, el modo de andar, los gestos, el uso del lenguaje, etcétera.

f) La impuntualidad en los deberes que le son propios al educador merman su autoridad. El hecho de que el profesor falte reiteradamente, y lo peor, sin advertir a sus alumnos de su futura inasistencia es un ejemplo de la impuntualidad de marras. Inclusive el hecho de que el profesor encomiende tareas que nunca regresará debidamente calificadas a sus alumnos hace que éstos sospechen que a lo mejor el maestro ni siquiera las lee, además de que se genera en el estudiante un estado de incertidumbre al no saber si la manera en que hizo su tarea es avalada por su "admirado" maestro.

g) Otro vicio de algunos docentes es que consideran que preparar una clase es obtener una mediocre compilación o a lo mucho un resumen de algún tema o aquel que hace de la clase un monólogo sacrificando con ello un mundo de experiencias interesantes que se dan en la dialéctica del salón de clase.

h) Es clásico el profesor que para no evidenciar su ignorancia sobre la materia que imparte restringe al alumno en los conocimientos que deben reproducir, recomendando, por ejemplo, un solo libro de texto sobre el cual el alumno debe basarse y nada más en ese libro, por lo que queda terminantemente prohibido cuestionar o proponer ideas críticas contra el contenido de ese libro que domina el maestro, lo malo es que esto genera personalidades conformistas y resignadas.

Sin embargo el deseo de incorporar nuevos contenidos, que se apuntan como imprescindibles para la sociedad futura, tiene como límite la necesidad de seleccionar y



abandonar algunos de los contenidos tradicionalmente transmitidos. Ahora muchos profesores van a tener que renunciar a contenidos que han venido explicando durante mucho tiempo y tendrán que incorporar otros novedosos de acuerdo con los requerimientos evolutivos de la sociedad.

i) La falta de vitalidad y optimismo de muchos profesores es totalmente transmisible a los educandos lo que hace poco eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje:

"Un educador tiene por definición confianza en la vida (porque educa para la vida), y el optimismo debe de ser una de sus características esenciales. No se trata de una ingenua creencia en la bondad de la naturaleza humana, sino de una aceptación lúcida de que, pese a las dificultades, los obstáculos, los fracasos, es posible transformar al hombre y a la sociedad. Toda actividad educativa supone este optimismo, de otro modo se niega a sí misma y cae en el terreno de la incoherencia."¹⁶⁷

j) Otra práctica deficiente en la docencia es que, con la excusa de finalidades didácticas o de las exigencias de la asignatura que se imparte, se exija a los alumnos actos que vayan en contra de su fe, su conciencia y sus costumbres.

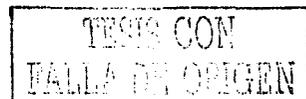
4.1.4 ALGUNAS PROPUESTAS PARA EFICIENTAR LA PRÁCTICA DOCENTE

a) Al profesor se le debe tratar con respeto por las autoridades escolares y garantizar que se le guarde el respeto debido por parte de los alumnos, esto elevará su autoconfianza en su quehacer diario como catedrático.

b) Es menester que como cualquier otra labor subordinada, se le deben garantizar, al docente, derechos laborales mínimos de conformidad con el derecho vigente, tales como:

❖ Seguridad en el empleo.

¹⁶⁷ M. DEBESSE. Op. Cit, p. 102.



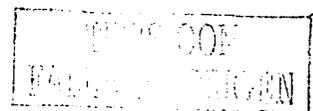
- ❖ Capacitación y adiestramiento.
- ❖ Garantía de permanencia en su puesto.
- ❖ Opción de ascenso de nivel cumplimentando ciertos requisitos que la institución decida establecer.
- ❖ Seguridad en el salario y demás prestaciones de tipo económicas.
- ❖ Un salario digno a su capacidad profesional.
- ❖ Vacaciones pagadas.
- ❖ Reconocimiento de antigüedad (también para fines académicos)
- ❖ Derecho de asociarse (para la defensa de sus intereses o por simple "status" auto-motivacional) en algún colegio de profesores.

c) El profesor debe participar (con voz y voto) en la toma de decisiones que le afecten y en correlación deberá ser capaz de aceptar los fines, objetivos y lineamientos de la institución educativa en la que trabaje.

d) El profesor debe prepararse todos los días (sin importar su edad o antigüedad en la docencia), conviviendo con sus alumnos sin menguar su liderazgo docente que se presupone y debe hacer respetar sólo cuando sea necesario. Esa preparación necesariamente ha de implicar la reafirmación de personalidad y autoestima para su mejor desempeño como docente.

La preparación de un maestro no termina en la adquisición del título profesional o del grado académico, pues la ciencia y la tecnología no se detienen, mucho menos las generaciones sociales, por lo que su preocupación debe ser de constante superación en todos los aspectos culturales, sin descuidar las normas de comportamiento social que le permitirán aumentar su influencia en el campo de sus actividades docentes y sociales.

e) Los retos de la sociedad moderna implican líderes académicos que sepan enseñar a razonar (no a memorizar o automatizar) a los educandos un cúmulo de información, esa nueva función debe enseñar a despertar el interés del alumno y estimular su participación activa en el proceso de aprendizaje, después de todo el maestro no puede aprender por el alumno, es éste último quien al fin de cuentas debe convencerse de la



utilidad del conocimiento. El maestro debe ser capaz de relacionar los conocimientos que transmite¹⁶⁸ con las necesidades e intereses de los individuos como seres humanos y como parte de la sociedad.

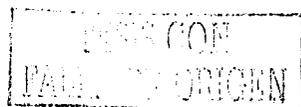
"(...) participan desde toda la vida, sin ruido, pero con eficacia, en papeles complejos y delicados en la formación de la personalidad de sus alumnos (...) y poner al alumno en condiciones de dar una coherencia a sus conocimientos, de desarrollar métodos de acción y de pensamiento. Vienen luego los papeles nuevos: el maestro ha de ser capaz de evaluar sus propios resultados y hacer que los alumnos sean capaces de auto-evaluarse (...)"¹⁶⁹

En efecto, la tarea docente en la actualidad debe permitir mejorar cualitativamente nuestra existencia haciendo que los conocimientos adquiridos coincidan con nuestra realidad lo que se traduce en un aprendizaje significativo de cada sujeto según sus necesidades y experiencias, enseñándonos también a valorar entre lo bueno y lo malo y a tener un espíritu crítico frente al cúmulo de información y situaciones que resguarda la realidad, así como el cultivo de otras capacidades y emociones humanas, para lo cual es necesario que el maestro sepa discriminar el contenido de los programas en relación, nunca del tiempo, sino de sus alumnos a los que ha de instruir tomando en cuenta criterios de actualidad y utilidad de la información por transmitir al aprendiz.

Ya no basta la transmisión de conocimientos (instrucción). Se debe privilegiar la formación del hombre y para ello el maestro debe gozar de libertad para implementar su iniciativa pedagógica ya que al final él será uno de los responsables (ante el alumnos, autoridades académicas y sociedad en general) de los resultados que genere el proceso educativo.

¹⁶⁸ NERVI, J. Ricardo. (Op. Cit, p 87 ss) nos muestra algunos métodos para lograr el aprendizaje como el INDUCTIVO (ANÁLISIS, INTUICIÓN, OBSERVACIÓN, EXPERIMENTACIÓN, COMPARACIÓN, ABSTRACCIÓN) el DEDUCTIVO (REDUCCIÓN, COMPROBACIÓN) y estas formas se obtienen a través de su estudio y habilidad para ponerlas en práctica, de ahí la necesidad de la profesionalización de la docencia: "La aptitud docente es, en nuestro caso, sustrato constitucional de la capacidad de enseñar que se irá desarrollando e incrementando mediante la práctica docente" Idem, p. 92. Incluso nuestro autor enseña la especificidad de los conocimientos propios de una rama profesional docente que se constituye en una verdadera toma de conciencia de la complejidad teórico-práctica de la acción docente al señalarlos los principios básicos del método didáctico a saber: Principio de finalidad, ordenación, adecuación, economía, orientación, etcétera.

¹⁶⁹ Cf. M. DEBESSE y Otro. Op. cit, pp. 25 y 26.



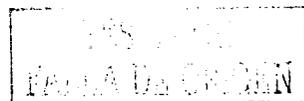
f) Si el educador quiere educar y no solamente instruir, no puede demostrar ni odio, ni desprecio, ni subestimación a ninguno de sus alumnos. Cierto es que sentirlo y no demostrarlo es muy difícil; lo mejor es percibirlos de otra manera (como seres humanos igual de imperfectos que nosotros pero en busca de la superación a través de nuestra propia formación), de tal forma que se evite herir susceptibilidades.

g) El docente debe estar consciente que la instrucción que imparta a sus alumnos es parte de una bagaje que se compone además por la función homóloga que hagan otros académicos e incluso de factores sociales que inciden en la educación informal del educando; en ese sentido, el maestro deberá ser capaz de interrelacionar los conocimientos de su asignatura con las demás, ello es factible habida cuenta que el conocimiento humano siempre ha sido único empero por razones epistemológicas se escinde de tal forma que unos conocimientos nos llevan irremediamente a conocer otros que si no se hubieran supuesto los primarios no habríamos llegado a comprender o razonar.

h) La conducción de un grupo supone (para la transmisión de conocimientos y la formación de hombres) el dominio de técnicas pedagógicas que sólo la preparación y actualización constante de los docentes puede garantizar

Esta disposición indudablemente que debe adquirirse a través de los hábitos de perfección de capacidades y qué mejor que obtenerla con el estudio y práctica constante, para así desarrollar (conscientemente) las diferentes capacidades humanas referidas a la enseñanza (las congénitas y las adquiridas); sólo así se diferencia la profesión docente de una mera afición o *hobbie* para dedicarse a la docencia ya que ésta última carece de una intensa dedicación por la cual se obtienen hábitos con fines educativos.

i) Es menester la vocación docente para preocuparse permanentemente por el destino de los alumnos mediante la aceptación de su libertades y el reconocimiento de la personalidad de cada uno de ellos.



El docente que es congruente con su vocación ejerce su actividad magisterial de manera más eficiente, por ello es menester cultivar los valores morales a través del perfeccionamiento de ciertas *actitudes* que nos harán seres virtuosos.

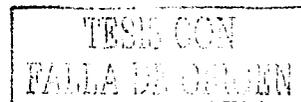
*"(...) el educador auténtico pronto descubre que su trabajo no resbala sobre su personalidad sino que cuando lo realiza correctamente le es utilísimo para avanzar en su propia humanización."*¹⁷⁰

Así tenemos, por ejemplo, la *actitud de confianza* que implica creer en las propias posibilidades y por ello estar abierto a todo aquello que nos haga creer; necesitamos confianza en nosotros mismos para tenerla con respecto a los demás. Podría mencionar también la *actitud de respeto* lo que supone la habilidad para aceptar a cada uno como es; respetar a los alumnos obliga a conocerlos individualmente, aunque esto no quiere decir volcar una afectividad que los alumnos no necesitan, porque lo importante es hacer que se sientan aceptados, acogidos y respetados. La *actitud de acogida* también es de destacarse ya que refiere a la capacidad de ser receptivos sabedores de las potencialidades de los demás. Lo mismo decir de la *actitud de apertura a los cambios*, sabedores de que nada es inmutable en donde deberá reconocer con humildad lo que se deba rectificar.

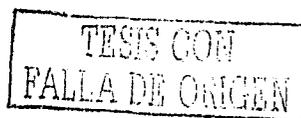
j) La clase magisterial debe ser reivindicada, por ello debe darse pauta para propiciar su constante actualización y fomento de la carrera magisterial mediante incentivos laborales y sociales que dignifiquen la actividad docente. Los incentivos laborales y sociales por productividad y buen desempeño pueden consistir en:

- ❖ Reconocimientos académicos.
- ❖ Dinero por compensación de servicios.
- ❖ Becas de educación nacionales o internacionales.
- ❖ Seguridad de que la colectividad a la que pertenece, y su gobierno, reconocerán sus méritos cuando alcance antigüedad, experiencia y prestigio académico.

¹⁷⁰ IBAÑEZ MARTIN, J. A. *Filosofía de la educación hoy*. Dykinson. Madrid 1989, p. 416.



Los estímulos económicos que se otorgan al magisterio deben ser los suficientes para satisfacer las necesidades existenciales del maestro y su familia de tal forma que lo impulsen a continuar con ahínco y desinteresada entrega su noble tarea de formar a las generaciones del futuro.



4.2 ASPECTOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE

Si partimos de la trascendencia que tiene el proceso educativo socializador en el progreso de las naciones, no se puede dudar en que se necesitan profesores con una formación *sui generis* para lograr que desempeñen su quehacer docente de una manera más eficiente a partir de que obtengan conciencia de la importancia histórica de su función social capaz de lograr la convivencia pacífica de las sociedades.

Sabemos que gran parte de la crisis educativa se genera por la falta de profesores debidamente instruidos en los menesteres del proceso enseñanza-aprendizaje, quizá por ello resulte fácil sostener que la formación del personal docente es directamente proporcional a la calidad de la educación así como al logro de la propia satisfacción personal del profesor.

4.2.1 FORMACIÓN DOCENTE

4.2.1.1 FORMACIÓN

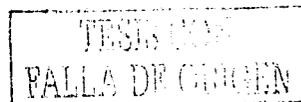
Al hablar de formación estamos hablando de una necesidad imperante ante las nuevas condiciones sociales y económicas en que vivimos. Entre los propósitos de la formación docente está la consolidación de docentes creativos, capaces de hacer crítica y reflexivos de su propia práctica en busca de una constante actualización.

*"Formación es aquella transmisión (o adquisición) de conocimientos enlazados con las dimensiones de la vida propiamente humana y provistos de una jerarquía interna, que se realiza con el esfuerzo que sea necesario de modo tal que incite, no a un conformismo automático, sino a una posición personal libre."*¹⁷¹

Para CARR y KEMMIS, la formación es un actividad que se desenvuelve en límites de "interexperiencia, interreflexión, intención, relación, interiorización, autoafirmación, diferenciación y motivación."¹⁷²

¹⁷¹ IBÁÑEZ MARTÍN, J.A. *Hacia una formación humanista*. Herder. Barcelona. 1975, p. 32.

¹⁷² CARR, W y KEMMIS, S. *La investigación acción en la formación del profesorado*. Ed. Martínez Roca. Barcelona. 1988, p. 144.



Bernard HONORÉ¹⁷³ define el término de 'formación' desde dos puntos de vista:

"El de exterioridad: formación designa algo que se tiene, algo adquirido(...) se trata de una formación para o en algo(...). El de interioridad: se refiere al sujeto, como una dimensión característica de la persona, en este caso, la formación no es algo que se tiene, sino una capacidad que se cultiva o puede desarrollarse. Se define como una actividad por la cual se busca, con el otro, las condiciones para que un saber recibido del exterior, luego interiorizado, pueda ser interiorizado y exteriorizado de nuevo, bajo una forma enriquecida, con un significado en una nueva actividad"

Ahora bien, la formación como actividad es considerada como un fenómeno social que implica.

- a) El reconocimiento de formación permanente como un derecho del hombre.
- b) La formación es un campo de estudio de aplicaciones humanas en donde las diferentes ciencias del hombre aportan nuevos conocimientos.
- c) La formación es una condición del desarrollo económico y social.
- d) La formación surge de la necesidad de relacionar los problemas que existen en los grupos y en las instituciones.
- e) La formación debe ser instruyente y continua.

Como podemos ver, el terreno es complejo cuando se aborda el concepto de 'formación' ya que esta actividad se realiza en casi todos los actos conscientes que el hombre lleva a cabo cotidianamente.

"(...)es común a los ideales de formación el sentido de la forma y del autodesarrollo y también el sentido de que, por el ejercicio, la formación debe transformarse en un segunda naturaleza como si todo fuera innato y no adquirido."¹⁷⁴

Por último conviene aclarar que la formación se puede practicar tanto en actividades profesionales como no profesionales.

¹⁷³ HONORE, Bernard. *Para una teoría de la formación*. Narcea, Madrid. 1980, p. 124.

¹⁷⁴ IBAÑEZ, Martín. *Hacia una formación...* Op. cit, p. 32.

4.2.1.2 FORMACIÓN DEL DOCENTE

Un elemento importante de la profesión docente es la formación magisterial pues es la experiencia teórica previa a la función docente y a las actividades que de ésta derivan, en ella se provee al futuro docente de las teorías, técnicas e instrumentos suficientes y necesarios para relacionarse con un grupo y hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De manera general, podemos hablar de formación inicial (formación docente escolarizada, sistematizada) y de formación permanente (como proceso continuo de actualización del docente para enriquecer su práctica), pero todo proceso de formación conlleva, en forma explícita o implícita la intención de innovar.

*"(...) formarse es interrogarse sobre sí mismo y sobre lo que se enseña, es contribuir a pensar distinto para tener una relación crítica con el conocimiento del mundo."*¹⁷⁵

La formación docente comienza con el ingreso a la carrera magisterial para después continuar y conformarse de manera más sólida, a través de la práctica.

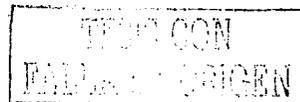
*"Las transformaciones más o menos rápidas que afectan a los distintos componentes (afectivos, objetivos, contenidos, métodos) del sistema escolar imponen la organización o desarrollo de la formación continua de la enseñanza (...) Los grandes debates sobre la renovación del sistema educativo ponen de manifiesto la vinculación entre la formación inicial y la formación continua de los enseñantes (...) formación general o moral, asociada a la adquisición de habilidades..."*¹⁷⁶

Como se aprecia, la formación docente es un proceso continuo, a través del cual, va adquiriendo destrezas, aptitudes y habilidades para desempeñar su labor en forma más eficiente.

"(...) todo proceso de formación docente conlleva en forma explícita la intención de innovar, aunque sea en forma menos radical, y se plantea la formación sólo como actualización. Busca cuestionar y cambiar formas de trabajo calificados como

¹⁷⁵ NAZIF MIRTHA, Abraham. *Cómo pensar la relación con el conocimiento y sus implicaciones en la formación docente*. U. P. N. México. 1994, p. 42.

¹⁷⁶ M. DEBESSE. Op. Cit, p. 45.



*obsoletas, abrirse a nuevas experiencias, mirar el propio hacer con intenciones de cambio(...)*¹⁷⁷

Al respecto NERVI¹⁷⁸ plantea en sus términos los rubros que implica la formación docente:

Instrucción general. La que debe tener todo hombre culto, y en particular quien va a ejercer la docencia.

Instrucción especial. La que se requiera para los temas y problemas especiales que deban abordarse en relación con el programa escolar.

Aptitudes profesionales. Las que suponen un concepto claro, preciso, de la misión de la escuela (...) de los medios para alcanzarlos y de la habilidad técnico didáctica para aplicarlos con acierto.

Voluntad y estímulos. Para consagrarse a su misión docente con empeño y fe en el éxito, y las demás cualidades morales que le darán autoridad sobre los alumnos.

Vocación natural complementaria. El "llamado" que convoca al ejercicio irrenunciable de una vocación; el "eros pedagógico" que define al maestro por antonomasia, a la manera del educador "nato" (...)"

Con lo anterior resulta que hablar de la formación docente es hablar de un docente que no sólo se dedica a su labor dentro del aula de clases, sino que está comprometido en todos los sentidos con la institución y con la educación en general. De aquí se desprende una serie de habilidades que el docente va desarrollando como ente reflexivo, creativo o innovador, ético e investigador.

*"La formación es la que va a ayudar al docente a adaptar sus conocimientos a todos estos cambios, ya que no sólo se le pide la adquisición de ciertas habilidades o poseer determinados conocimientos, sino que se le pide la transformación de actitudes, el cambio de visión de su propia práctica (...) toda formación implica una revisión y una crisis, rompe con cuestiones ya establecidas, implica abrirse a nuevas formas de pensar y hacer, con la consecuente conmoción que provoca la ruptura de esquemas a veces muy consolidados".*¹⁷⁹

De esta forma, la formación del docente permite que éste se sensibilice y entienda la utilidad social del proceso educativo.

¹⁷⁷ RODRIGUEZ OUSSET, Azucena. "Desafíos y mitos de la formación docente". En *Perfiles educativos*. Núm. 63. Enero-marzo. Ediciones CESU-UNAM. México. 1994, p. 5.

¹⁷⁸ NERVI. Op. Cit, p 234.

¹⁷⁹ RODRIGUEZ OUSSET, Azucena. Op. cit, pp. 4 y 5.

4.2.2 CAMPOS DE ACCIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE

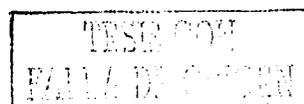
Sin duda, uno de los pilares básicos sobre los que debe sustentarse la calidad de la educación es la formación del profesorado. La necesidad de ofrecer al profesorado una formación apropiada, se centra en establecer cuatro ámbitos diferenciados de formación, no excluyentes, sino complementarios, en los siguientes campos:

- a) Formación científica en temas propios de su profesión especializada.
- b) Formación permanente en técnicas y estrategias didácticas.
- c) Formación en roles administrativos dentro del campo educativo
- d) Formación con contenido moral y ético.

Es un hecho que el profesor desempeña un papel clave para llevar al cabo las innovaciones dentro del marco escolar, o sea que, no es posible aplicar reformas educativas sin tener en cuenta la formación integral del profesorado; en consecuencia, el docente es el actor clave del proceso de transformación social.

4.2.3 RELACIÓN ENTRE NIVEL DE FORMACIÓN Y CALIDAD DE LA DOCENCIA

Se sabe que muchos problemas que suelen agobiar a los sistemas escolares son menos graves ahí donde existe una persona con formación docente. La preparación de los docentes que laboran en el ámbito formal de la educación es muy variada, encontramos maestros normalistas, maestros con licenciatura en educación, o docentes con maestrías y doctorados. Sin embargo, la práctica docente es tan compleja y heterogénea, que sería imposible, y a la vez erróneo, pensar que existen dos maestros con las mismas capacidades intelectuales, virtudes, actitudes, aptitudes y defectos, a pesar de tener la misma formación académica.

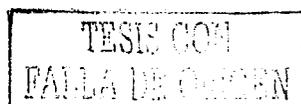


Desde un punto de vista meramente formal, todo sistema educativo parte del supuesto de que la calidad de la docencia está en función de la preparación del mismo educador. Sin embargo, nadie podría defender tajantemente tal aseveración. Cuántas veces hemos encontrado personas que aún sin ninguna preparación didáctica, tienen una facilidad especial para transmitir conocimientos y formar a las personas en la conciencia, con todo lo que ello implica. Lo anterior genera la siguiente pregunta: ¿Qué pasa con las personas que se especializan en el quehacer educativo y que su actividad docente (a pesar de su alto nivel de formación) no genera los resultados esperados dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje?

Lo idóneo sería que un educador con más preparación profesional tenga mejores resultados en su actividad docente y a la inversa, pero ya vimos que esta afirmación no es una regla, quizá porque muchos de los maestros que tienen una alta preparación profesional, en algunas ocasiones, ven el hecho de prepararse sólo como un medio para escalar posiciones sociales y sobre todo económicas, dejando de lado su verdadero compromiso como agentes sociales de cambio.

Por lo anterior conviene establecer que la calidad del trabajo docente no está totalmente determinado por los niveles de escolaridad del maestro, es decir, no podemos asegurar que un maestro que tiene mayor nivel escolar que otro tenga un desempeño más calificado; aquí tiene mucho que ver la vocación para la docencia que se traduce en servir (con base en nuestras aptitudes y actitudes) con amor para contribuir al progreso de la humanidad.

Sin embargo, para un maestro, mientras más se prepare, mayor será su posibilidad de desempeñarse eficiente y felizmente en beneficio de él mismo y de todos los que lo rodean.



4.3 PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA

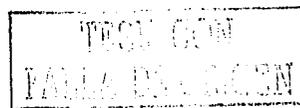
En el apartado inmediato anterior me referí a la formación del personal docente como presupuesto para elevar la calidad de su función socializadora; ahora conoceremos si la docencia puede ser considerada como una actividad profesional a partir de que verifiquemos qué lineamientos se consideran para referirse a una profesión y a un profesional, respectivamente. Quizá la falta de profesionalización de los profesores ha hecho muy vulnerable a éste gremio (grupo de interés social), es por ello que aquí se pondera la conveniencia de que la actividad docente sea prestada por profesionales a la vez que eso repercutirá en el mejoramiento de las condiciones laborales del gremio magisterial. En fin, que la formación especializada y profesional de las personas que pretendan dedicarse a la educación contribuirá a fortalecer la calidad de la educación que la sociedad moderna demanda.

4.3.1 LA DOCENCIA COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL

4.3.1.1 PROFESIÓN

Parece ser que las profesiones se estructuran con base en una segmentación de la producción del conocimiento especializado y de su propio ejercicio, esta es la ideología que subsiste hasta nuestros tiempos. Con base en lo anterior se podría establecer que la profesión es el estudio de una determinada área de conocimiento.

Las instituciones de educación superior, quienes ofrecen este tipo de estudios, otorgan a quienes acreditan todas las asignaturas y cumplieron con ciertos requisitos administrativos, un título académico que respalda a la persona como un conocedor de tal o cual campo de conocimiento y por ende pasa a formar parte (de manera formal o de facto) de un gremio cerrado que cuenta con sus propias reglas y mecanismos de control (expresos o tácitos).



El grupo profesional (gremio) que socialmente escala posiciones debe dejar claro que posee el dominio de una serie de conocimientos a los que el profano no puede acceder y que presta sus conocimientos para llevar a cabo una determinada forma de trabajo en beneficio de la sociedad. A cambio el gremio reclama el monopolio de su área de trabajo basándose en que tan sólo aquellos que estén calificados serán autorizados para realizar este trabajo y para definir las formas de práctica adecuadas en esa área determinada de conformidad con las necesidades de la sociedad.

4.3.1.2 PROFESIONAL

Ahora nos adentraremos un poco al concepto de 'profesional' como aquella persona calificada en conocimientos especializados y habilidades técnicas, para ejercer una profesión determinada. Por otra parte, el actuar profesional implica mucho más que conocimientos especializados, implica: vocación y ética profesional para que el servicio que se presta pueda satisfacer necesidad que la sociedad demande.

Según la UNESCO, un papel profesional en cualquier profesión, se define por las siguientes características:

- a) Ocupación: se trata de una actividad de tiempo completo, la cual constituye la principal fuente de ingreso;*
- b) Vocación y orientación: el lucro no es el principal objetivo, sino la prestación de un servicio (y su correspondiente código de ética profesional), en el que está en juego la resolución de algún problema social relevante;*
- c) Formación: el profesional maneja un saber especializado, cuya adquisición se hace de manera sistemática y a través de un proceso permanente de aprendizaje y actualización.*¹⁸⁰

En relación con el tema del docente y por lo que ve al primero de los incisos acabados de mencionar resulta que debido a lo raquítico de los sueldos, es difícil vivir de la docencia, por ello deja de ser un actividad de tiempo completo; además el punto relativo a la formación docente tampoco está cubierto por todos los que se dedican a ésta

¹⁸⁰ Confederación de Educadores Americanos. *La responsabilidad social de impulsar, propiciar y defender las políticas de profesionalización plena de los maestros*. Cuaderno de trabajo. Núm. 8. UNESCO, 1996, p. 59.



función ya que muchos de ellos (sobre todo a nivel preparatoria y universidad), cuentan con estudios universitarios en diversas áreas de conocimiento, pero no cuentan con una formación especializada en educación para ejercer la docencia. Para este punto me reservo la pregunta ¿Es ético el ejercicio docente sin una formación especializada en educación?

4.3.1.3 ¿ES LA DOCENCIA UNA PROFESIÓN?

En el ámbito social la docencia está considerada como una 'semiprofesión' debido a que se caracteriza por lo siguiente:

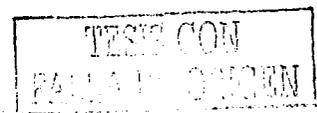
- a) No tiene un campo de conocimientos específico.
- b) No es una profesión autónoma.
- c) Cuenta con un fuerte desprestigio social, producto de desempeños inadecuados, por un lado, provocados muy posiblemente por las malas condiciones laborales y salariales.
- d) En el ámbito de la educación superior, no existe gremio o comunidad docente reguladora y reconocida.¹⁸¹

Por su parte HERNÁNDEZ¹⁸² establece que la actividad docente se enfrenta a las siguientes cuestiones, mismas que dificultan conceptualizar al docente como un profesional, veamos:

- a) El desempeño docente no tiene bien definidas cuáles son sus tareas fundamentales. De hecho a lo largo de la historia se ha definido de manera diversas el prototipo del profesor ideal, por supuesto, fundamentados en diversos modelos pedagógicos que han llegado a ser antagónicos entre sí.

¹⁸¹ Cfr. FERNÁNDEZ ENGUIA, M. *La profesión docente y la comunidad escolar: crónica de un desencuentro*. Morata. Madrid, p. 25.

¹⁸² Cfr. HERNÁNDEZ, Fernando. *Para enseñar no basta con saber la asignatura*. Paidós. Madrid. 1991, p. 47



- b) El profesor no es autónomo; ejerce en el marco de una institución educativa, la cual determina su práctica docente, puesto que ésta depende del currículum oficial, de reglamentos y autoridades, de la infraestructura existente, etcétera.
- c) Por otro lado, el profesor es asalariado, es decir, vende sus conocimientos y su capacidad de desempeño a la institución, lo cual estipula la remuneración económica que recibirá el profesor. Generalmente existe un desfase a favor de la institución entre la cantidad asignada y la responsabilidad y trabajo adquirido por el profesor. Esto genera un desequilibrio en el desempeño profesional del docente, en el auto concepto del profesor y en la imagen social de él como profesional de la docencia.

Básicamente se alega que la docencia no puede ser una profesión porque no tiene bien definidas sus funciones porque estas cambian de conformidad con el modelo pedagógico que empleamos. Además de que la docencia no se ejerce según las conveniencias del caso, sino que se encuentra regida por planes y programas de estudio por lo que no hay una autonomía en la práctica docente, misma que es indispensable para el desarrollo profesional de cualquier actividad. Y por último se alega que la actividad docente cuenta con un alto desprestigio social y que no existe un gremio bien definido.

Al respecto se puede argumentar que si bien es cierto que la actividad docente es cambiante, ello es motivado por los requerimientos e intereses evolutivos de las mismas sociedades, sin embargo su objetivo específico que consiste en analizar métodos más eficientes para lograr la formación del hombre no ha cambiado. Respecto de la autonomía de la actividad docente no es procedente el argumento para calificar una profesión ya que todas las profesiones cuentan con métodos para desempeñar su actividad y ello no quiere decir que se pierda autonomía ya que el profesional será libre de tomar lo que mejor le convenga según las circunstancias del caso. Respecto al desprestigio social de la docencia, también resulta improcedente porque esto es una consecuencia causada, precisamente, por la falta de profesionalización de la actividad docente, así es que más bien se convierte en un motivo de conveniencia para convertir



a la docencia en una profesión. Y por último, por lo que toca a la carencia de un gremio de profesores, pues creo que, por lo menos en México, es un hecho probado que los maestros se encuentran bien agremiados para la defensa de sus intereses.

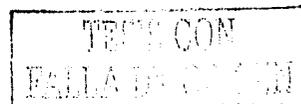
En consecuencia, creo que la docencia si es una profesión porque sus conocimientos son tan especializados que no cualquier profesionista puede jactarse de ejercer diversa actividad y aparte dominar el arte de la enseñanza.

4.3.1.4 EDUCADOR Y DOCENTE

El concepto de *educador* es un concepto más amplio que el de *docente*. Éste designa a toda persona que ejerce la acción educadora dentro del ámbito puramente escolar, en cambio, el educador pertenece al tipo de hombre social en quien domina la tendencia a servir con su ejemplo y constante enseñanza a la comunidad con la cual convive. Empero en verdad que cualquiera de los dos debe contribuir a forjar el carácter de sus discípulos, lo que es equivalente a modela su ser ético que es lo único trascendente ante la corta existencia del ser humano.

Como quiera que sea, el docente es un profesional que parte del conocimiento y la reflexión de su tarea para proveer a sus alumnos de condiciones favorables que le permitan participar con éxito en la experiencia del proceso enseñanza-aprendizaje. Por su parte SCHIEFELBEIN considera al docente como "(...)un profesional capaz de evaluar y animar un proceso que ha sido elegido por él, quien debe despertar ese inmenso potencial de creación y responsabilidad que anida en cada uno de nosotros."¹⁸³ Seguido de lo anterior, en verdad que todos los que nos dedicamos a la labor docente deberíamos ser 'educadores' más que 'docentes'. Pare efectos de esta investigación se emplea la palabra 'docente', empero se usa como un reconocimiento de una realidad que aún no califica al gremio como educadores.

¹⁸³ SCHIEFELBEIN, Ernesto. *Desafíos, mitos, avances y posibilidades de la educación básica en la próxima década*. (Memoria del seminario de análisis sobre política educativa nacional). Tomo II. Fundación S.N.T.E. para la cultura del maestro mexicano.. México. 1994. p. 20.



Sin embargo, quizá nuestra pregunta aquí debe ser *¿Quién debe ser profesor?* en lugar de *¿Qué es un profesor?* pero ciertamente esa pregunta la trataré de responder según el contenido de nuestra investigación; mientras tanto nadie podría estar de acuerdo en que el profesor debe restringirse a transmitir conocimientos (informar) y además sabemos que aún en la actualidad la mayoría carece de métodos bien definidos de enseñanza (el profesor promedio desconoce las técnicas para enseñar a aprender), por lo que habría que considerar cómo se están transmitiendo esos conocimientos.

En efecto, dentro de las instituciones educativas podemos encontrar, de forma evidente, la falta de una formación de los profesores, y no sólo en relación con la materia que imparte sino en la forma en cómo la imparte. Muchos alumnos se expresan de sus profesores diciendo: *"no es que no sepa, lo que pasa es que: ...no sabe dar su clase", o "...es que nos aburre y todos se duermen en su clase, o ...no sabe ni lo que nos pide: nos dice que traigamos una cosa y ni la usamos"*. Podría resumirse la cuestión en palabras de Carlos ZARZAR *"sabe mucho, pero no sabe cómo enseñar"*.¹⁸⁴

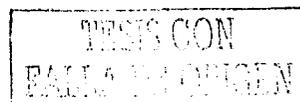
Este problema no es típico de un solo nivel académico, es problema que se puede observar en todos los niveles educativos, desde el nivel más elemental hasta el universitario y es que la formación didáctico-pedagógica de la planta docente ocupa un lugar secundario en relación con la actualización que se da a los maestros en la materia que imparte.

*"En la UNAM y a nivel nacional, se ha descuidado la formación de profesores(...) Se ha entendido ésta como la capacitación y actualización de profesores en aspectos propios de su disciplina más que como la capacitación para una formación educativa específica: la docencia."*¹⁸⁵

Por lo anterior es fácil deducir, como quiera que sea, que se ha puesto mayor énfasis en la formación de los maestros (*magistercentrismo*) que en la de los alumnos (*paidoscentrismo*); no obstante, la formación de los docentes debe basarse en un deseo de mejoramiento y competitividad, de afecto y ayuda hacia la sociedad y sobre todo en

¹⁸⁴ ZARZAR CHARUR, Carlos. Op.cit, p. 20.

¹⁸⁵ Coloquio sobre la formación de personal docente de instituciones de educación superior (MEMORIA). Centro de Didáctica (UNAM). 1973, p. 54.



la responsabilidad frente a los alumnos, en consecuencia se deberá por lo que se deberá procurar una actualización de las formas de mejoramiento en habilidades pedagógicas y didácticas, y no únicamente de información por asignatura.

4.3.2 LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

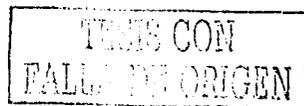
La falta de profesionalización de los profesores ha convertido a éste núcleo de personalidades en blanco de críticas más variadas, lo que debe preocupar a cualquiera porque es indudable que la educación es el motor del progreso de los pueblos, así es que nadie negar la conveniencia de invertir en la educación de los educadores.

Opino que el problema de la baja calidad de la labor docente surge en el momento en donde cualquier persona se siente apto para impartir clases. El licenciado en alguna disciplina concreta es aquí solamente un técnico de la educación, en algunos casos ni siquiera quiere que se le llame docente, por ello se debe requerir que quien se dedique a tal actividad sea un profesional de la educación, lo que supone un nivel de conciencia que hace efectiva tal actividad, así como una capacitación optima y la existencia de actitudes y aptitudes vocacionales.

"...una profesionalización de la docencia, la cual no se limita a postular la formación del personal académico en los aspectos que se refiere a las disciplinas específicas de cada docente, sino que también a las funciones del profesor más allá del aula, hacia la institución y la sociedad."¹⁸⁶

Los profesores deben ser auténticos profesionales de la enseñanza (aunque no todos los profesionistas son profesionales ni a la inversa porque no basta ser nominalmente profesional si no se "es" profesional, recordemos que a algunos les interesa únicamente el título profesional y nada más) siendo al mismo tiempo especialista de una rama determinada del conocimiento, debiendo ser versátiles en su personalidad, con actitud

¹⁸⁶ EZCURRA, Ana María. *Formación docente e innovación educativa*. Editorial Patria. México. 1995, p. 15.



educativa democrática y bien planificada, pero sobre todo humana para con sus alumnos y con mucha sensibilidad ética.

"La profesionalización se entiende como el proceso de reconstrucción permanente de una identidad profesional"¹⁸⁷.

Además la profesionalización docente es una estrategia para mejorar las condiciones laborales de los profesores.

Ahora bien, las actividades específicas que orientan la formación del profesional docente son, a criterio de ACUÑA¹⁸⁸, los siguientes:

- *Determinar los enfoques acerca del hombre y de la naturaleza*
- *Enlistar y describir sus propios métodos de investigación.*
- *Determinar el dominio de la disciplina y la perspectiva que la caracteriza.*
- *Definir sus conceptos claves.*
- *Relacionarse con otras disciplinas afines, con el fin de asimilar su terminología y sus características peculiares.*
- *Conocer y dar a conocer la tradición y la historia de la disciplina.*
- *Determinar el carácter instructivo de la disciplina."*

Se puede notar entonces que la profesionalización del docente es menester dentro de la actividad educativa a la vez que mediante el ejercicio de la misma se ha de encontrar el desarrollo de los intereses del propio docente preferentemente compatibles con las necesidades sociales.

4.3.3 DOCENCIA COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL

La función docente es una actividad en la que se exige mucho al educador, y no es para menos porque se debe tener una capacidad profesional que englobe al mismo tiempo el saber, el saber hacer y el ser ético.

¹⁸⁷ C. DUBAR. *La socialisation. Construction des identités sociales et professionnelles*. Ed. Armand Colin. París. 1996, pp. 114 y 115.

¹⁸⁸ GONZÁLEZ FLORES, Olga et al. *El trabajo docente*. ILCE-Trillas. México. 1999, p. 48.

En el ámbito académico la docencia puede considerarse como una actividad que requiere de una formación especializada (profesional) para manejar y entender mejor la complejidad que la docencia presenta.

*"Lo principal es la posesión de un conocimiento exclusivo del que no participan los padres, ni los alumnos, ni en general, los demás. Es este conocimiento no compartido el que debe situar al profesor fuera del alcance de la crítica y la mirada escrutadora del personal ajeno (...)."*¹⁸⁹

En ese sentido la docencia está respondiendo a las necesidades sociales, es decir, es una práctica social que requiere una sólida preparación académica en algún área de conocimiento específico y de una formación teórico-metodológica en el ámbito pedagógico

*"(...) docencia (...) como práctica social especializada que puede considerarse profesional, en tanto práctica específica que requiere de una formación académica para su desempeño; es decir, la docencia (...) puede considerarse una práctica social de carácter profesional, en la perspectiva de la dimensión social del trabajo."*¹⁹⁰

Si se logra el reconocimiento de esos conocimientos especializados, propios del gremio docente, se gestarían las bases para que el profesor logre consolidarse como profesional y además obtener:

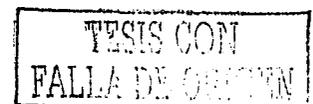
- a) Reconocimiento social
- b) Autonomía respecto a su criterio como profesional.
- c) Confianza en sus habilidades educativas por parte de la sociedad.
- d) Reivindicación de su remuneración económica.

Por último, no podemos seguir sosteniendo, por un lado, la trascendencia de los objetivos que se persiguen con la actividad docente y por el otro, una reticencia por profesionalizar toda actividad docente. Si es fundamental la educación para el desarrollo de las naciones y el docente es un actor principal para la transformación del

¹⁸⁹ Cfr. FERNÁNDEZ ENGUITA, M. Op. cit. p. .93.

¹⁹⁰ MORAN OVIEDO, Porfirio. Op. cit. p. 46.

hombre, entonces deberá ser congruente encomendar semejante labor a personas profesionales dentro del campo educativo.



4.4 HACIA UN PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE

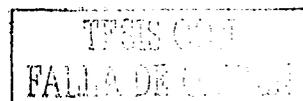
Se ha venido sosteniendo que dada la importancia de la función socializadora de la práctica docente es menester que queden evaluadas, de manera objetiva, las características que se requieren para ser un *buen docente*, aunque no se debe olvidar que un afianzamiento en la práctica de las virtudes en el quehacer docente nos harán *docentes buenos* tal y como lo veremos en el siguiente capítulo; sin embargo, por ahora nos conformamos con exponer acerca de aquellos requisitos que son más bien condicionantes que deben quedar saldadas por todo aquel profesionista que desee dedicarse éticamente al magisterio, solo de esta manera se podrá elevar el prestigio social de ésta actividad y esto repercutirá en la consideración que la sociedad tiene acerca de sus profesores y por ende en el mejoramiento de las condiciones materiales de subsistencia.

La confianza en la humanidad de ser capaz de su propia evolución hacia fines más trascendentes constituye la primera condición de un buen educador. El amor a la verdad y su afán incansable de querer que otros aspiren a ella, también resulta básico. Igualmente, el educador debe tener plena convicción en los valores morales que permiten la convivencia pacífica de la generalidad de los individuos que integran su comunidad y de que no hay existencia digna de ser vivida cuando ésta no está orientada en el mundo de la dignidad humana.

Notaremos también que varios rubros del perfil docente que se desea implican la constante capacitación del personal docente; esta prestación no debe quedar al arbitrio de las autoridades educativas ya que más bien son derechos subjetivos que el profesor tiene derecho a exigir para que de esta manera quede mejor dispuesto para enfrentar su labor histórica que permite el progreso de las naciones.

4.4.1 PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE.

El diagnóstico de las necesidades que aquejan a la sociedad permite confirmar que se requiere preparar recursos humanos aptos para enfrentar las constantes problemáticas



a las que se enfrentan cotidianamente los docentes, situación que se traduce en la pregunta ¿qué características académicas, éticas y laborales debe poseer la persona que trate de satisfacer dichas necesidades? Para responder a semejante cuestión resulta imprescindible considerar el “perfil profesional del docente” y es que en el complejo contexto social de nuestros días, en que educar implica tanto instruir como formar personas con determinadas habilidades y actitudes, resulta indispensable la formación de profesores profesionales, independientemente del grado escolar en que se desempeñe, lo que sin duda trascenderá en el perfil de egreso de los estudiantes y por consiguiente de la institución educativa.

“Perfil docente es una descripción de las características que se requieren del profesional para abarcar y solucionar las necesidades sociales...”¹⁹¹

“El perfil docente es la descripción del profesional de manera objetiva”¹⁹²

Precisamente, el verdadero perfil del docente *in genere* debe ser tal que se logre la metamorfosis de simple transmisor de conocimientos, a formador de personas porque su profesión es por necesidad transformadora, por eso debería asumirse “(...) consiente de que sus alumnos son personas en proceso de formación, que constituyen en buena medida material humano plástico, y que la influencia de su contacto transitorio con ellos puede ser determinante y a veces decisiva en la personalidad de su educando”.¹⁹³

En un intento por establecer parámetros para delimitar el perfil docente, el profesor ALANIZ HUERTA¹⁹⁴ propone los siguientes rubros:

- a) La especificación de las áreas generales de conocimiento en las cuales deberá adquirir el dominio profesional.
- b) La descripción de tareas, actividades, acciones, etcétera que deberá realizar.
- c) *La delimitación de valores y actitudes adquiridas necesarias para su buen desempeño como profesional.*

¹⁹¹ ARNAZ, José A. *La planeación curricular*. Trillas. México. 1988, p. 56.

¹⁹² PEÑUELAS I. *Op. cit.*, p. 38.

¹⁹³ MONTERO DUHALT. *Op. Cit.*, p. 139.

¹⁹⁴ Cfr. ALANIZ HUERTA, Antonio. *Formación de formadores*. Fondo para el Desarrollo de la Investigación y la Docencia. TESUM-Trillas. México. 1999, p. 38.

d) *Enlistar las destrezas que tiene que desarrollar.*

Ahora bien, para auxiliar en la titánica labor de verificar la existencia del perfil docente, se pueden emplear 'fichas de autoevaluación' que deberán requisitar los aspirantes a ser docentes. A continuación se transcribe, dada su importancia, una ficha de autoevaluación formulada por NERVI¹⁹⁵ en los siguientes términos:

❖ CONDICIONES FÍSICAS¹⁹⁶.

- ¿Goza de buena salud?
- ¿Posee un físico normal?¹⁹⁷
- ¿Es normal su visión?
- ¿Es normal su audición?
- ¿Padece de afecciones nerviosas?
- ¿Inestabilidad emocional?
- ¿Fácil irritabilidad?

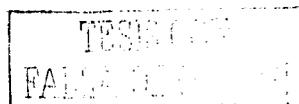
❖ CONDICIONES SOCIALES.

- ¿Es cordial con todas las personas?
- ¿Procura ser auténticamente simpático?
- ¿Cambia de humor con facilidad?
- ¿Se comporta con objetividad frente a problemas ideológicos o religiosos?
- ¿Es imparcial cuando se trata de juzgar los actos de quienes no piensan como usted?
- ¿Respeta las ideas de los demás?

¹⁹⁵ Cf. NERVI, J. RICARDO op. cit, p 223-225.

¹⁹⁶ Sobre este tópico en particular vale establecer que M. DEBESSE. (Cfr. Op. Cit, p. 93) al respecto escribe: "Las condiciones del ejercicio de la función educadora suponen también un estado físico satisfactorio y una buena salud. El establecimiento de relaciones con individuos, con grupos, tiene ciertamente un aspecto enriquecedor, pero tiene también aspectos agotadores, tanto en el plano físico (fatiga) como en el psicológico (búsqueda del equilibrio, de la tranquilidad, frustraciones, etc.)."

¹⁹⁷ "Es este saber del maestro el que de alguna manera provoca una cierta seducción en el estudiante. Y aquí viene aparejada la segunda cuestión, este saber (y quizá la personalidad de quien lo encarga) provoca una atracción que crea un clima de confianza en el intercambio pedagógico" cfr. DIAZ BARRIAGA, Ángel. *Tarea docente*. Op. cit, p 57.



- ¿Es influenciable a los rumores?
- ¿Discute sin alterarse los puntos de vista que difieren del suyo?
- ¿Es susceptible a los problemas humanos que plantea el bajo nivel de vida de las clases menesterosas?
- ¿Considera que la escuela puede contribuir a un mejoramiento de las condiciones de vida de la población?
- ¿Se cree capaz de asumir el liderazgo de la comunidad para encarnar obras de bien común?

❖ **CONDICIONES INTELECTUALES.**

- ¿Le resulta grato el trabajo individual?
- ¿Gusta de la lectura?
- ¿Se preocupa por forjarse una amplia cultura general?
- ¿Posee una mente lúcida y despejada?
- ¿Se interesa por la filosofía, psicología y sociología?
- ¿Es estricto en materia de exigencias idiomáticas (Con usted y con los demás)?
- ¿Acepta el uso de formas argóticas y lunfradas?
- ¿Se interesa por las manifestaciones folklóricas de la comunidad?

❖ **CONDICIONES MORALES.**

- ¿Es sensible a los elogios?
- ¿Tiene confianza en sí mismo como promotor y realizador de valores éticos?
- ¿Es capaz de vivir como propios los éxitos de los demás?
- ¿Es envidioso?
- ¿Es rencoroso?
- ¿Es vanidoso?
- ¿Es ordenado y metódico?
- ¿Es respetuoso del trabajo de los demás por más modesto que éste sea?
- ¿Es activo y laborioso en su quehacer cotidiano?
- ¿Es proclive al vicio en sus diversas formas?

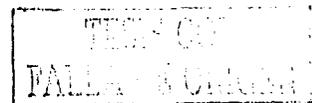
- ¿Es prudente y reservado?
- ¿Respeta las tradiciones y convicciones de los demás?
- ¿Predica y practica la cooperación y el mutualismo?
- ¿Es ferviente propagandista de la paz y la concordia entre los pueblos y los hombres?

❖ CONDICIONES DOCENTES ESPECÍFICAS.

- ¿Se siente verdaderamente atraído por la educación?
- ¿Posee usted la indispensable dosis de paciencia y tolerancia que exige la labor cotidiana al frente del grado?
- ¿Es capaz de adaptarse a las diversas situaciones que se plantean en la cambiante situación didáctica de la vida escolar?
- ¿Se siente usted poseedor del necesario tacto pedagógico que conlleva la solución de problemas como los que se suscitan a diario al enfrentarse con la compleja individualidad del educando?
- ¿A parte de las duras exigencias de su formación profesional para alcanzar el título de maestro, se cree usted en condiciones de mantenerse técnicamente al día mediante una permanente actualización por vía bibliográfica especializada y concurriendo a cursos y conferencias de capacitación y perfeccionamiento?
- ¿Está usted dispuesto a afrontar los riesgos propios de una profesión sin mayores alicientes económicos como es la de maestro en América Latina?

Sin lugar a dudas que el educador cumplirá mejor sus funciones cuanto más haya meditado sobre las posibles respuestas a semejantes preguntas autoevaluativas. Aquel que no responda de una manera responsable cada una de las cuestiones acabadas de plantear estará condenado a vivir una vida de frustraciones y fracasos constantes.

Amen de lo anterior, hay que admitir que el compromiso no es individual para el potencial docente, las instituciones educativas deben asumir su responsabilidad académica al momento de la contratación de su personal docente a través de



evaluaciones objetivas, que sirvan para medir el perfil docente, que bien pueden tomarse de la ficha acabada de citar.

4.4.2 PROFESORES CAPACITADOS.

Hay que reconocer que más de uno de nuestros catedráticos se encuentran dando clases porque no encuentran otra actividad productiva que les dé sustento económico para sobrevivir, otros simplemente porque piensan que es una actividad cómoda que no exige gran esfuerzo o dedicación, obviamente que muchos de ellos no están conscientes de la responsabilidad histórica que adquieren con la humanidad al decidirse ser formadores de hombres.

*"Allí donde la selección de los miembros del cuerpo docente no se lleva a cabo únicamente en base a los títulos universitarios que posee el candidato, sino teniendo en cuenta su experiencia anterior, su personalidad, el o los perfiles elegidos cumplen, (...) las autoridades intentan así reclutar educadores que respondan a las situaciones y necesidades actuales."*¹⁹⁸

El educador, actualmente, no es ya necesariamente el hombre con aptitudes para la vocación de " ser para servir y servir para formar". Desafortunadamente cada vez más educadores ligan su trabajo a términos económicos de productividad al punto que se puede hablar de *venta de conocimientos*, así es parece ser que el maestro se encuentra capacitado para su labor docente por el simple hecho de poseer el saber profesional.

"El status general de las investigaciones críticas y evaluativas sobre la formación práctica de docentes es pobre. Esto se debe a la falta de interés que suscitaba hasta hace poco esta área y también a las dificultades inherentes a una investigación concluyente en un campo de actividad tan diverso e incontrolable... La literatura disponible se compone en gran medida de artículos basados en opiniones, descripciones de la práctica, recomendaciones de comités y comisiones, encuestas y recomendaciones, y algunos estudios críticos".¹⁹⁹

La capacitación de los maestros constituye, por lo tanto, un factor fundamental para la escuela, tal capacitación no puede limitarse a lo estrictamente profesional sino que

¹⁹⁸ M. DEBESSE. Op. Cit. p. 120.

¹⁹⁹ Cf. L.O. Andrews. *Formación práctica del docente*. Centro regional de ayuda técnica. Buenos Aires 1971, pp.104 y 105.

también merece una preparación psicológica que ha de servir para corregir, entre otras cosas, las actitudes autoritarias (conscientes o inconscientes) tan perjudiciales para la relación pedagógica y así poder iniciar una dinámica nueva maestro-alumno. La formación psicológica del profesor debe comprender el estudio de la dinámica psicológica de los alumnos durante toda su etapa evolutiva, desde los procesos cognoscitivos, hasta los emotivos y sociales. Pero también se requiere una preparación pedagógica. Muchos docentes por temor al desorden y obsesionados por la atención de los alumnos se valen de métodos educativos autoritarios, con resultados mayormente opuestos a los deseados. Los alumnos, ante esta actitud, frecuentemente se revelan y rechazan al educador que no sabe comprenderlos. En todo caso, un clima de tolerancia y libre de toda tensión da lugar a que los alumnos se sientan más confiados y dispuestos a aprender, de aquí la necesidad de que el maestro sea equilibrado emotivamente y deje a un lado sus problemas y llegue al aula sin estas frustraciones, dispuesto a formar personas.

Es indispensable que el profesor se convenza de que su misión no es la de transmitir conocimientos sino educar y, por tanto, para que esta finalidad sea eficiente, tiene que capacitarse.

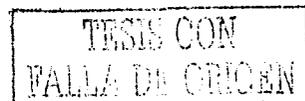
*"Cualquier reforma educativa está condenada al fracaso si no se presenta una atención primordial a la formación de profesores."*²⁰⁰

A los maestros se les exige, cada vez más, realizar tareas para las cuales frecuentemente no han recibido ninguna capacitación. Entonces, la preparación de profesores es la tarea previa a cualquier mejora pedagógica.

*"Con mucha frecuencia los especialistas académicos tienden a olvidar que el futuro de las universidades depende de la calidad de la educación impartida en las escuelas primarias y secundarias y que esa calidad depende, a su vez, del tipo de preparación, académica y profesional del personal docente."*²⁰¹

²⁰⁰ DELVAL, Juan. "El conocimiento del desarrollo psicológico en la formación de docentes". En : *Sinética*. Núm. 7. Julio-diciembre. 1995, p 4.

²⁰¹ I.L. KANDEL. Op. Cit, p 24.



En efecto, resulta inútil elaborar grandes programas o hermosas teorías si no hay gente preparada y capacitada para llevarlos eficientemente a la práctica. Aunque, para lograr tal objetivo, no pasan desapercibidas para el suscrito las siguientes cuestiones que retrasan las mejoras en la actividad docente:

- a) El problema de los intereses económicos y políticos de gremios bien posicionados que utilizan el sistema educativo como un medio de persuasión ideológica para conservar el poder.
- b) El problema de la gente inoperante que no se comprometen con el cambio y que tampoco tienen la calidad profesional, intelectual y moral para pararse frente a un grupo de discípulos, en donde no son precisamente sus méritos los que le han proporcionado su posición, sino el entramado de relaciones parásitas de las que sobrevive. Evidentemente que debemos sacudir a nuestras instituciones educativas a éste tipo de personas conformistas y egoístas.

Para empezar a dar solución a esa realidad, creo que el cambio puede venir mediante la capacitación comprometida de los profesores en las siguientes áreas:

- a) Autoubicación institucional.
- b) Fortaleza ética.
- c) Valoración social de la identidad profesional docente.
- d) Actualización didáctica.

Nadie puede negar que el magisterio es una profesión que implica una seria capacitación debido a las complejas responsabilidades que para el individuo y la sociedad representan su actividad, por eso la preparación del profesor debe ser amplia y actualizada ya que "nadie da lo que no tiene", por consiguiente, el maestro no sólo debe estar bien preparado en las materias que imparte, sino tener amplios conocimientos de cómo tratar a sus educandos a partir del amor que inspira la práctica diaria de su profesión.

4.2.1 MARCO NORMATIVO.

En nuestro país, la teoría integral del Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, está fundada en el artículo 123 (Título sexto. Del trabajo y la previsión social) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo contenido identifica al Derecho del Trabajo con el Derecho Social. Tal disposición normativa otorga a los trabajadores los derechos subjetivos de los cuales son titulares tales como: jornada de trabajo, días de descanso, vacaciones, salarios, accidentes y riesgos, etcétera, así mismo regula el derecho a huelga o paros, el despido, en fin.

Para efectos de este apartado en particular, es de importancia el artículo en comento en la parte conducente que a la letra se transcribe:

"Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo las cuales regirán:

APARTADO A. Entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo: (...)

XIII.- Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. la ley reglamentaria determinara los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación; (...)

APARTADO B. Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores: (...)

VII.- La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. el estado organizara escuelas de administración pública;

VIII.- Los trabajadores gozaran de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad. en igualdad de condiciones, tendrá prioridad quien represente la única fuente de ingreso en su familia;(...)"

Ahora bien, las leyes reglamentarias del artículo 123 Constitucional son: en relación con el apartado "A", la *Ley Federal del Trabajo* y en relación con el apartado "B", la *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" de la*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que abundan sobre los tópicos de la norma fundamental en donde para su análisis se demandaría otro gran estudio aparte, que en principio rebasaría los objetivos de nuestra línea de investigación.

Mientras tanto afirmo que la capacitación docente ayuda a eficientar su labor socializadora dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje habida cuenta que los problemas derivados de la falta de capacitación son bien notables.

4.4.2.2 PROBLEMAS DERIVADOS DE LA FALTA DE CAPACITACIÓN DOCENTE

- ❖ Dificultades para adaptar los contenidos de la enseñanza a alumnos con niveles educativos diferentes y una motivación y capacidad de abstracción heterogéneos.
- ❖ Dificultades para flexibilizar la enseñanza utilizando metodologías y recursos complementarios.
- ❖ Dificultades para integrar elementos de motivación pertenecientes al ámbito de los intereses reales de los alumnos.
- ❖ Dificultades para atender prioridades específicas de jóvenes problemáticos en el terreno de la conducta o del aprendizaje, sin descuidar la marcha general del grupo.
- ❖ Dificultades para organizar su propio trabajo de forma productiva, sin acumular esfuerzos innecesarios o un ritmo de actividad agotador.
- ❖ Dificultades para contactar con los padres de los alumnos y con los propios colegas, debido a la falta de seguridad en sí mismos, generada por los aspectos anteriores.²⁰²

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

²⁰² Cfr. SILICEO, Alfonso. *Capacitación y desarrollo de personal*. Limusa. México. 1988, p. 165-200.

CAPÍTULO QUINTO

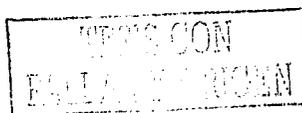
HACIA UNA DEONTOLOGÍA DOCENTE.

5.1 ATRIBUTOS DEL DOCENTE QUE HUMANIZAN SU FUNCIÓN SOCIALIZADORA

Si el fenómeno educativo, además de afectar el terreno cognoscitivo, afecta a los estratos afectivos y axiológicos, resulta fácil convenir en que educar no es únicamente informar, sino también formar y para ello el docente juega un papel fundamental porque a través de su propia vivencia ética en clase podrá servir de modelo de conducta gratamente socializante ya que el docente no sólo es portador y transmisor de conocimientos, sino ejemplo socializante a seguir. Se necesitan, pues, maestros que no sólo instruyan sino que eduquen y orienten la conducta social de sus alumnos; es decir, maestros amantes de su trabajo que se entreguen por completo a la preparación de los alumnos y por lo tanto que coadyuven en el progreso social, porque *ser maestro es ser forjador de naciones*.

Sólo aquel docente que es asiduo en la práctica de las virtudes podrá posicionarse fácilmente como autoridad moral frente a sus alumnos, lo que le permitirá tratar, opinar y guiar a sus educandos hacia la verdadera formación humana y socializante en donde todos seamos responsables y libres en la medida en que seamos capaces de regir nuestros propios actos por el bien generalizado y sin ningún elemento sancionador externo que temer.

Además del tema de las virtudes del docente, trataremos de la conveniencia de que quien se dedique a la actividad docente debe sentir una inclinación natural (vocación) en su afán de despertar conciencias más críticas capaces de comprender su realidad individual y social, lo que a su vez demanda aptitudes facilitadoras para cumplimentar semejante propósito. Cuando el docente tiene gusto por lo que realiza, las actitudes positivas se generan de manera automática y esto favorece el proceso enseñanza-aprendizaje y permite una mejor empatía entre los sujetos que participan en el mismo haciendo del proceso educativo un fenómeno más humanizado.



En fin, que en la pretensión magisterial de formar hombres útiles a la sociedad, contribuye mucho el hecho de que la práctica docente se rija a partir de conductas virtuosas que sirvan de modelo de conducta a sus alumnos y ello resulta más fácil si tomamos en consideración que la persona docente debe tener vocación de ser y servir en la docencia y no una mera formación didáctica y pedagógica.

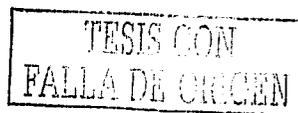
5.1.1 LA VOCACIÓN EDUCATIVA.

Hay seres humanos que se han venido forjando a través de la ayuda a los semejantes para su humanización, así es que cuando esa disposición se torna profesión, y ésta a su vez es vivida como auténtica vocación, surge en plenitud el ente humano al que debemos llamar educador.

"(...) La idea de vocación evoca la de profunda afición, preferencia supuestamente innata o predestinación hacia una determinada profesión (...) se emparentan con las funciones religiosas y que, por consiguiente, implican el don de sí mismo, el desinterés, el espíritu de sacrificio. Esto es así (o era sí) en las profesiones educativas porque, por una parte, la vocación pedagógica fue asimilada durante mucho tiempo a una vocación sacerdotal y, por otra, porque estas profesiones son siempre consideradas como relativamente penosas y mal remuneradas."²⁰³

La vocación es cierta inclinación natural (si se quiere congénita) que ayuda a realizar una actividad de manera eficiente y con poco esfuerzo. Esta inclinación, referida al maestro, hace que el maestro trabaje con gusto y sin ver la profesión del magisterio solamente como medio de ganar dinero para vivir. La vocación despierta en el maestro el interés por instruirse, por ampliar sus conocimientos según sus intereses, lo impulsa a dedicar varias horas a la preparación de sus clases. Ayuda a corregir defectos, a superar limitaciones y lograr satisfacciones de una manera más pronta y duradera. La vocación ayuda a facilitar la formación que deberá tener un buen maestro que desee cooperar incondicionalmente y en forma decidida con el progreso de la nación.

²⁰³ M. DEBESSE. Op. Cit. p. 31.



Siendo tan importante la misión del maestro, será imposible que alguien se dedique a ella sin tener vocación para ejercerla. Esto no significa poseer simplemente una actitud especial, sino a ello unir el deseo de "querer ser maestro". El maestro es el alma de la comunidad, el corazón cuyo latido se percibe en todas partes de su seno, porque está llamado a dar vida y calor a los miembros que lo rodean. A esto tenemos que aspirar cuando abrazamos la noble y hermosa actividad del magisterio.

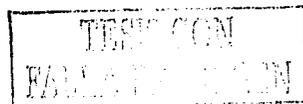
En ese orden de ideas, la tarea del buen docente es ayudar a ser verdaderamente humano, con capacidad de pensar, reflexionar y transformar la realidad para mejorarla en beneficio de todos porque finalmente, como diría MASLOW: *"El progreso del ser humano depende tanto de su decisión personal como de la mejora en las condiciones de la sociedad"*²⁰⁴ y en este proceso el docente es pieza fundamental.

El apoyo moral y económico que el docente necesita de su familia y la sociedad, será determinante en el desarrollo pleno de su vocación. Aunque los alumnos y la colectividad en general muchas veces no comprenden los sacrificios y desvelos del verdadero maestro, éste no debe desmayar porque el maestro con verdadera vocación nunca olvida lo siguiente: "Lo más importante en la vida del maestro es amar a sus alumnos". La persona que desee inmiscuirse en estos menesteres tan delicados deberá ser fuerte y seguir adelante hasta lograr la meta propuesta, porque el magisterio proporciona satisfacciones y penalidades, pero la vocación da confianza suficiente para solucionar los problemas que en el desempeño de esta actividad se presentan.

Un proyecto pedagógico y una estrategia educativa nueva, exige un profesorado capaz y altamente preparado, pero especialmente personas con ilusión por lo que hacen; maestros con fe en su profesión, con vocación.

"La vocación docente reclama algo más que horas y métodos, porque formar a un hombre sólo es posible desde la libertad (...) y desde el amor que crea seguridad (...) Educar sólo es posible cuando la persona que habla se pone viviente y generosa ante los ojos del que escucha y cuando no se oculta sino que se revela: cuando no se esconde a sí misma detrás de los métodos, de los saberes y de los

²⁰⁴ MASLOW, Abraham. H. *Motivación y personalidad*. Sagitario. Barcelona. 1975, p. 158.



*programas sino (...) aquel que se entrega con benevolencia. ¿No hemos deshumanizado ya la vocación educadora?*²⁰⁵

De lo ya establecido, adquiere relevancia la *orientación vocacional* que reside en proyectar a los estudiantes hacia una profesión que esté en consonancia con sus aptitudes, actitudes e intereses, para que en lo sucesivo se conduzca con dignidad y profesionalismo en la carrera que por vocación deben escoger, ya que a menudo podemos encontrar que muchos profesionistas que ejercen se encuentran deprimidos e inconformes quizá por una falta de orientación vocacional adecuada y a tiempo.

*"La pedagogía contemporánea subraya, con razón, la importancia de la educación profesional y, fundándose en el principio de las vocaciones, ha creado procedimientos profesionales para orientar a los jóvenes."*²⁰⁶

Lo anterior no quiere decir que desconozcamos falibilidad de los "test" que aplican los *orientadores vocacionales* para sugerir al estudiante sobre la conveniencia de la elección de alguna actividad determinada en relación con la tendencia de sus respuestas.

La persona que quiera encontrar en la docencia su vocación deberá por lo menos plantearse y responderse de manera crítica y responsable las siguientes preguntas:

- ¿EN QUÉ CONSISTE SER MAESTRO?
- ¿POR QUÉ QUIERO SER MAESTRO?
- ¿PARA QUÉ QUIERO SER MAESTRO?
- ¿QUÉ TIPO DE MAESTRO QUIERO SER?

*"Si hay una ignorancia básica sobre el carácter de oficio de enseñar se debe al desconocimiento insalvable de la naturaleza de la docencia, causado por la innegable juventud de la profesión docente. Esto es un hecho como lo es también (...) el nombre de profesional al de profesor..."*²⁰⁷

²⁰⁵ GONZÁLEZ DE CARDEDAL, Olegario. *Carta a un profesor amigo*. Narcea. Madrid. 1977, p. 27.

²⁰⁶ NERICI, Irineo. G. op. cit. p. 372.

²⁰⁷ Cf. ALTEREJOS, Francisco et al. *Ética docente*. Ariel. Barcelona 1998, p. 96.

En el caso de los profesores, es indispensable la vocación que permita una entrega absoluta, con amor y responsabilidad hacia nuestra función socializadora lo que sin duda alguna contribuirá en el ejercicio ético de nuestra actividad vocacional docente.

Cuando amo mi vocación docente realizo mi actividad diaria también con amor. A pesar de que con esa actividad obtengo mis medios de supervivencia, estoy dando a los demás algo mío. Este darse por amor es el que hace posible la dedicación del tiempo, la fatiga y el esfuerzo sin otra recompensa que la íntima satisfacción del deber cumplido. Con decir esto no hacemos más que presentar la ya conocida máxima aristotélica de que la virtud está más en amar que en ser amado.

5.1.2 APTITUD MAGISTERIAL.

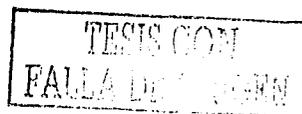
Por aptitud se entiende el conjunto de disposiciones y facultades personales que habilitaran a una persona para responder con altos estándares de eficiencia alguna actividad.

La aptitud puede ser definida como "una síntesis de capacidades y habilidades psíquicas y físicas, que activadas por la estructura individual de impulsos y motivaciones, facilita la mejor adaptación posible a una norma específica y objetiva de rendimiento."²⁰⁸

No es solamente la disposición (aunque la supone) sino además es tener las "capacidades", que por un lado se remontan a factores hereditarios, y por otra han de adquirirse mediante el aprendizaje y la práctica que garanticen una dedicación objetiva y desinteresada de tal actividad a la vez que se propicia la adquisición de la propia madurez ética y psíquica.

Ahora bien, quien tiene aptitud para la docencia tiene muy claro el fin que persigue y le gusta perseguirlo: la búsqueda y transmisión de la verdad para formar al hombre. Nuestras aptitudes ayudan a encontrar la vocación de vida magisterial, pero ello

²⁰⁸ AUER, A. *El cristianismo en la profesión*. Herder. Barcelona. 1970, p. 154.



implica que el docente esté en esta profesión por *elección propia*, a diferencia del sujeto que tiene que dedicarse a "enseñar" por no haber podido encontrar, con base en sus aptitudes, su vocación y todo esto va en relación con el grado de felicidad o infelicidad de las personas.

Cuando con base en nuestras aptitudes elegimos acertadamente nuestra profesión docente, uno se siente a gusto con lo que hace. Quizá podríamos saber si elegimos bien nuestra profesión si comprobamos que nos exigimos más a nosotros mismos cuando las circunstancias del trabajo lo requieren, ejerciendo un dominio sobre nuestros sentimientos de cansancio, mal humor, todos ellos típicos de las limitaciones de la naturaleza humana. Pero además si encontramos, en nuestra actividad docente diaria, comodidad, disposición y alegría, porque entonces seguramente que sabremos ser felices, empero hay de aquel que no encuentra en su labor docente satisfacción alguna y persiste en su labor sólo para allegarse de medios de subsistencia o porque ya era demasiado tarde para dedicarse a otra cosa.

Quien vive a partir de sus aptitudes magisteriales no le interesa su optimización para adquirir prestigio social, económico o político (aunque implícitamente lo puede suponer), sino que lo hace para colmarse a él mismo y al hacerlo obtiene un estado de *felicidad (por la propia satisfacción de haber cumplido un deseo)* que se refleja en su modo de ser para consigo mismo y para con los demás. Depende de cada uno de nosotros, como docentes, si queremos reducir nuestra acción a una simple instrucción desintegrada que nada tiene que ver con la vida efectiva y el mundo de los bienes internos para alcanzar la trascendencia.

Después de todo, la capacidad de disfrutar ante el ejercicio de la función docente ("servir para formar") es parte del deber ético de los maestros ya que la finalidad de la educación se entiende a partir de que logra "*su propia formación y la del alumno hacia la plenitud humana*" que es la felicidad ya que es sabido que *nadie da lo que no tiene*.



5.1.3 ACTITUDES PARA LA DEDICACIÓN A LA DOCENCIA.

Para conseguir un adecuado desarrollo académico de los estudiantes no es suficiente con explicar bien la materia, no basta con que el docente la presente de un modo erudito, no basta que llegue temprano y no falte. Es necesario que los maestros despierten la atención de sus alumnos (motivando para aprender creando el ambiente necesario para ello) para crear en ellos un genuino interés por el estudio, así como fomentar su gusto por el trabajo escolar. Lo anterior dependerá en gran medida de las actitudes que el docente tenga en función de su propio papel y por tanto en función de cada uno de sus discípulos.

Precisamente el término actitud se utiliza para hacer referencia a los pensamientos y sentimientos que un sujeto posee con relación a cosas y personas. Estos pensamientos y sentimientos se reflejan en las propias acciones de los individuos, en sus sentimientos y en la forma en que se relacionan socialmente.

El término de marras se ha definido de diferentes maneras, citaré algunas de estas definiciones:

*"La actitud es un estado mental y nervioso de disposición organizada a través de la experiencia, que ejerce influencia directa o dinámica sobre la respuesta del individuo a cuantos objetos y situaciones se relaciona."*²⁰⁹

*"Las actitudes constituyen un sistema duradero de evaluaciones positivas y negativas, sentimientos, emociones y tendencias a favor o en contra, en relación con un objeto social."*²¹⁰

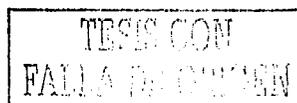
*"La actitud es una predisposición relativamente estable de la conducta en relación con el objeto o sector de la realidad."*²¹¹

Así pues, considerando que las actitudes del docente son sus pensamientos y sentir afectivo exteriorizado (positivo o negativo) en relación con los alumnos, el propio

²⁰⁹ MAYOR. J. *Psicología social y sociología de la educación*. Anaya. Madrid. 1988, p. 63.

²¹⁰ MAYOR. J. *idem*, p. 72.

²¹¹ COLL. L. *Los contenidos de la reforma, enseñanza y aprendizaje de los conceptos, procedimientos y actitudes*. Santillana. Madrid. 1992, p. 78.



maestro, los colegas, el personal educativo y la sociedad toda, las actitudes del docente serán un factor fundamental en cuanto al tipo de ambiente que promoverá dentro del aula para facilitar el aprendizaje que verdaderamente tienda a formar a sus alumnos.

De una manera sintética diversos autores han vertido su idea acerca de las actitudes requeridas para dedicarse a la función docente; por su impacto específico en nuestro tema señalaremos a IBARRA y WINGO quienes son citados por la obra de NERVI²¹², mismos que aportan algunas actitudes que debe tener un buen docente:

- a) Inteligencia y sensibilidad.
- b) Sociabilidad y relaciones humanas.
- c) Salud, integridad de los sentidos y condiciones de resistencia física e intelectual.
- d) Estabilidad, equilibrio emocional.
- e) Entusiasmo, tacto pedagógico y buen humor.
- f) Probidad magisterial, ideales éticos.
- g) Conocimientos culturales y éticos.
- h) Sentido del humor, simpatía, buena disposición.
- i) Sentido de la justicia, sin perjuicios ni favoritismos.
- j) Interés por los alumnos, aprecio por los intereses de éstos, deseos de superar sus dificultades.
- k) Viveza y capacidad para estar alertas.
- l) Deseo de convertir el trabajo en algo claro, interesante y demostrar su utilidad para los alumnos.
- m) Capacidad para mantener el aula en orden, pero sin rigidez con respecto a las cosas pequeñas.

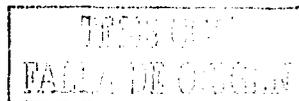
A su vez SUÁREZ²¹³ propone las siguientes actitudes del docente:

- a) Confianza en los educandos.
- b) Conciencia del valor de sus estudiantes.
- c) Fe en la libertad y responsabilidad humana.
- d) Fe en el progreso y en el éxito.
- e) Espíritu democrático

En fin, básicamente se requiere un ser humano sociable, autoreflexivo de la realidad que lo rodea y *dispuesto a dar* sin pedir nada a cambio, todo ello llevado al cabo bajo

²¹² Cfr. NERVI, J. Ricardo. *Op. cit.*, pp. 235-236.

²¹³ Cfr. NERVI. *idem.*, pp 237.



estándares de contenido moral y éticos según se expone en este opúsculo de investigación académica.

5.1.4 VIRTUDES ÉTICAS DEL DOCENTE.

La virtud es algo adquirido hasta el punto en que se convierte en un deseo que querer obrar siempre en ese sentido, por ello va más lejos que un simple hábito. Las virtudes que conforman el *ethos* profesional docente forman un entramado, discernible teóricamente, pero indisolubles en la práctica.

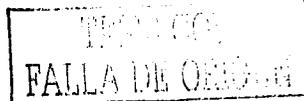
Para fundamentar la eticidad de una acción hay que medirla o juzgarla por el siguiente principio: *una acción es buena (por lo tanto una acción educativa es buena) cuando todos los factores que la condicionan o determinan son buenos; por el contrario, una acción es mala aun en el caso de que un solo factor, uno sólo, sea malo.* De la anterior aproximación resulta que el buen docente, para alcanzar la humanización de su actividad, deberá ponderar la conveniencia de poseer y practicar, las siguientes virtudes:²¹⁴

5.1.4.1 VIRTUD DE LA FORTALEZA:

Dada la falta de reconocimiento y prestigio a la labor docente (a la pregunta: *¿a qué te dedicas? le sigue la respuesta: "soy profesor" y luego surge la réplica: "...ha... y que más haces", o "...¿y no trabajas..?"*) decimos que "por amor al arte"²¹⁵ se es maestro, así es como sucede generalmente en la docencia, una actividad mal pagada desde el punto de vista social y monetario, por eso debemos esperar, más bien, recibir un resultado (pago) trascendente en relación con la exaltación de capacidades de los alumnos que a la vez entraña una proeza indescriptible y una superioridad en los

²¹⁴Para abundar al respecto cf. ALTAREJOS y otros. *Ética docente*. Op. cit, pp. 102-118.

²¹⁵ Aunque ciertamente nunca esperaremos que el trabajo del maestro de remunera de acuerdo con su contribución al desarrollo de las sociedades de todos los tiempos, empero objetivamente hablando es recto sostener que a mayor profesionalización mayores sueldos; es urgente reivindicar el prestigio del docente empezando por darle un trato digno a su función social.



objetivos deseados. Ello requiere de una resistencia anímica a la hora de obtener una justa compensación por los servicios que el docente presta a la humanidad, mientras tanto hay que ser constantes y pacientes en la labor diaria como docentes. Después de todo el altruismo también es un valor que implica llevar una vida apartada de la ambición y la presunción.

Ante esta situación, el profesor debe tener la capacidad necesaria para afrontar su quehacer con una motivación (casi exclusivamente) intrínseca, lo cual presenta a la tarea docente como un empeño por el valor y la nobleza propias de su actividad en la enseñanza. Hay que ser valientes. No nos detengamos ante los resultados escasos pues el bien que se persigue permanentemente es superior. Perseverancia, entereza, constancia, tenacidad: algún día veremos germinar las semillas sembradas, y nuestra recompensa será invaluable, no desesperéis.

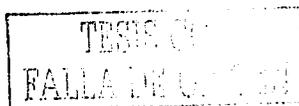
5.1.4.2 VIRTUD DE LA TEMPLANZA:

Templar significa, esencialmente, moderar. Modera la agresividad o ira. Trata de sobreponer el dominio de sí (racionalidad sobre sentimientos) para enfrentar, a cada segundo de la práctica educativa, las constantes vicisitudes que ameritan una armonía interior que impida una desmesura en los impulsos del docente a la hora de correlacionar estados de ánimo con situaciones *de facto*.

Un buen manejo de esta virtud incide bastante en el campo de la autoestima del docente ya que no permite que estímulos externos afecten su estado anímico y esto contribuye a que pueda desempeñar su función de una manera más fluida, con toda la seguridad personal que ello implica.

“Actuar con templanza significa (...) tener un equilibrio psicofísico. Supone el dominio de sí, la función de la voluntad sobre los sentimientos, sobre las emociones y sobre las palabras, los gestos y los movimientos del cuerpo en general. Pero todo esto requiere que el educador se conozca a sí mismo...”²¹⁶

²¹⁶ WUINJIRU GUICHURE. Christine. op. cit. p. 271.



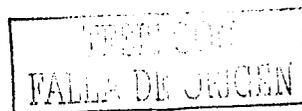
Las dificultades de la práctica docente habrá que manejarlas con carisma lo que se traduce en una necesidad de simpatía por parte del maestro para con sus alumnos²¹⁷ para saber tolerar y negociar el ambiente de su clase, lo que facilita la actividad de enseñanza aprendizaje; en los tiempos actuales no debe ser raro que el docente aspire a ser un verdadero "amigo o colega de los estudiantes" en donde su teleología principal no sea solamente la enseñanza y el aprendizaje (información), sino la formación del individuo; ello nos trae a la mente la famosa frase de que *educar es modificar la forma de conducta*.

A veces en la práctica puede suceder que el alumnado, o algún alumno en concreto, ponga a prueba el temple del profesor, en ese caso el docente no debe reaccionar de manera agresiva o violenta que sería el comienzo de la pérdida de nuestra legitimación ante el grupo (*quien se enoja pierde*). Más bien, el profesor debe armarse de paciencia (SIEMPRE ANIMADO POR EL AMOR) para introducir al alumno al camino del respeto y consideración al prójimo.

Respecto a la adquisición de la legitimación del liderazgo del profesor, siempre es mejor la templanza que la barbarie o el autoritarismo despótico que infunde miedo en el "rival" (alumnos) para someterlo a los designios del docente. Hay que recordar que la verdadera autoridad no se reclama, ni se otorga, sino que se adquiere, y tiene que ser adquirida y conservada si se quiere apelar a ella. También digo que la ejemplaridad moral, que se demuestra con los actos cotidianos, es la mejor manera de legitimarnos ante nuestros alumnos, de esa manera nos convertimos en guías ejemplares (y no meras autoridades) con *autoridad moral* para decidir, ejecutar y ser *obedecidos*.

Por lo anterior es menester la integridad y honestidad del docente no pretendiendo ser alguien que no es; se requiere que el docente sea él mismo, eso le facilitará una mejor empatía con los alumnos, esa sinceridad a la que hago referencia implica también que exista una coincidencia entre lo que se es y lo que se hace.

²¹⁷ "La disciplina más rigurosa no debe emplearse con motivo de los estudios o las letras, sino para la corrección de las costumbres... Hay que hacer sentir la disciplina más severa a los que cometan faltas contras las costumbres" Cf. DÍAZ BARRIGA, Angel. *Op. cit.*, p 60. Ciertamente que a de tratarse de las costumbres comúnmente aceptadas por la sociedad en el lugar y época en que se trata por ello la virtud de la prudencia del docente.



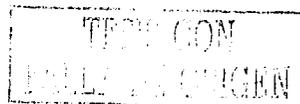
Finalmente el maestro debe aspirar a convertirse en un espejo en el que se reflejen con fidelidad las metas que quiere imprimir a sus alumnos y dejar en ellos una huella profunda que resista los embates del tiempo. Esto supone unas disposiciones afectivas como la simpatía o afabilidad que potencian dicho trato.

5.1.4.3 VIRTUD DE LA PRUDENCIA:

La prudencia ayuda a ver prácticamente la esencia de la acción moral que no se orienta por la decisión entre lo bueno y lo malo, sino entre lo correcto y lo incorrecto con base a causalidades y fines específicos, en la inteligencia que en muchas ocasiones es necesario la improvisación, pero no cualquier improvisación sino sólo la que atienda a los mejores medios y fines para obtener en resultado ético en el proceso de enseñanza-aprendizaje a sabiendas que cada persona que integra un ambiente de clase merece trato diferenciado, por ello el maestro deberá ser dócil para elegir prudentemente las dinámicas escolares para adecuarlas a las nuevas situaciones grupales a medida que ellas surgen, de tal manera que la rutina y costumbre son inadmisibles como método de enseñanza.²¹⁸

Se es prudente también a la hora de obtener la conciencia de saber que no se conoce todo, que siempre se aprende de alguien o que siempre hay cosas por aprender pues no sólo se debe enseñar el saber sino las actitudes ante el saber y, en general, las actitudes ante el aprendizaje. Solo ese afán de aprender por parte del catedrático va a hacer posible que éste a su vez transmita esa fijación a los educandos. Recordemos al célebre Aristóteles quien inicia su *Metafísica* con la frase que reza "Todos los hombres tienen por naturaleza el deseo de saber"; por lo tanto, reduciendo el universo de tal proposición (para efectos de la investigación) podríamos afirmar que *Todos los maestros tienen por naturaleza el deseo de saber* aunque quizá cualquiera de las dos afirmaciones no sean más que potencialmente verdaderas o también podríamos decir, eventualmente utópicas o idealistas.

²¹⁸ "El maestro debe seleccionar las materias apropiada para los alumnos que constituyen su clase, pero la selección debe hacerse del rico y vasto acervo de erudición que es el capital esencial del maestro" I.L. KANDEL. Op. cit, p. 36.



En la época actual es importante que todo maestro sea responsable de su trabajo porque le no trabaja como lo hace el médico, con cuerpos enfermos, sino con mentes sanas a las que deberá contribuir a modelar de una manera integral y congruente. De nada le sirve conocer técnicas y métodos de enseñanza sino es responsable de su deber de *formador de personas*.

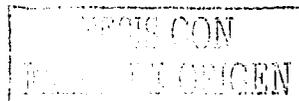
En efecto, el docente ante todo debe amar la verdad, amar su descubrimiento a través de la investigación y su transmisión a través del lenguaje. El maestro procura infundir en su discípulo la inquietud por la búsqueda de la verdad. Incumbe por tanto a todo docente auténtico ser custodio y defensor de la verdad en todas sus dimensiones.

Además, no es buen maestro aquel que sólo sabe lo que tiene que enseñar o aquel cuya preparación docente se reduce a lo que aprendió según su experiencia, sino aquel que por medio del estudio mantiene sus conocimientos al día, en la inteligencia que la cultura del maestro no debe alimentarse únicamente de las fuentes de la ciencia sino también del arte y la filosofía para tener disponible en todo momento la contestación adecuada a las preguntas que sus alumnos pudieran formularle. Además esta preparación debe quedar enriquecida con los comentarios constantes de los alumnos, las reflexiones y conclusiones que de ellos se obtengan.

La formación debe de ser tarea de todos y para toda la vida. Ello implica que frente a algún cuestionamiento de clase en caso de no conocer la respuesta correcta es preferible informárselo así al alumno con el compromiso a cuentas de resolución próxima una vez que el educador acuda a las fuentes de información pertinentes.

"La autoridad del profesor debe(n) integrarse de tal modo que los que acuden a consultarlo (...) puedan estar seguros de que reciben la verdad, y que si el profesor no sabe algo con seguridad, manifiesta su duda o ignorancia sin llamar verdad a lo que es todavía una hipótesis (...) la autoridad se fundamenta en la justicia y esta a su vez genera el respeto. Sin embargo, en el fondo "el fundamento de la justicia es el amor", querer el bien para el otro y su mayor bien consiste en ser querido..."²¹⁹

²¹⁹ Cf. WANJIRU GICHURE Christine. Op. cit, p 277.



Lo anterior trae una ventaja innegable ya que el estudiante al ver la actitud de su catedrático en la búsqueda y precisión de información hace que aquel sea adicto también en la búsqueda de verdades fundadas e incluso eso ayudará a fomentar en el estudiante su actitud crítica de discernimiento a la hora de tener que conformarse y defender una posición dogmática acerca de algún tópico.

El maestro nunca debe enseñar información falsa o inventada por el en su afán de seguir manteniendo la imagen de ídolo. Enseñar lo falso es opuesto a la honestidad intelectual que supone buscar y comunicar la verdad. Si el maestro sabe bien lo que va a enseñar, tendrá seguridad en si mismo y buscará los medios adecuados para cumplir en su trabajo docente. Al mejorar la calidad de su trabajo será responsable ante el invaluable material humano que se le encomienda. En nuestro ambiente educativo está muy extendida la crítica y reprobable rutina de improvisar las clases y no preparar adecuadamente los temas que se han de enseñar a los alumnos, ese defecto se debe erradicar en bien de la educación en general.

Otro aspecto importante dentro de éste rubro es la puntualidad del maestro para presentarse siempre a tiempo a su labor educativa y pugnar a toda costa por aprovechar al máximo ese tiempo con sus alumnos; la puntualidad es un hábito que el maestro trasmite al estudiante desde el primer día de clase. Además para que el maestro sea puntual, debe descansar el tiempo razonable para que su tarea diaria sea satisfactoria.

5.1.4.4 VIRTUD DE LA JUSTICIA:

Aunque la distinción clásica entre las tres formas de justicia sigue siendo válida (porque corresponden a un esquema de la realidad más que a la concepción e la naturaleza de la justicia) en tratándose de la docencia, la justicia conmutativa (relación entre individuos), resulta prácticamente imposible personalizar real y efectivamente la relación docente-alumno; aveces por falta de capacidad del docente, pero siempre por falta de tiempo, dado el número de alumnos, comúnmente elevado. La virtud de la justicia exige



la consideración del otro como individuo y no como persona si es que se quiere ejercerse como enseñanza formativa. Exige trato igualitario a todos que es la máxima aspiración de la ley (Justicia legal o general).

La justicia como virtud docente consiste, pues, en saber reconocer al aprendiz como un ente que tiene derechos esenciales inherentes a su persona, que es digno de respeto y trato igualitario frente a los demás, ello traerá respeto y estimación al maestro. Debe dar igualdad de oportunidades a sus alumnos para procurar así integrarlos a la sociedad en que se desarrollan, sin que ello sea óbice para apelar al sentido de equidad que amerite la situación personal, diferente, de cada uno de sus discípulos.

Otro factor importante que facilita la práctica de esta virtud es el hecho de que el profesor debe entender que no es más que sus alumnos, porque sólo así podrá ganarse la confianza de ellos y ser su amigo (la amistad aquí quiere decir entregarnos generosamente a los alumnos, en su beneficio y respetarlos) con la consecuente ventaja que ello tiene a la hora de convivir para enseñar y aprender. Después de todo la autoridad del maestro se basa, a parte de los conocimientos del docente, en el respeto de la personalidad del alumno. Para ello se debe partir de la premisa ya conocida en el sentido de que la verdadera autoridad no se reclama ni se otorga, sino que tiene que ser adquirida para apelar a ella.²²⁰

Si el maestro verdaderamente quiere, no solamente instruir, sino formar a sus alumnos él debe empezar poniendo el ejemplo respecto de la forma de tratar a sus semejantes por lo que no puede demostrar ni odio ni rencor a ninguno de sus alumnos, de lo contrario ese maestro seguramente corre el riesgo de ser rechazado como líder y tarde o temprano propiciará un ambiente de anarquía e insubordinación para con su persona.

²²⁰ Al respecto GADAMER, H.G. (*La razón en la época de la ciencia*, Alfa, Barcelona s.f.e, p. 347) nos dice que "La autoridad profesional, se complementa con otros aspectos: el trabajo bien hecho, puntualidad, respeto a las autoridades académicas superiores, su exactitud en rendir y exigir, su espíritu de servicio (...) De ahí que se exija del educador que demuestre con su vida la verdad de lo que enseña o debe enseñar"



5.2 EL ETHOS DOCENTE. (UNA PROPUESTA DEONTOLÓGICA)

Sabemos que la complejidad del hecho educativo plantea numerosas interrogantes de índole moral y todo ello está relacionado con la autocomprensión que tiene el profesorado del trabajo docente y la preocupación actual de los enseñantes para mejorar el reconocimiento social de la función docente, por ello, en esta parte de la investigación analizaremos a la profesión docente desde su singular dimensión ética que es conveniente profundizar mediante una reflexión abierta a todos aquellos que quieran tomar parte de ella.

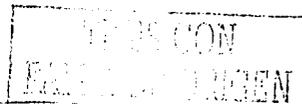
5.2.1 EL ETHOS PROFESIONAL

Sostengo que la función docente debe profesionalizarse, por lo tanto debo establecer primero qué debe entenderse por "ética profesional". Ética profesional es el compromiso que adquiere el hombre de respetar a sus semejantes en el trato de la profesión que ejerce. Constituye una acción del trabajo, lo que se espera de la conducta de un profesional; es una expectativa de comportamiento, así mismo una necesidad y una garantía respecto de los directamente interesados y la sociedad en general sobre cuya base debe existir un clima de confianza en las relaciones humanas y laborales del profesional.

Al respecto, conviene recordar que para ARISTÓTELES (según el maestro GARCÍA MORENTE²²¹) el *ethos* se refiere a la conducta que tiene dos vertientes no separables: El *ethos* como inclinación natural, aptitud o hábito natural y como disposición a la acción pero no natural o congénita, sino adquirida por el individuo mediante la repetición de actos, se pueda hablar así del hábito o costumbre de hacer algo.

Ethos incluye las dos acepciones, sin embargo en su uso más propio designa la costumbre y todo lo que nace de la práctica: incluido el hábito que nace de la

²²¹ GARCÍA MORENTE, Manuel. *Lecciones preliminares de filosofía*. Ed. Época. México. 2002, pp. 370-375.



continuidad de actos en un mismo sentido que modifican el comportamiento de la persona, y que termina germinando en la virtud.

En este sentido el obrar por costumbre se opone al obrar por naturaleza. La repetición de actos que comporta la costumbre es así es capaz de generar el *ethos*. Aparece así el *ethos* como un modo de ser específicamente humano, engendrado por el obrar (*agere*) y al constituirse en una especie de segunda naturaleza, cuya característica es la de estabilidad, se constituye también en el principio dinámico, en la fuente del obrar que calificamos como obra moral.²²²

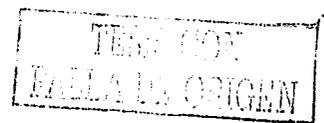
La naturaleza ética no es por tanto inicialmente dada por dotación genética, sino que se adquiere por la particular conquista de cada uno de nosotros. O sea que podemos advertir que el ser humano está constituido originalmente por su esencia racional, pero se autoconstruye dinámicamente (éticamente) mediante su obrar libre se va conformando su modo de ser propio (su carácter) al través de conducirse sistemática y reiteradamente de un modo y no de otro, en una palabra su *ethos*.

"La naturaleza ética no es por tanto la naturaleza inicialmente dada, la recibida con la dotación genética, sino que es esta otra que se adquiere por la particular conquista de cada uno. Se obtiene como consecuencia de un peculiar modo de dirigir la propia actividad y se puede traducir correctamente por el término carácter en cuanto contrapuesto al simple temperamento. A su vez, donde hay naturaleza ética, el temperamento queda moldeado por ese carácter, porque configura interiormente a los sujetos que lo tienen, de tal modo que se manifiesta por el modo de ser de ellos. Es decir, afecta al ser y al actuar de la persona. Pero para que esto ocurra se necesita un esfuerzo, por el cual puede decirse que el carácter ético es el resultado de una conquista personal(...)"²²³

Una vez que hay conciencia de 'lo que se quiere ser', la virtud se adquirirá por la práctica, es decir, con la repetición de actos virtuosos y se formará así un *ethos* profesional. Pero eso requiere la voluntad del aspirante porque es por medio de esta lo que permite que el individuo configure cada una de sus acciones de manera libre, entre las cuales la adquisición de la virtud y su ejercicio es la más significativa.

²²² WANJIRU GICHURE, Christine. op. cit, p. 35.

²²³ Loc. Cit..



Con el pretexto de que la virtud no puede enseñarse, se pierde una importante oportunidad de alimentar el sentido ético de la persona que ejerce su actividad profesional.

Seguido de lo anterior tenemos que los hábitos profesionales se caracterizan por:

- a) El *ethos* o carácter es el modo de ser personal adquirido en el ejercicio cotidiano de la propia libertad profesional.
- b) La profesión, a diferencia de una mera afición, genera necesariamente hábitos que pueden ser perfectivos o defectivos.
- c) Mediante el saber teórico puede responderse a la pregunta ¿qué es cualquier concepto de alguna rama del conocimiento? Pero no ya ¿quién es un buen profesional?
- d) El *ethos* profesional ha de desbordar el mero trabajo profesional porque se van conformando las capacidades humanas en absoluto que se convierten en hábitos²²⁴ que se manifiestan también en las acciones de relación social y en su vida entera.
- e) Para esclarecerse el *ethos* de una determinada profesión, deben estipularse sus hábitos propios, esto es, aquellos que la diferencian de cualquier otra profesión, aunque determinados hábitos pueden ser generalizados para cualquier profesión. Aquellos hábitos profesionales son los que definen el tipo de acciones que el profesional se ve exhortado a realizar frecuentemente en su trabajo por estar convencido (libremente) de que así lo exige la naturaleza de su trabajo.
- f) Además de los que conforman específicamente el *ethos* de la profesión, siempre ha de haber la posibilidad de que se desarrollen personalmente otros hábitos ya que en

²²⁴ Los hábitos son cualidades adquiridas por el agente en tanto que obra y hace de una determinada manera, cualidades que llevan a el perfeccionamiento de las capacidades mediante creciente aplicación. Desde un punto de vista teleológico, el término "virtud" es más completo porque indica la culminación en la acción, es decir, la virtud es algo adquirido que se convierte en algo querido por la voluntad y acaba siendo asimismo objeto de deseo.



todo caso "hay un *ethos* profesional, pero debe realizarse desde un *ethos* personal". El *ethos* personal define el estilo personal dentro del ejercicio del *ethos* profesional, sostener lo contrario atentaría contra la integridad y la unidad de la persona.

Es un hecho que el profesional será visto por los demás como un ente social producto de la superioridad intelectual, desarrollo y nivel de conciencia, pero también se debe reconocer que, por diversas causas, no todos tienen acceso al privilegio de formarse en un espacio universitario, lo que hace que el profesional ocupe un lugar de honor en la sociedad.

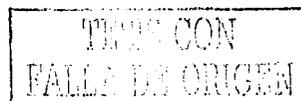
La ética ha de permitir al profesionista un espíritu de comprensión y tolerancia frente a los demás, ha de imponerle servir con honestidad, temple, humildad y decoro, puesto que debe reflejar respeto y gratitud a la sociedad que le otorgó el derecho de educarse profesionalmente, después de todo, la dignidad no es algo que se pueda comprar o vender. Por eso una ética de la profesión consiste en saber inspirarse en los principios de 'ser más' y el anhelo de tratar a los demás como personas. Además, cuanto 'más se es, más se puede dar', pero esto exige trascender la pura materialidad del trabajo.

En fin, que toda profesión debería tener un carácter prioritariamente social que la encamine, por definición, al beneficio de aquellas personas a las que sirve. Como diría Platón en su República, ningún trabajo artesanal o profesional debería buscar su propio beneficio, sino beneficiar a aquellos a los que sirve.

5.2.1.1 NECESIDAD DE LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

En estos momentos en donde se privilegia la *información de temas* más que la *formación humana*; en donde se valora al profesional por su eficacia productiva, cabe preguntarse: ¿es realmente necesaria una ética o deontología de la profesión?

"Si fuera relativamente frecuente que la educación general incluyera una verdadera formación ética (...) no haría falta especificar lo ético por profesión. Pero la



formación ética no es nada corriente y, cuando se da, suele aparecer con un carácter completamente prescindible. No se le da utilidad".²²⁵

El hombre común y ajeno a una determinada profesión, se fía de que el grupo de que el grupo profesional es altamente consciente de su función. Pone su confianza en la responsabilidad y en los principios honrados del grupo pese a la actitud que pudieran tener ciertos individuos singulares. Es en este sentido en el que se puede decir que un código deontológico sirve para asegurar el 'decoro' que a su vez toma el lugar de la 'virtud' cuando no se quiere hablar de ésta.

La necesidad de la deontología viene determinada por los conflictos de la misma práctica profesional en el seno de la comunidad en donde el contrapeso de los derechos son, obviamente, los deberes; de aquí el mismo nombre de la materia: *deon*: deber. En este sentido el interés actual por la ética tiene como objetivo mantener la debida dignidad personal y de la profesión.

"Es inexcusable la referencia moral, esto es, la relación a la bondad, también en el trabajo profesional, pues de lo contrario se podría llevar en conjunto una buena vida, aunque tal vez no sea una vida buena."²²⁶

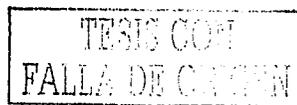
Los factores básicos a favor de una deontología (ética) de la profesión son tres:²²⁷

- a) Proporcionar al interesado criterios éticos fundamentales en su campo profesional que no incumben a extraños de la profesión.
- b) Despertar una conciencia moral en todo profesional habida cuenta que no nacemos sabiendo valorar lo bueno y lo malo, lo correcto o lo incorrecto, por ello necesitamos un referente a través del conocimiento de los principios de la ética.
- c) Crear un *ethos* profesional particularizado según cada actividad concreta ya que las doctrinas morales enseñadas de manera universal o *in abstractum* son poco útiles porque no se aplica a las necesidades prácticas de cada actividad profesional.

²²⁵ GÓMEZ PÉREZ, R. *Ética empresarial*. Rialp. Madrid. 1990, p. 19.

²²⁶ L. Polo. *La vida buena y la vida buena: una confusión posible*. Eunsa. Pamplona. 1996, p. 161- 197.

²²⁷ Cfr. WANJIRU GICHURE, Christine. Op. cit, pp. 29-33.



Por lo anterior, parece más frecuente la exigencia de que cada profesión atienda a una ética concreta según los usos y costumbres generalmente aceptados por el gremio histórico y a partir de los principios generales éticos, de otra forma se requiere cierto engaste para que a estos principios se le quiera y se le viva (el problema de su aplicación) en relación con la actividad específica de cada profesión; todo ello ha venido a dar origen a códigos deontológicos.

5.2.1.2 UTILIDAD DE LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS.

Seguido del apartado anterior, es un hecho que la deontología se resuelve, preferentemente, en algún código que contenga un listado de los deberes del profesional y también de derechos (expresión, estos últimos, de los deberes recíprocos que los demás tienen respecto del profesional) que redunden en mantener el prestigio y dignidad de la actividad en cuestión ante el público o bien contra presiones comerciales o políticas. Sin embargo, conviene recordar que el código no se identifica con el *ethos* de la profesión, aun cuando entre éste y aquel existe una estrecha relación. Ello es así ya que difícilmente se pueda hablar de deontología sin que se incluya en ella ciertas normas, aunque no estén codificadas. *En este sentido, el código no es la ética (ethos) en sí, sino más bien su objetivación cuando no se puede homogeneizar el sentido y alcance de las conductas virtuosas, máxime cuando estas tienen que ser puestas en práctica en el momento de interrelacionar para servir a los que necesitan de nosotros a través de nuestra profesión.*

Efectivamente, las normas de conducta ética contribuyen en gran parte a asegurar el prestigio de la profesión (que en lo que se refiere a la docencia se ve afectada por una persistente sensación de crisis) y el cumplimiento de los deberes profesionales según principios generales y bien arraigados generacionalmente por el gremio (condiciones del ejercicio profesional, derechos y deberes de los profesores, etcétera).

El código puede servir en cuanto remedio a ciertas desviaciones en los practicantes de alguna profesión. Sirve también para establecer un *ethos* deseable en la profesión y establecer una tradición ética en la profesión para así mantener un prestigio basado en



la conducta digna ante sí y antes los demás hombres. Y es que como diría HABERMAS: más allá de un carácter regulador de proyectos e intereses individuales, se orientan hacia la formación del carácter.²²⁸

Al respecto WANJIRU²²⁹ nos informa sobre la utilidad de los códigos deontológicos en los siguientes términos:

- a) Sirven como documento capacitador o como ancla moral de las profesiones para evitar la posible ansiedad, tensión o confusión, ofreciendo directrices para así simplificar la ideología que rige una determinada profesión.*
- b) En su forma aspiracional o ideal se pretende que sirvan como forma de socialización de la profesión y como ayuda para conseguir ciertos objetivos, a la vez que sirven para fomentar el orgullo en la propia profesión y la identidad y el espíritu de cuerpo (sic.) entre los profesionales.*
- c) En su forma educativa sirven para sostener la finalidad de la profesión, limitando la posibilidad de que se aduldere por medio de cualquier interés ajeno a su cometido..."*

De lo anterior se desprende que no basta el mero estudio de códigos deontológicos que especifiquen lo que se debe o no se debe hacer porque más bien es menester erigir una "cultura profesional" o un modo de vida al que deben de contribuir cada uno de los profesionales en sus respectivos campos de acción.

Por otra parte, los códigos de ética profesional, por su propio *ámbito personal de vigencia*, no puede tener un gran interés en la conciencia común, precisamente porque sus disposiciones no rige la conducta del común de las personas, solo el de un determinado grupo de personas que tienen la cualidad de ejercer una actividad profesional según el marco normativo de algún sistema jurídico determinado. Efectivamente, aquellos códigos dotan de significado a la conducta dentro de una cultura profesional, así es que podemos presumir que toda cultura profesional supone en este sentido una deontología, independientemente de que ésta esté o no explícitamente formulada.

²²⁸ Cfr. HABERMAS, J. *Teoría y praxis. Estudios de filosofía social*. Técnos. Madrid. 1987, p. 50.

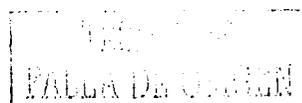
²²⁹ WANJIRU GICHURE, Christine. Op. cit, p. 422.

Ahora bien, pueden existir argumentaciones en contra de los códigos deónticos aduciendo que cabe preguntarse hasta qué punto su pretensión regulativa no termina por contradecir la idea de profesionalización como capacidad de decisión autónoma y responsable ya que *el buen profesional no necesita de normatividades para regir su conducta frente a terceros*.

Puede continuar la argumentación en el sentido de que ser un profesional significa no sólo poseer un conocimiento y técnicas específicas, sino sobre todo una idea de compromiso hacia el beneficio del otro como criterio fundamental de la adopción de decisiones; siendo así entonces para qué se necesita que alguna disposición regulativa venga a recordar los deberes de mi comportamiento ya que estos están implícitos en la misma idea de profesionalidad que implica la autonomía del juicio ético. En pocas palabras: o se es profesional o no se es.

La réplica a este argumento es que como ya he sostenido a lo largo de esta investigación, no todo profesionista es un profesional, aunado al hecho de que generalmente las universidades (y en general el sistema educativo) no califica el desarrollo ético de los estudiantes para otorga el certificado de estudios correspondiente, al contrario sólo mide el cúmulo de conocimientos memorizados y ya, así es que ser profesional no implica tener arraigada "una idea de compromiso hacia el beneficio del otro como criterio fundamental de la adopción de decisiones" máxime cuándo en nuestra sociedad existe una crisis de valores producto, precisamente, del fracaso de la escuela como formadora de personas con tendencias humanitarias. Las pruebas a esta última afirmación son contundentes, basta leer cualquier periódico o noticiero para darnos cuenta de la situación caótica de la sociedad contemporánea carente de valores.

Desde un punto de vista sociológico, los códigos deontológicos cumplen básicamente una función de pretensión de legitimación, como mecanismo de manifestación pública de capacidad autorregulativa que colabora en la profesionalización de las diversas ocupaciones humanas en donde la piedra angular que debería sostener los problemáticos criterios éticos debiera ser, precisamente, la *"dignidad humana"*.



En el campo de la enseñanza la indiferencia ante el tema de lo ético, hasta cierto punto, viene a ser un modo de evitar el saber más, quizá para no tener que comprometerse con nada.

"En este sentido, la tipificación de normas y pautas de acción a través de códigos deontológicos parece sobretudo acorde con una idea de la actividad docente en la que se busca dejar el menor espacio posible al azar, y en la que, como se decía en los antiguos manuales para el diseño de la instrucción, debe adoptarse menor número de decisiones".²³⁰

Pero la verdad es que un docente comprometido con su vocación no puede garantizar la eficiencia en su actividad siendo únicamente un buen docente (en la medida en que domina todas las doctrinas y técnicas de la pedagogía y didáctica), siendo que en la tarea de "formar personalidades socializantes" es más eficaz, ante todo, ser un *profesor bueno*. Por ello, tal y como se analizará en esta investigación, conviene tratar de situar las posibilidades regulativas de la deontología del profesional docente (*ethos docentis*) a fin de eficientar nuestra actividad docente en beneficio de todos.

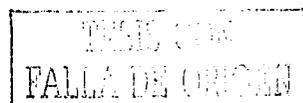
5.2.1.3 EFICACIA DE LOS CÓDIGOS DEONTICOS.

Desde un punto de vista regulativo los códigos deontológicos pueden servir de *guías generales de acción*, representan sólo una ayuda de cara a las situaciones concretas, razón por la cual a menudo, de manera infundada, se ha criticado su escasa repercusión en la práctica. Aunado a que no se diferencia bien su naturaleza ontológica ya que se ubican con práctica facilidad entre los planos ético (deber) y el jurídico (regulación).

Sin embargo, el código ético, a través de la previa jerarquización heterónoma²³¹ de las conductas del profesional, excluye que el propio profesional se conciba como soberano de su propia autoridad moral autoimponiéndose una jerarquía valorativa según su

²³⁰ BRIGGS. L.J. *Manual para el diseño de la instrucción*. Ed. Guadalupe. Buenos Aires. 197. p. 197.

²³¹ Nietzsche apuesta por la eliminación de la idea misma de la moral porque considera que esta mata lo único que es real: la vida, en eses sentido, la moral mata a la vida, así es que considera que para eliminar la moral hay que aniquilar primero a dios.

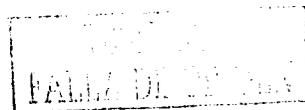


conveniencia (en otras palabras, será ético aquel acto que me agrade sin que ello implique la consideración necesaria de otras personas), aduciendo que no puede haber una moral universal porque todos los hombres, en ejercicio de su plena libertad, saben actuar correctamente sin necesidad de esa moral ideal, y así, de esta manera la moral se individualiza o subjetiviza²³².

Por otra parte, es cierto que cuando alguien actúa según sus propias prioridades, de conformidad con un tiempo y espacio determinados, se nota que está ejerciendo su libertad que hace que las conductas éticas se individualicen según la propia concepción del sujeto profesional, sin embargo dentro de este pluralismo, algo que no parece estar en sintonía con la libertad es la cuestión de la objetividad a la que ha de atender el profesional, porque al mismo tiempo que se habla de libertad se anula la existencia de valores morales objetivos inherentes a su profesión, y se da preferencia al rendimiento material (egoísta). Además pienso que mientras estos códigos deontológicos no interfieran con la **libertad de cátedra** (responsable) no se pone en peligro la autodeterminación de la voluntad docente, al contrario, se le proporciona una guía de conducta que hace que el ejercicio de su libre voluntad en su actividad académica sea responsable y congruente con el prestigio que el gremio docente quiere que la sociedad le reconozca en la medida en que el maestro efectivamente eduque para formar conciencias útiles a la sociedad misma.

Como quiera que sea, ante estos códigos deontológicos, el ser humano no pierde su libertad (autonomía de la voluntad) ya que en todo caso podrá decidir libremente si ajusta su conducta al respeto del deber profesional o no, pero no podrá alegar desconocimiento del sentido que debió haber dado a su conducta en una situación concreta de acción u omisión; al final, su actuación podría redundar en descrédito del gremio profesional al que pertenece con la correlativa lesión que se produce a la

²³² En este sentido lo que se **debe** hacer es comprendido por la razón y mandado por la conciencia en ejercicio de la libertad personal y atendiendo a la naturaleza humana, lo malo en este criterio es que parece evidente que el hombre tiende a actuar por debajo de las exigencias humanas, optando por lo más fácil y lo más placentero atendiendo a una felicidad que no es la auténticamente humana en toda su dimensión porque se basa en la obtención de cosas materiales. Además, supongamos que la ley natural pueda ser entendida por todas las personas, ese conocimiento puede ser obstaculizado (como de hecho sucede con regularidad y generalidad) por diversos factores, como por ejemplo, la ignorancia o una costumbre viciosa.



sociedad interesada en que sus profesionales se comporten de una manera digna y decorosa.

Se nota entonces que la eficacia de estos códigos deontológicos no puede garantizar sistemas adecuados de seguimiento y control debido a que la vinculación del sujeto a las prescripciones normativas no puede hacerse de manera *coactiva* porque entonces estaríamos en presencia de una norma jurídica. Más bien se espera que el profesional actúe según las normas del 'deber' por ser profesional y sin más razonamiento que el honor propio y el del gremio al que se pertenece.

Para lograr la eficacia de estos códigos quizá se debería apelar a la voluntad libremente comprometida de los *profesionales honorables* que deberán JURAR respetar y pasar ante todo por los principios que inspiran a la ética de cada profesión, sabedores que se cumplen con los mandatos éticos cuando proyectamos en nuestras acciones la intención de lograr los fines propios de la esencia humana que son realizar una vida feliz, para lo cual necesitamos el concurso de otros para contribuir a la plenitud de su propia esencia humana.

Ya a principio del siglo XX comentaba Max WEBER, en relación con el fenómeno del interés de la moral, que *la moralidad puede ser útil porque proporciona crédito; eso ocurre con la puntualidad, la diligencia, la moderación y son virtudes.*²³³ Mientras tanto, la falta de cumplimiento puntual de las normas de cualquier código ético se resuelve en la falta de credibilidad en el ejercicio de sus funciones, con la correspondiente crisis social que ello genera.

5.2.1.4 METODOLOGÍA PARA LA CODIFICACIÓN DEÓNTICA.

Para la elaboración de un código ético (como el que se propone más adelante en esta misma investigación para los docentes) tenemos como condición primaria la

²³³ Cfr. WEBER, Max. *Ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Península. Madrid. 1969, p. 46.

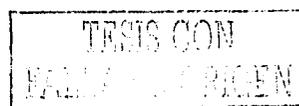
especificación de las responsabilidades en la práctica profesional; después se deben detectar las conductas irresponsables y por tanto impropias de un profesional.

Una vez satisfechas estas dos cuestiones, se pasa a codificar aquellas normas que 'deben' seguirse para moldear y sostener dignamente las relaciones que deben existir entre la profesión como grupo y sus miembros, así como la relativa a todas aquellas personas que son beneficiarias de los servicios profesionales, en el entendido de que el no acatamiento del código no sólo perjudica al 'profesional' aislado, sino a toda la profesión en su conjunto como entidad moral y a la inversa también en caso de ser acatado tal código.

5.2.1.5 LAS REGLAS DE CONDUCTA Y LA LEGISLACIÓN.

La primera condición para aprender a ser una persona que destine el sentido de sus actos en beneficio de la colectividad es conocer el contenido de las leyes y las costumbres socialmente aceptadas, porque las costumbres más importantes se positivizan en leyes que sancionan a sus transgresores, aunque también pueden existir algunas con vigencia *per se* (no legisladas, a las que podemos llamarles "reglas de conducta") tan obligatorias como las legales; e incluso suelen ser más eficaces porque actúa de manera directa la sociedad misma y no los órganos del poder público para sancionar al que atenta contra el bien común.

Entonces tenemos que los legisladores establecen el patrón de conducta moral de los miembros del grupo social. Los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, independientemente que sea educación formal o no, son (deben ser) responsables de la orientación del aprendiz (que finalmente somos todos) para enseñarle a apegarse al patrón aprobado y que se estima en beneficio de las mayorías de una época y lugar determinado, porque es un hecho que las leyes se hicieron para los hombres y no los hombres para las leyes; en consecuencia las leyes deben irse actualizando según las exigencias de la sociedad a las que van destinadas so pena de resultar ineficaces porque la sociedad misma las considere un obstáculo para alcanzar



sus anhelos y aspiraciones legítimas. Por esa misma razón no es casualidad que en las democracias modernas, los encargados de hacer las leyes sean electos por el pueblo político (ciudadanía) y del pueblo. Tampoco es casualidad que el órgano político que conforman para desarrollar la función legislativa sea renovado periódicamente, ni que sus miembros deban ser considerados como nacionales y no extranjeros, o sea, pertenecientes de manera originaria al grupo comunitario al que va regular a través de su quehacer legislativo, porque de lo contrario respondería a diversos intereses que no necesariamente coincidirían con los del grupo nacional mayoritario en donde va a tener su ámbito territorial de validez las leyes.

Ahora bien, las reglas difieren de las leyes en ciertos aspectos importantes. En primer lugar, las establecen los diversos grupos sociales, en donde juega un papel prioritario la familia; las leyes son elaboradas por un órgano político del Estado. En segundo lugar, el violar una regla, tiene una consecuencia que no es necesaria porque finalmente la conveniencia del caso hará que se propicie o no la sanción ya sea externa (repudio social) o interna (remordimiento de la conciencia); las leyes tienen consecuencias necesarias para quien se adecua al supuesto normativo, y esa sanción puede ser lograda, inclusive, mediante el uso de la fuerza pública, o sea, en contra de la voluntad del transgresor del orden que garantiza el marco normativo y esta sanción no es discrecional, en cuanto a su aplicación, sino que existe la autoridad que tiene la obligación de hacer que las leyes se cumplan. En tercer lugar, en las reglas no se tiene certeza de cual va a ser la consecuencia de un acto que se considera reprochable por la sociedad; en las leyes sí se otorga esa seguridad jurídica y se asegura mediante una ficción jurídica consistente en sostener que "...la ignorancia del derecho no exime de su cumplimiento...". En quinto lugar, la severidad del castigo por violar una regla depende del "ánimo" que tenga el grupo social de reprimir el acto considerado atentatorio del orden del grupo; en cambio, en la disposición jurídica varía tomando en cuenta las circunstancias del transgresor, su reincidencia y la gravedad del acto, aunado al hecho de que la norma jurídica es genérica y abstracta y se aplican sin discriminación en un Estado, en tanto que las reglas varían de grupo en grupo, e inclusive de sujeto a sujeto. (V.gr. un maestro puede consensar reglas de conducta totalmente distintas a las de

otro; en el hogar puede haber reglas distintas para los niños en relación con los adultos, o de las hembras en relación con los varones, etcétera...)

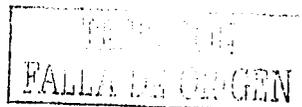
5.2.2 ETHOS DOCENTE.

En el caso de la ética profesional del profesor existe todavía una mayor complejidad respecto de cualquier otra profesión ya que el docente tiene el compromiso de conservar las tradiciones y al mismo tiempo propiciar el cambio en el progreso social; por ende es preciso no olvidar el profundo respeto que deben de inspirarle la formación de las nuevas generaciones, ya que con sus procedimientos sociales y morales encausa el progreso de la sociedad.

Ya se ha analizado que no es coherente que numerosos profesores piensen que su misión consiste solamente en enseñar a sus alumnos lo más eficazmente posible un cúmulo de información. En ocasiones esa actitud responde más bien al temor a educar en valores morales porque se considera complejo y confuso, después de todo quién se atreve hoy a pronunciarse sobre el bien y el mal, lo correcto o lo incorrecto. (Quien esté libre de pecado que arroje la primera piedra). Sin embargo el objetivo de la escuela es educar de una manera más genuina y completa. En este sentido, la tarea de los profesores resulta ser más amplia que la de ayudar a sus alumnos a aprender contenidos académicos, de aquí se deduce que el *ethos* de la profesión educativa está en comprender que su actividad debe influir en el bien del educando, su propia persona y el bien de la sociedad.

Los profesores son los que hacen y rehacen al mundo a través de sus enseñanzas. Ellos se enfrentan cotidianamente al vacío de la educación neoliberal contemporánea y la necesidad de tomar alguna postura moral sobre lo que ellos enseñan.

(...)la tensión entre lo espiritual y lo material; frecuentemente, aun sin darse cuenta, el mundo de hoy siente un deseo, a menudo no expresado, de ideales y de valores, de lo que se podría llamar 'moral' para no herir a nadie. La educación tiene, por esto, la noble tarea de estimular a cada uno (de acuerdo con sus tradiciones y



*convicciones, respetando plenamente el pluralismo) a elevar sus mentes y sus espíritu al nivel de lo universal y, en cierta medida, a trascenderse.*²³⁴

El *ethos* en el profesor lo constituye el modo determinado de valorar la educación dentro de una jerarquía de valores que él mismo sostiene y que, por tanto, forman parte de sus principios de acción que no se ve limitada a sus alumnos (dentro y fuera del salón de clases), sino también con los familiares de ellos, sus colegas, el personal directivo, personal administrativo y con la sociedad toda.

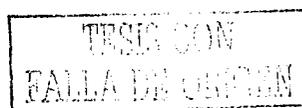
Tener un *ethos* es directamente proporcional a tener una fundamentación sólida que garantiza el sentido positivo (racional, libre y sabedor de que ha de constituir un precedente de lo que otros también han de hacer en análogas circunstancias) de lo que se ha de hacer, o de lo que se debe evitar y que son indicativos de lo que todo hombre debiera anhelar ser. De ahí surge la clara vinculación entre profesión docente y ética. Por ello el educador, como profesional de la enseñanza, debe conseguir que su propia tarea sea un acto ético: debe actuar éticamente como persona que se dirige a personas, y dar a esa relación recíproca que se establece un sentido moralmente bueno.

El docente debe ser recto porque solo así puede rectificar, con su ejemplo legitimador, al alumno. Efectivamente, la rectificación de los propios errores es la mejor enseñanza posible, no merma la autoridad del docente sino que suscita respuestas de respeto y estimación, después de todo una equilibrada búsqueda de eficacia educativa promueve la moralidad del profesor y de los alumnos en donde la educación moral de éstos obliga a la autoeducación del profesor en los valores que pretende generar en sus alumnos y ello implica una madurez moral personal de quien se dedica a la docencia.

*(...)el educador no puede separar lo que es de lo que hace(...), y que dedicarse profesionalmente a educar supone un compromiso personal con un proyecto moral.*²³⁵

²³⁴ DELORS. J. *La educación encierra un tesoro*. Santillana-Unesco. Barcelona. 1996, p. 11.

²³⁵ A.J.Colom (cord). *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación*. Ariel. Barcelona. 1997, p. 181.



La educación no es una tarea prioritariamente técnica; tanto sus fines como sus procesos están empapados de componentes morales. No debe pasar desapercibido para nadie que la función docente se inmiscuye con la mente y por ende con la personalidad del educando, de ahí que para educar eficientemente se amerita un bagaje de actitudes morales (humanas), constitutivas igualmente de la "competencia profesional".

"(...)la regla que debería regir a los profesionales (de la educación) habría de ser la del deber moral, más que la del éxito, como tal, pues este último no siempre puede asegurarse, mientras que el compromiso y esfuerzo moral de tales profesionales por lograrlo siempre es posible y exigible."²³⁶

Es un hecho entonces que la personalidad ética del profesor, en su dimensión profesional, afecta directa y poderosamente en la calidad de la educación. Así es, la utilización que el educador haga de su saber y de su modo de actuar depende realmente de su ética profesional ya que ésta última garantizará la rectitud en la actividad de su profesión. El educador ético es un ser libre que tiene su máxima realización en la cotidiana autoconciencia de sus saberes y querer personalmente válidos

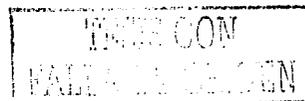
Con base a la anterior reflexión se puede evidenciar la conveniencia de una deontología de la profesión docente²³⁷ que necesaria, aunque no indispensablemente, exige un código de conducta en donde se contengan deberes y derechos con uno mismo (me refiero al docente) y la sociedad a la que se presta el servicio.

Los códigos de ética docente nos ofrecen normas de conductas claras que reflejan el modo de ser propio de un *profesional bueno* para arribar, posteriormente a ser un *buen profesional* que ha hecho de la práctica de las virtudes una constante en su forma de vida. *Se ha de ser un buen profesor siendo un profesor bueno.*²³⁸

²³⁶ A. Hargreaves. *Profesorado, cultura y postmodernidad*. Morata. Madrid. 1996, p. 174.

²³⁷ Entendida esta como una disciplina que se ocupa de determinar aquellas responsabilidades y obligaciones de tipo ético que surge en la práctica de la profesión docente; lo mismo para el caso de querer hablar de valores morales en donde también podríamos tratar acerca de una axiología pedagógica o educativa.

²³⁸ CARDONA. C. *Ética del quehacer educativo*. Ed. Rialp. Madrid. 1990, p. 19.



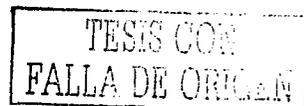
Ahora bien, la deontología docente ha de servir para hacer de las escuelas comunidades de aprendizaje de los valores en donde los códigos de ética docente han de ser útiles, en primer término, como referentes de conducta ideal en caso de alguna contingencia fáctica en el desempeño de la función; en segundo término, han de servir para valorar objetivamente determinados actos u omisiones de los profesionales docentes en el ejercicio de su labor, en la inteligencia de que ese código es convalidado tácitamente por la comunidad docente como normas de conducta generalmente aceptadas y que condicionan un *deber ser* de la conducta del maestro, por lo que el sentido de sus conductas se encuentra más o menos predeterminado ante hechos que se gestan en su relación con los diversos agentes que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje. Desde esta óptica, el código de ética queda legitimado en la medida en que no se constriña únicamente a normar el cómo y el qué se puede o no hacer, sino, sobre todo, el porqué y para qué se debe hacer.

"Deontología docente tiene como objetivo el estudio del carácter o modo de ser del profesional de la docencia; derivadamente es también el estudio de los derechos y deberes que la práctica docente conlleva."²³⁹

Se ha dicho que estos códigos generan más problemas de los que resuelve empero ciertamente que con ellos no buscamos resolver ningún problema sino más bien evitarlos a través de conductas pacíficas por parte de los profesionales de la educación en su que hacer cotidiano, por lo que resulta ocioso buscar la naturaleza de este tipo de códigos de conducta entre que si son jurídicos o éticos ya que en todo caso es evidente que este tipo de reglas éticas impone deberes pero nunca obligaciones²⁴⁰ cuyo único efecto para el caso de desacato será la conminación que se le haga al transgresor para comportarse como se le sugiere, a menos que justifique alguna causal excluyente, aunque no debemos descartar que esa conducta pueda generar situaciones jurídicas de facto que den lugar a una sanción de índole legal por la conducta perniciosa del sujeto activo educador que se adecue al supuesto normativo legal.

²³⁹ ALTAREJOS, Francisco. *Ética docente*. Op. cit., p. 94

²⁴⁰ Obligación entendida como un vínculo jurídico que impone a las partes derechos y obligaciones recíprocas que pueden hacerse cumplir y respetar, respectivamente, aún contra la voluntad del omiso a través de la autoridad legal.



"Su operatividad (se refiere a los códigos éticos) suele ser puesta entre dicho, al no poder garantizarse sistemas adecuados de seguimiento y control (...) Y es probable que la razón sea, justamente, ese aludido carácter intermedio que deja a los códigos en una zona de gran ambigüedad, ni estrictamente lo uno, ni lo otro (se viene refiriendo a lo jurídico o a lo ético)."²⁴¹

Sin embargo, la conveniencia de estos códigos es la objetivación de conductas docentes ante eventualidades en el ejercicio de su función, se trata pues de homogeneizar conductas a través de la redacción de normas de comportamiento ético mínimo que debe aquilatar un docente frente a contingencias académicas, lo que la final se traducirá en una eficiente labor docente en beneficio de todos los agentes que intervienen y se benefician del proceso enseñanza-aprendizaje.

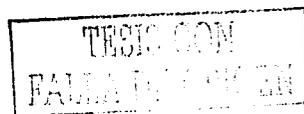
"(...) lo primero que debe hacer el educador, como profesional de la enseñanza, es conseguir que su propia tarea sea un acto ético; debe actuar éticamente, como persona que se dirige a personas, y dar a esa relación recíproca que se establece un sentido moralmente bueno: ha de ser un pacto personal bueno, en sí y en sus consecuencias. Ha de ser un buen profesor, siendo un profesor bueno."²⁴²

Ahora bien, los códigos de ética docente, si acaso sólo cumplen con una función de regla objetiva cuando surjan conflictos específicos dentro de su campo de aplicación, de ninguna manera obliga al docente a acatarlo tal cual porque ello atentaría contra su libre albedrío que al final de cuantas es aquella característica que lo hace humano, en la inteligencia que el ejercicio de ese atributo también lo hace responsable de sí ante los demás.

Finalmente estimo que al buen profesor solo le basta con asumir su compromiso educacional de una manera responsable y crítica para cumplir su deber de manera eficaz sin subordinar su virtud a ninguna norma *a priori* de comportamiento homogéneo, pero como es difícil partir del hecho de que todos los docentes ejercen su propia vocación, resulta útil prever algunas conductas que se esperan de todo docente bueno.

²⁴¹ JOVER, G. "Líneas de desarrollo y fundamentación en el campo de la deontología de las profesiones educativas. Teoría de la Educación". *Revista Inter-universitaria*. Núm. 7, año. México. 1995, p. 146. Entre paréntesis es aclaración del suscrito.

²⁴² CARDONA, C. *Ética del... op. cit.*, p. 19



5.2.3 CRITERIOS PARA UNA DEONTOLOGÍA DOCENTE.

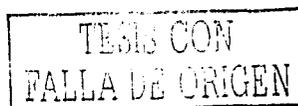
En este apartado se presentan las siguientes ideas de trabajo abiertas a nuevas aportaciones que los puedan enriquecer siempre que se hagan con la pretensión de contribuir a mejorar la enseñanza y al mismo tiempo acrecentar la sensibilidad hacia los valores en la educación.

No he pretendido elaborar alguna declaración, y mucho menos, exhaustiva, sino un documento que promueva a la reflexión personal y colectiva sobre los criterios éticos mínimos para una deontología docente, criterios que pueden ser libremente aceptados por aquellos que se dedican a la actividad docente para la elaboración de su propio código ético.

A manera de advertencia, he de añadir que este apartado (en consideración al tema de investigación) se refiere específicamente a la deontología del docente, por lo tanto no se contiene ninguna referencia a los deberes de otras actividades sociales. Además estas ideas son generadas en un tiempo y espacio determinado, así es que para su adopción habrá que tener en cuenta los cambios sociales que se producen en el entorno específico.

Ahora bien, para obtener los criterios de una deontología docente el educador tiene que ser consciente del valor y la dignidad que tiene todo ser humano, persiguiendo como objetivos en su ejercicio profesional:

- a) La permanente búsqueda de lo verdadero y válido a través de la razón demostrativa y nunca dogmática.
- b) La promoción del desarrollo cultural y de los más altos ideales y valores de la sociedad.
- c) La continua promoción de los principios democráticos a partir de una buena convivencia.

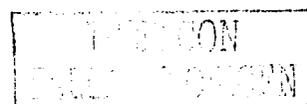


En donde para conseguir estos objetivos es fundamental garantizar:

- a) La libertad de aprender. ("Siempre que se encuentren los oídos listos para aprender, allí deberá estar la boca que colmará sus ansias de saber").
- b) La libertad de enseñar. (El docente debe tener la *libertad* de investigación, de docencia y de toda búsqueda de la verdad hasta donde ésta lo lleve sin miedo de sanción alguna, o sin el miedo de perder su puesto o su prestigio por ofender alguna doctrina política, alguna creencia u ortodoxia social preexistente. En correlación con lo anterior, existe la necesidad de asegurar que aquellas personas que se dedican a la docencia reúnan las cualidades de madurez de la conducta y del espíritu aunado a un sentido *patriótico universal* y de responsabilidad plena ante esta *libertad de cátedra*).
- c) La igualdad de oportunidades educativas para todos. (En todo estado moderno con un sistema de gobierno que se jacte de ser democrático este derecho humano impone la obligación al poder público de avalar un clima de alto estándar de docencia—enseñaza honrada y verdadera— en las instituciones educativas nacionales)

Además hay que recordar que la persona que se dedica como profesional a la docencia se caracteriza porque:

- a) Realiza a los demás un servicio que necesitan y que no pueden conseguirlo ellos por sí mismos.
- b) Está capacitado para proporcionar ese servicio gracias a sus especiales capacidades que ha adquirido y desarrollado mediante una apropiada educación y un calificado entrenamiento.
- c) Se ha comprometido a proporcionar un servicio de calidad.



Lo anterior hace pertinente que todo docente que ofrece sus servicios como profesional acepta por ello mismo la obligación de hacerse responsable de sus actos frente a los demás, proporcionando sus servicios de modo competente y comprometido. Seguido de lo anterior, tenemos que las obligaciones profesionales del docente surgen:

- a) De la naturaleza de los servicios que ofrecen como profesionales.
- b) De los valores implícitos en la intención de ofrecer un servicio profesional.
- c) De las necesidades e intereses de las personas a quienes sirven, siempre que no sean contrarios a las leyes o a las buenas costumbres.

De tales consideraciones se saca que el incentivo más importante que tiene el educador, para realizar su trabajo y para que el proceso educativo sea eficaz, reside en su compromiso deontológico que habrá de dar forma a su acción educativa en todos aquellos ámbitos en donde actúe, a saber:

- a) Ámbito de relación con el alumnado.
- b) Ámbito de relación con los padres o tutores.
- c) Ámbito de relación con la profesión.
- d) Ámbito de relación con otros educadores.
- e) Ámbito de relación con la institución educativa.
- f) Ámbito de relación con la sociedad.

En síntesis la actividad definitoria de estos profesionales es promover la educación y el desarrollo de quienes quieren aprender, procurándoles capacitarles como seres humanos, en su dimensión individual y social, para conducir sus vidas de forma productiva y plena. Para conseguir este objetivo, todo profesor desarrolla un variado tipo de funciones y responsabilidades. Los principios éticos que se contienen en el siguiente apartado son aplicables a todas esas circunstancias.

5.2.4 CODIGO DEONTOLÓGICO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN. (PROPUESTA)

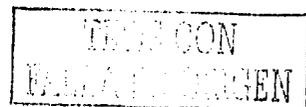
5.2.4.1 PREÁMBULO:

La función docente, en cuanto se centra en facilitar el crecimiento de los educandos en todos los aspectos formativos (como individuos y como seres sociales) conforma una de las funciones más significativas y valiosas de la sociedad. Los principios éticos necesariamente presentes en el ejercicio docente tienen una indudable orientación teleológica conformando actitudes y valores, incidiendo, por lo tanto, en la necesidad de una autorregulación ética por medio de un código deontológico libremente aceptado.

Preguntar qué normas rigen al profesorado, nos invita a considerar nuestros ideales, nuestro concepto del propio trabajo y a considerar los aspectos más relevantes de nuestra elección de esa noble actividad con los compromisos implicados.

Supuesto que los profesionales que se dedican a la educación son ciudadanos en plenitud de sus derechos y que las funciones que se les encomiendan son de extraordinario valor para la colectividad, como consecuencia, su tratamiento debe ser coherente con lo que se les confía y exige, por lo que se espera de ellos, en el desempeño de sus funciones, que prime el logro del bien común antes que el lucro o satisfacción espuria de sus propios intereses y ante todo es necesario reconocer que ésta es una actividad en la que se trabaja para la formación de personas para que alcancen la libertad y felicidad duraderas.

En el mundo actual cada vez se le exige más a quien desarrolla la actividad docente para que responda de su actividad como profesional. Este compromiso se ha de llevar al cabo bajo la adopción de un código que se presenta como una declaración pública, concisa y explícita de las características que deben observar aquellos que se dedican a la actividad magisterial.

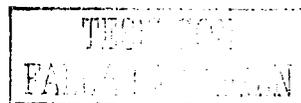


Mediante el acatamiento de los principios que postula este código, los docentes han de buscar promover la confianza del público en general a través de la práctica comprometida de las características del servicio que se espera que cada profesional de la docencia observe.

Se entiende que los principios deontológicos que se proclaman en éste documento afectan a todos los profesionales de la educación, entendiendo como tales a los Doctores, Maestros, Licenciados que desarrollan sus actividades en ámbitos relacionados con la educación formal. El cumplimiento de las normas contenidas en este Código Deontológico conlleva un deber ser que va a fortalecer a nuestra profesión entre nosotros/as, que va a proyectar una imagen hacia la sociedad de nuestra profesionalidad y, ante la Administración y los demás colectivos de profesionales y va a reflejar nuestras actitudes del buen hacer profesional.

Reconociendo que la educación, por su propia naturaleza, busca mejorar la vida de los individuos y de la sociedad, la intención de este documento es proporcionar una guía general de los principios valorativos con los que los profesores pueden afrontar los asuntos éticos que experimentan en el ejercicio de su actividad docente. En efecto, las disposiciones de esta declaración pueden ser un punto de referencia para orientar las decisiones y los comportamientos en caso de duda, sabedores que la comunidad habría actuado en el mismo sentido en caso similar. Pueden proporcionar, pues, un criterio claro para sentar la reflexión en una autocomprensión compartida por el gremio, contribuyendo de éste modo a la mayor clarificación y afrontamiento de algún dilema ético que se presente al docente en su quehacer cotidiano.

Creemos que este acercamiento, en la medida en que sea practicado habitualmente, contribuirá objetivamente a un reconocimiento público más amplio y a una mejor comprensión de las actividades propias de la función docente. Ayudará también a que se proporcionen los servicios magisteriales profesionales con una mayor calidad en el comportamiento y en los resultados, afirmándose así la estima en que se tiene a la docencia por parte de la sociedad.

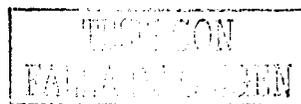


Los criterios éticos que siguen nos han de recordar nuestro compromiso con la educación. Todos los educadores deberán descubrir como vale la pena suscribir y practicar estos principios. Este Código Deontológico recoge las normas básicas y elementales que tienen que regir las actitudes y comportamientos de los profesionales que trabajan en el ámbito de la educación.

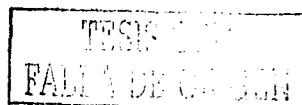
Por lo anteriormente expuesto, todo profesional dedicado a la docencia debe comprometerse a llevar a cabo sus responsabilidades magisteriales según los siguientes deberes:

5.2.4.2 DEBERES DEL EDUCADOR HACIA LOS ALUMNOS.

- a) El docente debe reconocer que el alumno tiene derecho a una educación humana, por lo tanto debe establecer con los alumnos una relación de confianza gratificante, comprensiva, a la vez que exigente, que fomente la autoestima necesaria para su progreso así como el respeto vinculado hacia los demás, aceptando maneras de ser y de hacer diferentes.
- b) El docente debe poner todos sus conocimientos y capacidades al servicio de su profesión con la mayor escrupulosidad en el servicio a sus alumnos.
- c) Ejercitar el debido cuidado y diligencia en todos los asuntos relacionados con el bienestar de los que aprenden, teniendo en cuenta, a su vez, los intereses de la sociedad.
- d) El profesor debe estar en constante actualización desde el punto de vista, técnico, profesional, social. Técnicamente, procurando actualizar los conocimientos sobre la disciplina que imparta; profesionalmente, informándose sobre los programas de la didáctica y socialmente proponiéndose, a través de su conducción, formar cada vez mejores ciudadanos; todo ello reflejará el aprecio que tiene al tiempo que sus alumnos pasan diariamente con él orientado a un fin supremo.
- e) Reconocer y responder al hecho de que sus alumnos son susceptibles de ser influidos por su ejemplo como profesor.



- f) El profesor jamás debe invocar defectos físicos para amonestar a un alumno cuya conducta merezca algún encausamiento.
- g) El profesor no debe convertir en delatores a sus alumnos porque, además de que lo inferioriza, pone en peligro la solidaridad del grupo.
- h) El profesor no debe llevar al aula sus problemas personales ya que, entre otras razones, se desvirtúa el tiempo que debe ser dedicado a la clase lo que redundaría en perjuicio de los educandos.
- i) El profesor debe amonestar al alumno de forma privada. La ironía y la ridiculización nada resuelven, al contrario, inquietan, inferiorizan y aniquilan la personalidad del estudiante.
- j) El profesor no debe permitir alguna relación amorosa con el alumno contemporáneo porque esto constituye un abuso de confianza por parte del profesor y generalmente pierde la fuerza moral frente a su grupo y en el ánimo de sus alumnos.
- k) El profesor debe evitar modismos vulgares ya que su lenguaje es un modelo para sus alumnos.
- l) Desempeñarse para que los alumnos lleguen a ser personas autónomas que contribuyan positivamente al mejoramiento de la sociedad.
- m) Tratar a los alumnos con total ecuanimidad, sin mostrar preferencia por ninguno de ellos.
- n) Reconocer que cada alumno tiene necesidades y capacidades específicas adaptando el servicio que ofrece a dichas necesidades y aptitudes.
- o) No aceptar prácticas discriminatorias por motivo de sexo, raza, religión, condición económica, opiniones políticas, ni nivel intelectual.
- p) Aportar los elementos necesarios para que el alumno conozca y reconozca críticamente su propia identidad cultural y respete la de los otros.
- q) No adoctrinar ideológicamente y respetar en todo momento la dignidad del alumno y la ternura de su espíritu de conformidad con la confianza que él deposita en el educador, transmitiendo en todo el respeto hacia el ser humano y sus ideas.
- r) Actuar de confidentes de todo aquello que se sabe, por motivos profesionales, acerca de los alumnos y de las familias, pero en ningún caso disponer de ninguna información que pueda perjudicarlos.



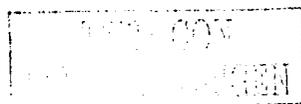
- s) Estimular a los alumnos para que aprecien cualquier forma de actividad humana y contribuir, mediante la orientación adecuada, a hacer que cada uno de ellos realice aquellas que estén de acuerdo con sus capacidades y aptitudes demostradas.
- t) El profesor debe evitar ser un dictador y debe permitir el debate y consenso de sus reglas antes de establecerlas de manera definitiva.
- u) Poner a disposición de los alumnos sus capacidades y saber, con ilusión y sentido de humor a fin de despertarle un interés máximo hacia todo aquello que constituye el patrimonio de la humanidad.

5.2.4.3 DEBERES HACIA LOS PADRES O TUTORES.

- a) Respetar los derechos de las familias respecto de la educación de sus hijos y ponerse de acuerdo con ellas en las cuestiones relativas a los valores y a las finalidades de la enseñanza para que de esta manera todos queden introducidos en los proyectos educativos.
- b) Asumir la propia responsabilidad en aquellas cuestiones que son de estricta competencia profesional de los educadores.
- c) Evitar discusiones desorientadoras y ser respetuosos con el pluralismo presente en la escuela.
- d) Favorecer la cooperación entre las familias y los profesores, compartiendo responsabilidad en el educación y estableciendo una relación de confianza que garantice la participación de los padres y madres en la escuela.
- e) Tener informados a los padres del proceso educativo de sus hijos, responder profesionalmente a sus demandas y habiendo escuchado sus puntos de vista, darles orientación que les permita contribuir adecuadamente a la educación de sus pupilos.
- f) Evaluar con los padres el progreso de los alumnos respecto al desarrollo de su personalidad en cada una de las etapas de desarrollo del alumno (hijo).
- g) Respetar la confianza que los padres depositan en los docentes cuando hacen confidencias sobre circunstancias familiares o personales que afecten a los alumnos y mantener siempre la discreción total sobre estas informaciones.

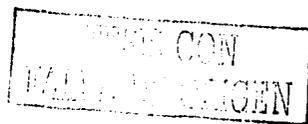
5.2.4.4 DEBERES RESPECTO A LA PROFESIONALIDAD.

- a) Dedicarse al trabajo docente con generosidad, con la plena conciencia del ser que se presta a la sociedad y con la satisfacción de hacer las cosas bien.
- b) El profesor debe creer en la educación ya que muchos consideran su actividad como una forma de ganarse la vida. Si esto ocurre es preferible que se dedique a otra labor.
- c) Mejorar académicamente mediante la formación intelectual y espiritual permanente.
- d) Contribuir a la dignificación social de la profesión docente.
- e) Hacer respetar los derechos de la profesión docente.
- f) Recomendar a aquellos colegas que se hayan podido equivocar al escoger la vocación docente, que abandonen la profesión.
- g) Contribuir a una práctica solidaria de la profesión.
- h) Mantener una actitud crítica permanente hacia la propia actuación profesional tendiente hacia el constante perfeccionamiento, esforzándose por incorporar a su cátedra los avances científicos, pedagógicos y didácticos oportunos.
- i) Tomar las decisiones profesionales de forma reflexiva. El docente se debe a la educación de las personas y de la sociedad en general. El derecho a la educación es un derecho fundamental de la persona y es un bien social.
- j) El docente ejerce una profesión liberal. Cumple su función con conciencia, según el método hipotético-deductivo-experimental de las ciencias humanas.
- k) El docente ejerce su actividad con base en la ética más acorde a los principios de la filosofía humanista-universal, haciendo de su quehacer diario norma de ejemplaridad para todo el mundo y para un mundo mejor.
- l) El docente ejerciendo su profesión, e igualmente en su vida privada, debe mostrar un comportamiento digno según el gran deber moral de su profesión; y descartar todo lo que pudiera ser perjudicial para la reputación de su profesión.
- m) El docente no podrá ser discriminado profesionalmente a causa de sus convicciones o por otros criterios ajenos a la ética profesional.
- n) El docente es libre en el ejercicio de su profesión, sin otras limitaciones que las impuestas por la ley y por las normas de la moral y deontológicas.



5.2.4.5 DEBERES HACIA LOS OTROS EDUCADORES.

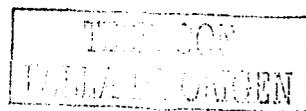
- a) Considerar que tiene la condición de secreto profesional todo aquello que se refiere a la información sobre los compañeros de trabajo (profesional, administrativo o directivo).
- b) Evitar obtener indebida ventaja sobre los compañeros de profesión.
- c) No hacer pronunciamientos peyorativos sobre otros profesionales.
- d) Para la corrección de las ineptitudes o los abusos observados en el ejercicio de la docencia, usar responsablemente las vías institucionales correctas para su información y, en su caso, corrección. Idénticamente es condenable ridiculizar sus colegas, mucho menos enfrente de los alumnos, ya que ellos pueden aprovecharlo lanzando a uno en contra del otro.
- e) Respetar el ejercicio de la profesión de los demás educadores sin intervenir (injustificadamente) en su relación con los alumnos, padres o tutores.
- f) En todo caso, el profesor debe tener siempre una crítica sana para con sus colegas, destacando sus méritos.
- g) Crear un clima de confianza que potencie un buen trabajo en equipo y contribuir al buen funcionamiento de los órganos administrativos escolares a fin de favorecer la calidad de la enseñanza.
- h) El profesor debe evitar la formación de "corrientes subversivas de alumnos" adversas a sus colegas, todo mal entendimiento debe resolverse con el diálogo abierto de los agentes que en él intervienen.
- i) Es conveniente que el maestro mantenga buenas relaciones con sus colegas a efecto de estar informado sobre los avances de sus alumnos en las demás asignaturas del curso y así estar en posibilidad de saber lo que puede exigir a sus discípulos a fin de no saturarlos.
- j) El docente tiene el deber de comportarse lealmente con todo colega, ya sea en público o en privado; y no ejercerá críticas subjetivas contra sus colegas profesionales.
- k) Los docentes deben tratarse entre si con la debida deferencia, respeto y lealtad, sea cual fuera la relación jerárquica que exista entre ellas.



- l) Tienen la obligación de defender al colega que es objeto de ataques o denuncias injustas y compartirá sin ninguna reserva sus conocimientos científicos y profesionales. Se abstendrá de hacer manifestaciones despectivas sobre la persona, forma de trabajo o los conocimientos profesionales de un colega.
- m) No supone faltar al deber de confraternidad el que un docente comunique a la autoridad escolar correspondiente, de forma objetiva y con la debida discreción, las infracciones a las reglas de ética y competencia profesional de sus colegas.
- n) Los docentes más experimentado deben prestar orientación, guía y consejo desinteresado, de modo amplio y eficaz a los docentes novatos que lo soliciten.
- o) Siempre que se crea necesario, el docente tiene el derecho y el deber de pedir consejo a otro docente y a que éste no se lo niegue. Este consejo o consulta, será solicitado siempre que las circunstancias del caso puedan significar un riesgo para su prestigio profesional.
- p) El docente procurará, por todos los medios al alcance, que sus derechos y los de sus compañeros sean eficazmente tutelados y cuanto contribuya a enaltecer la actividad docente.

5.2.4.6 DEBERES HACIA LE INSTITUCIÓN ESCOLAR.

- a) Participar activamente en las consultas que sobre temas de política educativa, organización escolar o cualquier aspecto de reforma educativa que promuevan las autoridades correspondientes.
- b) Conseguir los niveles de eficiencia exigibles a los profesionales de la enseñanza dentro de su campo de trabajo. El docente debe cuidar constantemente, por mantener en un alto nivel, sus conocimientos teóricos y prácticos. El perfeccionamiento debe ser demostrado. Las instituciones escolares están, según sus estatutos, obligadas a ofrecer sesiones de perfeccionamiento especializados. El docente tiene el deber de participar en ellos
- c) Las conversaciones reservadas que surgen de las reuniones que las autoridades escolares tienen con los profesores no deben ser objeto de divulgación pública.



- d) El profesor debe abstenerse de hacer comentarios desfavorables ante los asuntos pendientes que tenga con la directiva, ya que en todo caso, todo problema, tratado leal y francamente, siempre tiene una solución satisfactoria y repercute en beneficio de la comunidad educativa.
- e) Respetar y asumir el proyecto educativo del centro escolar dentro de los límites del precepto constitucional de la libertad de cátedra.
- f) Respetar a las autoridades escolares y de sus disposiciones normativas internas.
- g) Colaborar para la obtención del buen funcionamiento del plantel educativo, fomentando los causes institucionales apropiados para resolver los conflictos que puedan surgir y evitando todo tipo de manifestación de violencia física o psíquica.
- h) Participar en actividades extraescolares para el bien de los alumnos y la comunidad. Prepararlas y realizarlas con plena responsabilidad con las debidas condiciones y garantías administrativas.
- i) El docente prestará cuanta ayuda y colaboración pueda a su institución educativa, colaborando en lo que resulte posible a su mejor funcionamiento, sugiriendo aquellas acciones y proyectos que puedan convenir en cada momento e informando de todo aquello que, de algún modo, pueda resultar lesivos a los intereses de la institución.
- j) Denunciará, en forma reglamentaria establecida, las incompatibilidades las faltas de competencia ilícita o desleal y de disciplina de las que fuera conocedor, para que se remedien y prevalezcan la más absoluta normalidad en el desenvolvimiento de la vida profesional, contribuyendo con ello a que no se deteriore la imagen de la persona del docente.
- k) El docente sea cual sea su situación jerárquica y profesional deberá comparecer a la citación que se le haga por parte de las autoridades superiores de la institución escolar.
- l) La institución escolar tiene el deber de defender a los compañeros que se vean perjudicados a causa del cumplimiento de sus principios éticos.
- m) La institución educativa tiene el deber de velar por la buena calidad de enseñanza.
- n) El ejercicio de la actividad docente nunca tendrá como fin el lucro, pero siempre se le deberá remunerar al docente para asegurar una subsistencia digna, de acuerdo



con la cantidad del servicio prestado, su propia competencia y cualificación profesional.

- o) La institución educativa tiene el deber de hacer saber a todos los docentes, especialmente a los de nueva incorporación, estas normas deontológicas. Igualmente respecto de cualquier reforma que a las mismas se hagan

5.2.4.7 DEBERES HACIA LA SOCIEDAD.

- a) Fomentar la creatividad, la iniciativa, la reflexión, la coherencia en los demás y en el propio trabajo profesional.
- b) Elevar el desarrollo intelectual de los demás.
- c) Mostrar respeto a todas las personas, fomentando la autoestima de los demás y guardando con ellos una relación veraz, honrada y responsable.
- d) Tener en la forma de actuar, un estilo de vida democrático, ajeno a cualquier discriminación y que, por el contrario, fomente la acción cooperadora y de estímulo a los valores de la civilización.
- e) Promover el conocimiento de los valores socioculturales que nos han conformado como nación.
- f) Educar para una convivencia fundada en la práctica de la justicia, en la tolerancia, en el ejercicio de la libertad, en la paz, y en el respeto a la naturaleza.
- g) Contribuir de una manera efectiva al dinamismo de la colectividad.

CONCLUSIONES

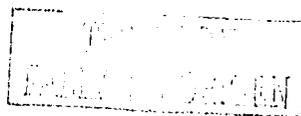
PRIMERA:

Entre los presupuestos extraídos de nuestros referentes teóricos vía la contrastación con nuestros referentes empíricos, finalmente se concretaron en lo siguiente:

- ❖ Todo proceso aprendizaje significativo implica una toma de conciencia y la función del maestro es facultario y estimulador; después de todo, el compromiso y la responsabilidad de cualquier persona son resultantes asumidas por la toma de conciencia, por ello el proceso de aprendizaje asumido es autoformativo, autovalorativo y por lo tanto autoevaluativo.
- ❖ La base de la comunicación en el aula son: la congruencia, la empatía, el respeto, el diálogo incluyente, entre otros.
- ❖ Los factores fundamentales a desarrollar en el aula son: la interexperiencia y la formación con primacía de la mera información, en donde la acción docente debe estar conforme con las necesidades de los aprendientes.
- ❖ El contenido de la educación formal se debe caracterizar por propiciar y desarrollar una ideología mediante la cual la escuela, y particularmente la función docente, contribuya a la lucha por la transformación social e individual.
- ❖ La finalidad básica de la educación es una participación autogestionaria de la persona para lograr su propia felicidad.

SEGUNDA:

Es un hecho que en todo sistema educativo siempre aparecerá como eje medular el maestro ya que éste es el encargado de lograr la culminación de los objetivos educacionales, para lo cual se presupone la vocación docente; lo anterior redundará en una mejor preparación (formación) de las generaciones venideras, con miras a lograr una sociedad más culta y educada, conscierte de sus valores morales y éticos. Esta



sociedad será más responsable puesto que la educación conduce a un mejor desarrollo, progreso y bienestar del hombre.

En ese sentido resulta relevante considerar que la interacción estudiante-docente influye en el desarrollo académico del alumno, no sólo durante el período de la edad infantil o adolescente, sino aún en su etapa adulta; de esta forma el docente participa en el ámbito personal del alumno y por lo tanto en su proceder social, es decir, inducirá al desarrollo integral del estudiante siendo aquí, precisamente, en donde se puede demostrar la eficacia del liderazgo del profesor.

TERCERA:

El problema del por qué no aprenden los sujetos, e inclusive el por qué no todos los sujetos son capaces de adaptarse a las condiciones de la educación formal, se debe primordialmente a factores sociales y en cierta medida a factores psicológicos que a su vez dependen de los sociales, por lo tanto no podemos hacer atribuciones absolutas a la supuesta incapacidad de los alumnos. Para superar estas posiciones se debe partir de la consideración de que a diferentes condiciones sociales deberían darse diferentes formas de enseñanza, cuestión que tiene que ver con *el qué y para qué del conocimiento* y tiene que ver con la crítica a la idea de que los alumnos son los que fallan al no adaptarse al medio escolar; por tanto es menester que los procesos educativos deben adaptarse a las condiciones y necesidades de los educandos según sus necesidades contextuales reales que los diferencian de otros, o sea que es necesario aceptar que la educación es para las personas y no las personas para la educación, debemos partir de sujetos reales y no de modelos teóricos de escritorio.

Después de todo, la construcción del conocimiento en el aula consigue mejores niveles de comprensión y formación de actitudes críticas y creativas cuando la gestión del maestro parte de su propio compromiso vocacional y se centra en el núcleo ético y la tendencia actualizante de los alumnos mediante *un ampliar de su darse cuenta de sí mismos* y el relativo compromiso consciente de ser útiles a los demás.



CUARTA:

La nueva función del maestro ya no es saber todo para informarlo, ahora se debe entender como guía de sus alumnos para fomentar su propia *formación*; el maestro será un motivador que incentivará tan supremo fin reconociendo que si bien es cierto que en lo relativo a la enseñanza se requieren, por parte de los maestros, de diferentes habilidades, estrategias y métodos según las diferentes edades y capacidades de los alumnos, también es cierto que la *relación necesariamente humana*, entre el maestro y el alumno, seguirá siendo la misma eternamente.

QUINTA:

La formación de los docentes tiene toda una tendencia que más que educarlos para conscientizar a los alumnos es más bien un medio para imprimir en el futuro maestro una concepción y aprendizaje acerca de lo que el sistema social capitalista impuesto considera apropiado para sus intereses minoritarios a fin de que el futuro maestro los reproduzca ante sus alumnos. Obviamente esta educación proscribe la dialéctica histórica y en caso de tener agentes educativos subversivos los aparta del sistema mediante diversos mecanismos de represión y ello sirve como ejemplo de escarmiento para las masas mecanizadas que pretendan emanciparse.

La educación debe ser ahora un arte y diálogo amistoso, pero es difícil mantener un ambiente de diálogo si el educador no lo propicia y ello no debe lograrse a través del autoritarismo sino del uso adecuado de la autoridad carismática que debe poseer el docente a la hora de dedicar su vida a la responsabilidad trascendental del magisterio.

SEXTA:

El maestro, al mismo tiempo que enseña y forma la conducta moral de sus alumnos, debe organizar su clase, propiciar un ambiente áulico adecuado, tener contacto

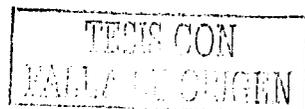


emocional-afectivo con los alumnos (y de ser posible hasta de sus familiares y conocidos) para así fomentar y animar la adaptabilidad del educando a los procesos productivos y humanos de la sociedad.

El docente debe trabajar para exaltar los más altos valores que dirijan la conciencia del alumno en un afán de responsabilizarlo con el medio comunitario al que pertenece y con su propia individualidad trascendental; así mismo debe ser capaz de motivar al alumno para la adquisición de conocimientos y la valoración del arte como elevación y dignificación del respeto que merece el ser humano sin dejar de lado su quehacer rectificador de las injusticias que se viven a diario en las sociedades modernas, a la vez que enaltece las acciones humanitarias en dónde también se hace indispensable enseñar a los educandos el valor que tiene la voluntad soberana plasmada en las leyes justas y la conveniencia de que apeguen sus conductas a dicho orden normativo ya que sólo así se garantiza la libertad, seguridad e igualdad entre los hombres y por último, no podía faltar la nueva vertiente, en el sentido de que se debe enseñar al discente la importancia de vivir en un medio ambiente sano a través de un aprovechamiento sustentable del hábitat para obtener un desarrollo de la civilización que permita a la raza humana seguir habitando en este planeta, de cara al futuro.

SÉPTIMA:

Los nuevos docentes deben ser personas comprometidas con los destinatarios de su quehacer histórico para lo cual habría que revisar críticamente su nivel ético, su avance técnico, su autonomía para estudiar y aprender, así como sus condiciones sociales de subsistencia que influyen en su desempeño dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje; todo esto eficientará su función socializadora a la vez que son factores que generan su propia felicidad como persona.



OCTAVA:

El desarrollo de la habilidad para pensar, no solamente en las áreas del conocimiento, sino en áreas como la de relaciones sociales e interpersonales, moralidad y ética, es ciertamente una de las prioridades de nuestro mundo actual.

Hoy el lenguaje e intereses de la empresa se han convertido en el lenguaje coloquial dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje escolar, pero en verdad que éste no se trata de un proceso productivo cualquiera ya que el proceso educativo tiene como misión *formar hombres críticos y conscientes de su realidad capaces de convivir armónicamente consigo mismo y en sociedad* y no meramente producir o vender objetos (individuos masificados) que se adiestren en una actividad específica para posteriormente enajenarse y vender su fuerza de trabajo a otro que acapara las riquezas materiales que permiten la subsistencia natural del ser humano.

NOVENA:

La educación contemporánea es guiada por los influjos de los factores de producción neoliberal que la conciben como un producto más de consumo; el desarrollo y la excelencia humana se desvanecen generando con ello hambre, miseria, inestabilidad social, guerras, gestación de nuevas religiones, deslegitimación del poder público y crisis en general. Por esa razón no se puede seguir subordinando la educación a los intereses económicos (en perjuicio de la educación-formación de los alumnos-hombres) en donde los intereses primordiales de la función educativa deben coincidir con los que demande la sociedad de consumo, esto trae como consecuencia una pérdida de valores ya que el consumismo hace que la integridad y valores humanos se midan en términos de producción y venta.

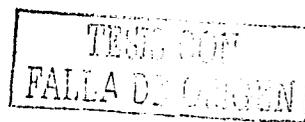
DÉCIMA:

La escuela está en crisis porque la educación también lo está, por eso la estructura educacional debe basarse en la finalidad no exclusivamente de instruir a los estudiantes sino de ayudarlos a ser mejores como personas inculcando en ellos un sentido a sus vidas que los lleve a ser responsables ante ellos mismos y la sociedad, enseñándoles a subordinar sus propios intereses a los de la comunidad universal a la vez que ésta le garantiza el respeto de un mínimo de libertad para que se realice plenamente como ente autoteleológico potencialmente socializante.

El funcionamiento escolar se logra mediante la organización administrativa y la práctica docente. Esta institución resulta cada vez menos eficiente por la burocratización administrativa, la existencia de planes de estudios obsoletos y una carente práctica docente profesionalizada. Todo esto ha impedido que la escuela se adapte a las condiciones y necesidades cambiantes del desarrollo social, situación que ha llevado a concebirla como una de las instituciones sociales más conservadoras.

DÉCIMA PRIMERA:

La escuela es una de los principales agentes de reproducción de la dominación capitalista que como aparato estatal desempeña funciones relacionadas con los aprendizajes sociales que en gran medida se relacionan con las prácticas, ideologías e intereses políticos de la clase dominante porque dentro de los objetivos de la escuela se pretende integrar ideológicamente a las masas, inculcándoles conocimientos, habilidades y valores que responden al mantenimiento y consolidación del *orden* existente. En este sentido, por los fines y formas que asume la organización de la escuela (orientadas por las políticas culturales del poder estatal), los planes de estudio se encaminan a desarrollar la reproducción del sistema capitalista (clasista) de manera sistemática.



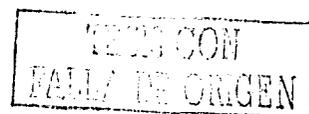
DÉCIMA SEGUNDA:

En mi quehacer docente universitario me percataba que dentro del proceso educativo acontecían diversidad de fenómenos, mientras que Yo carecía de muchos conceptos que me permitieran entenderlos; ahora puedo comprender que la toma de conciencia, el darse cuenta del aquí y ahora, debe ir seguido de un claro pacto-compromiso con mi propio proyecto de vida y el propio proyecto educativo del grupo, de esa forma el aprendizaje debe convertirse en algo más dinámico y significativo para el ser humano que desea *aprender a formarse*, lo que implica un sólido compromiso de aprendizaje y enseñanza en una relación didáctica más auténtica, todo ello en lugar de una inercia de instrucción formalizada, rígida y meramente operatoria.

En consecuencia, el fin último de la universidad es brindar a la sociedad personas que no estén entrenadas para el ejercicio de una profesión (aunque lo supone) sino formadas para enfrentar su misión en el mundo que no es otra que la de moldear su conciencia en la virtud y cavar pozos sin fondo a los vicios para luego llevar esos conocimientos a toda la humanidad para desfanatizarla y por ende civilizarla hacia el progreso social basado en la igualdad y libertad entre todos los hombres. Se trata pues de forjar el carácter, el temperamento y la entereza para obrar con justicia y trabajar constantemente en el estudio y dedicación de las virtudes para alcanzar el verdadero camino que lleva al hombre hasta la felicidad.

DÉCIMA TERCERA:

Referido a los valores morales, estos se presentan como preferencia consciente o inconsciente con vigencia para la mayoría de los integrantes de una sociedad y que están, por lo tanto, socialmente regulados. Precisamente en el artículo tercero constitucional y demás marco legislativo educacional, donde se contiene la explicitación de valores (con base en una moral laica) contenidos en las políticas educativas nacionales.



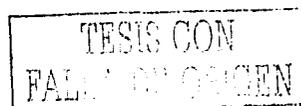
En México, tenemos que el Estado se abstiene de adoptar alguna doctrina religiosa, pero también se obliga a educar y formar ciudadanos libres y críticos a partir de una educación moral en tanto se privilegian los principios y prácticas democráticas que implican la vivencia de valores básicos comunes tales como la tolerancia, el aprecio a la dignidad humana, la libertad de creencias, el respeto, el patriotismo, la solidaridad, la honestidad y otros, creando las condiciones para hacer operativo el discurso normativo que garantiza el *bien común*.

DÉCIMA CUARTA:

El docente con autoestima, afán de aprender, fortaleza, prudencia y templanza está en excelentes condiciones para vencer las dificultades que le plantea su quehacer cotidiano y que deben ser superadas mediante el altruismo, la constancia, la humildad, la sinceridad y la responsabilidad. De esta manera el docente se encontrará en inmejorables condiciones para poder comunicar el saber verazmente, tratando a los alumnos con equidad y obrando personalmente con rectitud. Con una conducta perfilada éticamente por las virtudes se muestra, además, la unidad íntima del saber, la verdad, el bien y la libertad, cuya integración cada vez es más difícil de percibir en unos tiempos en que la fama y el poder marcan el rumbo de la vida social e individual.

DÉCIMA QUINTA:

La indiferencia ante el tema de lo ético en el campo de la enseñanza, hasta cierto punto, viene a ser un modo de evitar el saber más, quizá para no tener que comprometerse con nada. Pero la verdad es que un docente comprometido con su función socializadora no puede garantizar la eficiencia en su actividad siendo únicamente un *buen docente* (en la medida en que domina todas las doctrinas y técnicas de la pedagogía y didáctica) ya que en la tarea de "*formar personalidades socializantes*" es más eficaz, ante todo, ser un *docente bueno que sirva de paradigma conductual*. Por ello conviene tratar de situar las posibilidades regulativas de la



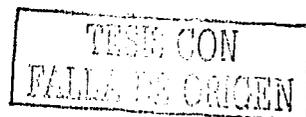
deontología del profesional docente (*ethos docentis*) a fin de eficientar nuestra actividad docente en beneficio de todos.

DÉCIMA SÉXTA:

En relación con los códigos deontológicos se puede establecer que sus funciones básicas son:

- ❖ Servir como documento capacitador de índole axiológico-conductual para los profesionistas con el fin de evitar el posible desvío del obrar recto ocasionado por la posible ansiedad, tensión o confusión, ofreciendo directrices para así simplificar el ideal que rige el quehacer de una determinada profesión.
- ❖ Servir como fuente de socialización de la profesión en la medida que ayuda para que se le conciba como una actividad confiable, a la vez que sirve para enaltecer a la profesión y fomentar el orgullo de quienes se dedican a ejercerla.
- ❖ Servir para mantener la calidad del actuar (servicio) profesional, limitando la posibilidad de que se adultere por medio de cualquier interés ajeno a su cometido, a la vez que se intenta reducir la posible degradación del *status* de la profesión ante la actitud irresponsable de pseudo-profesionales.

Ahora bien, para lograr la eficacia del código de ética docente que se propone en esta tesis se deberá apelar a la voluntad libremente comprometida de los *profesionales honorables* dedicados a la enseñanza para que protesten respetar y pasar ante todo por los principios que inspiran dicho código deontológico. La sociedad deberá esperar que el maestro cumpla fielmente su compromiso ético sin que éste tenga más recompensa que la íntima satisfacción del deber cumplido.



DÉCIMA SÉPTIMA:

El objeto de la educación es, o debería ser, el desarrollo de personas holísticamente desarrolladas o de plena realización de sí mismas. Solamente estas personas podrán sobrevivir en un mundo que se caracteriza por las constantes tensiones entre la misma humanidad. La persona que ha desarrollado su conciencia a aprendido a aprender. Educar con el fin de lograr personas plenamente desarrolladas requiere que la educación deje de ser una mera transmisión de datos o información; que vaya más allá de los objetivos del desarrollo del pensamiento del hombre, y se preocupe por el desarrollo de las cualidades afectivas y por las relaciones interpersonales de los individuos. Tiene que educarse a la persona como un todo integral.

El aprendizaje que se relaciona con el desarrollo de la persona como un todo es un aprendizaje significativo, un aprendizaje personal y por experiencia. Al individuo no hay que motivarlo para el aprendizaje significativo; la motivación es parte del impulso hacia la realización de sí mismo para poder estar en posibilidad de cooperar al desarrollo trascendente de nuestros prójimos para lograr una cooperación humana a través del dialogo, la tolerancia y la solidaridad. La sociedad posindustrial mengua aquel sentido de cooperación, entorpece las relaciones humanas, basado en la agresividad y la indiferencia.

DÉCIMA OCTAVA:

Al educador se le exige ser ejemplo de actitudes nobles para sus alumnos ya que en su ejemplaridad se encuentra la el éxito de su función como agente de socialización pacífica de las personas que viven en comunidad, además de que constituye la mejor deontología práctica de la docencia. Ello es posible sólo cuando el educador ha comprendido bien *quién es el hombre en sí mismo y cuál es la meta última de la vida humana*. Ergo, situarse ante el problema de cómo guiarse uno mismo y cómo guiar a



los demás hacia la conquista personal hacia el camino de la perfección (estado de felicidad) es el objetivo prioritario de una deontología de la educación.

DÉCIMA NOVENA:

La promoción de la amistad, respeto, responsabilidad, generosidad, tenacidad, sinceridad, prudencia, sencillez, tolerancia, entre otros, son elementos básicos que tienen que estar presentes en toda relación de tipo educativo (ya sea formal o informal) para lograr desarrollar en el educando una firme formación moral y ética. Estamos hablando de cambio de personalidades, y si pensamos que esto se logra con reformas legales, estaríamos demostrando desconocer la realidad y estar al margen de la experiencia docente. Efectivamente, el cambio profundo no se hace con leyes, sino que más bien éste se verifica cuando la iniciativa del cambio proviene de la convicción personal y del compromiso asumido en la colectividad educativa. (Estudiantes, padres y madres de familia, maestros, directivos escolares, comunidad, poder público).

VIGÉSIMA:

Si queremos eficientar la labor educativa y dignificar la función docente frente a la sociedad, debe educarse con humanismo; sólo así lograremos conformar una sociedad en estado permanente de bienestar social e individual, en donde el maestro debe contribuir ampliamente despertando la conciencia de los alumnos para liberarlos de los paradigmas y los dogmas que oscurecen la libre percepción del hombre que quiere evolucionar hacia estados duraderos de felicidad.

Pienso que el educador es todo aquel personaje que aún confía en la raza humana y que es fiel a su ideal de contribuir a formar una sociedad mejor en donde todos los seres humanos seamos libres e iguales por convicción propia y no por estar bajo el influjo dominador de las leyes del poder político o económico.

VIGÉSIMA PRIMERA:

Para lograr una sociedad más evolucionada a partir de la dignidad del hombre, es indispensable una conciencia de cambio generalizado. Si éste se apoya en todo el magisterio, se convierte en una carrera en la cual cada uno de nosotros (como maestros) avanzaremos hasta donde se pueda y pasaremos el "relevo" para que otros docentes, frente a otras generaciones, continúen siempre con semejante labor capaz de enaltecer el espíritu de quien se dedica al magisterio.

Rindamos pues un merecido tributo a quienes nos han antecedido en el desempeño de nuestra función socializadora docente; este reconocimiento es el mejor homenaje para todos los docentes que, con acierto o desacierto, han dejado su vida en esta noble misión de educar al prójimo.

Pese a todo, la humanidad entera está en deuda con sus maestros... ¡gracias!

*

* *

ANEXOS

CARTA AL PROFESOR DESMOTIVANTE.

Nunca imaginaste la importancia que tienes para mí, pero aquí estoy yo para decírtelo ahora. Representas en mi vida una guía intelectual y espiritual, un amigo y consejero, y lo que es más importante, un ejemplo para mi comportamiento profesional futuro.

La tercera parte de mi vida la paso contigo y con mis padres. En ese tiempo la mitad de mi formación me la das tú.

Te das cuenta, ahora ¿quién eres tú para mí?

Es por eso profesor que me tomaré la libertad de decirte lo que pienso:

A mi edad tengo dos necesidades que no puedo satisfacer fácilmente: la curiosidad y el deseo de expresión. Cuando entré a la escuela pensé que tú sí me escucharías, pero no fue así. Evitas el diálogo conmigo. No me dejas participar. A veces no sé si estas seguro de lo que dijiste y si quedó realmente claro para mí; en otras ocasiones me voy con ideas nuevas e interesantes que no puedo compartir contigo.

También se han presentado ocasiones en que a pesar de que si sostuvimos un diálogo, siento que lo que me estas diciendo no tiene importancia para el desempeño futuro de mi carrera. Probablemente ese problema desaparecería si prepararas la clase con un poco más de calma y eligieras bien los puntos a tratar. También me gustaría que tomaras ejemplos tomados de la realidad para darle aplicación a la teoría que me expones.

Actualízate. Eso lo lograras consiguiendo bibliografías resientes en forma constante, de otra manera, lo que me enseñas será en parte falso. Además esto te dará mayor sabiduría y ésta a su vez te ayudará a entenderme a mí que tengo escasos conocimientos pero que estoy dispuesto a aprender de ti.

Lo que más me duele es la manera en que a veces me tratas. Hay veces en que siento que no existo para ti. He tratado de acercarme para estrechar una relación contigo, pero no me dejas. Ni siquiera sabes mi nombre. Sé que es difícil aprenderse tantos nombres al mismo tiempo, pero si al menos lo intentaras.

En otras ocasiones ni siquiera me permites defender mis derechos. Si me pones una calificación injusta, no me das la oportunidad de aclararlo. Si no estoy de acuerdo con tu forma de pensar corro el riesgo de que me repruebes. Si llego tarde me pones falta o retardo, pero si tú eres el que llega tarde yo no puedo reclamar, y por cierto, eso sucede muy a menudo. En ocasiones ni siquiera



llegas y no nos avisas con anticipación. Eso me quita la ilusión por tu materia, porque se rompe la continuidad y además siento que no nos respetas, entonces ¿cómo podemos respetarte?

A lo mejor, si tomaras conciencia que algo de estos problemas también los padeces, podrás lograr un cambio importante en tu persona. Podrás descubrir que te preocupas por ti solamente sin que te importen los demás y cuando platicas veraz que sólo te interesa ser escuchado ¿no es ésta una señal de egoísmo? Te muestras arbitrario cuando tu fallo de una evaluación es irrevocable, a pesar de que le parezca injusto a alguno de tus alumnos. Eres también egoísta y arbitrario cuando faltas con frecuencia o llegas tarde y no te importa que te esperamos en el salón de clase.

Quizá te hayas sentido alguna vez por encima de tus alumnos al considerarnos inferiores porque sabemos menos que tú y porque aun nos falta un largo camino por recorrer. Lo que puedo decirte a este respecto es que cualquier señal de egoísmo es natural en cualquier ser humano pero ¡cuidado! porque si no lo percibes puedes hacer de ello un hábito desagradable.

El excesivo egoísmo no te permite ver la realidad y te mantiene fuera del alcance de los demás. Pierdes contacto con tus semejantes por considerarlos inferiores y éstos, a su vez, también se alejan de ti por indiferente. Es peligroso, se puede terminar aislado.

Recuerda que todo lo que hagas con amor dará fruto. El egoísmo es la antítesis del amor. Reacciona en contra de cada una de sus señales e intégrate con tus semejantes.

Si esta no es la primera vez que alguien te llama egoísta, si sientes que no eres lo suficientemente querido por los demás, si estas seguro de que siempre das y nunca recibes, que la vida ha sido injusta contigo, que mereces mucho más cariño y atención de otros, entonces busca pronto atención psicológica. Estas actitudes destruyen a todo lazo afectivo.

Cuando empiezo a preocuparme por ti es cuando te veo triste, desarreglado y apático, hablando con pocas ganas y en forma pesimista. Entonces me pregunto ¿qué tan grande será tu problema que ya no lo puedes esconder?

Si me permites, quisiera seguir tratando de ayudarte con algunos comentarios. Pensarás que me siento un "sabelotodo", que desea dirigir tu vida a su antojo, pero lo único que trato de hacer es de corresponder a todo los conocimientos que me ha dado, con otros que yo he aprendido y quiero ofrecerte.

Esa apatía, esa tristeza, esa falta de ganas de vivir que aveces demuestras, son algo así como "reflejos voluntarios" que puedes controlar. Si amaneces cansado, sin ganas de empezar el día abandona la cama de inmediato para que tus músculos no se relajen y antes de que no se puedan activar.

Mientras te arreglas para ir a trabajar, escucha música alegre, y da a tu arreglo personal un toque especial que te haga lucir mejor que otros días. Eso levantará tu autoestima.

Cuando notes que tus pláticas son pesimistas y el tono de tu voz apagado, cambia el pesimismo por el optimismo. Esto logrará automáticamente que el tono de tu voz se vuelva alegre. Recuerda que la vida es una cadena de hábitos. Aleja los pensamientos desagradables.

Si un día la rutina se te hace insoportable, ¡cámbiala! Si tienes que impartir clase, en lugar de hacerlo, dirige una dinámica divertida. Cuando menos lo esperes te encontrarás envuelto en ella. Puedes tomar también la opción de irte a la cafetería con tus alumnos o simplemente pasar a avisarles que no habrá clase y platicar como un amigo. El próximo día de trabajo lo harás con más entusiasmo. Si tu tono de voz es habitualmente lento, pausado y sin cambio de tonalidades, toma un curso de oratoria. Esto ayudará a que cambie tu actitud con nosotros tus alumnos, ya que así podrás dar más vida a tu cátedra.

A lo mejor también un curso de motivación te caería bien ya que podrías subir tu autoestima. Eso te ayudará a actuar de manera más libre y espontánea con tus alumnos. Si tu apatía persiste después de los cursos ¡revisate!...una rabia interna te bloquea. La depresión no es sino una agresión vuelta contra uno mismo. Si no logras encontrar porque vives así, busca la ayuda de un especialista, te sentirás mejor.

Como lo dije antes, no me considero un "sabelotodo", lo único que deseo de alguna manera es devolverte lo que he recibido de ti durante tantos años. Hago énfasis en tus aspectos negativos porque son los que tienes que concientizar para poder eliminar. Sin embargo mi propósito va acompañado de todo el cariño y todo el respeto que de mí mereces.

Puedes pensar quizá que este cariño es condicionado porque demanda tu perfección, pero más bien es que te tengo en un lugar tan especial en mi escala de afectos y valores que no me acostumbro a que pueda haber algo que empañe tu prestigio y perturbe tu misión.

Tu alumno.

(AUTOR)
Raúl Trujillo de los Santos.

DISCURSO EN HONOR A MI MAESTRA

AUTOR: DANIEL REYES PÉREZ.

INTRODUCCIÓN.

¡Con cuánto gusto y emoción los aquí reunido nos hemos congregado para rendir un sincero homenaje de cariño y simpatía hacia nuestra Maestra! Ello me recuerda, por asociación de ideas, aquellas reuniones, en las catacumbas, de los primeros cristianos, que bajo el imperio despótico y cruel de los Césares romanos se reunían ocultamente, lejos de toda indiscreción profana, para vincularse gratamente por medio del espíritu y del corazón en la penumbra de los subterráneos. Precisamente, el sentimiento de la cordialidad, el de la estimación y del cariño es el que aquí nos mantiene reunidos.

He recibido el honor, tan grande como inmerecido, de dirigir a mi maestra estas breves palabras en homenaje a su labor como docente.

PLANTEAMIENTO.

¡Qué pudiera decir como encomio de mi queridísima Maestra dedicada por completo a la enseñanza en nuestro plantel universitario! ¡Qué puedo desear a este ser tan privilegiado, tan querido y estimado por todos nosotros, para colmar de dicha su vida dedicada de lleno al deber y a la disciplina responsable de la docencia! (...)Maestra de bondad y de buenas costumbres(...) únicamente que conserve aquellas virtudes por mucho tiempo en este plano, (...)que siempre continúe en este apostolado de grato sacrificio en el cotidiano camino de su vida.

LOS HECHOS.

Todos sabemos que tu función docente nunca se ha reducido a la mera transmisión de conocimientos formalmente académicos que, aunque los posees (...y muy vastos...) sólo nos harían eruditos en muy contadas disciplinas. Tú vas más allá, Tú nos enseñas el camino que debe seguirse para adquirir la instrucción pero, como objetivo sublime y definitivo nos muestras y nos conduces por el camino de la virtud. Tú sabes, como educadora, dirigir los espíritus y los corazones, así como la inteligencia de tus discípulos hacia el profundo conocimiento de la moral universal, para que la practiquemos aquí y ahora. Tú sabes impartirnos los básicos conocimientos de la verdad y de la belleza, propugnas siempre por la bondad del corazón y robusteces con tu

ejemplo la fuerza de la voluntad que lleva al ser humano a la realización de todos sus designios.

¡El camino de la vida, tú lo sabes! Tú nos haz enseñado que la vida no es solamente un jardín florido y perfumado, sino áspera senda en donde algunas veces debemos tropezar con algunos obstáculos pero que debemos salvar, no para darnos por vencidos, sino para fortalecer la voluntad e incrementar el entusiasmo, pensando siempre que la felicidad sólo es posible en la realización de los altos fines de la bondad, el conocimiento de la virtud y la práctica de ella, todo esto bajo el sol luminoso y radiante del AMOR.

Nuestra maestra, como apóstol del saber, enseña a expresar gratitud a la vida y al Creador; ha sabido difundir su gran doctrina de bondad e impartir sus conocimientos de la virtud para que podamos practicarla y además, con sus conocimientos tan sabiamente transmitidos a nosotros, ha fecundado con la savia de su instrucción y las dotes especiales que le adornan, nuestro entendimiento para que adquiramos la erudición necesaria que nos conduzca a la realización del fin que todos perseguimos y que es el de ser hombres y mujeres libres y útiles a nuestros semejantes.

Si educar es conducir, y si la educación se inicia en el regazo amoroso de la madre, tú has sido, seguramente para muchos, el sucesor de ella y con legítimo orgullo has sabido cumplir con tu misión. Efectivamente, la madre educa porque conduce a sus hijos al conocimiento de la virtud para que la practiquen, en eso consiste la verdadera educación que no debe confundirse con la enseñanza que no es más que la mera transmisión de conocimientos para adquirir erudición; la madre lleva de la mano a su hijo al conocimiento y estimación de la fuerza de voluntad para que cuando ésta se debilita, el hombre sienta que si la voluntad no renace entonces se vacía el espíritu.

Tú pasas por la vida sintiéndola y comprendiéndola, nunca el egoísmo ha manchado tus actitudes, el sacrificio es tu norma y el renunciamiento es el procedimiento que sigues como regla de conducta para el conocimiento del bien y la difícil realización del mismo. Esta es nuestra Maestra quien se encuentra en el camino para la adquisición del conocimiento de la verdad eterna, de la belleza, la bondad del corazón y la fuerza de voluntad. Elevemos nuestros votos y tengamos nuestros corazones palpitantes para esos grandes y callados valores de nuestra apreciada Maestra que ha dedicado su vida con abnegación a este trabajo que sirve de guía a los demás que vivimos desorientados.

LA CAUSA.

Tienes derecho a descansar porque tu vida fecunda ha producido florecimientos de bondad y de virtud de la más alta trascendencia. Dejas la luminosa huella de tu pasado que, aunque corto en tiempo, será eterno por su trascendencia, porque alientas en nuestros espíritus, vives palpitante en nuestro

corazón y sirves de modelo, de paradigma indiscutible a cuantos hemos tenido la dicha de conocerte, de tratarte, de estimarte y de quererte. Como diría aquel poeta: Eres faro que guía en el mar agitado de la vida, puerto seguro en el que no hay tempestades.

TE PEDIMOS.

Precisamente como representante de los sentimientos de todos los que aquí nos hallamos reunidos, en una manifestación sincera de que se cumplan nuestros deseos, pido a ustedes que en un anhelo unánime, semejante a una plegaria, sientan el mismo deseo que anima mis palabras por la realización de la felicidad de nuestra Maestra para que su gentileza se manifieste siempre con nosotros y esperamos pues que en los momentos de sana alegría o de alguna tristeza sepa recurrir a personas que verdaderamente la estiman y con esta seguridad anticipada... Con todo mi corazón y sintiéndome el portavoz de los sentimientos de quienes me escuchan, deseo (íntimamente emocionado) que tu espíritu de caridad se aquilate mediante la comprensión del misterio de la naturaleza humana.

EXHORTACIÓN.

Que todos los miembros de ésta comunidad académica, al depositar ante ti su ramillete espiritual de flores, sepan demostrar el gran cariño y agradecimiento, esperando que algún día germine la semilla que has depositado en nosotros y que tiene mucho que ver con los mandatos de Jesucristo; mientras tanto (...) miembros de esta selecta colectividad, dejemos a tras las sombras de la ignorancia haciendo que aparezca en nuestros corazones un nuevo horizonte ilimitado hacia el porvenir que nos espera y que sin duda es preparado por nosotros mismos según nuestros actos u omisiones; así es que debemos pugnar por el cumplimiento irrestricto de nuestros deberes, poniendo todo el esfuerzo para mejorar nuestra conducta. Luchemos contra la pereza, las distracciones, la indisciplina y la indolencia. Pongamos todo lo que está en nuestras manos para triunfar y alcanzar la luz del éxito definitivo en la realización de todas nuestras empresas para transmutarnos en elementos dignos de respeto y de la consideración de nuestros semejantes porque estos son los fines más nobles que pretende cualquier apóstol de la educación. Si cumplimos aquellos anhelos, seguramente que los esfuerzos de nuestra querida Maestra no habrán sido en vano (...) Esperamos pues que en años venideros podamos demostrar nuestra gratitud a sus grandes esfuerzos realizados en bien de ésta colectividad escolar.

SÚPLICA.

El hacedor del universo, omnipotente y misericordioso, bendice tu actitud y la corona con el éxito inmarcesible del deber cumplido, de las obligaciones

satisfechas, de la caridad que todo lo perfuma y de la comprensión que todo lo perdona. Que Dios os colme de bendiciones y cuide vuestra salud, esos son nuestros más fervientes deseos en nuestras humildes oraciones y súplicas diarias.

LA DESPEDIDA.

Dejas un vacío, pero nos quedamos con la esperanza de que retornarás y gozaremos de la grata compañía de tu tierna dirección, pero ya con el carácter de definitiva, sin que vuelva a empeñarse nuestra alegría con vuestra ausencia. Mientras tanto que los días de ausencia se vean colmados de grandes alegrías y bellas impresiones y que redunden en tu verdadera salud.

Sólo el Supremo Creador hace fe de la validez de los sentimientos que he querido expresar con mis pobres y desaliñadas palabras, pero espero que éste sencillo, aunque emotivo reconocimiento, sirva de estímulo para que continúes por el camino de la superación que pertenece no sólo a vos, sino que engrandece también a la humanidad entera. El ser humano tiende naturalmente a aquella superación; pero esto hay que comprenderlo, porque la superación que lleva a la soberbia no es legítima; pero la que conduce al orgullo, apoyado en la estimación de los propios méritos, sí es legítima y a esta es, precisamente, a la que he venido haciendo referencia.

EL FIN.

¡Salve maestra! Quienes te amamos, con nuestra más cálida emoción te decimos: ¡Gracias y hasta siempre!

Damas y caballeros: Demostremos pues, nuestro cariño, admiración y comprensión a nuestra entrañable Maestra. Tributemos nuestro más cálido aplauso ante la que tanto ha hecho por nosotros sin esperar otra compensación que la íntima satisfacción del deber cumplido.

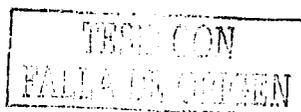
Es cuanto:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FUENTES DE CONSULTA

LIBROS

- A.Hargreaves. *Profesorado, cultura y postmodernidad*. Morata. Madrid. 1996.
- A.J.Colom (cord). *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación*. Ariel. Barcelona. 1997.
- A.M. M' Bow. *Sobre el futuro de la educación. Hacia el año 2000*. UNESCO. Narcea. 1990.
- ADA, Abraham. *El enseñante es también una persona*. Gedisa. Barcelona. 1986.
- ALANIZ HUERTA, Antonio. *Formación de formadores*. Fondo para el Desarrollo de la Investigación y la Docencia. TESUM-Trillas. México. 1999.
- ALTAREJOS, Francisco et al. *Educación y voluntad*. Dossatt. Madrid. 1988.
- _____. *Ética docente*. Ariel. Barcelona 1998.
- ALVIRA ALVIRA, T. *Cualidad de la educación: calidad del profesor*. Dossat. Madrid. 1985.
- ARDOINO, Jaques. *Perspectiva política de la educación*. Trad. Alfredo Casais. Narcea. Madrid. 1980.
- ARGYLE M y Trower, P. *Tú y los demás (Formas de comunicación)*. Harla. México. 1980.
- ARNAIZ AMIGO, Aurora. *Ética y Estado*. Porrúa. México. 1986.
- ARNAZ, José A. *La planeación curricular*. Trillas. México. 1988.
- AUER, A. *El cristianismo en la profesión*. Herder. Barcelona. 1970.
- AVOLIO DE COLS, Susana. *La tarea docente*. Marymar. Buenos Aires. s.f.e.
- BAUDELLOT, Christian y Roger Establet. *La escuela capitalista*. Siglo XXI: editores. México. 1981.
- Biblia. Alianza. México. 2003.
- BIGGE L. Mons. *Teoría del aprendizaje para maestros*. Trillas. México. 1996.
- BONBOIR A. *Taxonomía de los objetivos*. Morata. Madrid. 1975.
- BRIGGS. L. J. *Manual para el diseño de la instrucción*. Ed. Guadalupe. Buenos Aires. 1997.
- CALDERON, Juan L. *Cultura Mexicana y globalización*. Edamex. México. 1995.
- CARDONA. C. *Ética del quehacer educativo*. Ed. Rialp. Madrid. 1990.
- CARR, W y KEMMIS, S. *La investigación acción en la formación del profesorado*. Ed. Martínez Roca. Barcelona. 1988.
- CASTREJÓN DIEZ, Jaime. *La educación superior en México*. S.E.P. México. 1976.
- COLEMAN. J. y otro. *Psicología contemporánea y conducta eficaz*. Ed. Manual moderno. México. 1977.
- COLL. L. *Los contenidos de la reforma, enseñanza y aprendizaje de los conceptos, procedimientos y actitudes*. Santillana. Madrid. 1992.
- COMENIO, Juan Amos. *Didáctica Magna*. Porrúa (Col. Sepan Cuántos no. 167). México. 1982.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la Agenda de Amparo..* Ed. ISEF. México. 2003.

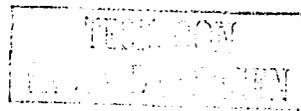


- CONTRERAS DOMINGO, José. *Enseñanza, curriculum y profesorado*. Ediciones octaedro. Universidad de Málaga. 1981.
- DE QUIROGA, Ana P. *El proceso educativo según Paulo Freire y Enrique Pichon.Riviere*. Ed. Plaza y Valdés. México. 1997.
- DELORS. J. *La educación encierra un tesoro*. Santillana-Unesco. Barcelona. 1996.
- DÍAZ BARRIGA, Angel. *Tarea docente. Una perspectiva dialéctica y grupal*. Nueva imagen. México. 1993.
- DORANTES TAMAYO, Luis Alfonso. *Filosofía del Derecho*. Oxford. México. 2000.
- DUBAR. *La socialisation. Construction des identités sociales et professionnelles*. Ed. Armand Colin. Paris. 1996.
- DURKHEIM, Émile. *Educación y sociología*. Ed. Colofon. México. 2002.
- ENGELS, Federico. *Dialéctica de la naturaleza*. Eü Grijalbo. México. 1961.
- ESCANDON, Rafael. *Frases célebres para toda ocasión*. Diana. México. 1997.
- ESCOBAR VALENZUELA, Gustavo. *Ética. Introducción a su problemática y a su historia*. MacGraw-Hill. México. 1992.
- ESTEVE ZARAGOZA, José M. *El malestar docente*. Laia. Barcelona. 1997.
- EZCURRA, Ana Maria. *Formación docente e innovación educativa*. Editorial Patria. México. 1995.
- FARFÁN, Pedro (Coaut). *Diagnóstico de la formación docente en la red universitaria de Jalisco*. Universidad de Guadalajara. México. 1997.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. *La profesión docente y la comunidad escolar: crónica de un desencuentro*. Morata. Madrid. s.f.e.
- FERRY, Gilles. *El trayecto en la formación*. Paidós. México. 1990.
- FIERRO, Cecilia et al. *Transformando la práctica docente*. Paidós. México. 1999.
- G. Gusdorf. *Para qué los profesores*. Ed. Cuadernos para el diálogo. Madrid. 1977.
- GADAMER, H.G. *La razón en la época de la ciencia*. Alfa. Barcelona s.f.e.
- GARCÍA CARRASCO. Joaquín y otro. *Teoría de la educación I*. Ed. Universitaria Salamanca. España. 1996.
- GARCÍA MAYNEZ, Eduardo. *Ética*. Porrúa. México. 1990.
- GARCÍA MORENTE, Manuel. *Lecciones preliminares de filosofía*. Ed. Época. México. 2002.
- GIL COLOMER, Rafael (Coord). *Filosofía de la educación hoy*. En Juan ESCÁMEZ SÁNCHEZ "Educación moral". Dykinson. Madrid. 1998.
- GÓMEZ PÉREZ, R. *Ética empresarial*. Rialp. Madrid. 1990.
- GONZÁLES DE CARDEDAL, Olegario. *El poder y la conciencia*. Espasa-Calpe. Madrid. 1984.
- _____. *Carta a un profesor amigo*. Narcea. Madrid. 1977.
- GONZÁLEZ DÍAZ LOMBARDO, Francisco. *Ética social*. Porrúa. México. 1968.
- GONZÁLEZ FLORES, Olga et al. *El trabajo docente*. ILCE-Trillas. México. 1999.
- GORAN, Therbon. *Cómo domina la clase dominante*. Siglo XXI. Editores. México. 1982.
- GORDON. T. *Maestros eficaces y técnicamente preparados*. Diana. México. 1994.
- GOUDL, Thomas. *Psicología educativa contemporánea*. McGraw Hill. México. 1996.

- GUTIÉRREZ SAENZ, Raúl. *Introducción a la Didáctica*. Esfinge. México. 1997.
- HABERMAS. J. *Teoría y praxis. Estudios de filosofía social*. Técnos. Madrid. 1987.
- HEGEL. F. *Filosofía del espíritu*. Ed. Nacional. Madrid. 1982.
- HERNÁNDEZ, Fernando. *Para enseñar no basta con saber la asignatura*. Paidós. Madrid. 1991.
- HERSH, Richard. H et al. *El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg*. Narcea ediciones. Madrid. 1984.
- HIRSCH, Joachim. *Observaciones teóricas sobre el estado burgués y su crisis*. Ed. Fontanella. Barcelona. 1977.
- HONORE, Bernard. *Para una teoría de la formación*. Narcea. Madrid. 1980.
- HUERTA J. *Organización y fundamentos del diseño curricular universitario (Curso de formación de profesores)*. ITESM-Trillas. México. 1998.
- I.L. KANDEN (Comp.). *Hacia una profesión docente*. UNESCO. Nueva York. 1961.
- IBAÑEZ MARTIN, J. A. *Filosofía de la educación hoy*. Dykinson. Madrid 1989.
- _____ *Hacia una formación humanista*. Herder. Barcelona. 1975.
- L. Polo. *La vida buena y la vida buena: una confusión posible*. Eunsa. Pamplona. 1996.
- L.O. Andrews. *Formación práctica del docente*. Centro regional de ayuda técnica. Buenos Aires 1971.
- LENIN. V. I. "Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo". *En sociedad, pensamiento y educación I*. Universidad Pedagógica Nacional. México. s. f. e *Ley de Planeación en la Agenda de la Administración Pública Federal*. ISEF. México. 2003.
- M. DEBESSE. y otro. *La función docente*. Ed. Oi.Kosetau. Barcelona 1980.
- MANACORDA, Mario Alighiero. *Historia de la educación*. T. I. Siglo XXI. México. 1992.
- MARITAIN. J. J. *Filosofía moral*. Morata. Madrid. 1920.
- MASLOW, Abraham. H. *Motivación y personalidad*. Sagitario. Barcelona. 1975.
- MAYOR. J. *Psicología social y sociología de la educación*. Anaya. Madrid. 1988.
- MORAN OVIEDO, Porfirio. "Propuesta de elaboración de programas de estudios en la didáctica crítica". *En planificación de las actividades docentes*. (Antología). Universidad Pedagógica Nacional. México. s.f.e.
- NASSIF, Ricardo. *Pedagogía general*. Kapeluz. México. 1993.
- NAZIF MIRTHA, Abraham. *Cómo pensar la relación con el conocimiento y sus implicaciones en la formación docente*. U. P. N. México. 1994.
- NÉRICI, Imideo G. *Hacia una didáctica general dinámica*. Caballito. México. 1995
- NERVI, J. Ricardo. *La práctica docente y sus fundamentos psicodidácticos*. Kapeluz. Buenos Aires. 1969.
- ORTEGA SALAS, María del Carmen. *Función docente y psicopedagogía*. Tesis para obtener la licenciatura. UNAM. Facultad de Psicología. México. 1987.
- OVEJERO. A. *Psicología social de la educación*. Herder. Madrid. 1988.
- PALACIOS RINCÓN, Miguel Angel. Coloquio sobre la formación de personal docente de instituciones de educación superior (MEMORIA). Del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, UNAM, 1973.
- PALLADINO, Enrique. *Investigación educativa y capacitación docente*. Espacio. Buenos Aires. 1995.



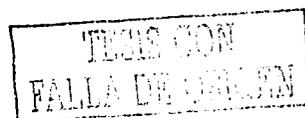
- PANSZA GONZÁLES, Margarita. *Fundamentos de la didáctica*. Vol. I. Ediciones Gernika. México. 1990.
- PAREDES MEANOS, Zulema. *Hacia la profesionalización del docente*. El Ateneo. Buenos Aires. 1995.
- PASCUAL, Ma. A. *Estrategia para la clarificación de valores y desarrollo humano en la escuela*. C.I.D.S.C. México. 1985.
- PATTERSON, C. H. *Bases para una teoría de la enseñanza y psicología de la educación*. Ed. El manual moderno. México. 1982.
- PEÑUELAS I. *La docencia y el aprendizaje del Derecho*. Ponds. Madrid. 1996.
- PERAGALLO Juan Alberto y otros. *El profesor orientador*. Sin fecha ni lugar de edición.
- PEREIRA DE GÓMEZ. María Nieves. *Educación en valores*. Trillas. México. 2000.
- PEREIRA, María de las Nieves. *Educación personalizada*. Trillas. México. 1996.
- PÉREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. *Deontología jurídica. (Ética del abogado)*. Porrúa. México. 1997.
- PUIG ROVIRA, J. M. *La construcción de la personalidad moral*. Paidós. Barcelona. 1996.
- QUIROZ, Rafael. *El maestro y la legitimación del conocimiento. En Ser maestro. Estudios sobre el trabajo docente*. Sep-Caballito. México. 1985.
- RATHS, Louis E. et al. *El sentido de los valores y la enseñanza*. Unión tipográfica hispanoamericana. México. 1967.
- RETA De Vries. "La integración educacional en la teoría de Piaget". En *teorías del aprendizaje*. (Antología). Universidad Pedagógica Nacional. México. s.f.e.
- RISIERI, Frondizi. *Valores y educación nacional*. Fondo de Cultura Económica. México. 1992.
- ROGERS, Carl. *Libertad y creatividad en la educación*. Paidós. Buenos Aires. 1975.
- ROUSSEAU, Jean Jaques. *Emilio o la educación*. Bruguera. México. 1971.
- SCHERER, M. Y otro. *Observar las situaciones educativas*. NARCEA. Madrid. 1988.
- SILICEO, Alfonso. *Capacitación y desarrollo de personal*. Limusa. México. 1988.
- SNYDERS, George. *Escuela, clase y lucha de clases*. Ed. Comunicación. Madrid, 1978.
- _____. *Pedagogía progresista*. Ed. Marova. Madrid. 1982.
- SOTO ALVAREZ, Clemente. *Selección de términos jurídicos, políticos, económicos y sociológicos*. Limusa. México. 1968.
- TOMASCHEWSKY, Karlhein. *Didáctica general*. Grigalbo. México. 1966.
- TORRES NARCIO, Arturo. *Valoración del desempeño docente: el comportamiento en el aula*. Tesis para obtener la licenciatura. UNAM. Facultad de Psicología. México. 1992.
- TREJO, Guillermo et al. *Educación para una economía competitiva*. Ed. Diana y Centro de investigación para el desarrollo. México. 1991.
- VILLAREAL CANSECO, T. *Didáctica general*. Ediciones Oasis. México. 1971.
- VILLORO TORANZO, Miguel. *Deontología jurídica*. Universidad Iberoamericana. México. 1987.
- WANJIRU GICHURE, Christine. *La ética de la profesión docente*. Ed. Eunsa. Pamplona. 1996.



- WEBER, Max. *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México. 1999.
- _____. *Ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Península. Madrid. 1969.
- WEST, Teresa et al. *Educación y valores*. Segundo congreso nacional de investigación educativa. Editorial del magisterio. México. 1993.
- YOUNG, James D y otro. *El maestro ideal*. Pax. México. 1990.
- ZARZAR CHARUR, Carlos. *Habilidades básicas para la docencia*. Editorial Patria. México. 1997.
- ZEMELMAN, Hugo. *Aprendizaje y apropiación de la realidad*. Transcripción de la Conferencia Normal urbana federal. Morelia, Mich. 11 de marzo de 1992.

REVISTAS

- AGUILAR, Martín. "El maestro universitario" en: *Didac*. Núm. 10 primavera. 1987.
- ANUIES. "Programa integral para el desarrollo de la Educación Superior" (PROIDES). ANUIES. México. 1986.
- CALVO PONTÓN, Beatriz. "Docentes de los niveles básico y normal". En *Perspectivas*. Vol. 5. Núm. 2. México. 1975.
- Coloquio sobre la formación de personal docente de instituciones de educación superior (MEMORIA). Centro de Didáctica (UNAM). 1973.
- Confederación de Educadores Americanos. *La responsabilidad social de impulsar, propiciar y defender las políticas de profesionalización plena de los maestros*. Cuaderno de trabajo. Núm. 8. UNESCO, 1996.
- DELVAL, Juan. "El conocimiento del desarrollo psicológico en la formación de docentes". En: *Sinéctica*. Núm. 7. Julio-diciembre. 1995.
- FRANKL. V.E. "Neurosis y sentido de la vida" *Revista Istmo*. Núm. 107, nov-dic. 1976. México.
- GÓMEZ VILLANUEVA, José. (Coaut). "Formación profesional y calidad de la educación". En: *Perfiles educativos*. Núm. 47- 48. 1990.
- GONZÁLEZ, Luis. "El papel de la escuela y maestros en el logro de la calidad educativa" en: *Sinéctica*. Núm. 14. Enero-julio. 1999.
- HIERRO, Graciela. "Naturaleza y fines de la educación superior". En: *Cuademo de Planeación Universitaria*. Tercera época. Año 4. Núm 1. Febrero. 1990.
- JOVER. G. "Líneas de desarrollo y fundamentación en el campo de la deontología de las profesiones educativas. Teoría de la Educación". *Revista Inter-universitaria*. Núm. 7, año. México. 1995.
- L.L. Bernard. "La clasificación de la cultura". En *Revista Mexicana de Sociología*. Año. IV. Vol. IV. Núm. 3.
- MONTERO DUHALT, Sara. COLOQUIO. (s/f) De la Facultad de Derecho, UNAM.
- REYES PÉREZ, Daniel. "Derecho, democracia y gobierno". En *Tepantlató*. Época 3. Núm. 23. Diciembre 2002. México.
- _____. "Fundamentos axiológicos del Ambiente". En *Tepantlató*. Época 3. Núm. 16. 2002. México.



RODRIGUEZ OUSSET, Azucena. "Desafíos y mitos de la formación docente". En *Perfiles educativos*. Núm. 63. Enero-marzo. Ediciones CESU-UNAM. México. 1994.

ROGERS, Carl. "¿Puede el aprendizaje incluir tanto ideas como sentimientos?". *Revista DIAC*. Universidad Iberoamericana, septiembre. 1980.

_____. "Hacia un enfoque moderno de los valores". En *Análisis de la Práctica docente*. (Antología). Universidad Pedagógica Nacional. México. s.f.e.

RUIZ A DEL CASTILLO, Amparo. "Docencia e investigación. Vínculo en construcción". En: *Perfiles educativos*. Núm. 61. Julio- septiembre. 1993.

SCIOLLA, Loredana. "Los problemas de la identidad". En *revista Mexicana de Sociología*. Año IV. Vol. IV. Núm. 3. 1983.

SCHIEFELBEIN, Ernesto. *Desafíos, mitos, avances y posibilidades de la educación básica en la próxima década*. (Memoria del seminario de análisis sobre política educativa nacional). Tomo II. Fundación S.N.T.E. para la cultura del maestro mexicano. México. 1994.

ZARZAR CHARUR, Carlos. "Hacia la consolidación y fortalecimiento de los programas de formación de profesores". En: *Perfiles educativos*. Núm. 38. Octubre-diciembre. 1987.

ZUÑIGA, R. "La institución escolar. Lugar de deseos y lucha de poderes". En *Cero en conducta*. Vol. 5. Núm. 21. Septiembre-diciembre. México. 1990.

PÁGINAS VIRTUALES

<http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/txt/137.txt> La Ley General de Educación. Fecha de consulta por Internet: 15 de marzo del 2003.

<http://www.losangeles.org/asibehu/Quees.htm/P> "Breve historia del humanismo Parte I", por BINKURST, Gerhard. Fecha de consulta 13 de octubre del año 2003.

<http://www.iheu.org>. Fecha de consulta 13 de octubre del año 2003

<http://www.losangeles.org/asibehu/Quees.htm/P> "Breve Historia de la Filosofía Humanista" COX, Alexander Fecha de consulta 13 de octubre del año 2003.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN